Reporte Anual 2012

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S. A. B. DE C. V.

Av. Revolución 3000, Col. Primavera.

C. P. 64830.

Monterrey, N. L., México.

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado con información del Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre del año 2012.

Las 2,326,357,782 acciones serie "O" de Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V. en circulación al 31 de diciembre de 2012 se comercian en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "GFNORTEO" y se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores ("RNV").

Penúltimo párrafo del artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores:
Las emisoras que obtengan la inscripción en el Registro de sus valores, deberán incorporar de manera notoria en el prospecto de colocación, suplemento o folleto informativo, una leyenda en la que expresamente indiquen que la referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Este Reporte Anual se encuentra disponible en nuestra página de Internet: www.banorte.com/ri seleccionando "Informes Anuales" en la sección de Información Financiera, en el documento titulado "Circular Única CNBV 2012".

Monterrey, N. L. a 30 de abril del 2013.

ÍNDICE

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	**4**
a) Glosario de Términos y Definiciones	4
b) Resumen Ejecutivo	7
c) Factores de Riesgo	12
d) Otros valores	33
e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro	36
f) Destino de los Fondos	37
g) Documentos de Carácter Público	37
2. LA EMISORA	**38**
a) Historia y Desarrollo de la Emisora	38
b) Descripción del Negocio	55
i. Actividad Principal	55
ii. Canales de Distribución	56
iii. Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos	59
iv. Principales Clientes	61
v. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	61
vi. Recursos Humanos	93
vii. Desempeño Ambiental	94
viii. Información de Mercado	96
ix. Estructura Corporativa	96
x. Descripción de sus Principales Activos	98
xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	98
xii. Acciones Representativas del Capital Social	98
xiii. Dividendos	99
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	**101**
a) Información Financiera Seleccionada	101
b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	103
c) Informe de Créditos Relevantes	105
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora	109
i. Resultados de la Operación	109
ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	132

	Página
iii. Control Interno	139
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	140
4. ADMINISTRACIÓN	**148**
a) Auditores Externos	148
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	148
c) Administradores y Accionistas	153
d) Estatutos Sociales y otros Convenios	202
5. MERCADO DE CAPITALES	**207**
a) Estructura Accionaria	207
b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores	207
c) Formador de Mercado	208
6. ACTIVOS SUBYACENTES	**209**
7. PERSONAS RESPONSABLES	**210**
8. ANEXOS	**212**
a) Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	212
b) Informe del Comisario	215
c) Estados Financieros Dictaminados	216

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

TERMINOS	SIGNIFICADO
ADR's:	American Depositary Receipts
AFORES:	Administradoras de Fondos para el Retiro
Afore Bancomer:	Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V.
Afore Banorte:	Banorte Generali, S. A. de C. V., AFORE
Afore XXI Banorte:	Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (denominación social tras la fusión de Afore Banorte y Afore XXI)
Arrendadora y Factor Banorte:	Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte
Bancen:	Banco del Centro, S. A.
Bancrecer:	Bancrecer, S. A.
Banorte:	Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Banorte-Ixe Tarjetas:	Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte. (antes Ixe Tarjetas). Subsidiaria de Banorte.
Banorte USA:	Banorte USA Corp., subsidiaria de Banco Mercantil del Norte, S. A.
Banxico:	Banco de México
BMV:	Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V.
Casa de Bolsa Banorte:	Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (entidad fusionada en Ixe Casa de Bolsa)
Casa de Bolsa Banorte Ixe:	Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
CAPS:	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
CC:	Cartas de crédito
CDP:	Organización sin fines de lucro que ofrece el mayor sistema de divulgación ambiental del mundo
CEBUR:	Certificado Bursátil
CEDES:	Certificados de Depósito a Plazo Fijo
CETES:	Certificados de la Tesorería de la Federación
Circular Única de Bancos:	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
Circular Única de Emisoras:	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.
COFECO:	Comisión Federal de Competencia
CNSF:	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CONDUSEF:	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR:	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CNBV:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CPO´s:	Certificados de Participación Ordinarios
DG:	Director General
DGA:	Director General Adjunto
DOF:	Diario Oficial de la Federación

TERMINOS	SIGNIFICADO
EMISNET:	Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores
E.U.A.:	Estados Unidos de América
Fincasa Hipotecaria:	Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte
Forward:	Contrato privado no estandarizado para comprar o vender un activo específico, a un cierto nivel de precio y cuya liquidación se realizará en una fecha futura
Generali:	Assicurazioni Generali, S.P.A. compañía de origen italiano
GFNorte, Emisora, La Compañía, La Sociedad:	Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V.
Holding:	Tenedora
ICAP:	Índice de Capitalización
ICV:	Índice de Cartera Vencida
IFC:	Corporación Financiera Internacional. (por sus siglas en inglés: International Finance Corporation).
IMPAC:	Ley del Impuesto al Activo
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social
INB:	Inter National Bank, INB Financial Corp.
Indeval:	S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
IPAB:	Instituto de Protección al Ahorro Bancario
ISR:	Impuesto sobre la renta
Ixe Automotriz:	Ixe Automotriz, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte
Ixe Banco:	Ixe Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Ixe Casa de Bolsa:	Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación por Casa de Bolsa Banorte Ixe)
Ixe GF:	Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.
Ixe Soluciones:	Ixe Soluciones, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte
Ixe Tarjetas:	Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación social por Banorte-Ixe Tarjetas)
LIC:	Ley de Instituciones de Crédito
LMV:	Ley del Mercado de Valores
LRAF:	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
M. E.:	Moneda extranjera
MF:	Margen financiero
MIN:	Margen de interés neto
M. N.:	Moneda nacional
Motran:	Motran Services Incorporated (empresa remesadora basada en Los Ángeles, California)
Nafin, Nacional Financiera:	Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo
OTC:	Over The Counter
pp:	Puntos porcentuales
TPV's/ POS:	Terminal punto de venta (por sus siglas en inglés: Point of Sale)
PRLV:	Pagarés Bancarios con Rendimiento Liquidable al Vencimiento
Pronegocio:	Créditos Pronegocio, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Banorte
PTU:	Participación de los trabajadores en las utilidades
PyMES:	Pequeñas y medianas empresas
Reglas de Capitalización:	Requerimientos de capital de las instituciones de crédito establecidos en la LIC y la Circular Única de Bancos.
RNV:	Registro Nacional de Valores

TERMINOS	SIGNIFICADO
ROA:	Rentabilidad sobre activos promedio (Return on Assets por sus siglas en inglés)
ROE:	Rentabilidad sobre capital mayoritario promedio (Return on Equity por sus siglas en inglés)
SAT:	Servicio de Administración Tributaria
SCI:	Sistema de Control Interno
Sector Banca, Subsidiarias Bancarias:	Banorte y subsidiarias e Ixe Banco, S. A.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEFORE:	Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
SOFOL:	Sociedad Financiera de Objeto Limitado
SOFOM:	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Sólida:	Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V.
Swap:	Contrato privado que establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un periodo de tiempo determinado en fechas preestablecidas
Tier 1:	Capital básico
Tier 2:	Capital complementario
TIIE:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
UDIS:	Unidades de inversión
UMS:	Bonos Soberanos Mexicanos
UniTeller:	UniTeller Holdings, Inc. (empresa remesadora basada en New Jersey)
USD:	Dólares americanos
VaR:	Valor en Riesgo

b) RESUMEN EJECUTIVO

Al analizar la información del presente Reporte Anual es importante considerar lo siguiente:

- ✓ *La información financiera contenida en este Reporte se encuentra basada en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNORTE por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 27 de febrero de 2013. Para el año terminado el 31 de diciembre del 2010 las cifras financieras se basan en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNORTE publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 24 de febrero de 2012, por lo cual incluyen los cambios en criterios contables que se dieron durante el año 2011.*
- ✓ *En enero de 2012, surtieron efectos las fusiones entre Afore Banorte y Afore XXI. Como consecuencia de la fusión, Banco Mercantil del Norte determinó que no tiene control sobre la Afore XXI Banorte, por lo tanto, no consolida sus estados financieros y reconoce el método de participación al tener influencia significativa. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011* ***reflejan los efectos de la desconsolidación de Afore XXI Banorte, lo anterior para efectos de hacerlos comparables con los estados financieros de 2012****. Es por esta razón, que algunas cifras del Estado de Resultados y Balance General de GFNORTE del ejercicio 2011 en este Reporte Anual difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2012.*
- ✓ *Cambios a Criterios Contables durante el ejercicio 2011. En enero de 2011 la CNBV emitió una serie de disposiciones para modificar los criterios contables aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros e instituciones financieras. Los principales cambios son:* ***a) Para las empresas Controladoras****: Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", en éste se eliminó la facilidad de no consolidar las inversiones permanentes en instituciones de seguros o de fianzas en las que se tenga el control, por lo que a partir del 1 de febrero del 2011 dichas instituciones fueron consolidadas con los estados financieros de las sociedades controladoras, iniciándose desde esa fecha la consolidación de las empresas de Seguros y Pensiones Banorte Generali;* ***b) Para las Instituciones de Crédito****: Criterio D-2 "Estado de resultados", en éste se modificó la presentación del estado de resultados, principalmente se eliminaron los rubros de "Otros productos y Otros gastos" y las partidas que ahí se contabilizaban, de este modo desde esa fecha se registran "Otros ingresos (egresos) de la operación" dentro del Resultado de la operación. Para mayor información sobre estos cambios a criterios contables, consultar la sección correspondiente en las notas de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2011 (Nota 4.- Principales Políticas Contables).*
- ✓ *En abril del 2011, surtió efectos la fusión con Ixe GF, con lo cual el año del 2011 incluye 9 meses de resultados integrados; a raíz de esto las cifras 2010 no son totalmente comparables.*
- ✓ *Las operaciones aritméticas se realizan en pesos, mientras que en los cuadros siguientes se presentan en millones de pesos por lo que pareciera que algunos totales tuvieran errores mínimos, pero no es así, ya que es cuestión de redondeo de cifras.*

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Grupo Financiero Banorte

	2012	*2011*	*2010*
Utilidad Neta Grupo Financiero Banorte (GFNORTE) (*)	$10,888	$8,517	$6,705
Activos totales GFNORTE (*)	$916,567	$825,147	$590,230
Pasivos totales GFNORTE (*)	$828,058	$748,713	$540,003
Capital contable GFNORTE (*)	$88,509	$76,434	$50,227
Capital contable GFNORTE sin interés minoritario (*)	$81,881	$70,849	$46,117
INFORMACIÓN POR ACCIÓN			
Utilidad por acción (pesos)	$4.68	$3.79	$3.32
Dividendo decretado por acción (pesos) (1)	$0.732	$0.52	$0.52
Valor en libros por acción (pesos) (sin interés minoritario)	$35.20	$30.45	$22.85
Acciones en circulación (millones)	2,326.4	2,312.8	2,018.3

	2012	2011	2010
RED DE DISTRIBUCIÓN Y EMPLEADOS			
Sucursales bancarias [2]	1,316	1,285	1,134
Cajeros automáticos	6,707	6,367	5,004
Empleados de planta	26,107	24,100	19,828
Empleados de planta y honorarios	26,211	24,134	19,863
RAZONES DE RENTABILIDAD			
MIN	4.1%	4.1%	4.2%
MIN ajustado por riesgos crediticios	3.4%	3.3%	2.9%
Rentabilidad sobre activos promedio (ROA)	1.3%	1.1%	1.2%
Rentabilidad sobre capital mayoritario promedio (ROE)	14.3%	14.1%	15.5%
OPERACIÓN			
Índice de eficiencia [3]	54.0%	55.6%	51.4%
Índice de eficiencia operativa[4]	2.9%	3.2%	3.0%
Índice de liquidez	128.4%	101.8%	84.0%
INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS			
Índice de cartera vencida	2.1%	1.9%	2.5%
Cobertura de reservas a cartera vencida	138.3%	143.1%	123.7%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN (Banco Mercantil del Norte)	**14.7%**	**12.9%**	**16.1%**
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN (Ixe Banco)	**15.5%**	**15.3%**	**-**

(*) Millones de pesos.

1. El dividendo por acción decretado por las Asambleas de Accionistas del 2012, 2011 y 2010 fue: Dividendo total decretado en 2010 de $0.52 por acción pagadero en tres desembolsos ($0.17 pesos en octubre de 2010, $0.17 pesos en febrero 2011 y $0.18 pesos en mayo de 2011). Dividendo total decretado en 2011 de $0.52 por acción pagadero en tres desembolsos ($0.17 pesos en octubre de 2011, $0.17 pesos en febrero de 2012 y $0.18 pesos en mayo de 2012). Dividendo total decretado en 2012 de $0.732 por acción pagadero en cuatro desembolsos de $0.183 pesos por acción (octubre de 2012, enero, abril y julio del 2013).
2. Incluye módulos bancarios y excluye agencias en el extranjero.
3. Gastos no financieros / (Margen Financiero antes de estimaciones preventivas + Ingresos No Financieros). Debido a la reclasificación del rubro “Otros productos y Otros gastos” dentro de Ingresos No Financieros aplicado en enero del 2011, el Índice publicado en el Reporte Anual 2010 (enviado a la autoridad en febrero y junio de 2011) ha sido modificado en este documento.
4. Gastos no financieros / Activo total promedio.

Resultados Grupo Financiero Banorte

En 2012, GFNorte alcanzó utilidades por $10,888 millones de pesos, 28% superior respecto a la utilidad del 2011. La contribución a las utilidades acumuladas del 2012 por sector de negocio son:

En el Sector Banca Consolidado (Banco Mercantil del Norte, Banorte USA, Ixe Banco, Banorte-Ixe Tarjetas y Afore XXI Banorte en su porcentaje de participación al 50%) ascendieron a $10,139 millones de pesos, 40% mayores que el año anterior; sin considerar la Afore, el sector banca contribuye con $8,920 millones a las utilidades de GFNorte representando de éste un 82% y un crecimiento del 36% respecto al 2011.

El Sector Bursátil constituido por Casa de Bolsa Banorte Ixe e Ixe Fondos, reportó utilidades acumuladas por $681 millones de pesos, un crecimiento anual de 63%.

El Sector de Ahorro y Previsión integrado por Afore XXI Banorte, Seguros y Pensiones, generó utilidades por $2,169 millones de pesos, 87% mayor con respecto a 2011; contribuyendo con $1,053 millones a las utilidades del Grupo, de acuerdo a la participación de éste en el sector, lo que representa un incremento del 84% respecto al 2011.

La Sofom y Auxiliares de Crédito conformado por Arrendadora y Factor Banorte, Almacenadora Banorte, Ixe Automotriz y Fincasa Hipotecaria, registraron una pérdida de $(434) millones.

En 2011, GFNorte alcanzó utilidades por $8,517 millones de pesos, 27% superior respecto a la utilidad del 2010. Durante el 2011, las utilidades del Sector Banca sin considerar Afore y por el método de participación al 92.72%, ascendieron a $6,544 millones, 21% mayores que el año anterior y contribuyeron con el 77% de las utilidades del Grupo. En tanto, el Sector Bursátil acumuló utilidades por $418 millones de pesos, 4% mayores a las de 2010; el Sector SOFOM y Auxiliares de Crédito obtuvo $708 millones, 42% más que en 2010; y el Sector Ahorro y Previsión reportó $573 millones de pesos de utilidad (de acuerdo a la participación de GFNorte en cada compañía), representando un crecimiento del 29% con respecto a 2010.

Utilidad Neta por Sectores [(1)]	**2012**	**2011**	**2010**
Sector Banca [(2) (3)]	$8,920	$6,544	$5,387
Sector Bursátil	$681	$418	$403
Sector Ahorro y Previsión [(1)]	$1,053	$573	$444
Afore XXI Banorte [(3)]	532	209	208
Aseguradora	471	339	230
Pensiones	49	25	6
Sector SOFOM y Auxiliares de Crédito	$(434)	$708	$500
Arrendadora y Factor	604	616	443
Almacenadora	43	40	57
Ixe Automotriz	33	30	-
Fincasa Hipotecaria	($1,114)	22	-
Otras Compañías	($921)	($62)	$-
Ixe Soluciones	(922)	(64)	-
Ixe Servicios	1	2	-
Holding	$1,589	$336	($29)
GFNORTE	***$10,888***	***$8,517***	***$6,705***

Millones de pesos.

(1) Utilidades de acuerdo al porcentaje de participación de GFNorte en cada compañía
(2) Sector de negocio que considera a: Banorte (desde el 4T09 GFNorte tiene una participación de 92.72% en esta empresa), Ixe Banco y Banorte-Ixe Tarjetas.
(3) A partir del 1T12, Afore XXI Banorte se reconoce bajo método de participación dentro de Banorte, sin embargo, para efectos informativos y de comparación para las utilidades de este sector, la utilidad de Afore XXI Banorte se presenta en su correspondiente sector de negocio.

Resumen del Análisis comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Margen financiero

Durante el 2012, el Margen Financiero aumentó 16% AoA al pasar de $28,169 a $32,809 millones de pesos como resultado de un aumento del 18% en los Ingresos financieros netos y las comisiones por originación derivado de la integración de Ixe Grupo Financiero, la adquisición del 50% de Ixe Tarjetas, un crecimiento en la cartera vigente del 15%, especialmente en productos con un mayor impacto en el Margen Financiero como crédito de nómina, tarjeta de crédito, PYMES y vivienda, así como a un costo de fondeo estable por la expansión del 10% anual en la Captación Ventanilla (tradicional) y al crecimiento del 6% en el margen de las compañías de Seguros y Pensiones.

El Margen Financiero sin considerar las compañías de Seguros y Pensiones presentó un incremento acumulado anual del 17%.

Durante el 2012, el Margen de Interés Neto (MIN) promedio se situó en 4.1%, permaneciendo sin cambio respecto al año anterior, esto debido a que los Activos Productivos Promedio presentaron crecimientos similares al Margen Financiero.

El Margen de Interés Neto (MIN) promedio excluyendo las compañías de Seguros y Pensiones se ubicó en 4.2% durante el 2012. Por su parte, el MIN de la actividad crediticia se ubicó en 7.3% durante 2012, una disminución de 32 puntos base respecto al mismo periodo del año anterior debido a la integración de la cartera crediticia de Ixe que registra un menor margen.

Provisiones Preventivas

Durante el 2012 las Provisiones creadas con cargo a resultados alcanzaron un monto de $6,172 millones de pesos, un incremento del 13% vs. 2011; el aumento se debe a mayores requerimientos en las carteras comercial, corporativa y de nómina, asociados principalmente a nuevos requisitos de reservas conforme a pérdidas esperadas, al deterioro en los activos de Fincasa y de algunas exposiciones a desarrollos turísticos en el Noroeste del país, y al crecimiento en los portafolios de consumo que requieren mayores provisiones iniciales.

Por su parte, el MIN promedio ajustado por Riesgos Crediticios se ubica en 3.4% para el 2012 aumentando 0.1 pp respecto al 2011. Durante el 2012, las provisiones crediticias representaron el 19% del Margen Financiero, igual proporción que la presentada en el mismo periodo del año anterior. Las provisiones crediticias anualizadas acumuladas al 2012 representaron 1.6% de la cartera crediticia promedio, una reducción de (0.1 pp) respecto a 2011.

Ingresos no financieros

Durante el 2012, los Ingresos No Financieros ascendieron a $14,510 millones de pesos, un incremento anual del 16% debido a la integración de las operaciones de Ixe y a una mejor dinámica de negocio, originando:

i) aumento en los ingresos por Intermediación (+49% anual);
ii) incremento en las comisiones por Servicios (+17% AoA, aún sin las comisiones de Afore XXI Banorte); y,
iii) mayor ingreso por la recuperación en portafolios inmobiliarios que incluyen los ingresos relacionados con proyectos de inversión, principalmente con desarrolladores de vivienda (+17% AoA).

El aumento en estos rubros, compensó el decremento anual del (18%) en Otros Ingresos y Egresos de la Operación

Gastos no financieros

Los Gastos No Financieros durante 2012 ascendieron a $25,535 millones de pesos, un incremento anual del 13% respecto a 2011 derivado principalmente de la integración del gasto de Ixe y de los gastos relacionados con la fusión, así como por el crecimiento de las áreas de negocio. El Índice de Eficiencia del 2012 se ubicó en 54.0%, menor en (1.6 pp) vs. 2011 debido al apalancamiento operativo positivo presentado.

Impuestos

Los Impuestos a la utilidad durante el 2012 ascendieron a $4,128 millones de pesos, 21% superiores AoA. La tasa efectiva acumulada durante 2012 fue del 30.6% inferior en 110 puntos base respecto al 31.7% registrado durante el 2011.

Utilidad Neta

La Utilidad Neta de GFNorte ascendió a $10,888 millones durante 2012, superior en 28% respecto a 2011 derivado de un favorable comportamiento en todas sus líneas de negocio y de un menor crecimiento del gasto, lo que resultó en un apalancamiento operativo positivo, revirtiendo así la tendencia del 2011, aunado a la integración de los resultados de Ixe y de Afore XXI Banorte. El ROE durante 2012 fue del 14.3% un aumento de 25 puntos base respecto al mismo periodo del año anterior.

Cartera de crédito

	2012	2011	2010
Cartera de crédito vigente	**401,190**	**350,265**	**263,096**
Banca de Recuperación	243	292	454
Total cartera vigente	**$401,432**	**$350,558**	**$263,550**
Cartera vencida	8,481	6,949	6,664
% Cartera vencida	**2.1%**	**1.9%**	**2.5%**

Millones de pesos.

La Cartera Vigente Total aumenta 15% AoA, creciendo en $50,925 millones de pesos para ubicarse en $401,190 millones al cierre del 2012, excluyendo la cartera propia administrada por Banca de Recuperación. La cartera de crédito continuó mostrando durante 2012 un crecimiento sostenido en todos sus segmentos, como resultado de las estrategias del banco para impulsar la colocación del crédito, y un entorno económico favorable caracterizado por una mayor demanda crediticia en la industria.

Cartera Vencida

Al cierre del 2012, la cartera vencida ascendió a $8,481 millones de pesos, 22% mayor respecto al 2011 como resultado principalmente del aumento en la cartera vencida de los segmentos Comercial, Crédito de Nómina y Corporativo derivado del deterioro de activos de Fincasa Hipotecaria por la aplicación de las políticas de cartera vencida de Banorte a esta subsidiaria, aunado al deterioro de algunas exposiciones crediticias en la cartera comercial a desarrollos turísticos en el Noroeste del país y la maduración de cosechas nuevas de créditos de consumo. En este periodo, el ICV se ubicó en 2.1%, 0.13 pp superior al nivel registrado durante 2011.

Captación de recursos

	2012	2011	2010
Depósitos a la vista – sin intereses	$104,612	$91,860	$69,615
Depósitos a la vista – con intereses (1)	106,842	98,085	80,218
Depósitos a la vista(2)	211,454	189,944	**149,833**
Depósitos a plazo – ventanilla	124,314	116,223	88,805
Captación ventanilla	335,768	306,168	**238,638**
Mesa de dinero (3)	89,801	63,127	54,142
Captación integral Sector Banca	**$425,569**	**$369,295**	**$292,780**
Captación integral GFNORTE (4)	**$424,325**	**$370,293**	**$292,615**

Millones de pesos.

(1) A partir de 2004 se excluyen las cuentas de cheques del IPAB donde se deposita la cobranza en efectivo de las carteras administradas provenientes de Banpaís y Bancen, con efecto retroactivo para efectos comparativos. Los saldos de dichas cuentas al 2010, 2011 y 2012 fueron de $0 millones de pesos en todos los casos.
(2) Incluye tarjetas de débito.
(3) Incluye bonos bancarios. Comprende clientes e intermediarios financieros.
(4) Incluye las eliminaciones entre subsidiarias. Los saldos de dichas eliminaciones al 2010, 2011 y 2012 fueron de ($165) millones, $998 millones y ($1,244) millones, respectivamente.

Al cierre del 2012, el saldo de Captación Integral ascendió a $424,325 millones de pesos, un aumento de $54,032 millones de pesos o 15% mayor respecto al 2011 impulsada principalmente por los esfuerzos para promover los

productos de captación de Banorte- Ixe. La Captación Vista tuvo un incremento del 11% anual, Depósitos a Plazo en Ventanilla del 7% y Mesa de Dinero del 42%.

Comportamiento mensual de la acción por los últimos 6 meses:

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
30/09/2012	72.98	67.22	72.76	6,731,643	134,632,870
31/10/2012	79.00	71.17	72.75	5,847,548	134,493,607
30/11/2012	75.41	69.81	74.12	5,732,493	114,649,871
31/12/2012	84.99	74.12	83.45	4,681,806	88,954,319
31/01/2013	93.10	83.50	87.67	3,965,063	87,231,391
28/02/2013	95.50	84.75	94.84	4,833,159	91,830,018
31/03/2013	101.07	89.71	98.68	6,173,077	111,115,384

Fuente: Bloomberg.

En la sección 2. a) "La Emisora – Historia y Desarrollo de la Emisora" de este Reporte Anual, encontrarán los Eventos Relevantes del año 2012 y los ocurridos durante el primer trimestre de 2013.

C) FACTORES DE RIESGO

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Emisora. Las operaciones de GFNorte también pueden enfrentarse a riesgos desconocidos o que actualmente no se consideran importantes. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegase a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, los resultados de operación, proyecciones y la situación financiera de la Emisora. Salvo que se establezca expresamente lo contrario o si el contexto lo requiere, los términos "GFNorte," "nosotros" y "nuestro" hacen referencia a Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Riesgos Relacionados con Nuestros Negocios

Los resultados de nuestros negocios han sido, y pudieran continuar viéndose adversamente afectados por la situación económica y de los mercados financieros de E.U.A. y a nivel internacional.

En años recientes, la economía mundial ha padecido y continua padeciendo un periodo de crisis y volatilidad sin precedentes y también se vio afectada por una falta generalizada de liquidez, pérdida de confianza en el sector financiero, trastornos en los mercados crediticios, menores operaciones de negocios, aumento en el desempleo, reducción en las tasas de interés y deterioro en la confianza de los consumidores. La crisis económica global y la recesión de E.U.A. en particular, tuvieron un impacto negativo en la economía mexicana y tuvieron efectos adversos en nuestros negocios. El ambiente económico que se prevé pudiera ser incluso menos favorable que el de los últimos años. No existe certeza acerca del momento en que estas condiciones mejorarán. Particularmente podríamos enfrentar, entre otros, los siguientes riesgos relacionados con la recesión económica:

- Podríamos enfrentar un aumento en la regulación de nuestra industria. El cumplimiento con dicha regulación podría incrementar nuestros costos, limitar nuestro crecimiento y las posibilidades de encontrar nuevas oportunidades de negocios.
- Podríamos enfrentar una disminución en la demanda de nuestros productos y servicios.
- El proceso que nuestras subsidiarias utilizan para estimar las pérdidas inherentes en su exposición crediticia requiere de análisis complejos, incluyendo pronósticos sobre las condiciones económicas y la manera en que dichas condiciones impactarán las posibilidades de los acreditados para pagar sus créditos. La falta de certeza respecto de las condiciones económicas podría afectar adversamente la

precisión de los pronósticos en los que se basan nuestras subsidiarias para realizar sus cálculos y, en consecuencia, la exactitud del proceso de estimación de pérdidas.

- El valor de la cartera de valores que Banorte, Ixe Banco y el resto de nuestras subsidiarias mantiene podría verse afectado adversamente.
- El empeoramiento de las condiciones anteriores podría retrasar la recuperación de la industria financiera e impactar nuestra situación financiera.

Nuestros resultados financieros se encuentran expuestos constantemente a riesgos de mercado. Nos encontramos sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y otros riesgos de mercado que pudieran afectar adversamente nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones.

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero, o en el valor de mercado de nuestros activos, pasivos y la posición de los valores detentados por nuestras subsidiarias, debido a la volatilidad de las tasas de interés y el mercado de capitales. Los cambios en las tasas de interés y valores en activos financieros afectan, entre otras, las siguientes áreas de nuestros negocios:

- márgenes financieros;
- el volumen de créditos originados por Banorte e Ixe Banco;
- el valor de mercado de nuestros activos financieros; y
- las ganancias derivadas de la venta de créditos y valores por nuestras subsidiarias.

Una parte significativa de nuestros activos, incluyendo los créditos de Banorte, son activos a largo plazo, y algunos fueron originados con tasas de interés fijas en términos nominales. En contraste, la mayor parte de los depósitos de Banorte son a corto plazo. El aumento en las tasas de interés a corto plazo pudiera reducir los márgenes financieros de Banorte, que comprenden la mayor parte de nuestros ingresos. Cuando aumentan las tasas de interés, debemos pagar intereses más altos por los préstamos que nos son otorgados, mientras los intereses obtenidos por los créditos que nosotros otorgamos a nuestros clientes, no aumentan con la misma rapidez, lo cual genera disminución en las utilidades. El aumento en las tasas de interés puede resultar en una disminución en nuestros márgenes financieros, lo cual puede afectar de manera adversa nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones.

Adicionalmente, el aumento en las tasas de interés podría reducir el número de créditos que Banorte e Ixe Banco originan. El alza sostenida de las tasas de interés históricamente ha desincentivado la demanda de préstamos por parte de los clientes, y ha resultado en un mayor incumplimiento de créditos vigentes y el deterioro en la calidad de los activos.

El aumento en las tasas de interés también puede reducir el valor de nuestros activos financieros. Banorte y algunas de nuestras subsidiarias detentan una cartera sustancial de créditos y valores de deuda que cuentan con tasas de interés tanto fijas como variables. El valor de mercado de los valores con tasa de interés fija generalmente disminuye cuando la tasa de interés vigente aumenta, lo cual puede tener un efecto adverso en las utilidades o situación financiera de Banorte u otra subsidiaria. Además, nosotros o cualquiera de nuestras subsidiarias pueden incurrir en costos (que como consecuencia pueden afectar sus resultados) mientras se implementan estrategias para reducir la exposición a las tasas de interés en el futuro. El valor de mercado de una obligación sujeta a interés variable puede verse afectada adversamente cuando la tasa de interés aumenta, debido a un retraso en la implementación de estrategias de revaluación.

El aumento en las tasas de interés puede reducir las ganancias u obligarnos a registrar pérdidas en las ventas de los créditos o valores. En años recientes, las tasas de interés en México han alcanzado mínimos históricos; sin embargo, no se puede asegurar que las bajas tasas de interés se mantengan en el futuro.

Nuestra cartera de crédito e inversiones se encuentran sujetas a riesgo de pago anticipado, lo cual puede afectar adversamente nuestro margen financiero.

Nuestra cartera de crédito e inversiones y la de nuestras subsidiarias se encuentran sujetas a riesgo de pago anticipado, que resulta de la posibilidad de que un acreditado o emisor pague una obligación de deuda antes del plazo para su vencimiento. Generalmente ante un escenario de tasas de interés a la baja, los pagos anticipados aumentan, reduciendo la vida promedio ponderada de nuestros activos productivos y los resultados que de ellos esperamos. Si aumentaran los pagos anticipados, también tendríamos que amortizar primas netas en

utilidades durante un periodo de tiempo más corto, reduciendo consecuentemente el correspondiente rendimiento de los activos y el margen financiero. El riesgo por pago anticipado también tiene un impacto significativo adverso en tarjetas de crédito y en obligaciones garantizadas con hipotecas de INB, toda vez que el pago anticipado puede reducir la vida promedio ponderada de estas carteras.

Banorte e Ixe Banco pueden ser requeridos para realizar aportaciones significativas al IPAB.

Conforme a la ley mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para apoyar sus operaciones financieras y proteger los depósitos, por un monto igual a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. El IPAB fue creado en enero de 1999 con la finalidad de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB. Durante 2012 y 2011, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de Banorte e Ixe Banco por concepto de cuotas, ascendieron a $1,574 millones de pesos y $1,284 millones de pesos, respectivamente. En el caso de que el IPAB encuentre que sus reservas son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema. Cualquier requerimiento en ese sentido podría afectar en forma negativa nuestro negocio, situación financiera o resultado de operaciones.

Realizamos operaciones con partes relacionadas que terceros podrían considerar no ser en condiciones de mercado.

Hemos celebrado y continuaremos celebrando distintas operaciones entre nuestras subsidiarias, afiliadas, nuestro principal accionista y diversas sociedades que, directa o indirectamente, son propiedad de o controladas por nuestro principal accionista.

En particular, Banorte ha celebrado ciertos contratos de prestación de servicios con sus afiliadas para permitir que éstas ofrezcan sus productos y servicios utilizando la red bancaria de Banorte a cambio del pago de ciertas comisiones. Adicionalmente, nosotros y nuestras subsidiarias y afiliadas hemos celebrado una serie de acuerdos para compartir ingresos o gastos en relación con el desarrollo de ciertas actividades, dentro de las que se incluye la recuperación de cartera. La legislación mexicana aplicable a compañías públicas y a grupos e instituciones financieras así como nuestros estatutos sociales establecen distintos procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones celebradas con nuestras subsidiarias financieras y partes relacionadas se celebren en términos similares a las condiciones de mercado prevalecientes para este tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de nuestro Consejo de administración. Es probable que continuemos celebrando operaciones con nuestras subsidiarias y afiliadas, y que nuestras subsidiarias y afiliadas continúen celebrando estas operaciones entre sí, y no podemos asegurar que los términos que GFNorte o sus subsidiarias consideren que constituyen condiciones de mercado sean considerados como tales por terceros. Adicionalmente, en el futuro podrían aparecer conflictos de interés entre nosotros y cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas, y entre nuestras subsidiarias o afiliadas, que pudieran o no resolverse en nuestro favor.

Aunque pretendemos continuar celebrando operaciones con partes relacionadas en condiciones de mercado, y conforme a los términos permitidos por las regulaciones que nos son aplicables, dichas operaciones podrían estar afectadas por conflictos de intereses entre tales partes relacionadas y nosotros. En consecuencia, no podemos asegurar que las operaciones que celebremos en el futuro con cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas o partes relacionadas no tendrán un efecto adverso en nuestra situación financiera.

La posibilidad de no aplicar de manera correcta su sistema de administración de riesgos podría afectar de manera sustancial y adversa sus operaciones de negocios y perspectivas.

Como controladora de dos instituciones de crédito, uno de los principales riesgos inherentes en las operaciones de GFNorte es el riesgo crediticio. GFNorte y sus subsidiarias bancarias podrían desarrollar un sistema de administración de riesgos que no funcione de manera efectiva. Por ejemplo, una parte importante del sistema de administración de riesgo crediticio de Banorte e Ixe Banco consiste en emplear un sistema interno de clasificación de riesgos para evaluar el perfil de riesgo particular de sus clientes. Toda vez que estos procesos involucran un análisis detallado del riesgo crediticio del cliente, considerando factores cualitativos y cuantitativos,

se encuentra sujeto a errores humanos. En el ejercicio de evaluación del perfil de riesgo de los clientes, los empleados de nuestras subsidiarias bancarias pudieran ocasionalmente encontrarse en posibilidades de asignar una calificación crediticia que no es certera o no identificar el riesgo crediticio de un cliente, lo que pudiera resultar en una exposición de Banorte e Ixe Banco a un riesgo crediticio mayor que el indicado por su sistema de clasificación de riesgos. Adicionalmente, las subsidiarias bancarias de GFNorte han procurado mejorar y fortalecer sus lineamientos y políticas de crédito para hacer frente a los posibles riesgos asociados con industrias o clientes específicos, tales como entidades afiliadas. Sin embargo, dichas subsidiarias pudieran no detectar de manera oportuna el riesgo crediticio de algunos de sus clientes, o sus empleados, al contar con las herramientas o recursos limitados, podrían no implementar el sistema de identificación y administración de riesgos de Banorte e Ixe Banco de manera efectiva, lo cual podría aumentar su riesgo crediticio. En consecuencia, la incapacidad de implementar de manera efectiva, dar seguimiento constante, o actualizar y revisar de manera continua el sistema de administración de riesgos de Banorte e Ixe Banco, pudiera resultar en una mayor exposición al riesgo para dichas subsidiarias, lo que podría afectar de manera sustancial y adversa el resultado de nuestras operaciones y nuestra situación financiera.

Es importante mencionar que con fecha 27 de octubre de 2011, la CNBV publicó en el DOF una compilación de todas las modificaciones que ha realizado sobre las ***Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito***. En dichas Disposiciones, en el Título Segundo "Disposiciones Prudenciales"- Capítulo V- "Calificación de Cartera Crediticia" se encuentra toda la normativa relativa a este tema. Al respecto Banorte e Ixe Banco se sujetan a estas normativas.

La falta de control de GFNorte sobre el nivel de incumplimiento o el nivel de créditos de baja calidad en su cartera de crédito actual y en los nuevos créditos que otorgue en el futuro, o la insuficiencia de sus reservas para pérdidas crediticias, pudiera afectar en forma adversa su situación financiera y resultados de operación.

Los créditos en incumplimiento o de baja calidad crediticia pueden impactar negativamente los resultados de las operaciones. No podemos asegurar que Banorte e Ixe Banco se encuentren en posibilidades de controlar y reducir efectivamente el nivel de los créditos deteriorados en su cartera de crédito. Particularmente, la cantidad de sus créditos en incumplimiento pudiera incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de su cartera de crédito o factores fuera de su control, tales como el impacto de la crisis financiera global y variables macroeconómicas y eventos políticos en México u otros eventos que afecten industrias relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2012, el monto total de principal insoluto y de intereses devengados sobre créditos otorgados por Banorte a sus 15 clientes más grandes (incluyendo créditos a un grupo comercial único o al gobierno mexicano) representaron el 21.1% del total de su cartera crediticia. Al 31 de diciembre de 2012, el monto total de principal insoluto y de intereses devengados sobre créditos otorgados por Ixe Banco a sus 15 clientes más grandes fue el 34.7% del total de su cartera crediticia. Si la estabilidad financiera de cualquiera de estos clientes se viera impactada en forma negativa debido a acontecimientos políticos, económicos o relacionados con la industria, o a cualquier otro factor, podría derivar en un incremento en los créditos en incumplimiento o en los créditos con baja calidad crediticia.

Adicionalmente, las reservas para pérdidas crediticias actualmente constituidas podrían ser insuficientes para cubrir un aumento en la cartera vencida o cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia en general de la cartera de crédito de Banorte e Ixe Banco. En consecuencia, si la cartera de crédito de Banorte e Ixe Banco se deteriora, pudiera ser necesario aumentar las reservas para pérdidas crediticias actualmente constituidas, lo que a su vez podría afectar adversamente su situación financiera y sus resultados de operación. Adicionalmente, no existe un método preciso para calcular las pérdidas crediticias futuras, y no podemos asegurar que las reservas actuales para pérdidas crediticias de Banorte e Ixe Banco sean suficientes para cubrir las pérdidas en que efectivamente se incurra. Si Banorte e Ixe Banco no pueden controlar o reducir el nivel de su cartera vencida o los créditos de baja calidad crediticia, su situación financiera y resultados de operación pudieran verse adversamente afectados.

En situaciones de crisis, Banorte e Ixe Banco han experimentado problemas en la calidad de sus activos, incluyendo garantías, y han reportado pérdidas crediticias relativamente altas.

La calidad de los activos de la cartera de crédito de Banorte e Ixe Banco, incluyendo las garantías y la cartera de crédito de otros bancos mexicanos, se vio adversamente afectada por las desfavorables condiciones

económicas y financieras prevalecientes en México durante la crisis financiera global que inició en septiembre de 2008. Las autoridades regulatorias y el sistema bancario mexicano respondieron a esta situación de diversas maneras, incluso realizando revisiones a los principios de contabilidad bancarios generalmente aceptados en México, para incluir la posibilidad de reclasificar ciertos "valores disponibles para la venta" en "valores conservados a vencimiento" y ampliando las clases de valores disponibles para recompra. Otras respuestas regulatorias han incluido la imposición de requisitos más rigurosos respecto de la reserva para pérdidas crediticias y los índices de capitalización, así como la adopción de una serie de programas diseñados para apoyar a los acreditados mexicanos facilitando el otorgamiento y reestructura de créditos vigentes. El cumplimiento con los nuevos requisitos en materia de las reservas crediticias podría afectar adversamente nuestros resultados financieros, lo que a su vez podría afectar nuestra capacidad para pagar dividendos a nuestros accionistas. Las desfavorables condiciones económicas y financieras que se dieron en México durante la crisis, y las medidas regulatorias adoptadas para enfrentar la adversidad, provocaron un deterioro en la calidad de los activos registrados por los bancos en México y altas reservas para pérdidas crediticias, aunque el impacto negativo provocado por la crisis ha disminuido como resultado de una mejoría reciente en el entorno económico. No obstante, las recuperaciones de esos créditos en incumplimiento, como un porcentaje de la cartera vencida, tenderán a disminuir con el paso del tiempo como consecuencia del envejecimiento de dicha cartera vencida, así como de la disminución en el valor de los activos que garantizan dichos créditos.

En México, los procedimientos de ejecución de garantías pueden estar sujetos a retrasos y requisitos administrativos que pueden resultar en la recuperación de un valor menor del valor original de la garantía. Además, otros factores tales como defectos en el perfeccionamiento de las garantías de Banorte e Ixe Banco, transmisiones en fraude de acreedores por parte de los acreditados de Banorte e Ixe Banco o una reducción en el valor o liquidez de las garantías, podrían afectar su capacidad de recuperación al amparo de dichas garantías. Por lo tanto, no puede asegurarse que Banorte e Ixe Banco estarán en posibilidad de recuperar el valor total de las garantías. En consecuencia, menores tasas de recuperación, el deterioro en la calidad de los activos, la disminución en el valor de las garantías y menores niveles de recuperación sobre garantías respecto de su valor, podrían tener un efecto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Restricciones en el futuro sobre las tasas de interés, las comisiones bancarias o las reservas por parte del gobierno mexicano podrían afectar negativamente la rentabilidad de GFNorte.

En México, la Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés o las comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso mexicano y las autoridades financieras mexicanas. En el futuro, el gobierno mexicano podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto a, las tasas de interés o comisiones. Una parte de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación son generados por los servicios de crédito al consumo de Banorte e Ixe Banco y las restricciones a los montos o requisitos adicionales de información podrían afectar de manera sustancial y adversa los resultados de nuestras operaciones y posición financiera. Además, si las autoridades mexicanas exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de reservas para posibles pérdidas crediticias o cambiar la forma en que dichas reservas se calculan o cambian los requisitos de capitalización, podrían afectar negativamente los resultados de nuestras operaciones y posición financiera.

Los Créditos otorgados por GFNorte al gobierno federal y a los estados y municipios no requieren capital o reservas, y por lo tanto, si la calidad crediticia de estos créditos se deteriorara, podría impactar a nuestro negocio, situación financiera y resultado de operaciones.

Las disposiciones legales relacionadas con la capitalización y creación de reservas para riesgos crediticios de instituciones de crédito no requieren niveles mínimos de capitalización o la creación de reservas en relación con créditos otorgados al gobierno federal o a los estados y municipios (conjuntamente, los "Créditos Gubernamentales"). Por lo tanto, GFNorte no mantiene y no ha creado, y no tiene intenciones de mantener o crear, capital o reservas adicionales en relación con los Créditos Gubernamentales que ha otorgado, los cuales al 31 de diciembre de 2012, el saldo de vigente, ascendía a $88,293 millones de pesos, o el 21.5% del total de la cartera crediticia de GFNorte. Como resultado de lo anterior, si la calidad crediticia de los Créditos Gubernamentales se deteriora, ya sea respecto de un crédito en específico o de forma generalizada, podría impactar de forma adversa el negocio, la situación financiera y nuestros resultados de operación, en mayor

medida que el impacto que tendría el deterioro de otros créditos en su portafolio respecto de los cuales GFNorte mantiene niveles de capitalización y ha creado reservas. Al 31 de diciembre de 2012, existía un crédito gubernamental en cartera vencida, el cual se encuentra vigente en la actualidad por haber mostrado pagos sostenidos en los primeros meses del 2013.

Algunos de los créditos de Banorte a Estados y Municipios podrían ser reestructurados.

El gobierno mexicano y las instituciones de crédito, incluyendo Banorte, han acordado en ocasiones modificar los términos de los Créditos Gubernamentales. Dichas modificaciones han incluido prórrogas a su vencimiento de hasta 12 años, reducciones en la tasa de interés y opciones de pago anticipado. No puede asegurarse que otros Créditos Gubernamentales o incluso los créditos que ya han sido reestructurados no sean reestructurados de forma similar en el futuro en términos sustancialmente adversos para Banorte o alguna otra subsidiaria del Grupo.

Recientemente, la SHCP anunció sus intenciones de implementar un plan para reestructurar la deuda de los gobiernos estatales y municipales. No podemos asegurar que, ante la implementación de dicho plan, los créditos que GFNorte ha otorgado a gobiernos estatales o municipales no sean restructurados o que sean restructurados en términos favorables para GFNorte. Cualquiera de dichas reestructuras podría afectar de manera adversa a los negocios, condiciones financieras y resultados de las operaciones de GFNorte.

Recientemente han sido modificadas las disposiciones aplicables a las reservas por pérdidas crediticias en Créditos Gubernamentales

El 5 de octubre de 2011, la CNBV modificó las disposiciones aplicables a las reservas para pérdidas crediticias en créditos otorgados a estados y municipios en un esfuerzo para adecuar sus disposiciones conforme a las recomendaciones recientemente emitidas por el Comité de Basilea. Estas nuevas regulaciones cambian de una metodología de pérdidas devengadas a una metodología de pérdidas esperadas para poder identificar con anterioridad ciertos riesgos del sector. La información crediticia, tanto la cualitativa como la cuantitativa, ahora son requeridas para así mitigar el riesgo de cambios repentinos en los niveles de reserva asociados con las operaciones crediticias con estados y municipios.

El enfoque de pérdidas esperadas toma en consideración varios factores incluyendo la probabilidad de incumplimiento en el pago y la magnitud que represente una pérdida, en lugar de confiar en las calificaciones de las agencias crediticias. Las reglas de la CNBV también requieren que los bancos de manera retrospectiva reserven totalmente los créditos a corto plazo involucrados en cualquier proceso de reestructura. En el futuro, la CNBV podría modificar las regulaciones contables para la determinación de subsidios para pérdidas crediticias o la metodología para medir el riesgo crediticio de instituciones gubernamentales.

El futuro del sector de créditos gubernamentales en México es incierto.

Nuestro negocio está sujeto a un marco regulatorio en constante evolución que involucra leyes relativas a la prestación de servicios financieros, reglamentos y disposiciones, actos administrativos y políticas en cada jurisdicción en la que operamos. Adicionalmente, como resultado de ciertas reestructuras de deuda recientes de alto perfil de gobiernos estatales y municipales, el Congreso de la Unión, las agencias regulatorias y los medios de comunicación se han enfocado en el sector de créditos gubernamentales, por lo tanto, no podemos asegurar que las tendencias de crecimiento en el sector de crédito gubernamental que se han observado en la última década no se verán afectadas por posibles cambios regulatorios y si dichas tendencias no continúan, nuestros resultados de operación podrían verse negativamente afectados.

Adicionalmente, a pesar de que la deuda pública estatal y municipal se encuentra regulada por la ley mexicana, existen ciertas provisiones y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en otras leyes federales (especialmente en todo lo relacionado con la afectación de Participaciones Federales como fuente de pago). En el pasado se han presentado inconsistencias entre leyes federales y estatales, lo cual ha sido objeto de resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto. Algunas de esas resoluciones han tenido un efecto adverso en las formas y requisitos para permitir el otorgamiento de créditos gubernamentales. No podemos asegurar que futuras interpretaciones judiciales o resoluciones no tendrán un efecto adverso en nuestros créditos otorgados a estados y municipios.

A la fecha, existen en el Senado de la República iniciativas de reforma legislativa con el objeto de controlar los límites y términos del endeudamiento de las entidades federativas y municipios. En caso que dichas reformas se aprueben, las analizaremos cuidadosamente, considerando sus términos finales y sus implicaciones en nuestro negocio. A la fecha, no podemos asegurar que las reformas comentadas se aprueben o, si se aprueban, su sentido y alcances, ni el impacto que tendrán en nuestro negocio. (Ver sección 2. "La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria- Nuevas reglas aplicables a nuestro negocio – Iniciativa de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios").

La naturaleza de corto plazo de las fuentes de financiamiento de Banorte e Ixe Banco puede significar un riesgo de liquidez.

Muchos bancos mexicanos han sufrido graves problemas de liquidez en el pasado, particularmente en relación con el refinanciamiento de pasivos a corto plazo en Dólares en los mercados de capitales internacionales. No se puede garantizar que los problemas de liquidez no afectarán al sistema bancario mexicano de nuevo o que las restricciones de liquidez no afectarán a Banorte e Ixe Banco en el futuro. Si bien esperamos que Banorte e Ixe Banco puedan pagar o refinanciar sus pasivos a futuro, no podemos asegurar que serán capaces de pagar o refinanciar tales pasivos en términos favorables.

Anticipamos que en el futuro, los clientes de GFNorte en México continuarán demandando depósitos a corto plazo (particularmente, depósitos a la vista) y créditos, y que GFNorte seguirá manteniendo su dependencia en el uso de los depósitos como fuente de financiamiento. La naturaleza de corto plazo de esta fuente de financiamiento podría causar problemas de liquidez para GFNorte en el futuro si los depósitos no se realizan en los volúmenes esperados o no se renuevan. En el pasado, una parte sustancial de dichos depósitos de clientes fueron devueltos hasta su vencimiento o mantenidos con Banorte (en el caso de los depósitos bancarios a la vista) y, en consecuencia, estos depósitos han sido con el tiempo una fuente estable de financiamiento. Sin embargo, no se puede asegurar que los clientes seguirán aumentando o manteniendo sus depósitos en Banorte e Ixe Banco. Si un número importante de clientes de GFNorte no renuevan sus depósitos al vencimiento o retiran sus depósitos de GFNorte, su posición de liquidez podría verse afectada negativamente, y podría ser necesario buscar financiamiento en fuentes más costosas afectando nuestra situación financiera y resultados de operación.

La volatilidad del tipo de cambio y las tasas de interés en México puede afectar adversamente nuestro negocio.

Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al Peso, y al riesgo de tasa de interés cuando tenemos un desajuste en la revalorización de las tasas de interés o mantenemos valores que devengan intereses con tasas de interés fijas en términos reales o nominales. El tipo de cambio y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del Peso y las tasas de interés en México, los riesgos asociados a ello pueden ser mayores que en otros países. Los tipos de cambio de diversas monedas y las tasas de interés de diversos países han experimentado una volatilidad considerable, viéndose afectadas en la actualidad por la problemática que enfrentan principalmente los países e instituciones financieras europeas. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos de administración de riesgos en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería, no puede asegurarse que no vamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera.

En años recientes, las tasas de interés en México se han mantenido en bajos niveles históricos; sin embargo, no se puede asegurar que dichas tasas de interés se mantengan en dichos niveles en el futuro. Un aumento sostenido en las tasas de interés también aumentará nuestros costos de financiamiento y puede reducir la demanda de crédito de Banorte e Ixe Banco, especialmente en los productos de banca de menudeo. El aumento de las tasas de interés nos obligaría a re-balancear nuestra cartera de activos y nuestros pasivos con el objeto de minimizar el riesgo de posibles desajustes y mantener nuestra rentabilidad. Adicionalmente, el aumento de los niveles de las tasas de interés puede afectar negativamente a la economía mexicana y la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados corporativos y particulares de GFNorte, incluyendo a los titulares de tarjetas de crédito, lo que a su vez puede conducir a un deterioro en la calidad de nuestros activos.

Además, la volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés podría afectar la capacidad de los clientes de GFNorte para pagar sus créditos, lo que podría resultar en un aumento de la cartera vencida de GFNorte, y por lo tanto afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Nuestras subsidiarias están sujetas a riesgos de mercado y de operación asociados con operaciones de derivados, así como a riesgos de estructuración y el riesgo de que la documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de las operaciones derivadas.

Banorte e Ixe Banco celebran operaciones de derivados principalmente con fines de cobertura y, en menor medida, con sus clientes. Banorte e Ixe Banco están sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con estas transacciones, incluyendo el riesgo base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el margen entre el rendimiento del activo y el costo de financiamiento y/o de cobertura) y riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia u otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes).

Los tribunales mexicanos tienen experiencia limitada en el tratamiento de cuestiones relacionadas con operaciones de derivados. Teniendo en cuenta que para algunas operaciones financieras con derivados de Banorte o de Ixe Banco el mercado de derivados no está tan desarrollado en México como en otras jurisdicciones, encontramos riesgos estructurales adicionales y el riesgo de que la documentación de Banorte o de Ixe Banco, no incorporen con precisión los términos y condiciones de dichas operaciones financieras derivadas. La celebración y desempeño de este tipo de transacciones depende de la capacidad de Banorte para desarrollar sistemas de control y administración adecuados, así como de contratar y mantener personal calificado. Por otra parte, la capacidad de Banorte o de Ixe Banco, para supervisar, analizar e informar adecuadamente las operaciones con derivados, depende, en gran medida, de sus sistemas de tecnología de la información. Estos factores pueden incrementar aún más los riesgos asociados con estas transacciones y en consecuencia, esto podría tener un efecto negativo sustancial en nuestros resultados de operación y situación financiera.

Adicionalmente, Casa de Bolsa Banorte Ixe opera en forma regular en el mercado mexicano de derivados a través de contratos de futuros sobre tasas de interés, principalmente con derivados vinculados a índices financieros mexicanos, con fines de intermediación, para tomar oportunidades de arbitraje y reducir los riesgos de mercado inherentes a varias carteras. Un cambio significativo en cualquiera de estos índices financieros podría dar lugar a pérdidas en estas inversiones. Adicionalmente, Afore XXI Banorte, a través de sus Siefores, lleva a cabo operaciones con instrumentos derivados (futuros y *forwards* de tasas de interés y divisas, *swaps* de tasas de interés, futuros y *forwards* de instrumentos de capital) a nombre de terceros.

Nuestra estrategia de crecimiento depende en parte de nuestra capacidad de adquirir otras instituciones financieras; podríamos no tener éxito en la implementación de nuestra estrategia, y si adquirimos otras instituciones financieras, podríamos no tener éxito en la integración de las operaciones de dichas instituciones, lo cual podría afectar de manera adversa nuestras operaciones y situación financiera.

Nuestra capacidad de crecimiento mediante nuevas adquisiciones depende de, y puede verse limitada por, la disponibilidad de candidatos idóneos para adquisición, nuestra capacidad para negociar términos aceptables para la adquisición, y nuestra evaluación de las características de los negocios a ser adquiridos, tales como:

- situación financiera y resultados de operación;
- productos y servicios atractivos;
- canales de distribución adecuados;
- capacidad de la administración; y
- el grado en que las operaciones adquiridas pueden integrarse en nuestras operaciones.

Igualmente, la conclusión de estas adquisiciones está sujeta a una serie de riesgos, que incluyen:

- acceso a capital y recursos financieros;
- restricciones en nuestros instrumentos de deuda; y
- la incertidumbre de las condiciones legales relacionadas con fusiones y adquisiciones.

El crecimiento mediante adquisiciones involucra riesgos que podrían tener un efecto sustancial y adverso en nuestros resultados de operación, incluyendo (i) dificultades en la integración de operaciones, (ii) pasivos no divulgados y otros problemas ocultos relacionados con la calidad de los activos, (iii) que las sociedades adquiridas no alcancen los resultados esperados, (iv) personal no calificado de las sociedades adquiridas, (v) la desviación de la atención de la administración sobre la operación de los negocios existentes, (vi) posible incapacidad de alcanzar las sinergias y/o economías de escala esperadas, y (vii) la posible pérdida de personal y clientes clave en las sociedades adquiridas. No podemos asegurar que seremos capaces de identificar candidatos idóneos para adquisición, concluir las adquisiciones en términos satisfactorios o, si se llegara a consumar una adquisición, integrar los negocios adquiridos en forma satisfactoria.

Adquirimos Bancentro en 1996, Banpaís en 1997, Bancrecer en diciembre de 2001, INB y UniTeller en 2006 y Motran en 2007. La integración de las operaciones de estas entidades fusionadas presentaron dificultades y problemas que afectaron nuestro desempeño ya que desviaron cierta atención de nuestra administración y recursos humanos.

El 15 de abril de 2011 concretamos nuestra fusión con Ixe GF y posteriormente ese mismo año con Afore XXI. La integración de las dos compañías ha resultado y podría continuar resultando en que incurramos en pagos por terminaciones laborales, ventas de activos o pasivos contingentes o castigos adicionales. No podemos predecir si estos eventos continuarán o, si de continuar, si tendrían un impacto material adverso en nuestros resultados de operación o negocio. Además, así como cualquier otra fusión, adquisición u otra combinación de negocios en que participemos, puede incluir riesgos, tales como los mencionados anteriormente.

Además del mercado en el que operamos, tenemos la intención de expandir nuestro negocio en otros mercados geográficos incluyendo ciertas regiones de los Estados Unidos. Debido al cambio en el ambiente regulatorio, así como a una intensa competencia, no podemos asegurar que tendremos éxito en la expansión a nuevos mercados.

Si no podemos implementar o administrar nuestra estrategia de negocios, nuestros resultados financieros, de operación y de negocio podrían verse sustancial y adversamente afectados.

En el futuro podríamos necesitar capital adicional, y pudiéramos no ser capaces de obtener ese capital en términos aceptables, o no encontrarlo en absoluto.

Para que podamos crecer, mantenernos competitivos, entrar a nuevos negocios, o mantener el índice de capitalización requerido por las autoridades, es posible que necesitemos nuevo capital en el futuro. Asimismo, necesitaríamos capital adicional en caso de sufrir pérdidas considerables en virtud de que cualquiera de nuestras actividades resultaren en una reducción en nuestro capital social. Nuestra capacidad para obtener capital adicional en el futuro, está sujeta a diversas incertidumbres, incluyendo:

- nuestra posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo futuros;
- cualquier aprobación gubernamental o aprobaciones corporativas;
- condiciones generales del mercado para las actividades de recaudación de capital por las instituciones de crédito y otras instituciones financieras; y
- las condiciones económicas, políticas u otras, en México y en otros lugares.

Podríamos necesitar capital adicional, y pudiéramos no ser capaces de obtener ese capital en términos aceptables, o no encontrarlo en absoluto.

La reducción en nuestra calificación crediticia o de cualquiera de nuestras subsidiarias aumentaría el costo de la obtención de préstamos y complicaría nuestra capacidad de obtención de nuevos fondos, la captación de depósitos o la renovación de deuda a su vencimiento.

Nuestras calificaciones crediticias son un componente importante de nuestro perfil de liquidez. Entre otros factores, nuestra calificación crediticia se basa en la fortaleza financiera, la calidad del crédito y la composición de la cartera de crédito de Banorte e Ixe Banco, el nivel y la volatilidad de nuestras utilidades, nuestra adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en nuestro balance, la disponibilidad de una base importante de los depósitos de los principales clientes personas físicas y morales de Banorte e Ixe Banco, y la capacidad de GFNorte para acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Nuestros clientes, acreedores y contrapartes en

operaciones de derivados (y los de nuestras subsidiarias) son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de nuestras subsidiarias aumentarían el costo de obtención de fondos en los mercados de deuda. Además, podría hacer más costoso y complicado el refinanciamiento de nuestra deuda próxima al vencimiento.

La capacidad de Banorte e Ixe Banco para competir con éxito en el mercado para la obtención de depósitos depende de varios factores, incluyendo su estabilidad financiera que se refleja en sus calificaciones crediticias. Una disminución en sus calificaciones crediticias puede afectar negativamente la percepción de la estabilidad financiera de GFNorte o cualquiera de sus subsidiarias y su capacidad de obtener depósitos, lo cual podría afectar significativa y materialmente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Nos encontramos expuestos a riesgos enfrentados por otras instituciones financieras.

De manera rutinaria, nosotros realizamos operaciones con nuestras contrapartes en la industria de servicios financieros, incluyendo intermediarios y concesionarios, instituciones de banca comercial, instituciones de banca de inversión, fondos de inversión, fondos de cobertura y otros clientes institucionales. La falta de pago, e incluso rumores y preguntas sobre la solvencia, de ciertas instituciones financieras y de la industria de servicios financieros, generalmente han llevado a problemas que afectan a todo el mercado lo cual podría llevar a pérdidas o impagos por parte de otras instituciones. Muchas de las operaciones rutinarias que celebramos nos exponen a riesgos crediticios significativos en caso de falta de pago de uno de nuestras contrapartes. Preocupaciones con relación a salud financiera de algunos gobiernos europeos y la crisis de deuda soberana de Europa se han intensificado, contribuyendo esto a la volatilidad del capital y de los mercados crediticios, además el riesgo de contagio a través, y más allá de la Eurozona se mantiene mientras que un número significativo de instituciones financieras en Europa cuentan con exposiciones sustanciales a la deuda soberana emitida por naciones que se encuentran bajo una considerable presión financiera. Estas preocupaciones de liquidez han tenido, y mantendrán una afectación adversa en las transacciones financieras interbancarias en general. Si alguna de estos países incumple en el pago de su deuda, o experimenta una ampliación en sus diferenciales de crédito, grandes instituciones financieras y sistemas bancarios a través de Europa, se podrían desestabilizar. Una falta de pago por parte de una contraparte financiera o problemas de liquidez en la industria de los servicios financieros, generalmente nos podría afectar de manera adversa.

La fuerte competencia de otros grupos financieros en la prestación de servicios financieros puede afectar negativamente nuestro desempeño financiero y participación en el mercado financiero mexicano.

Nos enfrentamos a una fuerte competencia en todos los aspectos de nuestro negocio, incluyendo nuestro negocio de banca. Nuestros principales competidores son otros bancos mexicanos y extranjeros, sociedades hipotecarias, compañías de crédito al consumo, compañías de seguros, otras instituciones de crédito, casas de bolsa e instituciones de asesoría financiera. Anticipamos que vamos a encontrar una mayor competencia a medida que continuemos expandiendo nuestras operaciones en México. Algunas de las instituciones con las que competimos tienen activos y capital superiores a los nuestros o cuentan con mayor reconocimiento internacional u otros recursos. Además de la banca tradicional existen entidades especializadas, como las Sociedades Financieras de Objeto Limitado ("*Sofoles*") y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple ("*Sofomes*"), que al no ser entidades financieras ni formar parte de un grupo financiero no están sujetas a la extensa normativa bancaria mexicana a la que se sujetan Banorte e Ixe Banco, incluyendo la obligación de mantener ciertos niveles de capitalización y de reservas para pérdidas crediticias. Como resultado, algunos de nuestros competidores pueden tener ventajas en la realización de determinadas actividades y en la prestación de determinados servicios financieros.

También es probable que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros. Las autoridades financieras mexicanas han concedido recientemente una serie de autorizaciones para la constitución y funcionamiento de diversas instituciones financieras. Es probable que la CNBV y la SHCP (según corresponda) continúen concediendo autorizaciones bancarias a nuevos participantes.

Además, las reformas legales y regulatorias en la industria bancaria mexicana han aumentado la competencia entre bancos y entre otras instituciones financieras. El 1 de febrero de 2008, fueron promulgadas diversas reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, que entre otras cosas permiten la constitución de bancos para fines específicos (bancos de nicho), que sólo pueden participar en las actividades expresamente autorizadas

por la CNBV y las establecidas en sus estatutos, y están sujetas a menores requisitos legales (dentro de los que se encuentran menores requerimientos de capital) en función de las actividades autorizadas. Por lo tanto, Banorte e Ixe Banco podrían experimentar mayor competencia en determinados sectores de su negocio conforme la CNBV emita autorizaciones para este tipo de instituciones. Creemos que el compromiso del gobierno mexicano de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se traduce en una mayor competencia entre las instituciones financieras en México. En tanto continúe la reforma del sector financiero en este sentido, instituciones financieras extranjeras, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, seguirán entrando en el mercado mexicano para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con las instituciones financieras mexicanas. No se puede asegurar que seremos capaces de competir con éxito con instituciones financieras nacionales o extranjeras o que el aumento en la competencia no tendrá un efecto sustancial adverso en nuestra situación financiera o resultados de operación.

Como resultado de la entrada de GFNorte en el sector bancario de los Estados Unidos a través de su adquisición de INB y UniTeller en 2006 y Motran en 2007, GFNorte se ha enfrentado a una fuerte competencia en E.U.A. por parte de grupos financieros, bancos comerciales y otras instituciones financieras. En particular, las operaciones de GFNorte en E.U.A. se enfrentan a la competencia de Wells Fargo & Company, Bank of America Corporation, JP Morgan Chase & Company y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cada uno de los cuales tiene una presencia significativa en las regiones cubiertas por INB, UniTeller y Motran, empresas de remesas de GFNorte. Asimismo, existen bancos regionales o locales que compiten significativamente con Banorte USA en dichas localidades.

El aumento en la competencia en el sector bancario o una estrategia competitiva más agresiva por parte de los competidores de GFNorte, podría obligar a GFNorte a disminuir ciertas tasas activas o a pagar mayores intereses a sus depositantes y a otros acreedores operativos, a fin de no perder clientela con otros bancos que ofrezcan tasas más atractivas, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría afectar su margen financiero y consecuentemente sus resultados de operación.

El aumento en el otorgamiento de crédito por parte de Banorte e Ixe Banco a clientes personas físicas y Pymes podría llevar a mayores niveles de incumplimiento y posteriores cancelaciones.

Como parte de la estrategia comercial de Banorte, se ha buscado incrementar el otorgamiento de créditos y otros servicios a personas físicas y a las Pymes. Las personas físicas y las Pymes son más susceptibles de ser afectados por alteraciones en la economía mexicana que las grandes corporaciones y los individuos de altos ingresos. En consecuencia, Banorte podría experimentar en el futuro mayores niveles de incumplimiento en sus créditos, que podrían dar lugar a un aumento en las reservas para pérdidas crediticias. No puede asegurarse que los niveles de incumplimiento y las posteriores cancelaciones no serán más altos en el futuro, afectando nuestra situación financiera y resultado de operación.

Las regulaciones gubernamentales mexicanas pueden afectar negativamente a nuestros resultados de operación y situación financiera.

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones respecto a nuestra organización, operaciones, capitalización, reservas, tasas aplicables, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que nos regulan imponen numerosos requisitos sobre nosotros y nuestras subsidiarias, principalmente Banorte e Ixe Banco, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de reservas para pérdidas crediticias, regulación de nuestras prácticas comerciales, la diversificación de nuestras inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas y otros términos contenidos en nuestros contratos de crédito, así como la aplicación de la normatividad contable obligatoria. Muchas de las leyes y reglamentos aplicables han sido objeto de modificaciones de importancia en los últimos años, algunos de los cuales han tenido un efecto sustancial en nuestra situación financiera y de capitalización y la de nuestras subsidiarias, así como en nuestros resultados de operación. Por ejemplo, varias leyes promulgadas por el Congreso en 2008 y 2009 exigen la eliminación de ciertas comisiones para tarjetas de crédito, cuentas de depósito, y el uso de cajeros automáticos, así como otorgar a Banxico la facultad para aprobar, rechazar o limitar las comisiones por administración de cuentas y cargos generales que Banorte e Ixe Banco cobran a sus clientes, otorgándole la facultad de imponer sanciones en caso de que, a su juicio, las instituciones bancarias estén limitando la competencia entre ellas. Por otra parte, las autoridades financieras mexicanas poseen facultades significativas para hacer cumplir los requisitos normativos aplicables para el caso de que no cumplamos o

nuestras subsidiarias incumplan con tales requisitos normativos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, la prohibición del pago de dividendos a accionistas o el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar nuestros negocios. En el caso de que nosotros o nuestras subsidiarias tengan problemas financieros, estuvieran en peligro de caer o efectivamente cayeran en insolvencia (o en hipotético concurso mercantil o quiebra), las autoridades financieras mexicanas tienen la facultad de intervenir y controlar nuestra gestión y operaciones.

Dada la tendencia de cambios en las leyes y reglamentos que afectan al sector de servicios financieros, podría haber cambios en la legislación aplicable o en la aplicación de las leyes y regulaciones que nos afecte negativamente así como a nuestras subsidiarias.

En particular, el 26 de julio de 2010 el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (el "*Comité de Basilea*"), alcanzó un amplio acuerdo respecto del diseño integral de un paquete de reformas para establecer requisitos de capital y liquidez a organizaciones bancarias internacionales (dichos requisitos se conocen como Basilea III), mismas que incluyen, entre otras cuestiones, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez. El 12 de septiembre de 2010, el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento sustancial a los requerimientos de capital en relación con Basilea III. El texto completo de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio de impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas sobre las organizaciones bancarias fueron publicados el 16 de diciembre de 2010. Estas reglas incluyen, entre otros, la eliminación gradual de los instrumentos Tier 1 y Tier 2 mediante disposiciones para el pago basadas en incentivos o implementación de razones de apalancamientos aplicables a instituciones, además de los requisitos vigentes de capital basados en riesgos sobre activos.

Con el fin de fortalecer la composición de las instituciones bancarias de capital neto y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Basilea (cuya principal meta es que las instituciones bancarias del mundo incrementen su capacidad de controlar el desorden financiero o económico través de la integración de un capital mayor y de mejor calidad), la SHCP publicó el 28 de noviembre de 2012 una reforma a la Circular Única de Bancos que busca, entre otros,: (i) fortalecer la composición del capital neto de instituciones bancarias conforme a los lineamientos de Basilea III y (ii) permiten que ciertos valores emitidos por instituciones de banca comercial cuenten con la capacidad de absorber las pérdidas en las que estas instituciones incurren cuando represente un detrimento en su capital, ya sea mediante una conversión en acciones o mediante la pérdida del valor acordado al momento de la emisión con el fin de ser reconocidos como parte del capital neto de dichas instituciones. (Ver sección 2. "La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Adopción de Nuevas Reglas en México conforme a Basilea III").

La aplicación por parte de las autoridades mexicanas de la regulación que modifica la metodología, cálculo o cumplimiento de las razones de capital de instituciones bancarias o la adopción de los requisitos mínimos para el capital Tier 1 y Tier 2 de instituciones bancarias podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio y en nuestros resultados de operaciones.

Además, el Congreso de la Unión se encuentra en proceso de revisión de paquetes de reformas relativas a los términos y condiciones de créditos gubernamentales. No podemos asegurar si dichas reformas van a ser o no aprobadas y, en caso de ser autorizadas, que no van a representar un efecto material adverso para nuestro negocio, condición financiera o resultado de nuestras operaciones. Adicionalmente, los requisitos de liquidez y fondeo estable serán implementados en México durante los próximos años, lo cual podría afectar nuestra posición financiera y de liquidez. (Ver sección 2. "La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Iniciativa en Disciplina Financiera para Estados y Municipios").

Estamos sujetos a inspecciones, examinaciones, cuestionamientos o auditorías por parte de los reguladores mexicanos, así como a futuras sanciones, multas y otras penalizaciones resultantes de dichas inspecciones y auditorías, las cuales podrían tener un efecto material adverso para nosotros.

Nos encontramos sujetos a regulación y supervisión exhaustiva por parte de las autoridades reguladoras mexicanas tales como el Banxico, la CNBV y la SHCP. Estas autoridades reguladoras tienen poderes amplios para adoptar disposiciones y otros requisitos afectando o restringiendo virtualmente todos los aspectos de nuestra capitalización, organización y operación, incluyendo cambios en la composición de capital y en los requisitos sobre reservas, en la supervisión del cumplimiento mediante reglas relativas a la confidencialidad, la imposición de medidas contra el lavado de dinero, así como la facultad de regular los términos de los productos, incluyendo nuestras tasas de interés y los honorarios que percibimos por nuestros servicios. Además, las autoridades reguladoras del sistema financiero mexicano tienen suficientes facultades para ejecutar los requisitos regulatorios aplicables, incluyendo la imposición de multas, el requerimiento de aportar nuevo capital, restringiéndonos el pago de dividendos a accionistas o bonos a los empleados, o la revocación de licencias para operar nuestro negocio (incluyendo nuestras licencias de banco o de intermediario financiero). En caso de que nos enfrentáramos con problemas financieros significativos o fuéramos insolventes o estuviéramos en peligro de ser insolventes, las autoridades bancarias de México tendrían el control de nuestra administración y operaciones.

Nuestro éxito depende, en parte, de nuestra capacidad de mantener cierto personal clave, contratar personal clave adicional y de mantener buenas relaciones laborales.

Dependemos de nuestros funcionarios, ejecutivos y empleados clave. Nuestro equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario, servicios financieros y en las administradoras de fondos para el retiro, por lo que la pérdida de cualquiera de nuestros ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente nuestra capacidad para continuar e implementar nuestra estrategia de negocios.

Nuestro éxito futuro depende también de nuestra capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, promoción y administración.

La competencia por personal calificado es intensa y podríamos ser incapaces de atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir nuestras operaciones. Nuestros negocios podrían verse adversamente afectados si no podemos atraer y retener al personal necesario.

Nuestros negocios dependen en gran medida de los sistemas de obtención, procesamiento, mantenimiento y almacenamiento de información, cuya falla podría afectar sustancial y adversamente la eficacia de nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra posición financiera y los resultados de operación.

Nuestras operaciones principales dependen en gran medida de nuestra capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera y de otro tipo a través de diversos mercados y productos en varias localidades o sucursales, en un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y mayores en volumen. El adecuado funcionamiento de los sistemas de control financiero, de contabilidad o de captación de información, entre otros, es fundamental para nuestros negocios y para nuestra capacidad de competir en forma efectiva. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar sustancial y adversamente nuestro proceso de toma de decisiones, nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no podemos mantener un sistema de captación de información y administración adecuado, nuestras operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Dependemos de los sistemas de información para operar nuestro sitio web, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. Podemos experimentar problemas adicionales con nuestros sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, "*hackers*" u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue

a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos afectando sustancial y adversamente nuestra situación financiera y los resultados de operación.

Cualquier falla en el desarrollo efectivo o actualización oportuna de nuestra infraestructura tecnológica y administración de los sistemas de información podría afectar negativamente nuestra competitividad, situación financiera y resultados de operación.

Nuestra capacidad para mantenernos competitivos en los mercados en que operamos depende en parte de nuestra capacidad para mejorar nuestra infraestructura tecnológica de manera oportuna y rentable, mediante inversiones continuas. La apertura de nuevas oficinas y sucursales de cualquiera de las subsidiarias de GFNorte en el área metropolitana de la ciudad de México y en otras ciudades en el territorio mexicano, nos ha obligado a mejorar nuestra infraestructura tecnológica, y a mantener y actualizar nuestros sistemas de software y hardware y las operaciones de back-office.

Adicionalmente, cualquier falla o interrupción en el proceso de mejora, desarrollo y expansión de nuestros sistemas informáticos o tecnológicos podría resultar en un retraso en nuestra capacidad de respuesta a las demandas de nuestros clientes o en el manejo de riesgos. Cualquier falla de esa naturaleza en la mejora o actualización efectiva de nuestros sistemas de tecnológica e informática podría afectar sustancial y adversamente nuestra competitividad, la situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Nuestras subsidiarias podrían no ser capaces de detectar en forma oportuna el lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas, lo que podría exponerlas a responsabilidades adicionales y perjudicar sus negocios.

Nosotros y nuestras subsidiarias estamos obligados a cumplir con normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y leyes contra el terrorismo. Estas leyes y regulaciones requieren que nuestras subsidiarias, entre otras cosas, adopten y ejecuten las políticas y procedimientos “conozca a su cliente” y de reportar operaciones sospechosas y por montos sustanciales a las autoridades reguladoras competentes. La normatividad reciente adoptada en México restringe la capacidad de los bancos mexicanos para recibir físicamente divisas a cambio de Pesos u otras divisas y otras operaciones similares. Si bien nuestras subsidiarias han adoptado políticas y procedimientos destinados a detectar y prevenir el uso de nuestra red para actividades de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y otras actividades ilegales o inapropiadas, a través de organizaciones y personas relacionadas con el terrorismo, dichas políticas y procedimientos que han sido adoptados podrían no funcionar en forma efectiva para detectar todas las actividades relacionadas con lavado de dinero y otras actividades ilegales o inapropiadas. En la medida que nuestras subsidiarias no puedan cumplir plenamente con las leyes y reglamentos aplicables o implementar políticas y procedimientos eficientes en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, las autoridades gubernamentales competentes a quienes reportan tienen el poder y las facultades para imponerles multas y otras sanciones. Además, nuestro negocio y reputación podrían verse afectados si los clientes acuden con nosotros o nuestras subsidiarias para realizar actividades de lavado de dinero o con fines ilegales o inapropiados.

Somos una sociedad controladora y dependemos de los dividendos y demás recursos provenientes de nuestras subsidiarias para pagar dividendos y contar con recursos para nuestras operaciones como controladora.

Somos una sociedad controladora y realizamos nuestras operaciones a través de nuestras subsidiarias. En virtud de lo anterior, nuestra capacidad de pagar dividendos, pagar adeudos propios y contar con recursos para nuestras propias operaciones como controladora depende sustancialmente de la capacidad de nuestras subsidiarias de generar utilidades y de pagarnos dividendos o hacernos llegar recursos de otra manera. Nuestras subsidiarias, las cuales incluyen a Banorte, Casa de Bolsa Banorte Ixe, Arrendadora y Factor Banorte, Almacenadora Banorte, Ixe Banco, Ixe Automotriz, Ixe Soluciones, Fincasa Hipotecaria, entre otras, ver Nota 3 - Bases de Presentación de los Estados Financieros Dictaminados (sección 8. “Anexos. Inciso c)”), son personas morales distintas de GFNorte. Cualquier pago de dividendos, distribuciones o cualquiera otra transferencia de recursos de nuestras subsidiarias están limitados por las disposiciones legales aplicables a la distribución de utilidades, incluyendo que nuestras subsidiarias tengan utilidades, no tengan pérdidas por absorber y a las relacionadas con la PTU. En el caso de Banorte e Ixe Banco, su capacidad para pagarnos dividendos puede verse limitada en caso que no cumplan con los niveles de capitalización establecidos en la legislación aplicable. Asimismo, la distribución de utilidades de nuestras subsidiarias está sujeta a los ingresos efectivamente

generados por dichas subsidiarias y a su situación financiera y de negocios. En caso de liquidación o concurso mercantil de cualquiera de nuestras subsidiarias, nuestro derecho de percibir cualquier activo estará subordinado a los derechos de los acreedores de nuestras subsidiarias, incluyendo proveedores.

Conforme al Convenio Único de Responsabilidades, somos responsables subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestras subsidiarias.

Conforme al Convenio Único de Responsabilidades suscrito con nuestras subsidiarias financieras en términos de la LRAF, somos responsables subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestras subsidiarias como resultado de las actividades que tienen autorizadas, y somos responsables directos de algunas pérdidas de nuestras subsidiarias, hasta por el importe total de nuestros activos. Para tales efectos, se considera que una subsidiaria ha tenido pérdidas cuando (i) su capital social represente un monto inferior al importe que la subsidiaria requiere mantener como capital mínimo pagado en virtud de la legislación aplicable, (ii) el capital social y sus reservas sean menores a los que la subsidiaria esté obligada a mantener conforme a la legislación aplicable, o (iii) a juicio de la autoridad reguladora que supervise las actividades de la subsidiaria, la subsidiaria sea insolvente y no pueda cumplir sus obligaciones.

Además, si se considera que Banorte o Ixe Banco tienen pérdidas, no se nos permitirá pagar dividendos o transferir cualquier beneficio económico a nuestros accionistas desde la fecha en que el IPAB determine las pérdidas de Banorte o Ixe Banco hasta la fecha en que paguemos dichas pérdidas. Asimismo, estaríamos obligados, entre otras cosas, a garantizar al IPAB el pago de tales pérdidas. De conformidad con la LRAF, nuestras acciones o las acciones de nuestras subsidiarias podrían ser entregadas en garantía a favor del IPAB para garantizar el pago de las pérdidas de Banorte o Ixe Banco. De conformidad con el artículo 28 Bis de la LRAF, nuestros accionistas, como consecuencia de la titularidad de nuestras acciones, aceptan que sus acciones puedan ser otorgadas en garantía en favor del IPAB, y que dichas acciones serán transferidas al IPAB si no somos capaces de pagar los importes debidos al IPAB como resultado de las pérdidas de Banorte o Ixe Banco.

No podemos asegurar que en el futuro, Banorte o cualquiera de nuestras otras subsidiarias puedan tener pérdidas, y de ser así, que tengamos los recursos financieros suficientes para cubrir dichas pérdidas.

Posibles Quebrantos en Operaciones Financieras Derivadas.

Banorte e Ixe Banco cuentan con autorización de Banxico para celebrar operaciones financieras derivadas. En el curso ordinario de sus negocios celebran este tipo de operaciones con diferentes tipos de contrapartes para diversos fines. A raíz de los problemas que enfrentan algunas instituciones financieras globales, podría existir un deterioro en la situación financiera de las contrapartes de Banorte e Ixe Banco, lo cual podría provocar incumplimientos al amparo de las operaciones financieras derivadas. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados de Banorte e Ixe Banco y, por lo tanto, afectar su capacidad de pago respecto de estos instrumentos.

La emisión de resoluciones adversas a GFNorte y a cualquiera de sus subsidiarias como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.

GFNorte y cualquiera de sus subsidiarias podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones activas, pasivas o de servicios, incluyendo aquellos que se den como resultado de las relaciones laborales con sus empleados. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de procedimientos por montos relevantes, podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa a GFNorte y a cualquiera de sus subsidiarias, afectar su posición financiera y resultados operativos.

Riesgos previstos en las notas a los estados financieros.

GFNorte se encuentra sujeto a una serie de riesgos, entre los cuales se encuentran el riesgo de mercado, de crédito, de liquidez, operativo, tecnológico y legal. Las notas a los estados financieros consolidados de GFNorte que se incluyen como anexo de este Reporte Anual, contienen una descripción de dichos riesgos. Cualquier actualización de dichos riesgos podría afectar de manera adversa el negocio, situación financiera o resultados de operación de GFNorte.

Revocación de la autorización

Conforme a la LIC, algunos de los supuestos bajo los cuales la CNBV podría revocar la autorización otorgada a Banorte e Ixe Banco para operar como instituciones de banca múltiple son los siguientes si (i) no cumple con las medidas correctivas que, en su caso, imponga la CNBV; (ii) no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos conforme a las disposiciones legales aplicables; (iii) en ciertos supuestos, incumple en el pago de sus adeudos o incumple con sus obligaciones derivadas de procesos de compensación o aquellas frente a sus depositantes; y (iv) reincide en la realización de operaciones prohibidas y sancionadas conforme a la LIC (Ver sección 2. "La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Revocación de la Autorización Bancaria y Pago de Obligaciones Garantizadas"). En caso que se revoque la autorización de Banorte o de Ixe Banco para operar como institución de banca múltiple, nuestros negocios, situación financiera y resultados de operación ser verían afectados de forma adversa.

Riesgos Relacionados con México

Los acontecimientos económicos y políticos en México podrían afectar la política económica mexicana y a nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

La mayoría de nuestras operaciones y activos se encuentran en México por lo que nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, la devaluación del Peso frente al Dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, los cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que afecten a México, sobre los que no tenemos control.

El gobierno mexicano ha ejercido y sigue ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano respecto a la economía y la regulación de ciertas industrias, incluido el sector bancario, podría tener un efecto significativo en las entidades del sector privado mexicano en general, y en particular sobre nosotros y nuestras subsidiarias, y en las condiciones de los mercados financieros en México sobre los precios y rendimientos de valores mexicanos, incluyendo nuestros valores.

El Gobierno Federal puede llevar a cabo cambios significativos en las leyes, políticas públicas y/o normatividad que pueden afectar la situación política y económica de México, afectando negativamente nuestro negocio. Por otra parte, tras la elección del Presidente Peña Nieto en 2012, el Congreso mexicano se encuentra dividido políticamente ya que ningún partido cuenta con mayoría de escaños suficientes para aprobar legislación o reformas significativas. En el pasado, la falta de alineación entre el poder legislativo y el Presidente ha limitado la capacidad de tomar decisiones para la aplicación oportuna de las reformas políticas y económicas, lo que a su vez tiene un efecto adverso y significativo sobre la política económica mexicana, en nuestros negocios y los precios y rendimientos de valores mexicanos. En la presente administración, se han dado una serie de acuerdos entre las principales fuerzas políticas para avanzar en las reformas más importantes para el país, y algunas de ellas ya han sido aprobadas, como la laboral, educativa y de telecomunicaciones. No hay certeza de que estos acuerdos persistirán, o de que otras reformas pendientes sean aprobadas. Asimismo, las fuerzas políticas podrían promulgar reformas que resulten negativas para el sector financiero o para sectores en los que operan nuestros principales clientes.

En años recientes, ha habido un aumento en la inestabilidad social en México en la forma de crímenes violentos llevados a cabo por cárteles organizados y otros grupos involucrados en el tráfico de drogas, lo cual ha afectado particularmente las áreas del Norte de México con frontera en los E.U.A.. En caso de continuar o aumentar dichas actividades delictivas, ello podría tener consecuencias negativas en la economía mexicana, o bien desestabilizar al sistema político, lo cual podría afectar negativamente a nuestro negocio.

Es imposible asegurar que el futuro desarrollo político o económico de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra posición financiera o nuestros resultados de operación.

Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar negativamente nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación.

La mayor parte de nuestras operaciones dependen del funcionamiento de la economía mexicana, principalmente en ámbitos tales como el tipo de cambio Peso-Dólar, la volatilidad de los mercados financieros y la inflación, las tasas de interés, la normatividad, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que afecten a México, sobre los cuales no tenemos ningún control. En el pasado, México ha sufrido tanto períodos prolongados de condiciones económicas débiles, como deterioros en las condiciones económicas que han tenido un impacto negativo en GFNorte. No podemos asumir que tales condiciones no volverán o que dichas condiciones no tendrán un efecto material adverso en nosotros.

México experimentó un período de lento crecimiento de 2001 a 2003, y una caída importante en el Producto Interno Bruto durante 2009, principalmente como resultado de un menor crecimiento en la economía de los E.U.A. y la pérdida de competitividad de las exportaciones por el ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Actualmente, México tiene, y se espera que continúe teniendo, bajas tasas de interés en términos reales y nominales. Las tasas de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) con vencimiento a 28 días tuvieron un promedio de aproximadamente 5.4%, 4.5%, 4.2% y 4.2% para 2009, 2010, 2011 y 2012, respectivamente. Podría existir mucha incertidumbre sobre nuestro costo de financiamiento si en el futuro asumimos deuda denominada en Pesos.

Una recesión podría afectar nuestras operaciones hasta el punto de no poder reducir nuestros costos y gastos como respuesta ante una demanda descendente. Asimismo, la cartera de crédito de nuestras subsidiarias podría deteriorarse como resultado de altas tasas de incumplimiento. Estos factores podrían dar lugar a una disminución en la cartera de crédito de nuestras subsidiarias así como en sus rendimientos y utilidad neta.

La depreciación o fluctuación del Peso respecto del Dólar y otras monedas podría afectar adversamente nuestros resultados de operación y nuestra situación financiera.

Una severa depreciación del Peso podría limitar nuestra capacidad de transferir Pesos o de convertir Pesos en Dólares u otras monedas, lo que podría generar un efecto adverso en nuestra situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo en el futuro, por ejemplo, aumentando o afectando la capacidad de Banorte, o de cualquier subsidiaria de GFNorte, de servir su deuda denominada en moneda extranjera, aumentando en términos de Pesos los montos de nuestras obligaciones denominadas en moneda extranjera y el índice de incumplimiento entre los acreditados de Banorte, o de cualquier subsidiaria de GFNorte.

En 2008 y 2009, como resultado de las condiciones económicas negativas en los E.U.A. y en otras partes del mundo, los mercados locales e internacionales experimentaron una alta volatilidad, lo que contribuyó a la depreciación del Peso. El gobierno mexicano puso en marcha una serie de medidas para limitar la volatilidad del Peso, las cuales fueron efectivas para estabilizar a los mercados financieros locales en ese momento. Sin embargo, no podemos asegurar que tales medidas serán eficaces en caso de presentarse nuevos periodos de volatilidad cambiaria.

Debido a las condiciones financieras adversas que experimentan diversas regiones del mundo en la actualidad, y los niveles de liquidez monetaria que existen, el Peso ha experimentado una importante apreciación, situación que podría extinguirse rápidamente en caso de que los flujos de divisas provenientes del extranjero se reviertan.

Actualmente no hay restricciones para convertir Pesos en Dólares u otras divisas, pero dichas restricciones existieron en el pasado. El tipo de cambio se determina exclusivamente por la oferta y la demanda como resultado de un régimen de libre flotación. Mientras que el gobierno mexicano no ha restringido el derecho o la posibilidad de personas o entidades mexicanas o extranjeras de convertir Pesos en Dólares o la transferencia de divisas fuera de México, el gobierno mexicano podría decretar políticas restrictivas de control de cambio de divisas en el futuro. Una severa devaluación o depreciación del Peso podría también dar lugar a una intervención gubernamental, como ha ocurrido en otros países, o a perturbaciones en los mercados internacionales de divisas.

La devaluación o depreciación del Peso frente al Dólar también puede afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Nos enfrentamos a riesgos relacionados con epidemias y otros brotes.

Nuestro negocio puede verse afectado adversamente por los efectos de la influenza aviar, síndrome respiratorio agudo ("*SARS*"), influenza A/H1N1 u otra eventualidad epidémica. En abril de 2009, tuvo lugar en México y en E.U.A. una propagación de influenza A/H1N1; hubo casos en Europa, China y algunos lugares de Asia. Cualquier aparición prolongada o recurrencia de la gripe aviar, SARS, influenza A/H1N1 u otros acontecimientos adversos en materia de salud pública en México podrían tener un efecto sustancial adverso en la economía, así como en nuestros negocios, operaciones y calidad de cartera. Nuestras operaciones pueden verse afectadas por una variedad de factores sanitarios, incluyendo, entre otros, cuarentenas o cierres forzosos de nuestras instalaciones, lo que podría alterar nuestras operaciones y disminuir el ritmo de la economía mexicana. Cualquiera de las eventualidades anteriores u otras consecuencias imprevistas relacionadas con problemas de salud pública podría afectar adversamente nuestras operaciones, perspectivas sobre resultados de operación y situación financiera.

El reciente incremento en la violencia en México ha impactado de manera adversa, y continuará haciéndolo, la economía mexicana y podría tener un efecto material adverso para nosotros.

México ha experimentado un incremento significativo durante los últimos años de la violencia relativa al tráfico ilegal de drogas, particularmente en los estados del norte de México cercanos a la frontera con E.U.A. Este incremento en la violencia ha tenido un impacto negativo en la actividad económica en México de manera general. Además, la inestabilidad social en México, los desarrollos sociales o las políticas adversas, o que afecten a México, podrían afectarnos a nosotros, a nuestra capacidad de dirigir nuestro negocio y ofrecer nuestros servicios, así como nuestra capacidad de obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en México, sobre los cuales no tenemos control, no aumentarán o disminuirán, ni que no habrá efectos adversos posteriores en la economía de México o sobre nosotros.

Más aún, las actividades ilegales han resultado en reglas en contra del lavado de dinero más detalladas y comprensibles y han incrementado la supervisión de dichas actividades por parte de los reguladores mexicanos, los cuales han impactado la manera en que manejamos nuestros negocios de casa de cambio de divisas y han resultado en una mejora en nuestros sistemas y un fortalecimiento en nuestras medidas de cumplimiento. Nuestra falta de detección y reporte de actividades de lavado de dinero podrían resultar en multas y podrían tener un impacto en nuestros negocios y en nuestras operaciones.

Nuestras operaciones y los precios de nuestros valores pueden verse afectados negativamente como resultado de acontecimientos en otros países.

Las condiciones económicas y de mercado en otros países pueden, en diversos grados, afectar el valor de mercado de los valores de empresas mexicanas. Aunque las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas ante acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de valores de empresas mexicanas. Por ejemplo, durante 2007 y 2008, los precios tanto de títulos de deuda como de capital mexicanos disminuyeron sustancialmente como consecuencia de la crisis financiera mundial. El Índice Promedio Industrial Dow Jones cayó un 35% de su nivel promedio en julio de 2007 a su nivel promedio de enero de 2009, mientras que el Índice de Precios y Cotizaciones de México (IPC) cayó un 39% en el mismo período, afectando también el valor de nuestros títulos accionarios.

Además, en los últimos años las condiciones económicas en México se han relacionado cada vez más con las condiciones económicas en los E.U.A. como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ("*TLCAN*") y el aumento de la actividad económica entre los dos países, mismo que se demostró durante la reciente crisis económica que afectó a los E.U.A. La economía mexicana sigue estando fuertemente influenciada por la economía de E.U.A. y, por tanto, la terminación del TLCAN u otros eventos relacionados, un mayor deterioro en las condiciones económicas en, o retrasos en la recuperación de la economía de E.U.A., pueden afectar la recuperación en México. No podemos asegurar que estos acontecimientos en otros mercados emergentes, en los E.U.A. o en otro lugar no perjudicarán a nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Las reformas fiscales mexicanas del 2009 tuvieron un efecto negativo en nuestros clientes, afectando negativamente nuestro negocio.

Durante noviembre de 2009, el Congreso mexicano aprobó una reforma fiscal que entró en vigor el 1 de enero del 2010. La reforma fiscal en general incluyó cambios en el régimen de consolidación fiscal que exige la desconsolidación de las declaraciones preparadas por periodos anteriores. En concreto, la reforma fiscal obliga al pago de impuestos sobre conceptos que en los últimos años se eliminaban mediante la consolidación, o que reducían el ingreso gravable consolidado. Se espera que en el segundo semestre de 2013 se discuta una reforma fiscal que incluiría el gravar con el impuesto al valor agregado el consumo de alimentos y medicinas, lo cual podría afectar negativamente el consumo y la situación financiera de algunos de nuestros clientes, afectando en consecuencia nuestro negocio. Adicionalmente, desconocemos cual será el alcance de dicha reforma, y otros elementos de la misma pudieran ser negativos para la economía o nuestros negocios.

El incumplimiento con los requisitos para el mantenimiento del listado de nuestras acciones en la BMV o de su registro en la CNBV pudiera tener un efecto adverso en el precio o liquidez de nuestras acciones.

Estamos sujetos a ciertos requisitos establecidos por la CNBV y la BMV, tales como requisitos de revelación de información, para mantener el registro de nuestras acciones en la CNBV y el listado de las mismas en la BMV. Si no somos capaces de cumplir con dichos requisitos, el listado en la BMV de nuestras acciones pudiera ser suspendido o cancelado, lo cual pudiera tener un efecto adverso en el precio o liquidez de nuestras acciones.

Riesgos Relacionados con los Mercados de Valores y la Titularidad de las acciones

El precio de mercado de nuestras acciones podría fluctuar significativamente.

El precio de mercado y la liquidez del mercado de nuestras acciones podrían verse significativamente afectados por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y no pueden relacionarse directamente con nuestro desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

- alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de intermediación de valores de compañías en los sectores en los que participamos, nosotros y nuestras subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con el desempeño de estas compañías;
- desempeño de la economía mexicana o de los sectores en los que participamos;
- cambios en utilidades o variaciones en nuestros resultados de operación;
- colocación de acciones de otros bancos o grupos financieros significativos en México;
- desempeño de compañías que son comparables con nosotros o con nuestras subsidiarias, así como el listado de sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores;
- nuevas leyes o reglamentos o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo disposiciones fiscales o de otro tipo aplicables a nuestro negocio o el de nuestras subsidiarias; y
- las tendencias económicas en general en las economías o mercados financieros de México, E.U.A. o globales, incluyendo aquéllas que resulten de guerras, incidentes o terrorismo o violencia o respuestas a dichos eventos, así como condiciones y eventos políticos.

Futuras emisiones de acciones podrían resultar en una reducción del precio de mercado de las acciones.

En el futuro, podríamos emitir nuevas acciones representativas de nuestro capital social para obtener recursos para desarrollar nuestras actividades preponderantes, así como para realizar otros propósitos corporativos generales. Dichas emisiones o los documentos en los que se haga pública la intención de emitir nuevas acciones representativas de nuestro capital social, pudieran resultar en una reducción o crear volatilidad en el precio de mercado de las acciones.

Aumentos futuros de capital podrían resultar en la dilución de una inversión en nuestras acciones.

Aumentos futuros de capital podrían tener como resultado la dilución de nuestros accionistas actuales si los accionistas no ejercen su derecho de preferencia para suscribir las acciones correspondientes en dicho aumento.

Usualmente celebramos operaciones con compañías propiedad de nuestro grupo principal de accionistas, lo cual puede derivar en conflictos de interés.

Hemos celebrado y continuaremos celebrando una serie de operaciones con nuestro grupo principal de accionistas y varias sociedades directa o indirectamente propiedad o controladas por nuestro grupo principal de accionistas. Dichas operaciones podrían resultar en conflictos de interés con nuestros otros accionistas.

No podemos asegurar que seremos capaces de pagar o mantener dividendos en efectivo, y nuestras políticas de dividendos están sujetas a cambios.

El 17 de Octubre de 2011, la Asamblea General Ordinaria de accionistas aprobó modificar nuestra política de dividendos, con la finalidad de alinear el pago de dividendos al desempeño de nuestros negocios. En virtud de lo anterior, a partir del 2011 el pago de dividendos se realizará de la siguiente manera:

i. Un 16% de la utilidad neta recurrente en caso de que la utilidad crezca entre 0% y 10% durante el año.

ii. Un 18% de la utilidad neta recurrente en caso de que la utilidad crezca entre 11% y 20% durante el año.

iii. Un 20% de la utilidad neta recurrente en caso de que la utilidad crezca más del 21% durante el año.

El pago de dividendos está sujeto a que no exista ningún impedimento legal y que las condiciones de mercado y la propia situación financiera de GFNorte y sus subsidiarias lo permitan. Existen diversos factores que pueden afectar la disponibilidad y la periodicidad del pago de dividendos en efectivo para nuestros accionistas. El monto de efectivo disponible para el pago de dividendos puede ser afectado por varios factores, incluyendo nuestros resultados de operación, posición financiera, requerimientos de capital en el futuro, restricciones contractuales o legales contenidas en nuestros financiamientos vigentes o futuros, y los de nuestras subsidiarias, y nuestra capacidad de obtener recursos de nuestras subsidiarias, así como muchas otras variables. El efectivo actualmente disponible para el pago de dividendos puede variar significativamente de las estimaciones. Aun cuando existe la intención de pagar tales dividendos, no podemos asegurar que seremos capaces de pagar o mantener dividendos en efectivo o que los dividendos se incrementarán en el futuro. Nuestros resultados podrían diferir significativamente de las estimaciones consideradas por nuestro Consejo de Administración para recomendar el pago de dividendos a la asamblea de accionistas o el ajuste de nuestra política de dividendos. Asimismo, no podemos asegurar que nuestro Consejo de Administración recomendará el pago de dividendos a la asamblea general de accionistas o que, si lo recomienda, nuestra asamblea general de accionistas aprobará dichos dividendos.

Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable pueden retrasar o impedir un cambio de control de GFNorte.

De conformidad con la LRAF, ninguna persona o grupo de personas puede, directa o indirectamente, en una o varias operaciones, adquirir más del 2% de nuestras acciones sin notificar a SHCP, adquirir 5% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la SHCP, y 30% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la SHCP y de la CNBV (por lo que se refiere a la oferta pública necesaria) y siempre y cuando cumpla con ciertos requisitos adicionales, incluyendo realizar una oferta pública de compra. Adicionalmente, ninguna persona moral extranjera que ejerza funciones de autoridad, ni entidades financieras del país, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en los términos del artículo 19 de la LRAF, puede adquirir nuestras acciones. Además de las autorizaciones de las autoridades gubernamentales antes mencionadas, nuestros estatutos sociales establecen que cualquier persona o grupo de personas que tenga la intención de adquirir más del 5% de nuestras acciones requiere de la aprobación de nuestro Consejo de Administración y para adquirir el 30% o más de nuestras acciones deberá realizar una oferta pública de compra

hasta por el 100% de dichas acciones y, en caso de adquirir 50% o menos de nuestras acciones mediante oferta pública, también requerirá de la aprobación del Consejo de Administración. Las disposiciones citadas pueden desmotivar, retrasar o impedir un cambio de control de GFNorte o un cambio en nuestra administración, lo que podría, además, afectar a nuestros accionistas minoritarios y el precio de nuestras acciones. La existencia de estas disposiciones puede limitar el precio que los inversionistas estarían dispuestos a pagar en el futuro por las acciones.

La LMV obliga a cualquier persona o grupo de personas que quiera adquirir el control de GFNorte a llevar a cabo una oferta pública de compra respecto de todas nuestras acciones en circulación y pagar la misma cantidad a todos los tenedores que vendan acciones.

Debido al bajo nivel de liquidez y al alto nivel de volatilidad del mercado de valores en México, el precio de mercado y el volumen de operación de las acciones de GFNorte podrían experimentar fluctuaciones excesivas.

Las acciones de GFNorte están listadas en la BMV. Aun cuando la BMV es una de las bolsas de valores más grandes de Latinoamérica en términos de valor de capitalización de mercado, la misma sigue siendo relativamente pequeña, ilíquida y volátil en comparación con otros mercados de valores extranjeros, principalmente en Europa y Estados Unidos de América. A pesar de que el público participa en operaciones con valores a través de la BMV, una parte significativa de dichas operaciones se efectúan por cuenta de inversionistas institucionales. Estas características de mercado podrían limitar la posibilidad de los tenedores de nuestras acciones para vender sus acciones y podrían afectar en forma adversa el precio de mercado de las mismas. El volumen de operación de valores emitidos por sociedades constituidas o que operan en mercados emergentes tiende a ser menor que el volumen de operación de valores emitidos por compañías constituidas o que operan en países más desarrollados.

D) OTROS VALORES

Banorte (principal subsidiaria de GFNorte) tiene inscritos y vigentes los siguientes instrumentos financieros:

Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles a convertirse en capital social con vencimiento 2021:

Obligaciones Subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en acciones de capital social denominadas en dólares colocadas mediante oferta pública, listadas en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, hasta por un monto de $200 millones de dólares americanos, a un plazo de 15 años (vencimiento octubre de 2021), el pago de intereses es semestral a una tasa fija de 6.862%, y la amortización de capital será al final de los 15 años, con opción de amortizar anticipadamente a partir del décimo año.
Lugar y forma de pago: tanto el principal como los intereses se pagarán en una sola exhibición en la ciudad de Nueva York, N. Y., EUA a través de Bank of New York.
En caso de liquidación o concurso mercantil el pago de las obligaciones se hará a prorrata después de cubrir todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los accionistas el haber social.
La calificación otorgada al instrumento por Moody´s Investors Service, Inc. es Baa2.

Deuda Senior (Senior Notes) con una tasa de 4.375% y vencimiento en 2015:

Senior Notes, no susceptibles de convertirse en acciones de capital social denominadas en dólares colocadas mediante oferta pública, listadas en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, hasta por un monto de $300 millones de dólares americanos, a un plazo de 5 años (vencimiento julio de 2015), el pago de intereses es semestral a una tasa fija de 4.375%, y la amortización de capital será al final de los 5 años.
Lugar y forma de pago: tanto el principal como los intereses se pagarán en una sola exhibición en la ciudad de Nueva York, N. Y., EUA a través de Bank of New York.
En caso de liquidación o concurso mercantil el pago de las Senior Notes se hará a prorrata después de cubrir todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los accionistas el haber social.
La calificación otorgada al instrumento por Moody´s Investors Service, Inc. es A3; y por S&P BBB-.

Obligaciones Subordinadas Q Banorte 08:

Emisión de Obligaciones Subordinadas No Preferentes y No Susceptibles de convertirse en acciones a cargo de Banorte, por un monto de $3,000 millones de pesos, con fecha de emisión 11 de marzo de 2008 a un plazo de 10 años con fecha de vencimiento el 27 de febrero de 2018.
Los intereses son pagaderos cada 28 días. La tasa de interés es la aplicación de la TIIE más 0.60%.
Lugar y forma de pago: tanto el principal como los intereses se pagarán en una sola exhibición en la ciudad de México, D. F. a través del Indeval en donde están depositados los títulos respectivos.
En caso de liquidación o concurso mercantil el pago de las obligaciones se hará a prorrata después de cubrir todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los accionistas el haber social.
La emisora se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la obligación.
Representante común de los obligacionistas: Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.
La calificación otorgada al instrumento por Moody´s de México es Aaa.mx-: La capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales.
El régimen fiscal del instrumento es en apego a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente para personas físicas y morales residentes en México, y en apego a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del ISR para personas físicas y morales residentes en el extranjero.

Obligaciones Subordinadas Q Banorte 08-2:

Emisión de Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de convertirse en acciones a cargo de Banorte, por un monto de $2,750 millones de pesos, con fecha de emisión 27 de junio de 2008 a un plazo de 10 años con fecha de vencimiento el 15 de junio de 2018.
Los intereses son pagaderos cada 28 días. La tasa de interés es la aplicación de la TIIE más 0.77%.

Lugar y forma de pago: tanto el principal como los intereses se pagarán en una sola exhibición en la ciudad de México, D. F. a través del Indeval en donde están depositados los títulos respectivos.
En caso de liquidación o concurso mercantil el pago de las obligaciones se hará a prorrata después de cubrir todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los accionistas el haber social.
La emisora se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la obligación.
Representante común de los obligacionistas: Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.
La calificación otorgada al instrumento por Moody´s de México es Aaa.mx-: La capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales.
El régimen fiscal del instrumento es en apego a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente para personas físicas y morales residentes en México, y en apego a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del ISR para personas físicas y morales residentes en el extranjero.

Obligaciones Subordinadas Q Banorte 08U:

Emisión de Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de convertirse en acciones a cargo de Banorte, por un monto de 494.5 millones de UDIS, con fecha de emisión 11 de marzo de 2008 a un plazo de 20 años con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2028. El monto colocado fue de 447.1 millones de UDIS.
Los intereses son pagaderos cada 182 días. La tasa de interés es real anual fija de 4.95%.
Lugar y forma de pago: tanto el principal como los intereses se pagarán en una sola exhibición en la ciudad de México, D. F. a través del Indeval en donde están depositados los títulos respectivos.
En caso de liquidación o concurso mercantil el pago de las obligaciones se hará a prorrata después de cubrir todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los accionistas el haber social.
La emisora se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la obligación.
Representante común de los obligacionistas: Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.
La calificación otorgada al instrumento por Moody´s de México es Aaa.mx-: La capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales.
El régimen fiscal del instrumento es en apego a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente para personas físicas y morales residentes en México, y en apego a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del ISR para personas físicas y morales residentes en el extranjero.

Obligaciones Subordinadas Q Banorte 09:

Emisión de Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de convertirse en acciones a cargo de Banorte, por un monto de $2,200 millones de pesos, con fecha de emisión 30 de marzo de 2009 a un plazo de 10 años con fecha de vencimiento el 18 de marzo de 2019.
Los intereses son pagaderos cada 28 días. La tasa de interés es la aplicación de la TIIE más 2.00%.
Lugar y forma de pago: tanto el principal como los intereses se pagarán en una sola exhibición en la ciudad de México, D. F. a través del Indeval en donde están depositados los títulos respectivos.
En caso de liquidación o concurso mercantil el pago de las obligaciones se hará a prorrata después de cubrir todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los accionistas el haber social.
La emisora se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la obligación.
Representante común de los obligacionistas: Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.
La calificación otorgada al instrumento por Moody´s de México es Aaa.mx-: La capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales.
La calificación otorgada al instrumento por Fitch México es AA(mex)-: Muy alta calidad crediticia e implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país.
El régimen fiscal del instrumento es en apego a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente para personas físicas y morales residentes en México, y en apego a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del ISR para personas físicas y morales residentes en el extranjero.

Obligaciones Subordinadas Q Banorte 12:

Emisión de Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de convertirse en acciones a cargo de Banorte, por un monto de $3,200 millones de pesos, con fecha de emisión 8 de junio de 2012 a un plazo de 10 años con fecha de vencimiento el 27 de mayo de 2022.

Los intereses son pagaderos cada 28 días. La tasa de interés es la aplicación de la TIIE más 1.50%.
Lugar y forma de pago: tanto el principal como los intereses se pagarán en una sola exhibición en la ciudad de México, D. F. a través del Indeval en donde están depositados los títulos respectivos.
En caso de liquidación o concurso mercantil el pago de las obligaciones se hará a prorrata después de cubrir todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los accionistas el haber social.
La emisora se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la obligación.
Representante común de los obligacionistas: Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.
La emisión fue calificada con Aaa.mx por Moody's y AA+ por HR Ratings.
El régimen fiscal del instrumento es en apego a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente para personas físicas y morales residentes en México, y en apego a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del ISR para personas físicas y morales residentes en el extranjero.

Inscripciones genéricas: adicional a los valores mencionados en los párrafos que anteceden, se tienen las inscripciones genéricas de los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), Aceptaciones Bancarias y Certificados de Depósito Bancario de Dinero. Las principales inscripciones genéricas son:

- Certificados de Depósito Bancario de Dinero: Emisión Banorte 11001 por 5,000,000 certificados con un valor nominal de $100 pesos cada uno, valor de la emisión $500 millones de pesos emitidos el 9 de agosto de 2011, con vencimiento el 24 de enero de 2012, con una tasa cupón variable TIIE 28 menos sobretasa de 0.15%.
- Certificados de Depósito Bancario de Dinero: Emisión Banorte 11001D por 450,000 certificados con un valor nominal de $100 dólares cada uno, valor de la emisión $45 millones de dólares emitidos el 5 de agosto de 2011, con vencimiento el 19 de agosto de 2011, con una tasa anual fija de 0.65%.
- Certificados de Depósito Bancario de Dinero: Emisión Banorte 11002D por 50,000 certificados con un valor nominal de $100 dólares cada uno, valor de la emisión $5 millones de dólares emitidos el 5 de agosto de 2011, con vencimiento el 2 de septiembre de 2011, con una tasa anual fija de 0.80%.

Otras subsidiarias de GFNorte tienen inscritos y vigentes los siguientes instrumentos financieros:

Obligaciones subordinadas perpetuas no preferente a cargo de Ixe Banco a 9.75% anual:

Obligaciones subordinadas perpetuas no preferente, no acumulativa, llamable, a 9.75% anual, pagaderos trimestralmente y con opción de vencimiento total o parcial a partir del 26 de febrero de 2012. Monto Colocado: USD $120 millones de dólares.

Obligaciones subordinadas no preferente, no acumulativa, a cargo de Ixe Banco a 10 años a 9.25% anual:

Obligaciones subordinadas no preferente, no acumulativa, a 10 años a 9.25% anual, pagaderos semestralmente y con opción de vencimiento total o parcial a partir del 14 de octubre de 2020. Monto Colocado: USD $120 millones de dólares.

Obligaciones subordinadas con vencimiento en junio de 2034 a cargo de INB:

Denominadas en USD con una tasa LIBOR a 3 meses más 2.75% por un monto de $144 millones de pesos.

Obligaciones subordinadas preferentes con vencimiento en abril de 2034 a cargo de INB:

Denominadas en USD con una tasa LIBOR a 3 meses más 2.72% por un monto de $144 millones de pesos.

Programa dual de Certificados Bursátiles a cargo de Arrendadora y Factor Banorte:

Programa dual de Certificados Bursátiles de hasta $3,000 millones de pesos, con un límite de hasta $1,000 millones de pesos para emisiones de corto plazo.
Calificado por: Moody's de México (Largo Plazo Escala Nacional Aaa.mx / Corto Plazo Escala Nacional MX-1) y Fitch (Largo Plazo en Escala Nacional AA+(mex)/ Corto Plazo en Escala Nacional F1+(mex)).

Certificados Bursátiles de Corto Plazo (AFBNT 00112)
Denominados en pesos, valor de la emisión $350 millones de pesos emitidos el 25 de octubre de 2012, con vencimiento el 17 de enero de 2013, con una tasa cupón de TIIE (Flat).

Certificados Bursátiles de Corto Plazo (AFBNT 00212)
Denominados en pesos, valor de la emisión $250 millones de pesos emitidos el 20 de diciembre de 2012, con vencimiento el 14 de marzo de 2013, con una tasa cupón TIIE 28 días - 0.03%.

Existen financiamientos obtenidos del público inversionista posteriores al 31 de diciembre de 2012, estos son:

a) Certificado bursátil a corto plazo (AFBNT 00113):
Fecha de emisión: 17 de enero de 2013
Fecha de vencimiento: 11 de abril de 2013
Monto colocado: $350 millones de pesos
Tasa cupón: TIIE 28 días -0.05%

b) Certificado bursátil a corto plazo (AFBNT 00213):
Fecha de emisión: 17 de enero de 2013
Fecha de vencimiento: 9 de mayo de 2013
Monto colocado: $400 millones de pesos
Tasa cupón: TIIE 28 días -0.03%

c) Certificado bursátil a corto plazo (AFBNT 00313):
Fecha de emisión: 14 de marzo de 2013
Fecha de vencimiento: 4 de julio de 2013
Monto colocado: $250 millones de pesos
Tasa cupón: TIIE 28 días -0.05%

En cumplimiento a lo dispuesto por la LMV y la Circular Única de Emisoras, presentamos en tiempo y forma a la CNBV y a la BMV, la información periódica de carácter trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que nos afecten. Asimismo, durante los últimos tres ejercicios hemos presentado en forma completa y oportuna los reportes que tanto la legislación mexicana y extranjera requieren.

Asimismo, hemos entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación extranjera requiere a Banorte, así como el tipo de reportes de carácter público que envía a las autoridades regulatorias y a las bolsas correspondientes. Esta información comprende la misma información anual y trimestral que se debe presentar ante la CNBV y a la BMV en idioma inglés y se entrega dentro de los 15 días siguientes a que se presenten dichos reportes ante la CNBV.

GFNorte y sus subsidiarias han cumplido con los reportes sobre eventos relevantes a través del sistema EMISNET de la BMV y STIV-2 de la CNBV, así como con la información jurídica y financiera que están obligados a presentar de forma periódica de acuerdo a la ley.

e) CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO

Emisiones de obligaciones subordinadas

El 8 de Junio del 2012 se emitieron $3,200 millones de pesos de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (Tier 2), mismas que vencen el 27 de mayo del 2022. Dichas Obligaciones pagarán una tasa cupón equivalente a TIIE + 1.50%.

f) DESTINO DE LOS FONDOS

Los fondos captados mediante la Emisión de Obligaciones Banorte 12 fueron destinados para fortalecer el capital del Emisor (en su parte complementaria) y para realizar las operaciones permitidas conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables.

g) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La Dirección General Adjunta de Relaciones con Inversionistas y Desarrollo Corporativo a cargo del Lic. David Ricardo Suárez Cortazar, es el área que brinda atención a analistas e inversionistas. Se encuentra ubicada en:

Av. Prolongación Reforma 1230, 4º piso.
Col. Cruz Manca Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, México, D. F., 05300.
Teléfono: (5255) 5268 1680.
Correo electrónico: david.suarez@banorte.com o bien, investor@banorte.com

Este Reporte Anual se encuentra disponible al público en general en nuestra página de Internet: www.banorte.com/ri seleccionando “Informes Anuales” en la sección de Información Financiera y finalmente el documento titulado “Circular Única CNBV 2012”.

2. LA EMISORA

a) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

GFNorte tiene el nombre comercial “Banorte” y fue constituido el 21 de julio de 1992 en México, Distrito Federal con una duración indefinida.

Sus principales oficinas se encuentran en:

MÉXICO, D. F.
Av. Prolongación Reforma 1230, Col. Cruz Manca Santa Fe, Delegación Cuajimalpa.
C. P. 05300, México, D. F. (0155) 1103-4000.

MONTERREY, N. L.
Av. Revolución 3000, Col. Primavera.
C. P. 64830, Monterrey, N. L. (0181) 8319-6500.

Eventos históricos más importantes de GFNorte

El origen de GFNorte se remonta a la fundación del Banco Mercantil de Monterrey en 1899 y del Banco Regional del Norte en 1947, ambos con sede en Monterrey, Nuevo León, México. Estos bancos se fusionaron en enero de 1986 con el nombre de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Nacional de Crédito. En mayo de 1987 el banco inició la colocación privada de sus certificados de aportación patrimonial, lo cual fue el inicio de su privatización y también de su expansión, pues a partir de 1990 surgieron los servicios de arrendamiento, y en 1991 los de factoraje y almacenaje.

En 1993 se incorporó Afin Casa de Bolsa (hoy Casa de Bolsa Banorte Ixe), formándose Grupo Financiero Banorte. En 1997 GFNorte se fortalece al adquirir Bancen y Banpaís logrando así cumplir su objetivo de convertirse en una institución con presencia a nivel nacional. Además se llevaron a cabo con éxito todos los actos corporativos necesarios para realizar la fusión contable y fiscal de Banpaís con Banorte, con lo cual a partir del 1 de marzo de 2000 subsiste este último.

Por otra parte, el 30 de septiembre de 1997 se firmó un contrato de coinversión con Assicurazioni Generali S. P. A., a través del cual la institución italiana se hizo poseedora del 49% de Afore Banorte (hasta diciembre del 2011), Seguros Banorte y Pensiones Banorte, quedando formalmente integrada la División de Banca de Ahorro y Previsión. Posteriormente, Banorte adquirió Bancrecer y el día 8 de enero de 2002 tomó su Administración, dando inicio a su integración. La SHCP autorizó su fusión, siendo Bancrecer la sociedad fusionante y Banorte la sociedad fusionada, cambiando el nombre de la fusionante a Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

El 28 de agosto de 2006 Bancen se fusionó con Banorte mediante acuerdos de sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 16 y 17 de agosto de 2006, concluyendo así con la última fase de integración de este banco, por lo que desde esa fecha Bancen se extinguió en su carácter de empresa fusionada. Como parte de su estrategia de desarrollo en EUA, el 16 de noviembre de 2006 GFNorte adquirió el 70% de las acciones de INB cuya matriz está en McAllen, Texas, y contando en ese entonces con 14 sucursales en ese estado. Igualmente, el 18 de enero de 2007, se concretó la compra del 100% de Uniteller, empresa remesadora basada en New Jersey y en diciembre se adquirió el 100% de Motran Services, Inc., empresa remesadora basada en Los Ángeles, California con lo que se fortaleció la presencia de Banorte en el negocio de remesas en los EUA.

El 30 de marzo de 2007, la Afianzadora fue desincorporada del Grupo Financiero y a partir del 31 de enero de 2008 se fusionaron las empresas de Arrendamiento y Factoraje. Posteriormente, el 1 de abril de 2009 se realizó la transacción de compra del 30% de las acciones restantes de INB Financial Corp. El 31 de agosto de 2009 se celebró el convenio de fusión definitivo de Pronegocio a Banorte a fin de mejorar su eficiencia, cabe mencionar

que Pronegocio inició operaciones como subsidiaria de GFNorte en febrero de 2005 con el objetivo de atender a un segmento no bancarizado de la población.

El 12 de noviembre de 2009 la Corporación Financiera Internacional (IFC) invirtió USD 150 millones de dólares en Banco Mercantil del Norte, lo que representó un 4.48% del capital de Banorte. El 17 de noviembre de 2010 GFNorte e Ixe Grupo Financiero llegaron a un acuerdo vinculante de fusión mediante un intercambio de acciones. A principios del 2011, se obtuvieron autorizaciones para llevar a cabo la fusión por parte de la CNBV, la Asamblea de Accionistas, la SHCP y la COFECO. La fusión surtió efectos el 15 de abril del 2011 tras inscribir la autorización y el acuerdo de fusión en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León.

El 16 de agosto de 2011 GFNorte y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmaron un acuerdo para fusionar sus respectivas Afores. El 16 de enero del 2012, surtieron efectos las fusiones entre Afore Banorte y Afore XXI y de sus respectivas Siefores, tras haber obtenido autorizaciones por parte de las Asambleas de Accionistas y la SHCP a través de la CONSAR (ver "Eventos Relevantes relacionados con la Estructura Corporativa, Financiera y de Negocio, así como Disposiciones Gubernamentales"). Antes de concretarse la fusión, Afore Banorte administraba recursos por más de $95 mil millones de pesos, mientras que Afore XXI administraba más de $108 mil millones de pesos.

El 27 de noviembre del 2012, GFNorte llegó a un acuerdo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer ("Grupo BBVA") para que Afore XXI Banorte subsidiaria de Banorte adquiriera Afore Bancomer. Esta adquisición fue concretada el 9 de enero del 2013, contando con la aprobación de las autoridades correspondientes, incluyendo la CONSAR y la COFECO, con lo cual, las operaciones de Afore Bancomer serán integradas a Afore XXI Banorte a partir de enero del 2013, subsistiendo la razón social y operaciones de Afore XXI Banorte, convirtiéndose de esta forma en la principal administradora de fondos para el retiro en México. Al cierre de diciembre de 2012, con cifras definitivas de la CONSAR, Afore Bancomer administra recursos por un monto de $286.1 mil millones de pesos y 4.47 millones de cuentas de trabajadores. Al integrarse ambas operaciones en Afore XXI Banorte, los recursos administrados ascenderían a $532.9 mil millones de pesos y 11.76 millones de cuentas de trabajadores (sin considerar las cuentas con recursos depositados en Banco de México administradas por Afore XXI Banorte). Mayor detalle de la operación en "Eventos relevantes relacionados con la Estructura Corporativa, Financiera y de Negocio, así como Disposiciones Gubernamentales" de este Reporte Anual.

Eventos Relevantes del 2012 y del Primer Trimestre del 2013.

Acontecimientos Recientes. Primer Trimestre del 2013.

Avances en el proceso de la Restructuración Corporativa.

El 22 de enero del 2013, se celebró la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de GFNorte, en la cual se aprobó modificar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, a efecto de (i) omitir como entidad integrante de GFNorte a Ixe Automotriz por motivo de su fusión con Arrendadora y Factor Banorte y, (ii) modificar la denominación social de Ixe Casa de Bolsa por la de Casa de Bolsa Banorte Ixe y por consecuencia, autorización para suscribir el nuevo Convenio Único de Responsabilidades.

Pago de los tres últimos desembolsos del dividendo correspondiente al ejercicio 2011.

La Asamblea de Accionistas celebrada en enero también aprobó distribuir entre los accionistas un dividendo a razón de $0.549 pesos, por cada acción en circulación, mismo que proviene de la cuenta de Utilidades Retenidas de Años Anteriores, que será pagado en tres parcialidades de $0.183 pesos por acción cada uno, los días 31 de enero, 23 de abril y 23 de julio del 2013.

Medidas adoptadas recientemente para fortalecer los índices de capitalización de Banorte.

El 22 de febrero del 2013 GFNorte difundió que en seguimiento al evento relevante publicado el 9 de enero mencionando que: i) se había concretado la adquisición de Afore Bancomer por USD 1,735 millones de dólares, de los cuales USD 1,600 millones correspondían al precio pagado por Afore XXI Banorte, y USD 135

millones al capital excedente de Afore Bancomer; ii) Banorte, con una participación del 50% en el capital de Afore XXI Banorte, había aportado a Afore XXI Banorte la cantidad de $10,252.1 millones de pesos utilizando recursos líquidos para concretar la adquisición; y iii) GFNorte contaba con varios mecanismos de regeneración de capital para contrarrestar el impacto de corto plazo en el índice de capitalización de Banorte por la inversión que realizó en esta nueva subsidiaria; GFNorte informó lo siguiente al público inversionista:

1. Tras el pago realizado el 9 de enero del 2013 para concretar la compra de Afore Bancomer, el índice de capitalización pro-forma de Banorte conforme a los requerimientos de Basilea III disminuyó a aproximadamente 13.3% proyectado al cierre de enero del 2013. Si bien estos niveles continuaban ubicando a Banorte como un banco adecuadamente capitalizado conforme a las reglas de capitalización establecidas por la CNBV, ha sido práctica de Banorte mantener niveles de capitalización lo suficientemente holgados para soportar el crecimiento esperado en su volumen de negocio.

2. Derivado de lo anterior, la Asamblea de Accionistas de Banorte resolvió el 14 de febrero del 2013 autorizar un aumento de capital de esa subsidiaria de GFNorte por un monto de $10,200 millones de pesos. Dicho aumento de capital fue suscrito por GFNorte con los recursos obtenidos mediante la contratación de un crédito ("Crédito") con entidades financieras, conforme a la autorización otorgada por Banxico mediante oficio número S33-001-8078 del pasado 14 de febrero del 2013. Por su parte, la CNBV dio su opinión favorable para reformar los estatutos sociales de Banorte y llevar a cabo el aumento de capital mediante oficio 312-3/12635/2013 del pasado 21 de febrero.

3. Se dispuso la totalidad del crédito por USD$ 800 millones de dólares, monto que al tipo de cambio a ese momento equivalía a aproximadamente $10,200 millones de pesos, la cantidad que Banorte aportó para la compra de Afore Bancomer. El Crédito contratado por GFNorte tiene un plazo de 364 días, el saldo insoluto devenga intereses a una tasa LIBOR a 3 meses más 0.80% (equivalente a TIIE -0.02% considerando el beneficio de la cobertura contratada a efecto de cubrir los riesgos cambiarios y de tasa de interés que pudieran derivarse por la contratación del Crédito). Los recursos para realizar el pago de este crédito provienen del pago de dividendos de las subsidiarias de GFNorte, y en caso de llevarse a cabo algún evento corporativo que aporte recursos adicionales, éstos se utilizarán para pre-pagar el Crédito. El Crédito no cuenta con garantía alguna otorgada por GFNorte o alguna de sus entidades y fue contratado con un sindicato de bancos conformados por Morgan Stanley Senior Funding, Inc.; Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated; J.P. Morgan Securities, LLC y The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.

4. Aunado a lo anterior, durante el mes de febrero Afore XXI Banorte decretó pago de dividendos por $950 millones de pesos y una disminución de Capital por $2,000 millones de pesos. Estos dos eventos tienen un impacto favorable para Banorte de $1,475 millones de pesos por ser dueño del 50% del capital de ambas Afores, fortaleciendo los indicadores de capital de Banorte al reducir las deducciones en su capital neto por la inversión permanente en acciones de empresas subsidiarias.

5. Como resultado de las iniciativas de regeneración de capital antes descritas, el ICAP de Banorte con datos preliminares al cierre de enero del 2013 se ubicó en aproximadamente 16.3% y en la actualidad se ubica en 15.7%.

Finalmente, es importante reiterar que la principal fuente de generación de capital de GFNorte y sus subsidiarias es la reinversión de las utilidades generadas. Considerando la política de dividendos actual de GFNorte, el Grupo reinvierte aproximadamente un 80% de las utilidades generadas durante cada ejercicio, lo cual ha permitido en el pasado regenerar suficiente capital para continuar creciendo los activos de Banorte, satisfaciendo así las necesidades crediticias de las familias y empresas mexicanas.

Alianza estratégica entre IBM y Grupo Financiero Banorte.

GFNorte e IBM dieron a conocer el 11 de marzo la firma de una alianza estratégica con vigencia de 10 años, que permitirá a la institución financiera mexicana establecer las bases de un nuevo modelo de banca enfocado al cliente, y mejorar sustancialmente sus índices de eficiencia para alcanzar niveles cercanos al 40%, así como retornos sobre capital superiores al 20%. La asociación - basada en el sólido crecimiento de GFNorte -, busca crear una plataforma escalable y sustentable, que permita alcanzar niveles de eficiencia de clase mundial, así como altos niveles de atención y esquemas de segmentación, retención y contacto con sus

clientes, a través de los diferentes canales existentes y por desarrollar. Adicionalmente, este acuerdo establece una relación sin precedentes en la industria bancaria en América Latina.

La alianza contempla la constitución de un Gobierno Corporativo muy sólido en el cual participan ambos grupos, el cual dependiendo del avance de la propia alianza, así como de los beneficios que esta generará, conducirá la inversión de nuevos proyectos.

Como resultado de estos esfuerzos, Banorte - Ixe busca colocarse como el banco con el mejor servicio y mejor experiencia al cliente, no sólo en México, sino también alrededor del mundo, vanguardista en su sector y ejemplo de innovación, a través del uso inteligente de tecnología avanzada.

El objetivo de Banorte - Ixe no sólo es entender mejor las necesidades del cliente y proporcionar una atención superior a sus más de 20 millones de usuarios mediante el uso de tecnología avanzada en el análisis de datos. Más importante aún, será desarrollar y ofertar productos y servicios personalizados, claramente adaptados a las condiciones únicas de cada cliente.

Banorte - Ixe conseguirá una notoria transformación en sus operaciones e innovación de servicios en el mediano plazo. Los servicios de transformación se enfocarán primordialmente en la interacción con el cliente, logrando un mejor conocimiento de sus necesidades y la adopción de mejores sistemas de administración de información y riesgos. En tanto que, los servicios operacionales se enfocarán en la mejora de procesos, aplicaciones y adopción de tecnología.

La agencia calificadora Fitch ratificó calificaciones para Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

El pasado 22 de marzo del 2013, la calificadora Fitch Ratings ratificó las calificaciones de viabilidad (VR) en 'bbb' y los Issuer Default Ratings (IDRs) de largo y corto plazo en 'BBB' y 'F2', respectivamente, de GFNorte y de su principal subsidiaria, Banorte. El VR de Ixe Banco fue incrementado a 'bb+' desde 'bb'. Las calificaciones en escala nacional de estos dos bancos, así como las de ciertas subsidiarias no bancarias derivadas del soporte otorgado por GFNorte, fueron ratificadas en 'AA+(mex)' y 'F1+(mex)'. La perspectiva de todas las calificaciones de largo plazo de estas entidades permanece Estable.

La agencia calificadora Moody's ratificó calificaciones para Banco Mercantil del Norte, sus emisiones de deuda subordinada y algunas subsidiarias del Grupo Financiero.

El pasado 13 de marzo de 2013, Moody's de México ratificó las calificaciones crediticias de Banco Mercantil del Norte y mantuvo la perspectiva negativa. La calificación de fortaleza financiera de bancos fue ratificada en C- y la calificación de depósitos de largo plazo en escala global, moneda local en A3. La calificación de fortaleza financiera de bancos sin apoyo de C- de Banorte mapea a una evaluación del riesgo crediticio base sin apoyo de baa2. Moody's también afirmó la calificación de deuda subordinada de largo plazo en Baa3 y la calificación de deuda subordinada junior de Ba1. La perspectiva de todas las calificaciones permaneció Negativa. Moody's también ratificó las calificaciones de emisor en escala global, moneda local de A3 de Arrendadora y Factor Banorte, así como la calificación de emisor de A3 de Casa de Bolsa Banorte Ixe. La perspectiva de estas calificaciones es Negativa.

Compra la inversión del International Finance Corporation (IFC) en Banco Mercantil del Norte.

Durante el mes de marzo, Grupo Financiero Banorte firmó un acuerdo con IFC para liquidar la inversión de capital que realizó en Banco Mercantil del Norte en Noviembre del 2009. Cabe recordar que la inversión contemplaba un plazo de 5 años para liquidar en efectivo la inversión más las ganancias de capital, o bien convertir las acciones de Banco Mercantil del Norte que detenta el IFC a acciones de Grupo Financiero Banorte para su posterior venta mediante un mecanismo ordenado. En este sentido, y dado que el plazo de intercambio concluye en Noviembre de 2014, GFNorte realizó un pago inicial en efectivo por $2,135 millones de pesos, el cual fue fondeado mediante dividendos pagados por sus subsidiarias. Asimismo, derivado del acuerdo alcanzado con el IFC para liquidar la totalidad de la inversión antes de que concluya el plazo de intercambio, su participación dejará de considerarse como interés minoritario de Banorte, aumentando la participación del Grupo Financiero en Banco Mercantil del Norte a 97.2%.

Nota aclaratoria a la información publicada por los medios de comunicación.

El 5 de Abril del 2013, GFNORTE informó al público inversionista, a raíz de que se publicó en los medios comunicación sobre una supuesta oferta de acciones del Grupo Financiero, que no existía ni se había presentado solicitud alguna ante las autoridades competentes para realizar una oferta pública de sus acciones, ni se ha sometido a la aprobación de la asamblea de accionistas algún aumento de capital para tales efectos (los cuales son requisitos previos para realizar una oferta pública de acciones), aunque constantemente se evalúan diferentes alternativas para fortalecer los niveles de capital de la institución y contar con recursos para aprovechar las oportunidades de crecimiento que se presenten.

En este sentido, en caso de que GFNORTE optara por allegarse de capital por medio de una oferta accionaria, informó que buscará en todo momento utilizar los recursos para generar mayor valor a sus accionistas, como ha sido el caso en ocasiones anteriores. Cabe recordar que la utilidad por acción en 2010, previo a la fusión con Ixe Grupo Financiero y Afore XXI, se ubicaba en $3.32 pesos por acción y al cierre del 2012 fue de $4.68 pesos por acción, un aumento de más de 40% a pesar del incremento de 15% en el número de acciones en circulación. Por otro lado, el ROE ha aumentado de 12.4% en su punto más bajo después de la fusión con Ixe, a un 15% al último trimestre del 2012, un incremento de 260 puntos base, y se ubicó en 15.1% al cierre del 1T13. Finalmente, GFNORTE reitera que la principal fuente de generación de capital del Grupo Financiero y sus subsidiarias es la reinversión de las utilidades generadas. Considerando la política de dividendos actual de GFNORTE, el Grupo reinvierte aproximadamente un 80% de las utilidades generadas durante cada ejercicio, lo cual ha permitido en el pasado regenerar suficiente capital para continuar con el crecimiento orgánico de los activos de Banorte. A marzo del 2013, los niveles de capitalización conforme a los requisitos de Basilea III se ubicaron en 15.67%, y el capital básico se ubicó en 13.02%. Ha sido una práctica continúa de GFNORTE buscar las mejores alternativas para capitalizar al Grupo y sus subsidiarias, enfocándose en todo momento a la creación de valor para sus accionistas, y solamente se utiliza la alternativa de realizar un aumento de capital para colocar acciones del Grupo cuando se identifican oportunidades con un rentabilidad superior a la que se otorga en la actualidad a nuestros inversionistas.

Situación Actual de las Exposiciones a los Principales Desarrolladores de Vivienda.

Banorte ha sido un banco muy activo en el segmento de desarrollo de vivienda, manteniendo relaciones de negocios de hasta 15 años con las empresas del sector mediante créditos e inversiones conjuntas, entre otras cosas. El banco reconoce que el sector ha venido enfrentando una situación financiera retadora, por lo cual se están gestionando de manera proactiva los riesgos de algunas exposiciones al sector, aumentando las reservas y el monto de garantías para cubrir la mayor parte de la pérdida esperada. Dada la importancia estratégica del sector para la economía y la creación de empleo, Banorte considera que el sector tiene viabilidad de mediano y largo plazo y seguirá siendo uno de los principales bancos con presencia en el desarrollo de vivienda, aunque reconoce que en el corto plazo el perfil de riesgo de sus acreditados se ha deteriorado. A marzo del 2013, la exposición del banco a los principales desarrolladores de vivienda asciende a 2.5% de la cartera total, los créditos se encuentran vigentes y la calificación crediticia interna más baja de las exposiciones a este sector se ubica en B2 (crédito que representa 0.8% de la cartera total). Considerando los arrendamientos, factorajes e instrumentos financieros con estas empresas, la exposición total del Grupo Financiero asciende a 3% de la cartera total, aunque es importante resaltar que 0.4% de la exposición crediticia total a estas empresas está relacionada a proyectos distintos al desarrollo de vivienda, tales como la construcción de cárceles.

Banorte-Ixe reconocido en varias categorías por Euromoney.

El 1º de abril de 2013, la revista especializada en banca y mercados de capital, Euromoney, dio a conocer los resultados de su estudio relativo a las Empresas Latinoamericanas Mejor Administradas 2013, en el que Banorte se ubicó en el sexto lugar de entre 261 compañías nominadas en este renglón. Figuran en los primeros diez lugares de este rubro corporaciones multinacionales que participan en sectores como telecomunicaciones, alimentación, transporte y agroindustria, entre otros. Tomando en cuenta sólo a las compañías pertenecientes al sector bancario y financiero, Banorte se ubicó como la tercera Empresa Latinoamericana Mejor Administrada.

Asimismo, en la evaluación relativa a las empresas que más han mejorado su desempeño en la región, Banorte obtuvo la mayor puntuación entre 116 firmas nominadas, por lo que la prestigiada publicación ubicó a la institución mexicana en el primer lugar de esta categoría.

A nivel de toda América Latina, Banorte fue la segunda institución con los más altos niveles de gobierno corporativo, entre 132 empresas nominadas, y la tercera de 165 compañías con el equipo de Alta Dirección más accesible.

En el análisis realizado por la revista británica, Banorte fue la segunda Empresa Mejor Administrada en México, de entre 59 compañías participantes en los ámbitos de telecomunicaciones, alimenticio, construcción y petroquímica, y fue la única perteneciente al sector financiero entre las que ocuparon las primeras seis posiciones.

Cabe señalar, por otra parte, que Euromoney ubicó a Banorte en el lugar número 5 en el 2012, dentro de los principales bancos de América Latina, como parte de los resultados obtenidos por la revista en la Encuesta Anual sobre el sector de Bienes Raíces que la publicación realizó entre desarrolladores, asesores de inversión, bancos y usuarios corporativos de inmuebles.

Aunado a estos dos reconocimientos, Euromoney también reconoció recientemente a Banorte como el Mejor Banco Local en México 2012 en la categoría de Banca Privada y Patrimonial, dentro de la encuesta anual que realiza a los participantes en esa industria.

Fund Pro premió a Banorte entre los mejores fondos de inversión en México durante 2012.

En marzo del 2013, Fund Pro reconoció con el "Platinum Performance Award 2012" a Ixe Fondos como la Mejor Operadora de México en 2012 en la categoría de "Fondos Flexibles"; asimismo la Institución se hizo acreedora a reconocimientos en los segmentos de "Deuda Corto Plazo", "Acciones Norteamérica", "Deuda Mediano Plazo – No Contribuyente" y "Flexible Internacional Agresivo". Lo anterior, es una muestra más del compromiso de Banorte-Ixe hacía sus clientes para ofrecer los mejores servicios y productos.

Fondo Personal MiFon ganador de la categoría "ConnectBanking" de los premios beyondBanking del Banco Interamericano de Desarrollo. (BID)

Los premios beyondBanking del BID reconocen las mejores iniciativas y proyectos de sostenibilidad medioambiental, social y de gobierno corporativo llevadas a cabo por Intermediarios Financieros en Latinoamérica y el Caribe. En marzo del presente año, **Fondo Personal MiFon** ganó la categoría "ConnectBanking" por el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación para la inclusión financiera. Este producto tiene como principal objetivo ofertarse en aquellos segmentos de mercado que aún no tienen acceso a los servicios financieros tradicionales, extendiendo la infraestructura y servicios a todos los rincones de México. Estos premios son un gran incentivo para continuar con el firme compromiso de acercar los servicios financieros e incrementar las oportunidades de desarrollo a más mexicanos.

Lanzamiento de Tarjeta de Crédito de marca compartida con United Airlines

El pasado 9 de abril, Banorte Ixe Tarjetas lanzó al mercado dos productos de tarjeta de crédito (Platinum y Universe – Infinite) de marca compartida con United Airlines, una de las líneas aéreas más grandes del mundo con más destinos y más rutas a México. Entre los beneficios para sus tarjetahabientes, las tarjetas proporcionarán tarifas competitivas para el segmento de viajes, acumulación de millas por bonos de bienvenida, uso de la tarjeta y bono de facturación, uso de millas en United, Aeromar y Star Alliance, trato exclusivo, prioridad al abordar y pases para las salas VIP de United y Visa, entre otras cosas. De esta forma, Banorte Ixe Tarjetas busca contar con la plataforma de productos y servicios más competitiva en México.

Cambios Organizacionales

El pasado 16 de abril, Ignacio Aldonza Goicochea fue designado como Director General de Tecnología de Grupo Financiero Banorte. Antes de ingresar a GFNorte, Ignacio trabajó durante 25 años en BBVA como Director Corporativo de Medios y Transformación con responsabilidad internacional en Banca Minorista, Corporativa y Banca de Inversión, Gestión de Activos y Banca Privada, tanto en España como en México y

América del Sur. Es Ingeniero Industrial en la Especialidad de Organización y Administración de Empresas por la Escuela de Ingenieros de Bilbao y cuenta con una Maestría en Economía y Dirección de Empresas, PDD y PDG por el IESE.

Modificaciones en el ICAP por la entrada en vigor de Basilea III:

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó las disposiciones de carácter general que establecen cambios en el procedimiento para el cálculo del Índice de Capitalización mínimo (ICAP) aplicable a las Instituciones de Crédito, en el que se establece un reconocimiento progresivo del capital neto, a efecto de dar cumplimiento a los presupuestos mínimos señalados por el Acuerdo de Basilea III.

El objetivo de la modificación del marco regulatorio es fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el cual tiene como uno de sus objetivos que las instituciones bancarias a nivel internacional eleven su capacidad para enfrentar problemas financieros o económicos mediante la integración de un mayor capital y de mejor calidad, los cambios en la Circular Única de Bancos entraron en vigor a partir del 1 de enero 2013. Con información a diciembre del 2012, el ICAP de Banorte se ubicaría en niveles 15.17%, 40 puntos base mayor al calculado con las reglas de Basilea II, en Ixe Banco el ICAP se ubicaría en 14.56%, 96 puntos base menor al calculado con las reglas de Basilea II.

Eventos relacionados con Gobierno Corporativo.

- **Fallecimiento de Don Roberto González Barrera.**

GFNorte dio a conocer el lamentable fallecimiento de su principal accionista y Presidente Vitalicio, Don Roberto González Barrera, el 25 de agosto por la noche. Don Roberto, quien adquirió Banorte en su privatización en 1992 junto con un grupo de empresarios de Monterrey, fue el artífice de la institución líder que es hoy Grupo Financiero Banorte. Con su liderazgo, Banorte pasó de ser un banco regional al tercer Grupo Financiero más importante de México. La sucesión de Don Roberto se mantiene como nuestro principal accionista con un 14.83% de las acciones del Grupo mientras que el float asciende en la actualidad a 81.44% distribuido entre más de 3,500 inversionistas. El plan sucesorio de Don Roberto fue diseñado con toda planeación y anticipación, demostrando una visión responsable e institucional, poniendo un ejemplo de mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo entre las principales empresas de México y América Latina. Con toda previsión y oportunidad, Don Roberto implementó los instrumentos y mecanismos necesarios para la continuidad en el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales de sus acciones a partir de su fallecimiento, garantizando con ello el rumbo certero y estratégico del Grupo Financiero.

Durante los primeros cuatro meses del 2013 y durante el 2012, se llevaron a cabo diversas **Asambleas Generales de Accionistas**, en donde entre otros puntos del Orden del Día se propuso, y en todos los casos se aprobó:

Consejo de Administración vigente. En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de GFNorte celebrada del 27 de abril del 2012, se aprobó que el Consejo de Administración estuviera integrado por 15 Consejeros Propietarios y en su caso, por sus respectivos suplentes, procurando que al menos un 50% sean independientes conforme a las mejores prácticas internacionales. Los Consejeros podrán designarse por periodos definidos de 3 años, con la posibilidad de reelección, buscando un equilibrio generacional. Los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo pueden ser consultados en la sección 4. c) "Administración – Administradores y Accionistas" de este Reporte Anual.

Designación de miembros del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias. En la Asamblea General Ordinaria Anual mencionada anteriormente, se designaron a los miembros del Comité que desempeñará las funciones de Auditoría y de Prácticas Societarias, incluyendo a su Presidente. Los miembros, funciones y características de este Comité podrán ser consultados en la sección 4. c) "Administración – Administradores y Accionistas" de este Reporte Anual.

Ajustes al esquema de funcionamiento de los Consejos Regionales En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de febrero del 2012 se aprobaron los siguientes ajustes: i) los Consejos Regionales estarán integrados por el número de Consejeros que determine el Presidente del Consejo de Administración; ii) sus miembros serán elegidos y, en su caso removidos por el Presidente del Consejo, durarán en su cargo 2 años, pudiendo ser reelegidos cualquier número de veces y; iii) sesionarán 3 veces al año, o cuando sean convocados por el Presidente del Consejo de Administración.

Suscripción de un Nuevo Convenio Único de Responsabilidades. En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de febrero del 2012 se autorizó modificar los Estatutos del Grupo Financiero y celebrar un nuevo Convenio Único de Responsabilidades para reflejar la fusión de Casa de Bolsa de Banorte con Ixe Casa de Bolsa como fusionante.

Programa de recompra de acciones. En la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 27 de abril del 2012 se aprobó destinar la cantidad de hasta $1,500 millones de pesos, equivalente al 1.5% de capitalización del Grupo Financiero al cierre del 2011, con cargo a Capital Contable, para la compra de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio social del 2012, sujetándose a la Política de Adquisición y Colocación de Acciones Propias.

Dividendos Decretados.

Fecha de Asamblea (decreto del dividendo)	Monto del dividendo decretado (pesos por cada acción)	Fecha de pago	Comentarios
17 de febrero del 2012	$0.17	A partir del 29 de Febrero del 2012.	Corresponde al segundo de tres pagos para cubrir la cantidad de $0.52 pesos por acción, que fue aprobado por la Asamblea de Accionistas en octubre del 2011.
27 de abril del 2012	$0.18	A partir del 11 de mayo del 2012.	Corresponde al tercer y último desembolso para cubrir la cantidad de $0.52 pesos por acción, que fue aprobado por la Asamblea de Accionistas en octubre del 2011.
11 de octubre del 2012	$0.183	A partir del 24 de octubre del 2012.	Corresponde al primero de cuatro pagos para cubrir la cantidad de $0.732 pesos por acción, que fue aprobado en la Asamblea de Accionistas en octubre del 2012.
22 de enero del 2013	$0.549(en 3 desembolsos de $0.183).	A partir del 31 de enero,23 de abril y 23 de julio del 2013.	Desembolsos remanentes para cubrir el dividendo de $0.732 por acción aprobado en la Asamblea de Accionistas en octubre del 2012.

Eventos relevantes relacionados con la Estructura Corporativa, Financiera y de Negocio, así como Disposiciones Gubernamentales.

1) Adquisiciones, Fusiones y Escisiones.

- **Adquisición del 99.99% de Banorte Ixe Tarjetas, S.A. de C.V.**

Como parte de la estrategia de integración del negocio de tarjeta de crédito, Banorte adquirió el 50% del capital social de Ixe Tarjetas mediante acuerdo celebrado con CMC Holding Delaware, Inc., en el cual se estableció que la transmisión de la participación accionaria a favor de Banorte se realizaría el 1 de enero de 2012. En abril de 2012, Banorte adquirió el 49.99% de la tenencia accionaria de Ixe Tarjetas que estaba en poder de Ixe Banco. Con estas dos adquisiciones Banorte posee el 99.99% de Ixe Tarjetas y controla a esta subsidiaria, consecuentemente, consolida sus estados financieros a partir de abril de 2012.

En ese mismo mes, Ixe Tarjetas cambió su denominación social a Banorte Ixe Tarjetas y adquirió el portafolio de tarjeta de crédito que tenía Banorte, el valor contractual de la cartera adquirida ascendió a $11,761 millones de pesos ($10,130 millones de pesos netos de reservas).

- **Fusión de Casas de Bolsas.**

En diciembre de 2011, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se obtuvieron las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo la fusión de Ixe Casa de Bolsa como entidad fusionante que subsiste con Casa de Bolsa Banorte como entidad fusionada que se extingue. Esta fusión tuvo efectos legales y fiscales el 1º de enero de 2012, una vez suscritos los acuerdos de fusión correspondientes en el Registro Público de Comercio.

- **Fusión estratégica entre Afore Banorte Generali y Afore XXI.**

En diciembre de 2011, se celebró una Asamblea Extraordinaria de accionistas y se obtuvo la autorización de la SHCP a través de la CONSAR para celebrar el convenio de fusión de Banorte Generali, S.A. de C.V., AFORE (Afore Banorte) con el carácter de fusionada y Afore XXI, S.A. de C.V. (Afore XXI) con el carácter de fusionante. El 16 de enero de 2012, surtieron efectos las fusiones entre Afore Banorte y Afore XXI y sus respectivas Siefores en virtud de que fue, en esa fecha, que las escrituras públicas de la fusión en la cuales se encuentran formalizados los convenios de la misma, quedaron inscritas en los Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio. A partir de ese momento, esta entidad cambió su denominación a la de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI Banorte). En esta operación tanto Banorte como el IMSS poseen cada uno el 50% de las acciones de Afore XXI Banorte.

Como consecuencia de la fusión, Banorte determinó que no tiene control sobre Afore XXI Banorte por lo tanto no consolida sus estados financieros y reconoce el método de participación al tener influencia significativa. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 reflejan los efectos de la desconsolidación de Afore XXI Banorte, lo anterior para efectos de hacerlos comparables con los estados financieros de 2012.

- **GFNorte firma un acuerdo con Grupo BBVA y adquiere Afore Bancomer a través de Afore XXI Banorte.**

GFNorte llegó a un acuerdo el 27 de noviembre del 2012 con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer (“Grupo BBVA”) para que Afore XXI Banorte, subsidiaria de Banorte, adquiriera Afore Bancomer.

El 9 de enero del 2013, se concretó en su totalidad la adquisición de Afore Bancomer por USD 1,735 millones de dólares, de los cuales USD 1,600 millones de dólares corresponde al precio pagado por Afore XXI Banorte y USD 135 millones de dólares al capital excedente de Afore Bancomer. La adquisición contó con la aprobación de las autoridades correspondientes, incluyendo la de la CONSAR que fue otorgada el 30 de noviembre y la de la COFECO concedida el 18 de diciembre.

Del precio pagado por Afore XXI Banorte, Banorte aportó un 50% del monto y el IMSS el otro 50% restante. El monto aportado por Banorte a Afore XXI Banorte para el pago a Grupo BBVA ascendió a $10,252.1 millones de pesos, sin incluir el pago por el capital excedente de Afore Bancomer, utilizándose recursos líquidos que el banco tenía disponibles. GFNorte instrumentará durante 2013 varios mecanismos de regeneración de capital para neutralizar el impacto de corto plazo de esta adquisición en el índice de capitalización de Banorte. (Ver “Acontecimientos Recientes. Primer Trimestre del 2013 - Medidas adoptadas recientemente para fortalecer los índices de capitalización de Banco Mercantil del Norte” en este Reporte Anual).

Las operaciones de Afore Bancomer serán integradas a Afore XXI Banorte a partir de enero del 2013, subsistiendo la razón social y operaciones de Afore XXI Banorte, convirtiéndose de esta forma en la principal administradora de fondos para el retiro en México.

Al cierre de diciembre de 2012, con cifras definitivas de la CONSAR, Afore Bancomer administra recursos por un monto de $286.1 mil millones de pesos y 4.47 millones de cuentas de trabajadores. Al integrarse ambas operaciones en Afore XXI Banorte, los recursos administrados ascenderían a $532.9 mil millones de pesos y 11.76 millones de cuentas de trabajadores (sin considerar las cuentas con recursos depositados en Banco de México administradas por Afore XXI Banorte).

La operación conjunta de ambas Afores permitirá la generación de sinergias importantes en beneficio de los trabajadores y de Afore XXI Banorte, incluyendo una menor comisión por la administración de los recursos de los trabajadores, un mejor nivel de servicio para los clientes, la posibilidad de otorgar mayores rendimientos y un resultado operativo mayor para la Afore. Esta adquisición, que es la más importante registrada en el sistema de ahorro para el retiro hasta el momento, es un ejemplo más de que GFNORTE continúa con su estrategia de crecimiento a través de adquisiciones, mismas que generarán mayor valor a los accionistas, a los clientes y beneficiará a todos los trabajadores que conforman el sistema de ahorro para el retiro.

- **Consolidación de la Estructura Corporativa de GFNorte.**

Como parte de la consolidación de la estructura corporativa de GFNorte, el 17 de diciembre del 2012, se entregaron los escritos correspondientes para fusionar a Fincasa Hipotecaria a Banco Mercantil del Norte. Los beneficios de la fusión serán: i) sinergias adicionales por un menor costo de operación y ii) contar con una estructura corporativa más sencilla. Asimismo, durante el 2do trimestre del 2013 se fusionará Ixe Automotriz a Arrendadora y Factor Banorte, una vez que se obtengan las autorizaciones correspondientes.

El 17 de diciembre de 2012 GFNorte presentó ante la CNBV y la SHCP, la solicitud de autorización para implementar el plan de desinversión, para efectos de que Banorte retire su inversión en Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C. V. (Sólida) y para de manera simultánea, llevar a cabo la fusión de Banorte como sociedad fusionante y que subsiste, con Ixe Banco y Fincasa Hipotecaria, como sociedades fusionadas y que se extinguen.

El plan de desinversión se llevará a cabo durante 2013 en los siguientes términos:

(i) Escindir a Banorte, creándose una nueva sociedad (la Sociedad Escindida); subsistiendo Banorte como sociedad escindente para continuar realizando las actividades reservadas a las instituciones de banca múltiple (la Escisión).
(ii) Con motivo de la Escisión se aportarán a la Sociedad Escindida los activos de Banorte consistentes en la totalidad de las acciones representativas del capital social de Sólida.
(iii) Llevar a cabo la fusión de la Sociedad Escindida, como fusionada, con Sólida, como fusionante, asumiendo ésta última los derechos y obligaciones de la Sociedad Escindida; y
(iv) Fusionar a Sólida, como entidad fusionada, con Ixe Soluciones, como entidad fusionante. asumiendo ésta última los derechos y obligaciones de Sólida.

Derivado de la fusión, Ixe Soluciones realizará todas las actividades que actualmente se operan en Sólida, por lo que se modificará su objeto social, además de su denominación para quedar como Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E. R., Grupo Financiero Banorte.

La Fusión de Ixe Soluciones surtirá efectos una vez que se obtenga la autorización correspondiente y ésta, junto con los acuerdos respectivos, se inscribirán en el Registro Público de Comercio.

La Fusión de Banorte con Ixe Banco y Fincasa surtirá efectos, una vez que se obtenga por parte de la CNBV, la autorización para fusionarlas y ésta, junto con los acuerdos de fusión, se inscribirán en el Registro Público de Comercio.

Los estados financieros que se utilizarán para llevar a cabo la escisión y las fusiones descritas anteriormente serán los más recientes a la fecha de celebración de las Asambleas de Accionistas que correspondan.

Adicionalmente, se está tramitando ante la CNBV y la SHCP la autorización para llevar a cabo la fusión de Ixe Automotriz, como entidad fusionada con Arrendadora y Factor Banorte como entidad fusionante.

2) Estructura Financiera y de Negocio

- **Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago.**

De las acciones emitidas por GFNorte con motivo de la fusión con Ixe GF en abril del 2011, 7,590,133 acciones fueron afectadas a un fideicomiso para garantizar el pago de posibles contingencias identificadas durante el

proceso de due diligence. El contrato del Fideicomiso establecía que en caso de que: i) se materializara alguna contingencia, se procedería a vender a través de la BMV, el número de acciones que fueran necesarias para cubrir la contingencia; o ii) de no materializarse ninguna contingencia, las acciones totales o restantes, se entregarían a los accionistas de Ixe al final del plazo establecido en el Fideicomiso (15 de abril del 2012). Durante el primer trimestre del 2012 se realizó la venta de acciones con valor por $310 millones de pesos, dándole recursos a GFNorte para cubrir las contingencias materializadas de algunos activos de Ixe, mediante aumentos de capital a Fincasa Hipotecaria y otros gastos contemplados en dicho Fideicomiso. Con lo anterior, se concluyó la venta de las 7,590,133 acciones que GFNorte afectó al Fideicomiso, con lo cual se dio cumplimiento a los fines establecidos en el mismo, procediéndose a su extinción.

- **Compra de Cartera a la SOFOM Dexia.**

El 1° de junio del 2012, se realizó la compra de cartera del Estado de México que tenía la SOFOM de Dexia por un total de $6,814 millones de pesos, con un descuento de $908 millones de pesos, implicando una erogación de $5,906 millones de pesos para Banorte. El monto del descuento obtenido en la compra de esta cartera se registra contablemente como una utilidad diferida a reconocerse cada mes durante la vida del crédito.

- **Emisión de Deuda Subordinada.**

El 8 de junio se llevó a cabo la quinta emisión de Obligaciones Subordinadas de Banorte (BANORTE 12), Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones en el mercado local por un monto de $3,200 millones de pesos. El plazo de la emisión fue por 10 años, prepagable al quinto, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 1.50%. La emisión fue calificada con Aaa.mx por Moody's y AA+ por HR Ratings. La demanda en el mercado superó la oferta inicial, reflejando la buena aceptación de Banorte como emisor en el mercado nacional. Con esta colocación, en la que Ixe Casa de Bolsa (hoy denominada Casa de Bolsa Banorte Ixe) fungió como intermediario colocador, Banorte concluye con su programa de emisión de Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones, que computan como Capital Regulatorio, por un monto de hasta $15,000 millones de pesos. El objetivo de dicho programa fue reforzar la capacidad de crecimiento que demanda el ritmo de expansión actual y futuro de Banorte.

- **Inauguración del Centro de Contacto "Roberto González Barrera".**

El 4 de septiembre del 2012, se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, la inauguración del Centro de Contacto que lleva el nombre de Don Roberto González Barrera como un homenaje permanente y merecido reconocimiento al fundador de GFNorte. En este centro de contacto se buscará integrar las funciones que se llevan a cabo en 14 "call centers" a lo largo del país, buscando obtener de esta forma sinergias importantes. Con una inversión superior a los $620 millones de pesos, y con más de 40 mil metros cuadrados de construcción, este Centro de Contacto dará atención a los 11 millones de clientes Banorte e Ixe del sector bancario por medio de 1,700 ejecutivos de atención.

3) Disposiciones Contables

- **Certificación de Fondeo por la CNBV.**

La CNBV aprobó durante el primer trimestre del 2012 el modelo de estabilidad de la captación de Banco Mercantil del Norte, demostrando que existe una mayor estabilidad en sus depósitos. Esto permitió colocar en bandas mayores nuestra Captación, disminuyendo así la ponderación en riesgo de algunos activos y liberando 40 puntos base de capital básico.

- **Reclasificación de Títulos conservados a vencimiento.**

En diciembre de 2012 Banorte reclasificó un portafolio de títulos denominados en moneda extranjera de la categoría de Títulos conservados a vencimiento hacia la categoría de Títulos disponibles para la venta, conformado por bonos emitidos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (UMS) y bonos emitidos por Petróleos Mexicanos (PEMEX) por un monto de USD 418.5 millones de dólares y EUR 19.9 millones de Euros. Conforme a lo establecido en el criterio B-2 "Inversiones en Valores", de la CNBV, Banorte no podrá clasificar

títulos adquiridos a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014 en la categoría de Títulos conservados a vencimiento.

- **Incremento en el Crédito Mercantil derivado de la Adquisición de Ixe GF.**

De conformidad con el Boletín B-7 "Adquisición de Negocios", GFNorte continuó con el proceso de valuación y análisis del Valor Razonable de los activos y pasivos adquiridos de las empresas de Ixe GF. Al 31 de marzo de 2012, la Administración identificó una diferencia en el valor razonable de algunos activos por un monto de $1,488 millones de pesos, principalmente en los rubros de cartera de créditos, derechos de cobro y bienes adjudicados. GFNorte efectuó un análisis de la calidad de los activos mencionados e identificó que los eventos, hechos y circunstancias que provocaron la disminución en el valor razonable de estos activos ocurrieron antes de la fecha en que fue adquirido Ixe GF y los ajustes debieron reconocerse con anterioridad a la compra, consecuentemente, GFNorte reconoció el 31 de marzo de 2012 estos efectos como un incremento en el crédito mercantil generado por la adquisición de Ixe GF. (ver en Estados Financieros Dictaminados "Nota 2. Eventos Relevantes" de este Reporte Anual).

- **Capital contable de Ixe Soluciones y Fincasa.**

Al 31 de diciembre de 2012, las subsidiarias Ixe Soluciones y Fincasa Hipotecaria han perdido más de las dos terceras partes de su capital social y, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de éstas, a solicitud de algún tercero interesado. Estos factores, indican que estas sociedades tal vez no puedan continuar en operación, sin embargo el principal acreedor de estas sociedades es Banorte, asimismo, existe convenio de responsabilidad entre ellas y GFNorte, de conformidad a lo señalado en el artículo 28 de la LRAF, mediante el cual GFNorte responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de estas sociedades, por lo que la Administración considera que no existe riesgo de disolución de las entidades, aunado a lo anterior como se menciona en "*Consolidación de la Estructura Corporativa de GFNorte"*, Ixe Soluciones y Fincasa Hipotecaria serán fusionadas con Sólida y Banorte respectivamente en el corto plazo por lo que en la fecha de fusión se corregirá tal situación.

- **Efectos de la suspensión de la contabilidad de cobertura de los derivados que cubren el Bono perpetuo de Ixe Banco.**

De conformidad con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios", GFNorte incrementó en $193 millones de pesos el crédito mercantil por la adquisición de Ixe GF, derivado de la corrección de un error en Ixe Banco que se originó en una fecha anterior a la fecha de la adquisición. La identificación de dicho error se menciona a continuación.

En febrero de 2007, Ixe Banco emitió un bono perpetuo por USD$120 millones de dólares con un pago de interés de 9.75% trimestral y con opción a recompra anticipada a partir del 26 de febrero de 2012 y a su vez contrató dos swaps de divisa para cubrir la fluctuación en la tasa de interés en USD de los intereses y el tipo de cambio USD de los intereses y el principal.

Derivado de la revisión de las pruebas retrospectivas realizadas a esta cobertura, se concluyó que dichas pruebas no eran altamente efectivas, dado que se encontraban fuera del rango de 80%-125% y que esta inefectividad se originó desde el inicio de la contratación de los swaps en mayo 2009. Por lo anterior, se procedió a la revocación de la relación de cobertura y a la suspensión de la contabilidad de cobertura conforme a la norma vigente.

Al momento de realizar la cancelación de la cobertura, se reconoció como ajuste al valor razonable de la posición primaria ($223) millones de pesos de los cuales $193 millones de pesos se registró en GFNorte como crédito mercantil y $30 millones de pesos en los resultados del ejercicio.

4) Eventos relacionados con Calificadoras de Valores (listados por orden cronológico)

- **Acciones de calificadoras tras el anuncio de la adquisición de Afore Bancomer por parte de Afore XXI Banorte.**

Durante diciembre del 2012, tras el anuncio de la adquisición de Afore Bancomer por parte de Afore XXI Banorte, las calificadoras de valores publicaron las siguientes acciones respecto a Banorte:

- ✓ **HR** Ratings colocó las calificaciones en revisión especial, la cual fue retirada el pasado mes de marzo del 2013.
- ✓ **Standard and Poor's** colocó en revisión las calificaciones con implicaciones negativas, la cual fue retirada el pasado mes de marzo del 2013.
- ✓ **Moody's** afirmó todas las calificaciones, cambiando la perspectiva a Negativa de Estable, la cual fue ratificada el pasado mes de marzo del 2013.

En todos estos casos, la principal preocupación de las calificadoras de valores es el impacto que podría tener sobre los índices de capitalización dicha adquisición en caso de realizarla utilizando el capital propio de Banorte.

Por su parte, **Fitch** ratificó las calificaciones de GFNorte y Banorte con perspectiva Estable dados los beneficios estratégicos de esta adquisición, así como un impacto positivo gradual en la diversificación de ingresos del Grupo y en su perfil global de riesgos.

- **Moody's ratifica las calificaciones de Banorte y Arrendadora y Factor Banorte; asigna calificaciones a Ixe Banco y a Casa de Bolsa Banorte-Ixe.**

El 7 de Septiembre de 2012, GFNorte informó que Moody's ratificó todas las calificaciones para Banco Mercantil del Norte, manteniendo la perspectiva "Estable" y confirmando la calificación "C-" por Solidez Financiera de Bancos (BFSR, por sus siglas en inglés). La ratificación tomó en cuenta el valor de franquicia del banco, que ha hecho a Banorte ganar participación de mercado en créditos y depósitos, sin descuidar la rentabilidad del negocio, la calidad de los activos y manteniendo buenos niveles de capital. Las siguientes calificaciones también fueron ratificadas:

i. En Escala Global, los depósitos y deuda senior moneda local Largo y Corto Plazo en "A3/Prime-2" y para los depósitos en moneda extranjera Largo y Corto Plazo en "Baa1/Prime-2"; la deuda subordinada en moneda local en "Baa1"; la deuda subordinada en moneda extranjera asignada a la deuda subordinada acumulada en moneda extranjera en "Baa1"; la deuda subordinada junior acumulada en moneda local en "Baa2" y la deuda subordinada no acumulable en moneda extranjera en "Ba1".

ii. En Escala Nacional, los depósitos y deuda senior Largo y Corto Plazo en "Aaa.mx/ MX-1"; la Deuda Subordinada en "Aaa.mx" y la deuda subordinada junior en "Aa1.mx".

Para Arrendadora y Factor Banorte se confirmaron las calificaciones: i) Escala Global como emisor en moneda local de Largo y Corto Plazo en "A3 /Prime-2"; y para la Deuda Senior en moneda local de Largo y Corto Plazo en "(P)A3" y "(P)Prime-2"; ii) Escala Nacional como emisor de Largo y Corto Plazo en "Aaa.mx" y en "MX-1"; para la deuda senior de Largo y Corto Plazo en "Aaa.mx" y en "MX-1". La perspectiva de estas calificaciones es "Estable".

A Ixe Banco le fueron asignadas las siguientes calificaciones: i) Solidez Financiera de Bancos en "D+"; ii) en Escala Global a los depósitos moneda local de Largo y Corto Plazo en "Baa1/Prime-2"; a los depósitos en moneda extranjera de Largo y Corto Plazo en "Baa1/Prime-2"; iii) en Escala Nacional a los depósitos de Largo y Corto Plazo en "Aaa.mx/MX-1". La perspectiva de todas las calificaciones es "Estable".

En el caso de Casa de Bolsa Banorte Ixe, Moody's asignó calificaciones en Escala Global como emisor en moneda local Largo y Corto Plazo en "Baa1/Prime-2". En Escala Nacional asignó calificaciones como emisor de Largo y Corto Plazo en "Aaa.mx/MX-1". La perspectiva de estas calificaciones es "Estable".

- **S&P mejora la perspectiva de "Estable" a "Positiva" a las calificaciones de Banco Mercantil del Norte e Ixe Banco.**

El 31 de agosto de 2012, GFNorte informó que Standard & Poor's mejoró la perspectiva de calificación de Banco Mercantil del Norte a "Positiva" desde "Estable", ratificando al mismo tiempo las calificaciones en la Escala Global de Largo y Corto Plazo 'BBB-/A-3' e introduciendo las calificaciones en la Escala Nacional de Largo y Corto Plazo "mxAA+/ mxA-1+". El cambio en la perspectiva se debe a la mejora que Banorte ha tenido en las posiciones de riesgo, específicamente en los portafolios de estados y municipios, así como a las expectativas de que la diversificación de riesgos continúe y se mantengan niveles adecuados de capitalización. La calificadora mantuvo en 'BBB-' la calificación para la Deuda Senior Subordinada y 'BBB-/A-3' para los Certificados de Depósito de Banorte.

Debido a la importancia estratégica que Ixe Banco tiene dentro de GFNorte y a la estrecha correlación con Banco Mercantil del Norte, S&P mejoró también la perspectiva de Ixe Banco a "Positiva" desde "Estable", ratificando sus calificaciones en la Escala Global de Largo y Corto Plazo 'BBB-/A-3', las Escalas Nacionales de Largo y Corto Plazo de 'mxAA+/mxA-1+', y la calificación 'BBB-/A-3' de los Certificados de Depósito. Asimismo, S&P mantuvo sin cambios las calificaciones y la perspectiva de "Estable" para Ixe Automotriz y Fincasa Hipotecaria.

- **HR Ratings asigna calificación inicial a Banco Mercantil del Norte.**

El 12 de mayo del 2012, la calificadora HR Ratings asignó la calificación crediticia inicial de largo plazo de "HR AAA" y de corto plazo de "HR+1" a Banco Mercantil del Norte. El análisis realizado por HR Ratings incluye la evaluación de factores cualitativos y cuantitativos, así como la proyección de estados financieros bajo un escenario económico de estrés. La perspectiva es Estable. Los factores que influyeron en la calificación fueron diversificación de cartera en distintos sectores dentro del mercado, sólidos procesos de recuperación y prevención de cartera vencida a través de un área especializada en dichas labores, baja concentración en los 10 clientes principales, buena rentabilidad por parte del Banco, índice de capitalización en niveles aceptables, manejo de riesgo conservador por parte de la dirección del Banco con el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir principalmente los riesgos de tasas dentro de su Balance, sólida administración por parte de los directivos con años de experiencia dentro del Banco de 7.1 años en promedio y 326 años acumulados, alta relevancia estratégica dentro del sistema financiero mexicano y brechas de liquidez adecuadas considerando el formato de fondeo del Banco.

- **La agencia calificadora Fitch ratificó calificaciones para Grupo Financiero Banorte, Banco Mercantil del Norte e Ixe Banco.**

Durante el primer trimestre del 2012, la calificadora Fitch ratificó su calificación de viabilidad para GFNorte y Banorte en "BBB" y de "BB" para Ixe Banco. Por su parte, ratificó las calificaciones de corto y largo plazo como emisor internacional de GFNorte, Banorte e Ixe Banco en "BBB" y "F2". Las calificaciones en Escala Nacional de ambos bancos y algunas subsidiarias del Grupo se ratifican en "AA+ (mex)" y "F1+ (mex)". En todos los casos reitera una perspectiva "Estable".

RECONOCIMIENTOS:

- **The Banker: Valor de Marca.**

En febrero del 2012, la prestigiada revista The Banker publicó su ranking de las 500 marcas bancarias con mayor valor en el mundo. Banorte se posicionó en el año 2012 en el lugar número 180 con un valor de USD 608 millones de dólares y un rating de A+.

- **Great Place To Work: "Empresas con más de 5,000 empleados".**

En el primer trimestre del 2012, Banorte se ubicó en la posición número 6 entre las mejores empresas para trabajar en México (lugar número 10 en 2010), un reflejo de la cultura laboral que se ha desarrollado en la institución, integrando lo mejor de cada una de las instituciones que ha fusionado.

- **Reconocimiento de World Finance.**

En junio de 2012, "Banorte – Ixe" recibió de la prestigiada revista británica World Finance el premio como "Mejor Banco Comercial en México 2012", que reconoce el crecimiento registrado por la institución durante los últimos meses a través de fusiones, así como por su expansión en redes de sucursales, cajeros automáticos y terminales punto de venta. Durante el periodo considerado por World Finance para otorgar el premio, Banorte concretó dos de las operaciones más importantes registradas en el sector financiero mexicano: la fusión con Ixe GF, con la que conformó la tercera institución en importancia y la mayor con capital mexicano; y la fusión con Afore XXI, que dio paso a Afore XXI Banorte, la Administradora de Fondos para el Retiro mexicana más grande del sistema. Asimismo, destacaron el crecimiento de la red comercial y los activos en administración de "Banorte – Ixe" en los últimos doce meses, y el liderazgo de "Banorte – Ixe" en segmentos de negocio como Arrendamiento y Factoraje, Operaciones de Colocación de Deuda de Corto Plazo, Banca Premium, Financiamiento a Desarrolladores de Vivienda y Recuperación de Cartera.

- **Grupo Financiero Banorte y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

En el tercer trimestre del 2012, se publicó el documento "Nuestro Compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas", iniciativa internacional que busca integrar diez principios en materia de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción a la estrategia y operación empresarial.

Junto con el Informe Anual, dicha declaratoria funge como la primera Comunicación sobre el Progreso (CoP). Ambos esfuerzos van de la mano de la filosofía sustentable sobre la cual GFNORTE se desarrolla: procurar en todo momento un desarrollo equilibrado entre los aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales inherentes a la operación.

- **Galardón Pyme 2012.**

El 9 de agosto del 2012, la Secretaría de Economía reconoció a Banorte por tercera ocasión, y por segundo año consecutivo, con el "Galardón PyME 2012", por ser el Intermediario Financiero que mayor derrama crediticia generó hacia las Pequeñas y Medianas Empresas en el país, mediante programas gubernamentales. Los recursos de Banorte para PyMES mediante el Programa de Garantías México Emprende, mantuvieron un saldo de $24,000 millones de pesos. La dependencia federal consideró la participación activa de Banorte en programas sectoriales como "Apoyo a la Industria de la Construcción" y "Nuevos Emprendedores", así como en apoyo al turismo y el empleo, en los que Banorte aplicó tasas de interés muy competitivas, además de ser actor fundamental en la instrumentación de programas emergentes para apoyar la reactivación económica de empresas afectadas por desastres naturales.

Banorte cuenta con más de 1,700 ejecutivos especializados en la atención a PyMES distribuidos en todo el país, laborando en su red de sucursales y en oficinas exclusivamente dedicadas a atender de manera oportuna las necesidades de las empresas mexicanas. Con 15 años de experiencia en la atención a Pequeñas y Medianas Empresas, el "Galardón PyME 2012" compromete a Banorte a redoblar sus esfuerzos para consolidar una relación de largo plazo con sus clientes, consolidándose como el banco de las PyMES en México.

- **The Banker. "Top 1,000 World Banks Ranking 2012".**

En el mes de agosto del 2012, The Banker publicó su lista de los 1,000 bancos más importantes del mundo en donde Banorte ocupó las siguientes posiciones: #271 por el monto de su capital regulatorio Tier 1; #65 por la relación Utilidad a Tier 1; #218 por el tamaño de activos; #264 por ROA y el #799 por Apalancamiento.

- **Reconocimiento de la revista Institutional Investor.**

El 27 de septiembre del 2012, la revista Institutional Investor dio a conocer los resultados de los rankings sobre el "Mejor Equipo Directivo en América Latina del 2012", mismos que se determinan mediante una encuesta aplicada a casi 700 analistas fundamentales de bancos de inversión globales (sell-side) y a administradores de portafolios de inversión (buy-side). Por tercer año consecutivo, el equipo Directivo y de Relaciones con Inversionistas de Banorte se ubicó en las primeras posiciones entre compañías mexicanas y bancos de América Latina. El Dr. Alejandro Valenzuela, Director General de GFNorte, fue considerado como el CEO número uno de México, a

juicio de analistas del sell-side; como el segundo por inversionistas del buy-side, y como el tercero en toda América Latina. Asimismo, a menos de un año de haberse incorporado a Banorte, el Ing. Rafael Arana, Director General de Planeación y Finanzas, fue posicionado en el quinto (sell-side) y séptimo lugar (buy-side) en la encuesta para la región. David Suárez, Director General Adjunto de Relaciones con Inversionistas de GFNorte, se ubicó como el mejor directivo en su categoría en América Latina y en México, en opinión de los analistas del sell-side, y como segundo lugar en América Latina y primero en México, a juicio del buy-side, en tanto que, el área de Relaciones con Inversionistas fue catalogada como la número dos en América Latina por el sell side, mientras que el sell y buy-side le otorgaron el lugar número uno en México. A nivel regional, el estudio considera a aproximadamente 30 instituciones financieras como Itaú, Bradesco, Banco Do Brasil, Santander Brasil, Santander Chile, Banco de Crédito de Perú, entre otras. En México la encuesta incluye a casi 60 emisoras.

- **Banorte-Ixe premiado con el reconocimiento "LatinFinance Bank of the Year 2012".**

En el cuarto trimestre del 2012 la revista internacional LatinFinance otorgó el premio "LatinFinance Bank of the Year 2012" a Banorte-Ixe, reconocimiento otorgado a los mejores bancos en cada país. El proceso para elegir a los ganadores considera aspectos cuantificables, como el tamaño, el crecimiento, solidez y la rentabilidad de cada firma, y elementos menos tangibles como seguridad y prudencia que deben ser consideradas, particularmente en momentos y ambientes más desafiantes.

LatinFinance puntualizó que Banorte- Ixe carece de la presión que sufren sus competidores, al no formar parte de una institución con capital externo, y ha destacado en los últimos 12 meses por su crecimiento en áreas como tarjeta de crédito y financiamiento a gobiernos y a la Pequeña y Mediana Empresa (Pymes), periodo en el que ha incrementado su participación de mercado del 12% al 13% en captación y del 13% al 14% en préstamos, con uno de los índices de morosidad más bajos en el sistema financiero mexicano.

NOMBRAMIENTOS ORGANIZACIONALES:

- En enero del 2012, Samuel J. Munafo fue nombrado como Director General de Inter National Bank, reportando a la Dirección General de GFNorte. El Lic. Munafo cuenta con una amplia trayectoria de más de 39 años en el sector financiero, durante los cuales ha ocupado importantes posiciones directivas, en diferentes y prestigiadas Instituciones del extranjero.

- En abril del 2012, Alejandro Vázquez Salido fue nombrado Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, reportando a la Dirección General. El Lic. Vázquez cuenta con una trayectoria de 20 años en el sector público, incorporándose al Grupo Financiero en agosto del 2010 como Director General Adjunto de Gobierno Federal y a partir de noviembre de 2011 ocupó el cargo de Director General Adjunto de Relaciones Gubernamentales.

- El 25 de mayo del 2012 se designó a Marcos Ramírez como Director General de Casa de Bolsa Banorte Ixe y representante de esta entidad jurídica ante las autoridades regulatorias. Asimismo, como parte de la reorganización de Banca Mayorista, el pasado 4 de junio se conformó la Dirección General de Análisis Económico, reportando a la Dirección General de Banca Mayorista, y se nombró a Gabriel Casillas como Director General, quien venía desempeñándose como Economista en Jefe para México de J.P. Morgan Chase & Co. Por otro lado, Luis Pietrini ha sido designado como Director General de Banca Patrimonial y Privada, René Pimentel como Director General de Administración de Activos y Desarrollo de Negocios y Alejandro Aguilar como Director General de Operadora de Fondos Banorte.

- Durante el mes de mayo del 2012, se conformó la "Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones" (UNE), con el propósito de mejorar la atención de quejas y reclamaciones de nuestros clientes, así como mitigar el riesgo de imposición de multas y sanciones por parte de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Esto, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Derivado de lo anterior, se designó a Ernesto Treviño Gómez como Director de la Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones.

- A partir de enero del 2013, se designó al Lic. Héctor Avila Flores como Director General Jurídico, quien se venía desempeñando como Co-Director General Jurídico desde mayo del 2011. El Lic. Avila es Secretario

del Consejo de Administración de GFNorte, y encabezó también el área Fiduciaria del Grupo. Es abogado egresado de la Universidad La Salle, con especialidad en Derecho Financiero por el ITAM. Ha fungido como Director Jurídico de Editorial Televisa, Director Jurídico Fiduciario de Invex Grupo Financiero e Invex Casa de Bolsa. Cuenta con experiencia por más de 12 años en el sector jurídico y fiduciario del Sistema Financiero Mexicano.

- Adicionalmente, a partir de enero del 2013 se ha designado al Actuario David Margolín como Director General de Administración de Riesgos. David Margolín es egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con maestría en Investigación de Operaciones por la Universidad de Cornell, Nueva York. Desempeñó diversos cargos en Banco de México, desde 1980 a la fecha, siendo el último, como Director General de Estrategia, Riesgos y Sistemas de Pago, y anteriormente como Director General de Operaciones.

b) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

i. ACTIVIDAD PRINCIPAL

GFNorte está autorizado por la SHCP para operar como sociedad controladora de las empresas que se mencionan más adelante, sección 2. ix) "La Emisora - Estructura Corporativa", en la forma y términos que establece la LRAF y disposiciones generales emitidas por la CNBV.

Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la LRAF. GFNorte y sus Subsidiarias son reguladas según su actividad por la CNBV, la CNSF, Banxico y otras leyes aplicables. Mientras tanto, Afore XXI Banorte, subsidiaria de Banorte, es regulada por la CONSAR.

En términos generales, la actividad principal de las subsidiarias de GFNorte es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, compra-venta de facturas y documentos pendientes de cobro, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños.

GFNorte se divide de acuerdo a los sectores de negocio que atiende, y ofrece sus servicios a través del:

- **Sector Banca**: su actividad principal es ofrecer todos los productos y servicios de la Banca Universal en México a través Banorte, Banorte Ixe Tarjetas e Ixe Banco y en el estado de Texas, EUA por medio de INB. Estos servicios se ofrecen a través de los siguientes segmentos:

  - **Banca de Consumo:** se especializa en clientes y pequeños negocios otorgándoles productos y servicios bancarios no especializados a través de nuestros canales de distribución. Entre los productos y servicios que se ofrecen destacan: cuentas de cheques y de depósitos, tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, automotrices, de nómina y personales, así como para las PYMES.

  - **Banca al Mayoreo:** se integra por Banca de Empresas y Banca de Gobierno, entre otros.

  ✓ **Banca de Empresas:** este segmento se especializa en productos crediticios para empresas. Nuestros principales productos son créditos y líneas de crédito, servicios de manejo de efectivo, servicios fiduciarios y servicios de pago de nómina. Igualmente se provee soluciones financieras integrales a nuestros clientes corporativos (compañías mexicanas y extranjeras multinacionales y grandes) a través de varios tipos especializados de financiamientos.

  ✓ **Banca de Gobierno:** en este segmento atendemos al gobierno federal, municipal y estatal en México y otras entidades como instituciones de seguridad social, paraestatales, etc. Los productos y servicios ofrecidos incluyen cuentas de cheques, créditos, servicios de manejo de efectivo, servicios de pago de nómina, productos de seguros, entre otros.

  - **Negocio de Recuperación de Activos**: a través de la subsidiaria Sólida, tiene a su cargo la gestión, cobranza y recuperación de los créditos originados por el banco que presentan incumplimientos en sus pagos. Asimismo, lleva a cabo la administración y cobranza de los portafolios crediticios e inmobiliarios que se han adquirido a través de subastas públicas y privadas.

- **Sector Ahorro y Previsión**: afores, seguros (en los ramos de vida y daños) y pensiones. Las compañías que integran a este sector son: Afore XXI Banorte, Seguros Banorte Generali y Pensiones Banorte Generali.

- **Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito**: servicios de arrendadora, factoraje y almacenadora. Las compañías que integran a este sector son: Arrendadora y Factor Banorte, Almacenadora Banorte, Ixe Automotriz y Fincasa Hipotecaria.

- **Sector Bursátil**: servicios y productos de intermediación bursátil. Las compañías que integran a este sector son: Casa de Bolsa Banorte Ixe e Ixe Fondos.

ii. CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Banorte-Ixe en su estrategia busca ratificar y aumentar su presencia en el mercado nacional fortaleciendo toda la infraestructura bancaria, cajeros, sucursales y corresponsalías para atender mercados en crecimiento, así como emergentes.

Red de sucursales

Banorte - Ixe cuenta con procesos formales de análisis de mercado y de población a nivel nacional, evaluando cada oportunidad para seguir desarrollando la red de sucursales dentro los principales centros urbanos y semi-urbanos del país, brindando así a todos los mexicanos la oportunidad de acceder a los productos y servicios que ofrece Banorte- Ixe.

La participación de mercado de Banorte-Ixe en cuanto a número de sucursales de acuerdo a la CNBV es del 11% a diciembre del 2012, ocupando el tercer lugar del sistema, considerando únicamente a Grupos Financieros.

Sucursales Banorte

Banorte finalizó el 2012 con una red de 1,142 sucursales distribuidas en 348 plazas, aumentando 24 sucursales respecto al 2011.

Sucursales Ixe Banco

El crecimiento de esta red de sucursales durante 2012, consistió en consolidar la presencia en las ciudades más grandes del país.

Durante 2012, Ixe abrió 7 nuevas sucursales en la Ciudad de México, Cuernavaca, León, Querétaro y Puebla, finalizando el año con 174 sucursales. Adicionalmente se reubicaron las sucursales Acoxpa y Manacar en el Distrito Federal.

Para el 2013 se planea continuar con la expansión de la marca Ixe en el Sureste del país, buscando atender a los clientes del segmento afluente en las ciudades de Mérida y Cancún.

Centro de Contacto "Roberto González Barrera".

En septiembre del 2012 se llevó a cabo la inauguración de este nuevo Centro de Contacto, el cual integrará las funciones que se llevan a cabo en 14 "call centers" a lo largo del país, buscando obtener de esta forma sinergias importantes y atender a los más de 11 millones de clientes Banorte e Ixe.

Durante 2012 se atendieron a más de 41.2 millones de llamadas de entrada y 18.6 millones de salida, manteniendo buenos niveles en los índices de eficiencia y calidad en la atención. Además, la integración de Banorte-Ixe permitió el aprendizaje de ambos modelos conservando los estándares de servicio que distinguen a GFNorte.

Centros PYMES.

Durante 2012 se logró posicionar al segmento PyME de Banorte a través de la incorporación de 8 nuevos Centros PyMEs. De esta forma, al cierre del 2012 se cuenta con 10 oficinas especializadas para este segmento.

Cajeros Automáticos

En cuanto a cajeros automáticos, se registra un incremento de la base instalada del 5% al pasar de 6,367 en 2011 a 6,707 al cierre de 2012, incluyendo 203 cajeros de la red Ixe. La participación de mercado de Banorte-Ixe en cuanto a número de Cajeros Automáticos de acuerdo a la CNBV es del 17% a diciembre del 2012, ocupando el segundo lugar del sistema.

Con esto se logra un promedio de más de 5.6 millones de clientes atendidos mensualmente, lo cual representa un incremento del 9% respecto al año pasado, llevando a cabo más de 460 millones de operaciones anuales.

Asimismo, con la finalidad de seguir incrementando la transaccionalidad en este canal, en el portal Banorte se ha implementado una nueva sección en la que a través de una herramienta más visual, se podrán ubicar de manera geográfica los cajeros más cercanos de acuerdo a la ubicación del usuario, mostrando los servicios y disponibilidad con los que cuenta en ese momento el cajero automático.

Terminales Punto de Venta Banorte-Ixe.

En el año 2012 el número de TPV's se situó en más de 115 mil, de las cuales 19 mil pertenecen a Ixe, un incremento del 27% anual.

En este mismo periodo, el monto facturado alcanzó los $126.1 mil millones de pesos, un incremento anual del 39%, superior en 15 pp respecto al del mercado. Con este crecimiento se logró ubicar a nuestro negocio adquirente en el 3er lugar a nivel nacional con un 12% de participación en el mercado. Lo anterior fue posible dado al dinamismo presentado tanto en las terminales punto de venta como a través del comercio electrónico.

El número de transacciones ascendió a 131.1 millones, un incremento del 27% respecto al 2011.

Banca en línea

Al cierre del 2012, más de 1.34 millones de clientes cuentan con Banorte por Internet o Ixe Net, un crecimiento del 27% respecto a los 1.06 millones del 2011; se realizaron más de 600 millones de transacciones y se tienen más de 200 mil estados de cuenta cuyo envío es por e-mail (Paperless), lo que representa un 19% de crecimiento respecto al 2011.

Banorte Móvil

Este servicio bancario vía teléfono celular brinda una solución global, eficiente, segura y sustentable a un amplio segmento de nuestros clientes, ya que su plataforma es compatible con todas las compañías prestadoras de servicios de telefonía celular en México.

En el 2012, más de 136 mil clientes utilizaron el servicio de Banorte Móvil, un crecimiento del 83% respecto a los 74 mil clientes de 2011, los cuales llevaron a cabo más de 10 millones de transacciones, el doble que los realizados en el año anterior.

Como parte de la mejora en este servicio bancario, y en línea con los esfuerzos de Banorte para cuidar el medio ambiente, durante 2012 se presentaron desarrollos para su evolución, tales como el lanzamiento del token celular, que permite a los usuarios generar claves de seguridad directamente en el teléfono móvil, dejando de utilizar un token físico, adicionalmente, desde finales del 2012, nuestros clientes tienen la posibilidad de contratar este servicio mediante una llamada al centro de contacto, dejando de acudir a una sucursal bancaria.

Por último, se realizó el lanzamiento de Pagomóvil Banorte, la primera plataforma en México que le permite a los clientes pagar directamente desde su celular a cualquier comercio físico o electrónico sin tener una tarjeta plástica presente.

Corresponsales Bancarios.

A través de las corresponsalías apoyamos la bancarización y prestamos un servicio que contribuye al bienestar de miles de mexicanos que no cuentan con acceso a los servicios financieros.

Banorte se ha posicionado como un jugador muy importante en este mercado. Al cierre del 2012, se contaba con 3,080 puntos de contacto a través de 7-Eleven (1,471) y Telecomm-Telégrafos (1,609), un incremento del 6% respecto a las 2,918 del 2011.

En 2012 hubo un incremento anual de más del 26% en las operaciones realizadas en Telecomm y en las tiendas 7-Eleven, al pasar de 3.6 millones a 4.6 millones.

Fondo Personal MiFon.

Este producto tiene como principal objetivo ofertarse en aquellos segmentos de mercado que aún no tienen acceso a los servicios financieros tradicionales. A través de una llamada telefónica, sin la necesitad de acudir a una sucursal bancaria, se puede aperturar una cuenta de depósito nivel 2 asociada a una tarjeta de débito, con lo cual se pueden llevar a cabo transacciones mediante teléfono celular vía SMS o a través de la red de corresponsales y cajeros automáticos de Banorte; asimismo, los clientes pueden realizar compras en miles de establecimientos afiliados a MasterCard. Con **Fondo Personal MiFon** extendemos nuestra infraestructura y servicios a todos los rincones de México.

Fondo Personal MiFon en comunidades rurales.

Como parte del interés de nuestra institución en generar bancarización se entregaron alrededor de 400 cuentas MiFon asociadas a un teléfono celular en la comunidad de Santiago Nuyoó, Oaxaca. Este poblado con 2,100 habitantes es la primera comunidad indígena donde Banorte en conjunto con Telecomunicaciones de México implementaron las operaciones de transferencias entre cuentas MiFon y consulta de saldo por medio de una red de telefonía celular y el sistema de pagos móviles.

iii. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS

La principal marca registrada es *BANORTE*, ya que representa el signo distintivo de GFNorte y sus subsidiarias, al igual que la marca *GRUPO FINANCIERO BANORTE*, mismas que cuentan con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Asimismo, GFNorte y/o sus subsidiarias son propietarias de las marcas *SUMA, CRÉDITO HIPOTECARIO BANORTE Y AUTOESTRENE BANORTE, BANORTE MOVIL, SOLUCIÓN INTEGRAL PYME*, las cuales son relevantes dentro de las otras de su propiedad, ya que amparan los principales productos financieros que ofrece al público esta institución de crédito, teniendo una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Adicionalmente contamos con las marcas *ENLACE TRADICIONAL; ENLACE DINÁMICA; ENLACE GLOBAL; MUJER BANORTE; AGROPECUARIO BANORTE; COMO UN MEXICANO NO HAY DOS; COMO UN MEXICANO NO HAY DOS, FELICIDADES POR SER MEXICANO; 110 AÑOS BANORTE*; las cuales también amparan productos financieros importantes que ofrece al público GFNorte y/o sus subsidiarias, teniendo una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Por otra parte, el propio GFNorte y/o sus subsidiarias tienen registrados avisos comerciales, entre los que se encuentran:

BANORTE, EL BANCO FUERTE DE MÉXICO
MÉXICO PIENSA EN GRANDE
MÉXICO PIENSA EN GRANDE, BANORTE EL BANCO FUERTE DE MÉXICO
SIEMPRE TE DA MÁS
MUJER BANORTE, DETRÁS DE UNA GRAN MUJER HAY UN GRAN BANCO
DOS MEXICANOS SE UNEN PARA HACER UN MEXICANO MÁS FUERTE
SOMOS MEXICANOS, SOMOS GENTE BANORTE
EL FUTURO ESTÁ EN BANORTE, ACÉRCATE A NOSOTROS

Estos avisos comerciales son relevantes ya que forman parte de una campaña institucional que promueve la solvencia, estabilidad y fortaleza de esta institución de crédito, como una de las subsidiarias más representativas de GFNorte y/o sus subsidiarias, tienen una duración de 10 años contados a partir de la fecha de inicio del trámite de registro, renovables por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Asimismo y derivado de la fusión entre GFNorte e Ixe GF, GFNorte obtuvo la titularidad de la marca "*IXE*", debidamente registrada con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro, renovable por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentra vigente y surtiendo plenos efectos jurídicos. *IXE AUTOMOTRIZ*, marca debidamente registrada con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro, renovable por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentra vigente y surtiendo plenos efectos jurídicos. *IXE NET*, marca debidamente registrada con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro, renovable por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentra vigente y surtiendo plenos efectos jurídicos. *IXE*, marca registrada y surtiendo plenos efectos desde 2010. A su vez, cuenta con avisos comerciales como *ES LO MISMO PERO NO ES IGUAL*, debidamente registrado con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro, renovable por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentra vigente y surtiendo plenos efectos jurídicos. *ASÍ DEBERÍA SER SIEMPRE, ASÍ ES IXE*, avisos comerciales debidamente registrados con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud

de registro, renovable por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigente y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Cada uno de estos derechos se encuentran protegidos por las autoridades respectivas.

Contratos relevantes:

Banco Mercantil del Norte, S. A. (Banorte), siendo la subsidiaria más relevante del Grupo Financiero, tiene celebrados diversos contratos fuera del giro del negocio, entre los cuales, por su relevancia, se mencionan los siguientes:

- Los celebrados con IBM México, Comercialización y Servicios, S. A. de C. V.: (i) para la adquisición de productos (equipo o licencias de software) y prestación de servicios y, (ii) así como para el arrendamiento de equipo tecnológico. El primer contrato se firmó el 5 de diciembre de 2005 y el contrato marco de arrendamiento se firmó el 7 de mayo de 2004; en el entendido de que ambos contratos son por tiempo indefinido.

- El celebrado el 1 de junio de 2007 por tiempo indefinido con Sertres del Norte, S. A. de C. V., para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de infraestructura de la institución, así como algunos otros contratos para la instalación de mecanismos y/o infraestructura de fuerza ininterrumpida, a fin de proteger a Banorte, de posibles riesgos de interrupción de sus operaciones. Éstos se celebran conforme a las necesidades de la institución, en la inteligencia de que han ido venciendo en cuanto queda concluido el servicio o la tarea encomendada.

- El celebrado con NCR de México, S. de R. L. de C. V., para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cajeros automáticos; consumibles y vandalismo de fecha 1 de marzo de 2007, el cual se negoció por tiempo indefinido, además se tiene el contrato de fecha 1 de junio de 2009 también por tiempo indefinido.

- El celebrado con Diebold de México S. A. de C. V., para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cajeros automáticos; consumibles y vandalismo de fecha 1° de marzo de 2008 por tiempo indefinido.

- El celebrado con Winston Data, S. A. de C. V., para la prestación de servicios de impresión y ensobrado de estados de cuenta, de fecha 15 de julio de 2008, el cual aún está vigente por tener duración indefinida.

- El celebrado con Azertia Tecnologías de la Información México, S. A. de C. V., para la prestación de servicios de impresión y ensobrado de estados de cuenta, de fecha 3 de octubre de 2008, el cual aún está vigente por tener duración indefinida.

- El celebrado con Satélites Mexicanos S. A. de C. V., para la prestación de servicios de conducción de señales por Satélite, de fecha 12 de julio de 2006 a 30 de junio de 2012, mediante addendum se extiende la vigencia al 30 junio de 2015.

- El celebrado con ASAE Consultores S. A. de C. V. para el mantenimiento de equipo de cómputo y redes, de fecha del 1° de julio de 2009 por tiempo indefinido.

- El celebrado con NET & SERVICES TRANTOR, S. A. de C. V. para mantenimiento preventivo y correctivo a equipos, cableado de nodos, cableado estructurado de voz y datos instalado en el Site Central, firmado el 1° de agosto de 2007 por tiempo indefinido.

- El celebrado con Microsoft Licencing GP para licenciamiento de software de fecha 28 de diciembre 2011 al 27 diciembre 2014.

- El celebrado con Algorithmics (UK) Limited para licenciamiento, soporte y mantenimiento de software de fecha del 30 de junio de 2000 a 29 de junio de 2010, mediante addendum se extiende la vigencia al 29 de junio de 2020.

- El celebrado con EMC Computer Systems de México, S.A. de C.V. para soporte y mantenimiento de licencias Networker Legato firmado el 13 de julio de 2011 y con una vigencia de tres años.

- IGSA, S.A. de C.V., se reportan dos contratos celebrados en 2010 por concepto de suministro de baterías para UPS, los cuales son indefinidos.

- GSAT Comunicaciones, S.A. de C.V. (antes Libros Foráneos, S.A. de C.V.), reporta un contrato celebrado en octubre de 2009, para la prestación de servicios de enlace satelital, con vigencia indefinida por servicio de conectividad satelital a la RED privada de Banorte.

- El celebrado con ORACLE DE MEXICO, S.A. DE C.V. para el servicio de soporte técnico Oracle Premier Support a la Infraestructura SUN-Oracle, firmado el 5 de noviembre de 2012 y el cual vence el 28 de febrero de 2014.

- El celebrado con HEWLETT-PACKARD MEXICO, S. DE R.L. para el servicio de licenciamiento productos HP para pruebas integrales y de desempeño, celebrado el 1° de junio de 2012 venciendo el 30 de junio de 2015.

- El celebrado con PAYSYS INTERNACIONAL, INC. para el servicio de licenciamiento para operación de tarjetas de crédito, firmado el 29 de agosto de 2012, con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2013.

- El celebrado con SAP MEXICO, S.A. DE C.V. para el servicio de licencias SAP Netweaver, celebrado el 14 de diciembre de 2012, el cual se negoció por tiempo indefinido.

En relación con los contratos antes mencionados, se considera que no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

iv. PRINCIPALES CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2012 GFNorte tiene una amplia cartera de clientes y el mayor de ellos representa el 2.5% de la cartera total.

Asimismo, las operaciones de GFNorte están diseminadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos de la economía, por lo que no existe una concentración sectorial importante y, por lo mismo, no se presenta una ciclicidad de relevancia.

v. LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA

El Sistema Financiero Mexicano

México cuenta con uno de los sistemas financieros más desarrollados de Latinoamérica. El sistema financiero mexicano está actualmente integrado por instituciones de banca múltiple, instituciones de banca de desarrollo, casas de cambio, fideicomisos de desarrollo e instituciones no bancarias, tales como compañías de seguros, reaseguradoras, afianzadoras, uniones de crédito, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, empresas de factoraje, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, sociedades mutualistas, administradoras del fondo para el retiro, Sofoles, Sofomes y bancos de nicho. En 1990, el gobierno mexicano promulgó la LRAF con el objeto de alcanzar los beneficios de la banca universal, la cual permite que un número de entidades de servicios financieros operen bajo una sola sociedad controladora de un grupo financiero. La mayoría de las instituciones financieras de México son miembros de grupos financieros.

Las principales autoridades financieras que regulan y supervisan a las instituciones financieras son la SHCP, el Banco de México, la CNBV, la CONSAR, la CNSF, el IPAB y la CONDUSEF.

Grupos Financieros

La promulgación de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) en 1990 permitió el desarrollo del modelo de la banca universal en México. Para julio de 1992 las instituciones financieras más importantes se habían convertido en integrantes de grupos financieros controlados por una sociedad controladora de grupos financieros, tal como GFNorte, y establecieron un número de instituciones financieras. Las operaciones de las controladoras de grupos financieros se encuentran generalmente restringidas únicamente a la tenencia de acciones que representen el capital social de las instituciones financieras subsidiarias. Dichas subsidiarias, directa o indirectamente, pueden incluir instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, sociedades mutualistas e instituciones de seguros, afianzadoras, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades de inversión, almacenes generales de depósito, Sofoles, Sofomes, casas de cambio y administradoras de fondos para el retiro. Los grupos financieros podrán estar integrados por una sociedad controladora y al menos dos instituciones financieras (las cuales pueden ser del mismo tipo), en el entendido de que un grupo financiero no puede estar conformado únicamente por una sociedad controladora y dos Sofomes.

La LRAF permite que las sociedades controladas por la misma sociedad controladora: (i) actúen conjuntamente frente al público, ofrezcan servicios complementarios a los servicios prestados por las demás sociedades y se ostente como parte del mismo grupo financiero; (ii) usen denominaciones similares; y (iii) conduzcan sus actividades en las oficinas y sucursales de otras entidades que sean parte del mismo grupo financiero.

Adicionalmente, la LRAF requiere que cada sociedad controladora celebre un convenio con cada una de sus instituciones financieras subsidiarias por virtud del cual la sociedad controladora se obliga a responder subsidiariamente y sin limitación alguna del cumplimiento de las obligaciones contraídas por sus subsidiarias como resultado de las actividades que cada subsidiaria se encuentre autorizada a ejercer de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y es totalmente responsable por ciertas pérdidas de sus subsidiarias hasta el monto total de los activos de la sociedad controladora.

Autoridades del Sistema Financiero Mexicano

Las principales autoridades que regulan y supervisan a las instituciones financieras en México son la SHCP, Banco de México, la CNBV, la CONSAR, la CNSF, el IPAB y la CONDUSEF. Estas autoridades están sujetas a una variedad de leyes orgánicas y regulaciones administrativas que regulan sus facultades regulatorias de supervisión y demás atribuciones. Asimismo, estas autoridades continuamente promulgan regulación administrativa dentro del marco de sus facultades para regular a las instituciones financieras correspondientes, según se menciona más adelante. GFNorte, en carácter de sociedad controladora de un grupo financiero, está sujeta a la supervisión y regulación de la CNBV. Además, nuestras subsidiarias están sujetas a la supervisión y regulación de las autoridades financieras correspondientes y están en constante interacción con dichas autoridades en el curso normal de sus actividades.

Banco de México

Banco de México es el banco central de México. Es una entidad autónoma que no se encuentra subordinada a ningún otro órgano del gobierno federal mexicano. Sus principales finalidades consisten en emitir la moneda nacional, así como mantener la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, establecer tasas de interés de referencia y promover el sano desarrollo y el buen funcionamiento del sistema bancario y el sistema de pagos.

Las decisiones sobre política monetaria son tomadas por los miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México. La Junta de Gobierno está compuesta por el Gobernador y cuatro Subgobernadores, todos los cuales son designados por el Presidente de la República y ratificados por el Senado o por la Comisión Permanente del Congreso, según corresponda.

Entre las decisiones que únicamente pueden ser tomadas por la Junta de Gobierno están las de autorizar la emisión de la moneda y la acuñación de monedas metálicas, la de otorgar crédito al gobierno mexicano, la de establecer criterios y políticas para la utilización del Banco de México en sus operaciones y en las disposiciones que emite, además de la decisión de aprobar su reglamento interno, presupuesto, condiciones laborales y otros asuntos internos similares.

SHCP

La SHCP es el regulador a cargo de proponer, conducir y controlar la política económica del gobierno federal mexicano en materia económica, tributaria, financiera, presupuestaria, de deuda pública e ingresos. Conjuntamente con la CNBV y Banco de México, es el principal regulador de las instituciones de banca múltiple y las instituciones de banca de desarrollo. La SHCP participa en el proceso de autorización, revocación, operación, fusión, control y transferencia de acciones de las instituciones financieras.

CNBV

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV está a cargo de la supervisión y regulación de las entidades integrantes del sistema financiero mexicano con el objeto de asegurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como el mantenimiento de un sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero. El marco de facultades de la CNBV incluye atribuciones de inspección, supervisión, prevención y sanción. Las entidades financieras integrantes del sistema financiero mexicano, principalmente reguladas por la CNBV son, entre otras: los grupos financieros, las instituciones de crédito, instituciones de banca de desarrollo, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, casas de bolsa, así como sociedades emisoras en el mercado de valores y otras sociedades que emitan valores de deuda entre el gran pública inversionista. La CNBV adicionalmente está a cargo del otorgamiento y revocación de las autorizaciones para operar como institución de crédito y para operar casas de bolsa en México.

CONSAR

La CONSAR es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y de gestión. La CONSAR fue creada en 1997 como parte de una reforma exhaustiva del sistema de retiro y de pensiones, y se encuentra a cargo de la protección de los fondos para el retiro de los empleados por medio de la regulación y supervisión de las Afores y Siefores. La CONSAR evalúa los riesgos correspondientes a los participantes en el sistema de ahorro para el retiro y se asegura que dichos participantes sean solventes y mantengan niveles de liquidez adecuados.

CNSF

La CNSF es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y de gestión. La CNSF se encuentra a cargo de la regulación y supervisión de las instituciones de seguros y fianzas, así como de promover el sano desarrollo de los sectores financieros de seguros y fianzas.

IPAB

Después de la crisis financiera de 1994, el gobierno mexicano creó al IPAB, como un organismo descentralizado e independiente de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio. El objetivo principal del IPAB consiste en la protección y aseguramiento de los depósitos bancarios, contando también con atribuciones para proporcionar liquidez a las instituciones de banca múltiple, contribuyendo así al sano desarrollo del sector bancario y del sistema nacional de pagos. El IPAB también se encuentra facultado para adquirir activos de instituciones de banca múltiple en problemas financieros.

CONDUSEF

La CONDUSEF es un organismo público descentralizado que se encuentra a cargo del servicio de orientación financiera, la prestación de servicios de asesoría e información a los usuarios de los servicios financieros, así como de la implementación de medidas correctivas en atención a las quejas de los usuarios, con el principal objetivo de proteger los intereses de los usuarios. La CONDUSEF también puede actuar como árbitro en controversias entre instituciones financieras y sus clientes y establecer reglas e imponer sanciones a las instituciones financieras para proteger a sus clientes. La CONDUSEF también se encuentra a cargo de la supervisión de contratos de adhesión celebrados entre las instituciones financieras y sus clientes.

Breve Historia del Sector Bancario

Las actividades de la banca en México han sido y continúan siendo afectadas por las condiciones prevalecientes en la economía, y por la oferta y demanda de servicios bancarios, han sido vulnerables a recesiones económicas y a los cambios en las políticas gubernamentales. Antes del principio de la década de los noventa, el otorgamiento de crédito concedido por bancos al sector privado había disminuido a niveles muy bajos. Se estima, sin embargo que para el final de 1994 el endeudamiento promedio total del sector privado a los bancos comerciales había aumentado hasta llegar a representar aproximadamente el 40.7% del PIB, con el endeudamiento derivado de créditos hipotecarios y tarjetas de crédito generalmente creciendo más rápido que los créditos comerciales. La devaluación del peso en diciembre de 1994 inicio una crisis, y las altas tasas de interés resultantes y la contracción de la economía en 1995 impactaron severamente la habilidad de la mayoría de los deudores tanto para pagar sus créditos cuando fueren exigibles como para acceder a los requisitos para el servicio de deuda. Estos efectos, entre otros, causaron un aumento en la cartera de créditos vencidos de las instituciones financieras, particularmente durante 1995, lo que afecto adversamente el nivel de capitalización de las instituciones financieras. Asimismo el aumento en las tasas de interés nacionales y la pérdida del valor del peso hicieron más difícil a las instituciones financieras reanudar sus certificados de depósito y líneas de crédito denominadas en dólares.

Desde 1995 hasta finales de 1997, la CNBV había intervenido en las operaciones de 13 bancos y había adoptado varias medidas diseñadas para proteger, estabilizar y fortalecer al sector bancario. Estas medidas incluían:

- La creación de un programa temporal de capitalización para asistir a los bancos;
- El establecimiento de líneas de crédito en moneda extranjera con Banco de México para ayudar a los bancos con problemas de liquidez en dólares;
- El aumento en el nivel de reservas requeridas para créditos incobrables;
- El establecimiento de un programa temporal para la reducción de las tasas de interés en ciertos créditos;
- El establecimiento de distintos programas para absorber una parte del costo de servicio de deuda para deudores de créditos hipotecarios (incluyendo programas de soporte para la restructuración y conversión de deuda); y
- La expansión de la habilidad de inversionistas nacionales y extranjeros para participar en las instituciones financieras.

Adicionalmente, para enfrentar la calidad en deterioro de los activos, el gobierno mexicano estableció programas de apoyo de reestructura y conversión de deuda para ayudar a reestructurar o convertir crédito de deudores enfrentando problemas de flujo de efectivo. Finalmente, el gobierno mexicano creó un programa para promover el incremento en la capitalización en los bancos mediante, entre otras cosas, la transferencia de créditos y otros activos al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (“FOBAPROA”). Desde el 20 de enero de 1999, el FOBAPROA fue reemplazado por el IPAB, el cual fue creado para administrar el sistema de protección de los ahorros bancarios y regular el soporte financiero otorgado a los bancos.

Reformas a la LIC

El 1 de febrero de 2008, el Congreso de la Unión aprobó una serie reformas a la LIC, las cuales otorgaron mayores facultades a la CNBV y establecieron nuevas disposiciones de transparencia y seguridad en la revelación de información de la información de la institución de crédito. Los principales objetivos de dicha reforma fueron:

Aumentar las facultades de supervisión de la CNBV. Las reformas conceden un amplio campo de autoridad a la CNBV para la supervisión de las instituciones financieras reguladas por la LIC. La CNBV puede llevar a cabo visitas a las instituciones de crédito, con objeto de revisar, verificar y evaluar las operaciones, procesos, sistemas de control interno y administración riesgos entre otros elementos que podrían afectar la posición financiera de las instituciones de crédito.

Además, las reformas permiten a la CNBV suspender parcialmente la ejecución de las operaciones autorizadas a las que se refiere el artículo 46 de la LIC, cuando dichas operaciones se encuentren prohibidas o no sean ejecutadas con la infraestructura o los sistemas de control interno adecuados. La orden de suspensión podrá ser emitida, independientemente de cualquier otra sanción aplicable conforme a la LIC.

Aumento en los requisitos para el otorgamiento de crédito a los clientes. Para el otorgamiento de créditos, las instituciones de crédito se encuentran obligadas a analizar y evaluar la viabilidad de pago de los acreditados o las contrapartes, basado en un análisis de información cuantitativa y cualitativa que permita establecer su calidad crediticia y la capacidad de pago oportuno del crédito. Las instituciones de crédito deben emitir manuales y lineamientos operativos conforme a los cuales deberán llevarse a cabo los procesos de otorgamiento de créditos.

Establecimiento de nuevas disposiciones sobre transparencia y seguridad. Las instituciones de crédito están obligadas a revelar públicamente su información corporativa, financiera, administrativa, operativa, económica y legal según lo determine la CNBV. Las instituciones de crédito deben publicar en su página de Internet y en un periódico de circulación nacional sus estados financieros y cualquier otra información relevante de forma periódica.

Establecimiento de facultades de fiscalización para la supervisión de los auditores externos. La CNBV tiene facultades de inspección y vigilancia a las instituciones que proporcionen servicios de auditoría externa a las instituciones de crédito, incluyendo aquellos socios o empleados que formen parte del equipo de auditoría, a fin de verificar la observancia de la LIC. La CNBV está facultada para: (i) requerir cualquier información o documentación relacionada con los servicios prestados; (ii) practicar visitas de inspección; (iii) requerir la asistencia de socios, representantes legales y otros empleados; y (iv) establecer procedimientos que deberán ser observados por los auditores en la elaboración y desempeño de sus opiniones y prácticas fiscales.

Bancos de nicho. La reforma introdujo los bancos de nicho, los cuales únicamente pueden realizar un número limitado de actividades bancarias, las cuales se determinan específicamente en sus estatutos sociales. El capital mínimo requerido a los bancos de nicho puede variar dependiendo de las actividades que dichas instituciones lleven a cabo, variando desde 36,000,000 UDIs hasta 90,000,000 UDIs.

Mejora de los Derechos y Recursos de los Acreedores

México ha promulgado legislación para mejorar los derechos y recursos de los acreedores. Estas leyes incluyen mecanismos de garantía y una nueva ley de concursos mercantiles.

Mecanismos de Garantía

El 13 de junio de 2003, se publicó un decreto reformando el Código de Comercio, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la antigua LMV, la LIC, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. El propósito de dicha reforma fue mejorar el marco jurídico del crédito garantizado y, como consecuencia, incentivar a las instituciones de crédito a aumentar su actividad crediticia. Dentro de estas reformas, el decreto eliminó el procedimiento previo y sin recurso aplicable a la prenda sin transmisión de posesión (el cual permitía la constitución de prendas sobre todos los activos empleados en el objeto principal del deudor, sin embargo, limitaba el recurso al o los bienes dados en garantía) y fideicomisos de garantía, para otorgar a los acreedores mayores recursos contra los deudores en caso de que el monto obtenido de la venta o remate de la garantía fuese insuficiente para pagar sus obligaciones garantizadas.

Ley de Concursos Mercantiles

La Ley de Concursos Mercantiles fue promulgada el 12 de mayo de 2000 y ha sido frecuentemente utilizada para concluir situaciones complejas de insolvencia que afecta a las sociedades mexicanas, proporcionando procedimientos expeditos y claros, y al mismo tiempo otorgándole a los acreedores y a otros participantes la certidumbre de una solución judicial. La ley establece un solo procedimiento de insolvencia compuesto por dos etapas sucesivas: una fase conciliatoria entre acreedores y el deudor, y la quiebra.

Únicamente el IPAB o la CNBV pueden solicitar la declaración de insolvencia de las instituciones de crédito, incluyendo a Banorte. En el caso de las instituciones de crédito, tales como Banorte, con la declaración de concurso mercantil, el procedimiento judicial inicia en la fase de liquidación y no, como en el resto de los casos, en la fase conciliatoria. El concurso de una institución de crédito es considerado una medida extrema (porque implica la liquidación y disolución de la institución), a la cual nunca se ha recurrido en la práctica, y es antecedida por una variedad de medidas que buscan evitarla, tales como las medidas precautorias tomadas por la CNBV, créditos

otorgados por el IPAB y la intervención de la CNBV. Ante la presentación de una demanda de declaración de insolvencia, las instituciones de crédito deben suspender sus operaciones y el pago de todas sus obligaciones.

La Ley de Concursos Mercantiles establece reglas precisas para determinar cuándo un deudor se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones de pago. Los principales indicadores son el incumplimiento de un deudor con sus obligaciones de pago frente a dos o más acreedores y la existencia de cualquiera de las dos siguientes condiciones: (i) que el comerciante tenga obligaciones vencidas por un periodo de 30 días y que estas representen el 35.0% o más de las obligaciones exigibles de un deudor; y (ii) el deudor carezca de ciertos activos líquidos exigibles, específicamente definidos por la ley para hacer frente al menos al 80.0% de sus obligaciones vencidas y exigibles.

La Ley de Concursos Mercantiles impone el uso y entrenamiento de expertos en la materia de concursos mercantiles y la creación de una entidad para coordinar sus esfuerzos. Dichos expertos incluyen un interventor, un conciliador y un síndico. El IPAB actúa como liquidador y como síndico y la CONDUSEF tiene derecho a nombrar hasta tres interventores.

En la fecha en la que se inicia el procedimiento de concurso mercantil, todas las obligaciones denominadas en Pesos se convierten en UDIs, y las obligaciones denominadas en moneda extranjera se convierten a Pesos según el tipo de cambio aplicable en dicha fecha y posteriormente se convierten a UDIs. Únicamente los acreedores con garantía real (ej. hipoteca, prenda o fideicomiso de garantía) continúan acumulando intereses sobre sus créditos. La Ley de Concursos Mercantiles obliga a compensar las operaciones financieras derivadas desde la declaración de insolvencia.

La Ley de Concursos Mercantiles establece reglas generales en relación al periodo cuando las transacciones pueden ser examinadas por un juez para determinar si fueron usadas para propósitos fraudulentos, que son 270 días anteriores a la fecha de la sentencia de declaración de concurso mercantil. Dicho periodo se refiere al periodo de retroactividad. Sin embargo, el juez puede establecer un periodo más largo, de conformidad con usa solicitud debidamente fundamentada por parte del conciliador, de los interventores, quienes pueden ser nombrados por los acreedores para supervisar el proceso, o de cualquier acreedor.

El deudor debe de suscribir un convenio de reestructura, así como reconocer a los acreedores que representen más del 50.0% de la suma del monto total reconocido, correspondiente a acreedores comunes y el monto total reconocido correspondiente a acreedores garantizados o privilegiados que suscriban el convenio. El convenio propuesto, una vez aprobado por los acreedores, deberá ser presentado al IPAB para su aprobación. De ser confirmados por un tribunal, dicho convenio será vinculante para todos los acreedores, y los procedimientos de concurso serán considerados como concluidos. En caso de que un acuerdo no sea alcanzado, el deudor será declarado en quiebra.

En diciembre de 2007, la Ley de Concursos Mercantiles, fue reformada a efecto de incorporar disposiciones relacionadas con procedimientos convencionales de insolvencia, frecuentemente utilizados en jurisdicciones distintas a la de México, que permitan a los deudores y a los acreedores convenir en los términos de una reestructura y consecutivamente solicitar el reconocimiento de dicha reestructura, obtenida por medios judiciales y extrajudiciales. Esto también establece una protección a los acreedores minoritarios disidentes.

Des-regulación de Entidades y Actividades Crediticias

En julio de 2006, el Congreso de la Unión promulgó reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la LIC y la Ley de Inversiones Extranjeras, con el propósito de crear un nuevo tipo de institución financiera denominada sociedad financiera de objeto múltiple o Sofom (las “Reformas de Sofomes”). Las Reformas de Sofomes fueron publicadas en el DOF el 18 de julio de 2006.

El objetivo principal de las Reformas de Sofomes fue la des-regularización de las actividades crediticias, incluyendo el arrendamiento financiero y el factoraje financiero. Las Sofomes son sociedades anónimas que expresamente tienen como objeto principal en sus estatutos sociales celebrar operaciones de arrendamiento financiero y/o celebrar operaciones de factoraje financiero. De conformidad con las Reformas de Sofomes, la SHCP ha dejado de autorizar la creación de nuevas Sofoles, y en consecuencia las autorizaciones existentes terminarán automáticamente el 19 de julio de 2013. En o antes de dicha fecha, las Sofoles existentes deberán de

dejar de operar como Sofoles. El incumplimiento de esta obligación, tendrá como consecuencia la disolución o liquidación de la Sofol. Las Sofoles existentes también tienen la obligación de transformarse en Sofomes o de ampliar su objeto social para llevar a cabo las actividades correspondientes a las Sofomes.

Entre otras instituciones, las Sofomes que sean afiliadas a instituciones de crédito (ej. instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo) o las sociedades controladoras de grupos financieros que se encuentren conformadas por una institución de crédito serán reguladas y supervisadas por la CNBV, y estarán obligados a cumplir con una serie de disposiciones y requisitos aplicables a las instituciones de crédito tales como reglas de capitalización, requisitos de administración de riesgos, reglas en las operaciones con partes relacionadas, depreciaciones y requisitos de cesiones, así como obligaciones de revelación de información. Las Sofomes Reguladas están requeridas a incluir en su denominación la frase "*Entidad Regulada"* o su abreviación "*E.R.".* Todas las demás entidades cuyo objeto principal consista en el otorgamiento de créditos, operaciones de arrendamiento financiero y operaciones de factoraje financiero son Sofomes no reguladas y por lo tanto deberán expresar en su denominación social la frase "*Entidad No Regulada"* o su abreviación "*E.N.R."*. Las Sofomes No Reguladas no se encuentran sujetas a la supervisión de la CNBV.

Las Sofomes (reguladas o no reguladas) estarán sujetas a la supervisión de la CONDUSEF, como es el caso de cualquier otra institución financiera.

Las Reformas de Sofomes también eliminaron las restricciones de inversión extranjera en las Sofoles, las arrendadoras financieras y las empresas de factoraje financiero, las cuales, hasta la fecha en que las Reformas de Sofomes entraron en vigor, se encontraba limitada a un 49.0%. En este sentido, las Reformas de Sofomes podrían tener como consecuencia un aumento en la competencia del sector de servicios financiero, por parte de instituciones de crédito del exterior.

LMV

El 30 de diciembre de 2005 se promulgó y se publicó en el DOF la nueva LMV. La nueva LMV entró en vigor el 28 de junio de 2006, sin embargo, en algunos casos se le otorgó a algunas emisoras un periodo adicional de 180 días (hasta finales de diciembre de 2006), para incorporar en sus estatutos sociales los nuevos requisitos de gobierno corporativo así como otros requisitos derivados de la nueva ley. La LMV establece determinados requisitos y estándares que deberán cumplir las sociedades para constituirse y operar como casas de bolsa, cuya autorización es otorgada por la CNBV con la aprobación de su Junta de Gobierno. Además de establecer estándares y requisitos para las casas de bolsa, la LMV faculta a la CNBV, entre otras atribuciones, para regular la oferta y negociación de valores, el gobierno corporativo, los estándares de revelación de información relevante y la imposición de sanciones por el uso ilegal de información privilegiada u otras violaciones a la LMV.

La nueva LMV cambió la regulación de valores de México en varios aspectos materiales. Las reformas tenían por objeto actualizar el marco regulatorio mexicano, aplicable al mercado de valores y a las sociedades emisoras en el mercado de valores, de conformidad con los estándares internacionales.

Sistema de Seguros

El sistema de seguros está regido por un número de normas, de las cuales, las más importantes incluyen la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y otras disposiciones reglamentarias emitidas por la SHCP y la CNSF.

Las sociedades mutualistas y de seguros, requieren la autorización de la SHCP para su constitución. La autorización podrá incluir el sector específico de seguro en el cual la aseguradora podrá realizar operaciones, incluyendo seguros de vida, de gastos médicos y de responsabilidad civil y profesional entre otros. La SHCP podrá otorgar también la autorización para desempeñar operaciones de reaseguro o coaseguro. Las aseguradoras se encuentran sujetas a reglas de capitalización e inversión cuyo cumplimiento es supervisado por la CNSF. Estas reglas determinan el tipo de activos en los cuales los aseguradores podrán invertir, así como el monto de capital mínimo que deberán mantener dichas instituciones. Asimismo, las aseguradoras se encuentran obligadas a mantener reservas técnicas que tienen como función principal reducir los riesgos y ayudar a dichas instituciones a mantener niveles adecuados de liquidez.

Las facultades de supervisión y regulación de la CNSF le otorgan la facultad para verificar el cumplimiento de varias disposiciones reglamentarias, tanto financieras como actuariales, así como otros principios de gobierno corporativo.

Sistema de Ahorro para el Retiro

La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece el sistema de pensión Afore. Entre otros beneficios económicos y otros servicios otorgados a los usuarios del sistema de ahorro para el retiro, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece que cada trabajador deberá crear una cuenta de retiro independiente, la cual es administrada por una Afore autorizada. Bajo este sistema, se le requiere a los trabajadores, patrones y al gobierno, realizar aportaciones a las cuentas de retiro independientes de cada trabajador. Además de la aportación obligatoria, se le permite a los trabajadores realizar aportaciones voluntarias a sus cuentas de retiro independientes. Conforme a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las funciones principales de una Afore son, entre otras, (i) administración de fondos para el retiro, (ii) creación y administración de cuentas individuales de pensión para cada trabajador, (iii) creación, administración y operación de Siefores, (iv) distribución y adquisición de capital de Siefores, (v) contratar seguros para el retiro, y (vi) distribución, en ciertos casos, de fondos individuales directamente al trabajador pensionado.

Las Afores y las Siefores se encuentran sujetas a la revisión de la CONSAR, la cual se encuentra a cargo de la coordinación y regulación del sistema de pensiones. Bajo la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ninguna Afore puede prestar servicio a más del 20.0% del total del mercado.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

En el año de 2010, entró en vigor la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, que protege los datos personales obtenidos. De conformidad con dicha ley, estamos obligados a garantizar la confidencialidad de la información recibida de nuestros clientes. En caso de que dicha ley sea interpretada y aplicada de forma estricta, podemos estar sujetos a multas y sanciones en caso de violación a cualquiera de las disposiciones de dicha ley.

Impacto en los Bancos debido a las Modificaciones a las Regulaciones Financieras

El sistema financiero mexicano ha seguido avanzando en los últimos años, siendo consistente con las demandas de los reguladores y participantes del mercado, el desarrollo en otras jurisdicciones y para abordar los problemas sistemáticos derivados de la crisis financiera mundial. Particularmente, en junio de 2007, se aprobó la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, que otorgó al Banco de México facultades para regular las tasas de interés y cuotas y los términos de la divulgación de las cuotas cobradas por los bancos a sus clientes.

Aun cuando la reciente crisis financiera global no afectó directamente a los bancos mexicanos, muchas sociedades mexicanas fueron afectadas, principalmente por haber participado en operaciones de derivados relacionadas con cobertura de exposición a variaciones en tipos de cambio, lo cual aumentó sustancialmente su exposición al riesgo como resultado de la devaluación del peso, dando lugar a una nueva regulación emitida por la CNBV que busca mejorar las normas de divulgación de información en lo que respecta a las operaciones con derivados.

Adopción de nuevas reglas en México de conformidad con Basilea III

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó reformas a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor en enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022.

Legislación Aplicable y Supervisión

A continuación se presenta un resumen de las disposiciones de las leyes y reglamentos aplicables a las instituciones financieras en México, el cual no pretende ser un análisis completo de todas las leyes y reglamentos aplicables a las instituciones financieras en México.

GFNorte cuenta con autorización de la SHCP para constituirse y funcionar como Grupo Financiero en la forma y términos que establece la LRAF, quedando bajo la inspección y vigilancia de la CNBV. Sus operaciones consisten en adquirir, enajenar y administrar acciones con derecho a voto, emitidas por los integrantes del Grupo, así como por aquellas sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares a una o más de las entidades financieras del Grupo o a la propia Sociedad, así como a otras sociedades que autorice la SHCP mediante disposiciones de carácter general.

Nuestras actividades como grupo financiero se encuentran principalmente reguladas por la LRAF y las disposiciones generales emitidas por la SHCP. Las operaciones de nuestras subsidiarias en el sector financiero se encuentran reguladas principalmente, por la LIC, la LMV, la Ley Sobre el Contrato de Seguro, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las disposiciones generales emitidas por la SHCP, la CNBV, la CNSF y la CONSAR, así como las disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México y el IPAB, el Código Civil para el Distrito Federal y el Código Fiscal de la Federación. Las autoridades que supervisan las operaciones financieras de nuestras subsidiarias son la SHCP, Banco de México, la CNBV, la CNSF, la CONSAR y la CONDUSEF.

Los Estatutos de la Sociedad, el Convenio Único de Responsabilidades, así como cualquier modificación a dichos documentos, se someterán a la aprobación de la SHCP, quien la otorgará o negará oyendo la opinión de Banxico y de la CNBV. Cualquier conflicto que surgiere con motivo de la interpretación, del cumplimiento o del incumplimiento de los Estatutos Sociales se someterá a los Tribunales Competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Durante el ejercicio 2012 que se dictamina, la institución no gozó de beneficios fiscales especiales, subsidios o exenciones, otorgados por las autoridades fiscales.

Constitución de Grupos Financieros y sus Subsidiarias

De conformidad con la LRAF, la constitución de grupos financieros requiere de la autorización de la SHCP. La SHCP puede otorgar o negar dicha autorización discrecionalmente, escuchando la opinión de Banco de México y, según corresponda, la opinión de la CNBV o de la CNSF, según el tipo de instituciones financieras que integren dicho grupo financiero. La aprobación de la SHCP también es necesaria para la apertura, cierre o traslado de oficinas, incluyendo sucursales, de cualquier tipo fuera de México o la transmisión de activos o pasivos entre sucursales. Asimismo, se requiere notificar a la SHCP la apertura de sucursales dentro del territorio nacional.

El objeto social de las sociedades controladoras de grupos financieros debe ser adquirir y administrar las acciones emitidas por los integrantes del grupo financiero. En ningún caso puede la sociedad controladora de un grupo financiero, realizar o participar en cualquier actividad financiera autorizada a las instituciones que integran el grupo financiero.

Las sociedades controladoras de un grupo financiero deben en todo momento ser titulares de al menos el 51.0% de las acciones con derecho a voto que representen el capital social pagado de cada una de las instituciones que forman parte del grupo financiero. Adicionalmente, las sociedades controladoras de grupos financieros deberán nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de cada una de las subsidiarias que controlen.

Los estatutos de las sociedades controladoras de un grupo financiero, el Convenio Único de Responsabilidades previsto en la LRAF y cualquier modificación a dichos documentos, deben ser sometidos a la aprobación de la SHCP escuchando la opinión de Banco de México y, según corresponda, la opinión de la CNBV o de la CNSF.

Los grupos financieros están integrados por instituciones financieras controladas por una sociedad controladora de entidades financieras, tal como GFNorte. Dichas instituciones financieras pueden incluir instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, aseguradoras, afianzadoras, distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades de inversión, Sofoles, Sofomes, casas de cambio y Afores. Los grupos financieros pueden estar integrados por una sociedad controladora y dos instituciones financieras (las cuales pueden ser del mismo tipo), sin embargo, un grupo financiero no puede estar integrado únicamente por una sociedad controladora y dos Sofomes y para efectos del número de entidades que conforman un grupo financiero, dos aseguradoras serán consideradas como una sola entidad.

Las instituciones de un mismo grupo financiero tienen permitido (i) actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse públicamente como integrantes del grupo financiero; (ii) usar denominaciones similares; y (iii) llevar a cabo sus actividades en las oficinas y sucursales de los miembros de dicho grupo financiero.

Limitaciones a las Inversiones en otras Sociedades

De conformidad con la LRAF, las entidades financieras integrantes de un grupo financiero no pueden ser titulares de más de 1.0% del capital social pagado de otra institución financiera mexicana, de acciones del capital social de su propia controladora o de otras subsidiarias de su grupo financiero o de instituciones que sean accionistas de su controladora o de subsidiarias de su controladora. Adicionalmente, las instituciones miembros de un grupo financiero no pueden otorgar financiamientos relacionados con la adquisición de acciones de su capital social, el capital social de su controladora o el capital social de otras subsidiarias del mismo grupo financiero. Sin autorización previa de la SHCP (la cual deberá escuchar la opinión de Banco de México y la comisión nacional supervisora de la entidad a la que corresponda la supervisión de la institución financiera), las instituciones miembro de un grupo financiero tienen prohibido tomar en garantía las acciones que representen el capital social de instituciones financieras. Las instituciones de crédito, como nuestra subsidiaria Banorte, no pueden recibir en garantía determinado tipo de valores (ej. acciones u obligaciones convertibles en acciones) emitidos por otras instituciones de crédito, salvo que cuenten con la aprobación de la SHCP. De igual forma es necesaria la aprobación previa de la SHCP para la adquisición por parte de cualquier entidad subsidiaria de un grupo financiero, de acciones representativas del capital social de instituciones financieras extranjeras.

La LIC establece ciertas restricciones a las inversiones de los bancos mexicanos, tal como a nuestras subsidiarias Banorte e Ixe, en instrumentos de capital de las sociedades que realizan actividades no financieras. Los bancos mexicanos podrán ser propietarios del capital social de dichas sociedades conforme a las bases siguientes: (i) hasta el 5.0% del capital social de dichas sociedades, en cualquier momento, sin necesidad de aprobación alguna; (ii) más del 5.0% y hasta el 15.0% del capital social de dichas sociedades, durante un plazo que no exceda de 3 años, previa autorización de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración del banco, y (iii) en porcentajes y plazos mayores, o en empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, con la previa autorización de la CNBV. El importe total de las inversiones anteriores realizadas por un banco (divididas, considerando independientemente inversiones en empresas que cotizan en bolsa y empresas que no cotizan en bolsa), no podrán exceder del 30.0% de la parte básica del capital neto (*Tier* 1) de dicho banco.

Las instituciones de banca múltiple, como nuestras subsidiarias Banorte e Ixe, requieren de autorización de la CNBV para invertir en el capital de las sociedades que le prestan servicios auxiliares y en el capital de las sociedades que son propietarias de los bienes inmuebles donde se ubiquen las oficinas de dicha institución de banca múltiple.

De conformidad con la LIC, la aprobación previa de la CNBV es necesaria para la fusión de instituciones de banca múltiple con cualquier otra institución, además de las aprobaciones por parte de la COFECO y del Banco de México.

Responsabilidad Legal de los Grupos Financieros

La LRAF obliga a cada sociedad controladora de un grupo financiero, tal como GFNorte, a celebrar un Convenio Único de Responsabilidades con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. Mediante dicho convenio

la sociedad controladora de un grupo financiero es responsable subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones asumidas por sus subsidiarias siempre que sean consecuencia de las actividades autorizadas a dichas subsidiarias, y es responsable ilimitadamente de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta el monto total de los activos de la sociedad controladora de un grupo financiero. Para los efectos anteriores, se considera que una subsidiaria tiene pérdidas si (i) el capital social de sus accionistas representa menos del monto del capital pagado que la subsidiaria debe tener como mínimo según las disposiciones aplicables; (ii) el capital y las reservas son menores al que la subsidiaria debe tener de conformidad con las disposiciones aplicables; o (iii) a juicio de la comisión regulatoria encargada de supervisar las actividades de la subsidiaria, la subsidiaria sea insolvente y no pueda cumplir sus obligaciones.

La sociedad controladora de un grupo financiero debe informar a la CNBV de la existencia o potencial existencia de cualquier obligación o pérdida a que se refiere el párrafo anterior. La sociedad controladora de un grupo financiero únicamente tendrá que responder frente a las obligaciones de sus subsidiarias de servicios financieros dentro de 15 días hábiles a partir de que la CNBV (o cualquier otro regulador principal) notifique la aprobación de la ejecución de dichas obligaciones. La sociedad controladora de un grupo financiero responde de las pérdidas de sus subsidiarias mediante aportaciones de capital a sus subsidiarias (a más tardar 30 días después desde la fecha en que ocurran dichas pérdidas).

En el caso de la responsabilidad legal de una sociedad controladora de un grupo financiero con relación a una institución de crédito, el IPAB debe determinar el monto de las pérdidas preliminares de dicha institución de crédito. La sociedad controladora de un grupo financiero está obligada a constituir reservas de capital para cubrir el monto de dichas pérdidas. La sociedad controladora de un grupo financiero también está obligada a garantizar el pago de las pérdidas de la institución de crédito que sean cubiertas por el IPAB de conformidad la ley de dicho instituto. Dicha garantía debe constituirse sobre los activos o las acciones de la sociedad controladora de un grupo financiero o las correspondientes a sus subsidiarias. De conformidad con el artículo 28 Bis de la LRAF, cualquier accionista de una sociedad controladora de un grupo financiero, por el solo hecho de su titularidad de las acciones, acepta que sus acciones pueden ser otorgadas en garantía a favor del IPAB, y que dichas acciones pueden ser transferidas al IPAB si la sociedad controladora de un grupo financiero no paga cualquier cantidad que deba al IPAB como resultado de las pérdidas de la institución de crédito.

Una sociedad controladora de un grupo financiero no tiene permitido distribuir dividendos u otorgar beneficios monetarios a sus accionistas desde la fecha en que el IPAB determine las pérdidas de la institución de crédito y hasta la fecha en que la sociedad controladora del grupo financiero pague las pérdidas de la institución de crédito.

Ninguna subsidiaria puede ser responsable de las pérdidas de la sociedad controladora de un grupo financiero o de las subsidiarias de dicha sociedad. GFNorte ha celebrado dicho convenio con sus subsidiarias de servicios financieros y dicho convenio está vigente.

Pasivos

Una sociedad controladora de un grupo financiero sólo puede asumir pasivos directos o contingentes, u otorgar sus acciones en garantía, en los siguientes casos: (i) con relación a sus obligaciones bajo el Convenio Único de Responsabilidades establecido en la LRAF; (ii) en operaciones con el IPAB o con el fondo de protección y garantía establecido en la LMV; y (iii) con la autorización previa de Banco de México, tratándose de la emisión de obligaciones subordinadas de conversión forzosa a títulos representativos de su capital social y la obtención de créditos de corto plazo.

Supervisión e Intervención

Una sociedad controladora de un grupo financiero está sujeta a la supervisión de la comisión que supervise a la institución principal del grupo financiero, según lo determine la SHCP. GFNorte es supervisado por la CNBV, la cual supervisa a Banorte. La contabilidad de una sociedad controladora de un grupo financiero se encuentra regulada por las disposiciones autorizadas por la CNBV.

Si, durante las actividades de supervisión, la comisión correspondiente determina que una sociedad controladora de un grupo financieros ha realizado actividades irregulares graves que violan las disposiciones financieras aplicables, el presidente de dicha comisión puede imponer las medidas correctivas que estime necesarias. Si

dichas medidas no son observadas en el periodo establecido para dicho propósito, la comisión puede declarar una intervención administrativa de la sociedad controladora de un grupo financiero.

Si, a juicio de la comisión respectiva, las irregularidades de la sociedad controladora de un grupo financiero afectan su estabilidad y solvencia, y ponen en peligro los intereses del público o los de sus acreedores, una intervención gerencial puede ser declarada por el presidente de la comisión que corresponda, previa resolución del órgano de gobierno de dicha comisión. El presidente nombrará un interventor-gerente. El interventor-gerente asumirá las facultades del Consejo de Administración. El interventor-gerente estará facultado para representar y administrar con poderes tan amplios como en derecho sea necesario y no estará subordinado al Consejo de Administración ni a la asamblea de accionistas. El nombramiento de un interventor-gerente debe registrarse en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad controladora.

Restricciones a la Titularidad; Afiliadas Financieras Extranjeras

La titularidad del capital social de las sociedades controladoras de un grupo financiero actualmente no se encuentra limitada a personas o instituciones específicas de conformidad con la LRAF. Las acciones Serie "O" pueden ser suscritas tanto por inversionistas mexicanos como extranjeros.

No obstante lo anterior, de conformidad con la LRAF, las personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad gubernamental no pueden adquirir capital social de sociedades controladoras de grupos financieros. Las personas morales mexicanas de servicios financieros incluyendo aquellas que formen parte del respectivo grupo financiero, no pueden adquirir capital social de sociedades controladoras de grupos financieros, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, según éstos se definen en la LRAF.

Adicionalmente, de conformidad con las disposiciones de la LRAF y de nuestros estatutos sociales, ninguna persona o grupo de personas o entidades, podrá adquirir, directa o indirectamente (i) más del 2.0% de nuestras acciones, salvo que se notifique a la SHCP después de la adquisición, (ii) exceden del 5.0% de nuestras acciones, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la CNBV y (ii) 30.0% o más de nuestras acciones, salvo que (a) el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la SHCP, y (b) el adquirente, con la aprobación de la CNBV, lleve a cabo una oferta pública de compra para adquirir el 100% de las acciones del capital social común ordinario.

Un inversionista que adquiera acciones de una sociedad controladora de un grupo financiero en contravención a las disposiciones anteriores, o a las restricciones de porcentaje de participación, no tendrá derechos de accionista con respecto a dichas acciones y perderá los derechos sobre dichas acciones de conformidad con los procedimientos que se establecen en la LRAF y la LIC, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen resultar aplicables.

Regulación Bancaria

La SHCP, directamente o a través de la CNBV, posee amplias facultades de regulación sobre el sistema bancario. Las instituciones de crédito están obligadas a reportar regularmente a las autoridades financieras, principalmente la CNBV y Banco de México. Los reportes a estos reguladores bancarios son generalmente complementados con reuniones periódicas entre los directivos relevantes de los bancos y altos funcionarios de la CNBV. Las instituciones de crédito deben presentar sus estados financieros no auditados mensuales y trimestrales así como sus estados financieros auditados anuales a la CNBV para su revisión y deberán publicar en su página de Internet y en un periódico de circulación nacional, sus balances generales no auditados trimestrales y los balances generales auditados anuales. La CNBV puede solicitar a una institución de crédito que vuelva a publicar dichos balances.

Adicionalmente, las instituciones de crédito deben publicar en su página de Internet, entre otras cosas:

- los estados financieros básicos consolidados y no auditados para el ejercicio de que se trate, conjuntamente con el reporte del Consejo de Administración que contenga la evaluación y análisis de los estados financieros y la situación financiera de la institución de crédito, incluyendo, cualesquier cambio importante a los mismos y una descripción de los sistemas de control internos del banco;
- una descripción del Consejo de Administración de la institución de crédito, identificando a los consejeros independientes y no independientes e incluyendo sus currículos.

- una relación de la suma total de compensaciones y beneficios pagados a los miembros del Consejo de Administración y a los directivos relevantes durante el último año;
- los estados financieros trimestrales no auditados por los periodos que terminan los meses de marzo, junio y septiembre de cada año, conjuntamente con los comentarios que correspondan;
- cualquier información solicitada por la CNBV para aprobar sus políticas contables y registros especiales.
- una relación detallada respecto a las principales diferencias en la contabilidad empleada para preparar los estados financieros;
- la calificación crediticia de su cartera;
- el nivel de capitalización del banco, su clasificación (según sea determinado por la CNBV) y cualquier modificación a la misma;
- proporciones financieras;
- un breve resumen de las resoluciones adoptadas por cualquier asamblea de accionistas, de obligacionistas o tenedores de cualesquier otro tipo de valores o instrumentos; y
- los estatutos sociales de la institución de crédito.

La CNBV tiene facultades para imponer multas derivadas del incumplimiento a las disposiciones de la LIC o a las disposiciones generales aplicables. Además, Banco de México tiene facultades para imponer ciertas multas y sanciones administrativas por el incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Banco de México y a las disposiciones que dicho organismo promulgue así como por el incumplimiento a la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, particularmente respecto a violaciones en materia de tasas de interés, comisiones y los términos en los que se divulguen las comisiones cobradas por los bancos a sus clientes. Las violaciones a determinadas disposiciones de la LIC son objeto de sanciones administrativas e incluso algunas de ellas constituyen delitos.

Autorización de las Instituciones de Crédito

Se requiere autorización del gobierno federal para realizar actividades bancarias. La CNBV, con la aprobación de su Junta de Gobierno y sujeto a la previa aprobación de Banco de México, tiene la facultad de autorizar el establecimiento de nuevas instituciones de crédito, sujeto a estándares mínimos de capital, entre otras cosas. La aprobación de la CNBV también es necesaria antes de abrir, cerrar o reubicar oficinas, incluyendo sucursales, de cualquier tipo fuera de México o para transferir sus activos o pasivos entre sucursales.

Intervención

La CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, puede declarar la intervención gerencial de una institución de banca múltiple de conformidad con los artículos 138 a 149 de la LIC (la "Intervención de la CNBV"). Además, la Junta de Gobierno del IPAB también designará a un administrador cautelar, en caso que el IPAB otorgue un apoyo financiero extraordinaria al banco de conformidad con la LIC.

La Intervención de la CNBV según los artículos 138 a 139 de la LIC únicamente ocurrirá cuando: (i) durante un mes calendario, el ICAP de una institución de banca múltiple se reduzca de un nivel igual o superior al ICAP mínimo de conformidad con las Reglas de Capitalización, a un 50.0% o menos de dicho ICAP mínimo; o (ii) una institución de banca múltiple incumpla con cualquier medida correctiva mínima ordenada por la CNBV de conformidad con el artículo 134 Bis 1 de la LIC, no cumpla con más de una medida correctiva especial adicional ordenada por la CNBV de conformidad con el citado artículo 134 Bis 1, o que de manera consistente no cumpla con ninguna de dichas medidas correctivas adicionales ordenadas por la CNBV y, en el caso de esta sección (ii), no se sujete al régimen de operación condicional que se describe en la sección 2. "La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Marco Mejorado para Apoyar a las Instituciones de Banca Múltiple–Apoyo Financiero-Régimen de Operación Condicional"; (iii) la CNBV, a su entera discreción, determine la existencia de irregularidades que puedan afectar la estabilidad o solvencia de una institución de banca múltiple y como resultado, afecten los intereses del público y de los acreedores de la institución de banca múltiple; o (iv) si la institución de banca múltiple (a) no paga sus créditos o deuda de los valores que haya emitido, o (b) no paga oportunamente los retiros de depósitos bancarios de dinero o de cheques.

El administrador cautelar nombrado por el IPAB tendrá las facultades y atribuciones del Consejo de Administración, t de los accionistas en los casos en que la ejecución de sus derechos no le corresponda al IPAB.

El administrador cautelar representará y administrará a la institución de crédito con poder tan amplio como en derecho sea necesario, preparará y presentará ante el IPAB el presupuesto de la institución financiera (para su aprobación), estará autorizado para contraer obligaciones, realizar inversiones, asumir adquisiciones o disposiciones e incurrir en gastos para contratar y liquidar personal, además podrá suspender operaciones. El nombramiento del administrador cautelar deberá registrarse en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la institución.

Marco Mejorado para Apoyar a las Instituciones de Banca Múltiple

En julio de 2006, fueron promulgadas por el Congreso de la Unión ciertas modificaciones a la LIC, la Ley del IPAB y la LRAF para ofrecer un marco regulatorio mejorado que resuelva y otorgue apoyo financiero a las instituciones bancarias comerciales que enfrenten problemas financieros.

Revocación de la Autorización Bancaria y Pago de Obligaciones Garantizadas

Revocación de la Autorización Bancaria. En caso de que la CNBV revoque una autorización para ser constituida y operar como una institución de banca múltiple, la Junta de Gobierno del IPAB determinará los términos en los que se disolverá y liquidará la institución de banca múltiple correspondiente de conformidad con los artículos 122 Bis 16 a 122 Bis 29 de la LIC. En dado caso, la Junta de Gobierno del IPAB podrá resolver llevar a cabo la liquidación mediante cualquier de las operaciones siguientes o una combinación de ellas: (i) la transferencia de pasivos y activos de la institución en liquidación a otra institución de banca múltiple directa o indirectamente a través de un fideicomiso constituido para dicho propósito; (ii) la constitución, organización y operación de una nueva institución de banca múltiple controlada y administrada directamente por el IPAB con el objeto exclusivo de transferir los activos y pasivos de la institución de banca múltiple en liquidación; o (iii) cualquier otra alternativa que determine el IPAB como la mejor y menos costosa, dentro de los límites y condiciones previstos en la LIC, a fin de proteger los intereses del público ahorrador.

Causas de Revocación de una Autorización Bancaria. Las reformas mencionadas con anterioridad significativamente amplían las causas por las que la CNBV puede revocar una autorización bancaria. Las siguientes son algunas de las causas de revocación más relevantes:

(i) que la asamblea de accionistas acuerde solicitar la revocación;
(ii) que la institución de banca múltiple se disuelva o entre en estado de liquidación o concurso mercantil;
(iii) que la institución de banca múltiple (a) no cumpla con las medidas correctivas mínimas ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 134 Bis 1 de la LIC; (b) no cumpla con las medidas correctivas especiales adicionales ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 134 Bis 1; o (c) consistentemente incumpla con las medidas correctivas adicionales ordenadas por la CNBV;
(iv) que la institución de banca múltiple incumpla con los niveles mínimos de capitalización requeridos por la LIC y las Reglas de Capitalización;
(v) que la institución de banca múltiple incumpla las siguientes obligaciones de pago: (a) tratándose de obligaciones por un monto superior a 20,000,000 de UDIs o su equivalente; (1) préstamos o créditos otorgados por otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o Banco de México, o (2) pagos de principal o intereses sobre valores, que han sido depositados en una institución para el depósito de valores, y (b) en caso de que las obligaciones sean por un monto superior a 2,000,000 de UDIs o su equivalente, si durante dos días hábiles o más, (1) no cumple con sus obligaciones frente a uno o más participantes en los sistemas de compensación o contrapartes centrales, o (2) no pague, en dos o más de sus sucursales, los retiros de depósitos bancarios de dinero reclamados por 100 o más de sus clientes; ó
(vi) que la institución reincida en la realización de operaciones prohibidas y sancionadas conforme a la LIC o que reincida en el incumplimiento de las acciones preventivas y correctivas impuestas por la CNBV.

Una vez publicada la resolución de la CNBV que revoca una autorización bancaria en el DOF y en dos periódicos de circulación nacional e inscrita en el Registro Público de Comercio, se iniciará la disolución y liquidación de la institución de banca múltiple correspondiente. Una vez practicada la liquidación o concluido el concurso mercantil de una institución de banca múltiple, el IPAB procederá a realizar el pago de todas las “obligaciones garantizadas” de la institución de banca múltiple correspondiente de conformidad con la LRAF y la Ley del IPAB.

Las obligaciones de una institución de banca múltiple en liquidación que no son consideradas "obligaciones garantizadas" de conformidad con la Ley del IPAB, y aquellas que no son transferidas fuera de la institución de banca múltiple insolvente, tendrán el tratamiento siguiente:

(i) las obligaciones sujetas a término se volverán exigibles (incluyendo los intereses acumulados);
(ii) el monto de principal no pagados, intereses y otros montos adeudados con relación a obligaciones garantizadas denominadas en Pesos o UDIs dejarán de devengar intereses;
(iii) el monto principal no pagado, intereses y otras cantidades adeudadas con relación a obligaciones garantizadas denominadas en moneda extranjera, sin importar su lugar de pago, dejarán de devengar intereses y se convertirán a Pesos al tipo de cambio determinado por Banco de México;
(iv) las obligaciones garantizadas, sin importar su lugar de pago, continuarán siendo denominadas en el tipo de cambio acordado, y continuarán devengando intereses ordinarios, hasta el monto del principal e intereses equivalentes al valor de los activos otorgados en garantía de dichas obligaciones;
(v) las obligaciones sujetas a condición suspensiva se interpretarán como lisas y llanas; y
(vi) las obligaciones sujetas a una condición resolutoria se interpretarán como si la condición ya hubiere ocurrido, y las partes involucradas no tendrán obligación de restituir los beneficios recibidos durante el periodo en que haya subsistido dicha obligación.

Los pasivos de una institución de banca múltiple en liquidación serán pagados en el siguiente orden de prelación: (i) pasivos laborales líquidos y exigibles, (ii) créditos a cargo de la institución con garantía o gravamen real, (iii) obligaciones fiscales, (iv) obligaciones con el IPAB, como resultado del pago parcial de obligaciones de la institución de banca múltiple financiada por el IPAB de conformidad con la LIC, (v) depósitos bancarios, préstamos y créditos celebrados en términos de los artículos 46, fracciones I y II de la LIC, siempre que no sean transferidos a otra institución de crédito, así como otras obligaciones a favor del IPAB distintas a aquellas citadas en el inciso (iv) anterior, (vi) cualquier otra obligación distinta a las señaladas en los siguientes incisos, (vii) obligaciones subordinadas preferentes, (viii) obligaciones subordinadas no preferentes, y (ix) el remanente, si lo hay, será distribuido entre los accionistas.

Apoyo Financiero

Resolución por el Comité de Estabilidad Financiera. El CEF incluye representantes de la SHCP, Banco de México, la CNBV y el IPAB. En caso de que el CEF determine que una institución de banca múltiple ha incumplido con sus obligaciones de pago y dicho incumplimiento pueda (i) generar efectos negativos severos en una o más instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, poniendo en peligro su estabilidad financiera o solvencia, y dichas circunstancias pudieren afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero, o (ii) poner la operación de los sistemas de pago en riesgo, en cuyo caso el CEF podrá resolver, caso por caso, qué porcentaje total de todas las obligaciones pendientes de la institución de crédito en dificultades no serán consideradas "obligaciones garantizadas" de conformidad con la Ley del IPAB, y obligaciones garantizadas en montos equivalentes o mayores a que el monto determinado en el artículo 11 de la Ley del IPAB (400,000 UDIs por persona por institución), serán pagadas a fin de evitar que se presenten dichas circunstancias. No obstante lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán las operaciones mencionadas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la Ley del IPAB (incluyendo operaciones tales como obligaciones o depósitos a favor de los accionistas, miembros del Consejo de Administración y ciertos directivos, y ciertas operaciones ilegales) o las obligaciones derivadas de la emisión de obligaciones subordinadas, sean cubiertas o pagadas por el IPAB o cualquier otro órgano del gobierno mexicano.

Tipos de Apoyo Financiero. En caso de que el CEF resuelva conforme al párrafo inmediato anterior, la Junta de Gobierno del IPAB establecerá la forma en la que la institución de crédito en dificultades recibirá el apoyo financiero, la cual podrá ser de cualquiera de las siguientes opciones:

(a) Si el CEF resuelve que el monto total de todos los pasivos significativos de la institución de banca múltiple en dificultades (garantizadas o no garantizadas) deba pagarse, entonces el apoyo financiero podrá implementarse a través de (i) aportaciones de capital realizadas por el IPAB de conformidad con los artículos 122 Bis 2 al 122 Bis 6 de la LIC, o (ii) créditos otorgados por el IPAB de conformidad con los artículos 122 Bis 7 al 122 Bis 15 de la LIC, en cualquiera de los casos la CNBV deberá abstenerse de revocar la autorización bancaria otorgada a dicha institución de banca múltiple.

(b) Si el CEF determina que un monto menor al total de todos los pasivos de la institución de banca múltiple en dificultades (garantizadas o no garantizadas) deba pagarse, entonces el apoyo consistirá en transferir los activos o pasivos de dicha institución de banca múltiple a un tercero, de conformidad con los artículos 122 Bis 27 al 122 Bis 29 de la LIC.

Régimen de Operación Condicional. Como alternativa a la revocación de una autorización bancaria, se creó un nuevo régimen de operación condicional, el cual puede ser aplicable a las instituciones de banca múltiple con un ICAP menor al mínimo requerido de conformidad con las Reglas de Capitalización. Para sujetarse a este régimen, la institución de crédito correspondiente debe voluntariamente solicitar la aplicación del régimen de operación condicional a la CNBV, contando con la aprobación previa de sus accionistas. Para calificar para la aplicación de dicho régimen, la institución de banca múltiple deberá (i) entregar a la CNBV un plan de reestructura de su capital, y (ii) transferir al menos el 75.0% de sus acciones a un fideicomiso irrevocable.

Las instituciones de crédito con un ICAP igual o inferior al 50.0% del ICAP mínimo requerido por las Reglas de Capitalización no pueden adoptar el régimen de operación condicional.

Capitalización

El capital suscrito y pagado mínimo para las instituciones de crédito se determina dependiendo de las operaciones que dicha institución pueda realizar. De conformidad con la Circular Única de Bancos, las instituciones de crédito pueden realizar cualquiera de las actividades y prestar cualquiera de los servicios mencionados en el artículo 46 de la LIC, así como aquellas actividades y servicios permitida por otras leyes. Los estatutos sociales de las instituciones de crédito deben disponer la realización de al menos una de las actividades de crédito y una de las actividades de inversión.

El capital social mínimo requerido a las instituciones de crédito que realicen todas las actividades bancarias permitidas por la LIC (tal como Banorte) es de 90,000,000 de UDIs; sin embargo, el capital social mínimo puede variar de 54,000,000 de UDIs a 36,000,000 para los bancos de nicho, dependiendo de las actividades que cada banco este autorizado a realizar.

Las instituciones de crédito están obligadas a mantener un capital neto correlativo al riesgo de mercado, a los activos de riesgo ponderado con los que opere, y el riesgo de sus operaciones, el cual nunca podrá ser menor del capital requerido para cada tipo de riesgo. Las Reglas de Capitalización establecen la metodología para determinar el capital neto correlativo al riesgo de mercado, a los activos de riesgo ponderado con los que opere, y el riesgo de sus operaciones. De conformidad con las disposiciones aplicables, la CNBV puede imponer requisitos de capital adicional y Banco de México puede, a solicitud de la CNBV, otorgar excepciones temporales de dichos requisitos.

Las Reglas de Capitalización establecen estándares de capitalización para las instituciones de crédito mexicanas similares a los estándares de capitalización internacionales, particularmente a las recomendaciones del Comité de Basilea.

En particular, el 26 de julio de 2010, la Junta de Gobernadores y Directivos de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Basilea logro un amplio consenso en el diseño general del paquete de reformas de capital y liquidez para las organizaciones bancarias internacionalmente activas en el mundo, conocido como Basilea III, el cual incluye, entre otras cosas, la definición de capital, el régimen del riesgo crediticio transaccional, el nivel de apalancamiento y el estándar de liquidez global. El 12 de septiembre de 2010, el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento significativo de los requisitos de capital existentes previstos por Basilea III. El texto íntegro de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio de impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas sobre las organizaciones bancarias fueron publicados el 16 de diciembre de 2010.

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor el 1 de enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el año de 2022. (Ver sección 2. “La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Adopción de Nuevas Reglas en México de conformidad con Basilea III”.).

De conformidad con las Reglas de Capitalización las instituciones de crédito están obligadas a mantener un ICAP mínimo de 8.0%, incluyendo un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. La composición del capital neto se integra por una parte básica y una parte complementaria y la parte básica se integrará por un capital básico 1 y un capital básico 2.

El capital básico 1 incluye, entre otros conceptos, acciones ordinarias, aportaciones para futuros aumentos de capital, reservas de capital y resultados. El capital básico 2 incluye acciones preferentes e instrumentos de capital que cumplan con las condiciones para considerarse como capital básico 2; y el capital complementario incluye instrumentos de capital que no se consideren como capital básico 1 ni como capital básico 2 (instrumentos de capital complementario) y reservas admisibles.

La clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías se lleva a cabo de conformidad con la siguiente matriz que establece la Circular Única de Bancos:

<table>
<tr><td></td><td></td><td>ICAP ≥ 10.0%</td><td>10.0% > ICAP ≥ 8.0%</td><td>8.0% > ICAP ≥ 7.0%</td><td>7.0% > ICAP ≥ 4.5%</td><td>4.5% > ICAP</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CCB1 ≥ 0.875</td><td>CCB ≥ 1.0625</td><td>I</td><td>II</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>1.0625 > CCB ≥ 0.875</td><td rowspan="4"></td><td>II</td><td>III</td></tr>
<tr><td rowspan="3">0.875 > CCB1 ≥ 0.5625</td><td>CCB ≥ 1.0625</td><td>II</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>1.0625 > CCB ≥ 0.75</td><td>II</td><td>III</td><td>IV</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>CCB < 0.75</td><td>II</td><td>IV</td><td>IV</td></tr>
<tr><td>CCB1 < 0.5625</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>V</td></tr>
</table>

En donde,

APSRT = Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

ICAP = Índice de Capitalización

$$\textbf{CCB1} = \left[\frac{\text{Capital Básico 1}}{\text{APSRT}}\right] \Big/ \text{ICAP}_M$$

$$\textbf{CCB} = \left[\frac{\text{Capital Básico 1 + Capital Básico 2}}{\text{APSRT}}\right] \Big/ \text{ICAP}_M$$

$ICAP_M$ = Índice de Capitalización mínimo, que es de 8.0%.

Medidas Correctivas

La LIC y la Circular Única de Bancos establecen medidas correctivas mínimas y especiales que las instituciones de banca múltiple deben cumplir de conformidad con la categoría en la que fueron clasificadas. Estas medidas correctivas fueron diseñadas para prevenir y, cuando fuera necesario, corregir las operaciones de las instituciones de banca múltiple que pudieran afectar de manera negativa su solvencia o estabilidad financiera. La CNBV debe notificar por escrito a la institución de banca múltiple correspondiente las medidas correctivas que debe observar, así como verificar el cumplimiento de las medidas correctivas impuestas. Dichas medidas correctivas incluyen:

- requerir a la institución de banca múltiple a (x) informar a su Consejo de Administración de su clasificación, así como las causas que motivaron, y presentar un informe detallado que contenga una evaluación integral sobre su situación financiera, su nivel de cumplimiento al marco regulatorio y los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución de banca múltiple, (y) incluir en dicho informe cualesquiera observaciones que la CNBV y Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido, y (z) reportar por escrito la situación financiera al director general y al presidente del Consejo de Administración de la institución de banca múltiple o al Consejo de

Administración de la sociedad controladora del grupo financiero, en caso que la institución de banca múltiple sea parte de un grupo financiero;

- requerir al Consejo de Administración de la institución de banca múltiple a (y) en un plazo no mayor a 15 días hábiles, presentar a la CNBV, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en su ICAP, el cual podrá contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento en la rentabilidad, la realización de aportaciones al capital social y límites a las operaciones que la institución de banca múltiple pueda realizar en cumplimiento a sus estatutos sociales, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la institución de banca múltiple antes de ser presentado a la CNBV. La institución de banca múltiple deberá de determinar en el plan de restauración de capital que, conforme a este inciso, deba presentar, metas periódicas, así como el plazo en el cual el capital de dicha institución obtendrá el nivel de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables. La CNBV, a través de su Junta de Gobierno, deberá resolver lo que corresponda sobre el plan de restauración de capital que le haya sido presentado, en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de presentación del plan; y (z) cumplir con el plan de restauración de capital dentro del plazo que establezca la CNBV, el cual en ningún caso podrá exceder de 270 días naturales contados a partir del día siguiente al que se notifique a la institución de banca múltiple, la aprobación respectiva. Para la determinación del plazo para el cumplimiento del plan de restauración, la CNBV deberá tomar en consideración la categoría en que se encuentre ubicada la institución, su situación financiera, así como las condiciones que en general prevalezcan en los mercados financieros. La CNBV, por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá prorrogar por única vez este plazo por un periodo que no excederá de 90 días naturales. La CNBV dará seguimiento y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en que se encuentre clasificada la institución de banca múltiple;

- requerir a la institución de banca múltiple a suspender el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales. En caso de que la institución de banca múltiple pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso será aplicable a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo. Dicha restricción no será aplicable tratándose del pago de dividendos que efectúen las entidades financieras o sociedades integrantes del grupo distintas a la institución de banca múltiple, cuando el referido pago se aplique a la capitalización de la institución de banca múltiple;

- requerir a la institución de banca múltiple a suspender los programas de reporto de acciones representativas del capital social de la institución de banca múltiple y, en caso de pertenecer a un grupo financiero, también los de la sociedad controladora de dicho grupo;

- requerir a la institución de banca múltiple a diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, diferir el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, según la naturaleza de tales obligaciones. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que así lo hayan previsto en sus actas de emisión o documento de emisión;

- requerir a la institución de banca múltiple a suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro para el director general y funcionarios, hasta en tanto la institución de banca múltiple cumpla con los niveles de capitalización requeridos por la CNBV en términos de las disposiciones a que se refiere el artículo 50 de la LIC;

- requerir a la institución de banca múltiple a abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas consideradas como relacionadas. Cuando una institución de banca múltiple cumpla con el índice mínimo de capitalización requerido de acuerdo con el artículo 50 de la LIC y las disposiciones que de ella emanen, será clasificada en la categoría que incluya a dicho mínimo y la CNBV tiene la autoridad, a su entera discreción, para ordenar la aplicación de las medidas correctivas, que pueden incluir:

- requerir a la institución de banca múltiple a (x) informar a su Consejo de Administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberá presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución, (y) incluir en dicho informe las observaciones que, la CNBV y Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido, y (z) reportar por escrito la situación financiera al director general y al presidente del Consejo de Administración de la institución de banca múltiple o al Consejo de Administración de la sociedad controladora del grupo financiero, en caso que la institución de banca múltiple sea parte de un grupo financiero; y

- requerir a la institución de banca múltiple a abstenerse de celebrar operaciones cuya realización genere que su ICAP se ubique por debajo del requerido conforme a las disposiciones aplicables.

Independientemente del ICAP de las instituciones de banca múltiple, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctiva especiales adicionales. Las medidas correctivas especiales adicionales que, en su caso, deberán cumplir las instituciones de banca múltiple serán las siguientes: (a) definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución para no deteriorar su ICAP; (b) contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas; (c) abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos; (d) sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la propia institución a las personas que ocuparán los cargos respectivos; o (e) las demás que determine la CNBV, con base en el resultado de sus funciones de inspección y vigilancia, así como en las sanas prácticas bancarias y financieras.

A las instituciones de banca múltiple que hayan sido clasificadas en la Categoría I conforme a la matriz descrita anteriormente, no les será aplicable medida correctiva alguna.

Requisitos de Reservas y Depósitos Obligatorios

El requisito de reservas obligatorias es una de las herramientas de la política monetaria que se utiliza como mecanismo para controlar la liquidez en la economía y reducir la inflación. El objetivo de la política monetaria de Banco de México es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del Peso y, en esta medida, mantener un nivel bajo de inflación. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de Banco de México se han dirigido hacia una política monetaria restrictiva. A través de esta política, Banco de México ha optado por mantener una postura de corto plazo como acreedor financiero en relación con los mercados de dinero, en la que todos los días, los mercados inician operaciones con un déficit de liquidez que posteriormente se compensa por Banco de México a través de operaciones diarias en el mercado de dinero que proporcionan liquidez y estabilidad adecuada a dichos mercados. La experiencia de Banco de México ha demostrado que la implementación de su política monetaria es más efectiva si inicia con una posición de déficit de liquidez al inicio de cada día de operaciones.

De conformidad con la Ley de Banco de México, Banxico tiene la facultad de determinar el porcentaje de los pasivos de las instituciones financieras que deberá estar invertido en depósitos en efectivo con intereses o sin intereses en Banxico. Dichos depósitos no pueden exceder el 20.0% de los pasivos totales de la institución financiera correspondiente. Banco de México tiene la facultad de disponer que hasta el 100% de los pasivos de las instituciones de banca múltiple que deriven de financiamientos específicos para ciertos propósitos, o derivado de regímenes legales específicos, se inviertan en determinados renglones de activo creados para cualquiera de dichos propósitos o regímenes.

Para controlar su exposición al vencimiento en los mercados financieros, Banco de México ha incrementado el vencimiento de sus pasivos a periodos más amplios a fin de evitar la necesidad de refinanciamiento continuo de sus pasivos. Estos pasivos se han reestructurado a través de depósitos voluntarios y obligatorios (Depósitos de Regulación Monetaria), y en valores de inversión tales como bonos gubernamentales a largo plazo (Bondes) y bonos de regulación monetaria obligatorios (Brems). Al mismo tiempo, Banxico ha elegido mantener posiciones en activos de corto plazo, lo que lo habilita a refinanciar su posición de activos rápidamente y reducir su exposición al vencimiento dentro de los mercados financieros.

El Banco de México impone requisitos de reservas y depósitos obligatorios a las instituciones de banca múltiple. La Circular 36/2008 publicada el 1 de agosto de 2008 menciona que las reservas totales de depósitos obligatorios impuestos a las instituciones de crédito fue de 280.0 miles de millones de Pesos, las cuales tuvieron que ser depositadas en ocho exhibiciones mediante ocho depósitos de 35.0 miles de millones de Pesos el 21 y 28 de agosto, el 4, 11, 18 y 25 de septiembre, y el 2 y 9 de octubre de 2008. El monto de depósito que cada institución de crédito estuvo obligada a realizar será el resultado de distribuir las cantidades señaladas a prorrata de los pasivos de referencia de las instituciones de crédito al 31 de mayo de 2008.

Las reservas de depósitos obligatorias requeridas en términos de la Circular 36/2008 son de término indefinido. Durante el periodo que dichas reservas se mantengan depositadas con Banco de México, cada institución de crédito recibe intereses sobre dichos depósitos cada 28 días. Banco de México notificará anticipadamente la fecha y procedimiento para retirar el balance de estos depósitos obligatorios en el momento, si lo hay, en el que las reservas de depósitos obligatorios se suspendan o terminen.

Clasificación de los Créditos y Asignación de las Pérdidas Crediticias

Las reglas de clasificación y calificación de créditos previstas en la Circular Única de Bancos, detalla una metodología para clasificar (i) créditos al consumo (ej. cada exposición y crédito de tarjetas de crédito de individuos, divididos en grupos separados), considerando como elementos principales (a) para la exposición de la tarjeta de crédito, la posibilidad de incumplimiento, pérdidas potenciales (considerando la garantía otorgada), y (b) en los créditos otorgados a personas físicas, la posibilidad de pérdidas potenciales por incumplimiento (tomando en cuenta las garantías que hayan sido otorgadas), y la exposición al crédito (neto de las reservas creadas); (ii) créditos hipotecarios (ej. residenciales, incluyendo créditos para construcción, remodelación o mejoras), considerando como elementos principales los periodos de incumplimiento la posibilidad de incumplimiento y pérdidas potenciales (considerando la garantía otorgada); y (iii) créditos comerciales, basándose principalmente en la evaluación de la capacidad del deudor del crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo de industria, e historial de pago) y una evaluación de las garantías correspondientes. A pesar de que en las reglas de clasificación y calificación de créditos también permiten a las instituciones de crédito previa aprobación de la CNBV, adoptar y practicar procedimientos internos específicos dentro de ciertos parámetros para calificar sus créditos en su cartera crediticio, nuestras subsidiarias siguen la metodología establecida en las reglas de clasificación y calificación de créditos.

Las reglas de clasificación y calificación de créditos requieren que los créditos comerciales otorgados a individuos estén estratificados, considerando el número de periodos de incumplimiento aplicables a los créditos correspondientes, y de que un porcentaje legal se aplique a los créditos vencidos para cada categoría, a fin de crear reservas; las reservas pueden disminuirse conforme el vencimiento de los créditos correspondientes se aproxime y se reciban los pagos de créditos vencidos. Las tarjetas de crédito se deben de reservar, caso por caso, considerando los montos adeudados, montos pagados a la fecha relevante, límites de crédito y pagos mínimos requeridos. Los créditos comerciales a los individuos pueden clasificarse como A, B, C, D ó E, dependiendo del porcentaje de reservas que es necesario (desde el 0.0% hasta el 100%); las tarjetas de créditos de los créditos comerciales pueden clasificarse como A, B-1, B-2, C, D ó E también dependiendo del porcentaje de reservas requerido.

Conforme a las reglas de clasificación y calificación de créditos, los créditos hipotecarios también deben ser estratificados, considerando el monto de exhibiciones no pagadas mensualmente aplicables a los créditos relevantes, y un porcentaje legal deberá ser aplicado a los créditos vencidos de cada nivel, como medios para crear reservas; las reservas podrán ser reducidas en relación a aquellos créditos hipotecarios que sean reestructurados. Los créditos hipotecarios otorgados a las personas físicas pueden ser clasificados como A, B, C, D ó E, según el porcentaje de reservas necesario (desde el 0.0% al 100.0%).

Las reglas de clasificación y calificación de créditos establecen las siguientes categorías, que corresponden a los niveles de riesgo y reservas requeridas y a los procedimientos aplicables para la calificación de créditos comerciales: A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

La calificación de las carteras de créditos comerciales se determina mediante un análisis de riesgo financiero, riesgo de la industria, riesgo país y el historial crediticio, el cual incluye los siguientes factores de riesgo: estructura financiera, capacidad de pago, origen del financiamiento, la administración y toma de decisiones, la integridad de la información financiera, la posición en el mercado y el las garantías específicas de dichos créditos.

Las reglas de clasificación y calificación de créditos obligan a las instituciones de crédito a calificar su cartera de créditos comerciales (salvo los créditos otorgados al gobierno federal o garantizados por el mismo) al término de cada trimestre y dicha calificación debe reportarse a la CNBV. La clasificación de los créditos comerciales e hipotecarios se debe reportar mensualmente a la CNBV.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se deben aplicar en una cuenta separada de nuestro balance general y todas las pérdidas derivadas de créditos incobrables deberán cargarse a dicha reserva. Las instituciones de crédito requieren autorización del Consejo de Administración para llevar a pérdidas sus créditos. Adicionalmente las instituciones de crédito requieren informar a la CNBV después de que dichas pérdidas se hayan registrado en libros.

La determinación de la asignación para pérdidas crediticias, particularmente las derivadas de créditos comerciales, requieren evaluarse por la administración. Para calcular la reserva de pérdidas crediticias que resulte de usar los porcentajes de pérdidas estimadas puede no ser indicativo de las pérdidas futuras. Las diferencias entre el estimado para la reserva de pérdidas crediticias y las pérdidas que realmente ocurran se verán reflejadas en nuestros estados financieros al momento de la cancelación.

Requisitos de Liquidez para Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera

De conformidad con las disposiciones emitidas por Banxico, el monto total ajustado al vencimiento, (resultado de aplicar un factor, dependiendo del vencimiento especifico de la obligación) los pasivos netos denominados o indizados en moneda extranjera que las instituciones de crédito, sus subsidiarias, agencias o sucursales en el extranjero, pueden mantener (calculada diariamente) está limitada a 1.83 veces el monto de su capital básico. Para calcular dicho límite los activos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez (incluyendo activos líquidos, activos con madurez menor a un año, derivados a corto plazo y transacciones en el mercado denominadas en moneda extranjera) se restan de los pasivos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez, y el factor antes mencionado se aplica a la cantidad resultante.

Los pasivos netos ajustados por madurez a las instituciones de crédito denominados o indizados a monedas extranjeras (incluyendo Dólares) son objeto de un coeficiente de liquidez (ej. para mantener activos suficientes denominados o indizados a moneda extranjera). Los activos líquidos permitidos incluyen entre otros:

- Efectivo denominado en Dólares o en cualquier otra moneda sin restricción de conversión ni de transferencia a Dólares;
- Depósitos en Banco de México;
- Valores gubernamentales emitidos por el gobierno de los Estados Unidos o certificados de deuda emitidos por agencias gubernamentales de Estados Unidos, que cuenten con la garantía incondicional del gobierno de los Estados Unidos;
- Depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con clasificación para requerimiento de liquidez, esto es igual o mayor a P-2 de Moody's Investors Service, Inc., o "moody's", o a A-2 de Standard & Poor's Rating Services o "S&P";
- Inversiones en fondo de inversión o similares o en sociedades autorizadas por Banco de México que satisfagan determinados requisitos; y
- Líneas de crédito garantizado inutilizadas por instituciones financieras del exterior calificadas al menos como P-2 de Moody's o A-2 de S&P, sujeto a ciertos requisitos.

Dichos activos líquidos no pueden ser otorgados en garantía, en préstamo o reporto, o transacciones similares que puedan limitar su libre disponibilidad.

Nuestras subsidiarias se encuentran en incumplimiento de dichos requisitos de reservas y coeficientes de liquidez en todos sus aspectos.

Limitaciones al Otorgamiento de Préstamos

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los límites al financiamiento otorgado por las instituciones de crédito, se determinan de conformidad con el cumplimiento de las instituciones de banca múltiple con las Reglas de Capitalización. Para un banco son:

- A un nivel de capitalización mayor a 8.0% y hasta 9.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución de crédito, se limita al 12.0% del capital básico de la institución;

- A un nivel de capitalización mayor a 9.0% y hasta 10.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución de crédito, se limita al 15.0% del capital básico de la institución;

- A un nivel de capitalización mayor a 10.0% y hasta 12.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución de crédito, se limita al 25.0% del capital básico de la institución;

- A un nivel de capitalización mayor a 12.0% y hasta 15.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución de crédito, se limita al 30.0% del capital básico de la institución; y

- A un nivel de capitalización mayor a 15.0%, la exposición máxima de financiamiento a una persona o un grupo de personas que representen un riesgo común a la institución de crédito, se limita al 40.0% del capital básico de la institución

Los límites mencionados en los párrafos anteriores deben de evaluarse trimestralmente. La CNBV puede discrecionalmente reducir los limites anteriores, si los controles internos o la administración de riesgo de la institución de crédito es insuficiente.

Los financiamientos garantizados por valores que generan intereses o garantías incondicionales e irrevocables, que pueden ser ejecutados inmediatamente y sin necesidad de declaración judicial, otorgados por instituciones financieras extranjeras con calificaciones que permitan la inversión en un país miembro de la Unión Europea o de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (dichas garantías deben de ir acompañadas con una opinión legal sobre su ejecutabilidad) valores emitidos por el gobierno mexicano y efectivo (transferido de una institución prestamista mediante un depósito del que se pueda disponer libremente por el acreedor) se encuentran exentos de los límites anteriores, pero dichos financiamientos no pueden exceder del 100% del capital básico de la institución.

Del mismo modo, los financiamientos otorgados a Sofomes en las cuales la institución de crédito posea al menos el 99.0% de su capital social, están exentas de los lineamientos anteriormente mencionados, pero dichos financiamientos no podrán exceder el 100% del capital básico de la institución. No obstante, si las Sofomes mantengan u otorguen financiamiento (sin importar el origen de los recursos) a una persona o a un grupo de personas que representen riesgo común, dicho financiamiento deberá adecuarse a los límites arriba mencionados.

El monto total de los financiamientos otorgados a los tres mayores deudores de la institución no pueden exceder el 100% de capital básico de la institución. Los límites anteriores tampoco son aplicables a los financiamientos otorgados a otras instituciones de crédito mexicanas o a sociedades controladas por el gobierno u organismos descentralizados, pero no pueden exceder del 100% del capital básico de la institución.

Las instituciones de crédito no están obligadas a observar los límites anteriores respecto a aquellos financiamientos otorgados al gobierno, a los gobiernos locales (sujeto a que dichos financiamientos sean garantizados mediante el derecho a recibir ciertos impuestos federales), Banco de México, el IPAB y otras instituciones de banca de desarrollo garantizadas por el gobierno mexicano.

Las instituciones de crédito están obligadas a revelar en las notas a sus estados financieros (i) el número y monto de sus financiamientos que excedan el 10.0% de su capital básico, y (ii) el monto total de los financiamientos otorgados a sus tres principales deudores.

Límites Máximos de Financiamiento

De conformidad con la Circular Única de Bancos, las instituciones de banca múltiple están obligadas a diversificar sus riesgos de financiamiento. Particularmente una institución de banca múltiple está obligada a notificar a la CNBV, el día hábil siguiente en que ocurra el evento, en que reciba préstamos de sus clientes o capte recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de la institución más del 100.0% de su capital básico. Ninguno de nuestros pasivos a una persona o un grupo de personas excede del límite del 100.0%.

Las instituciones de crédito no están sujetas a los siguientes límites máximos de financiamiento cuando celebran operaciones de financiamiento con (i) el gobierno federal, (ii) cualquier institución que tenga como aval al gobierno federal y este registrado bajo el registro de obligaciones financieras de la SHCP, (iii) las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios cuando sus participaciones federales sean ofrecidas como garantía y se emita a favor del acreditante una orden de pago irrevocable de la SHCP o de la autoridad estatal respectiva, según corresponda, (iv) Banco de México, (v) el IPAB, (vi) cualquier banco mexicano de desarrollo que tenga al gobierno federal como principal garante de sus operaciones. Adicionalmente cualquier pago garantizado por el gobierno federal deberá cumplir con la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones correspondientes.

Créditos Otorgados a Personas Relacionadas

De conformidad con la LIC, el monto total de operaciones con personas relacionadas no puede exceder de 50.0% del capital básico de dicha institución. En caso de préstamos y créditos revocables, únicamente el monto dispuesto se tomara en cuenta.

Operaciones en Moneda Extranjera

La regulación de Banco de México establece las disposiciones aplicables para las operaciones de las instituciones de banca múltiple, denominadas en monedas extranjeras. Las instituciones de banca múltiple podrán, sin requerir de una aprobación específica adicional, realizar operaciones en moneda extranjera de contado (ej. operaciones con una madurez que no excedan cuatro días hábiles). Otras operaciones en moneda extranjera se interpretan como operaciones derivadas y requieren aprobaciones que se explican a continuación. Al cierre de las operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple podrán mantener una posición de riesgo cambiario (ambos en general y por tipo de moneda). Sin embargo, las posiciones de riesgo cambiario están permitidas en general, siempre que dichas posiciones no excedan el 15.0% del capital básico de la institución. Adicionalmente las instituciones de crédito deben mantener activos líquidos según lo determinen las disposiciones emitidas por Banco de México, en relación con el vencimiento de obligaciones denominadas en moneda extranjera.

Operaciones con Derivados

Ciertas disposiciones de Banxico son aplicables a operaciones con derivados celebradas por instituciones de banca múltiple. Las instituciones de banca múltiple pueden celebrar contratos de *swap,* créditos con derivados, *forwards* y opciones*,* con relación a los siguientes activos subyacentes:

- Acciones específicas, un grupo o canasta de acciones o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores,
- Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores,
- Moneda nacional, divisas y UDIs,
- Índices de precios referidos a la inflación,
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda con relación a dichas tasas,
- Créditos y otros préstamos,

- oro o plata,
- trigo, maíz, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya,
- carne de puerco, ganado bovino y ganado porcino,
- gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo,
- aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc, y
- operaciones a futuro, opciones y *swaps*, sobre los activos subyacentes mencionados anteriormente.

Las instituciones de banca múltiple mexicanas requieren una aprobación general expresa, emitida por escrito por Banco de México, para poder celebrar en su carácter de intermediarios, operaciones con derivados con relación a cada clase o tipo de derivado. Las instituciones de banca múltiple mexicanas que no han recibido aprobación general, requerirán una aprobación especifica de Banco de México para celebrar dichas operaciones con derivados (o incluso si cuentan con la aprobación general para celebrar operaciones con derivados con activos subyacentes distintos a los especificados anteriormente). Las instituciones de banca múltiple pueden, sin embargo, celebrar operaciones con derivados sin autorización de Banco de México, si el propósito exclusivo de dichos derivados es proteger a la institución de crédito de riesgos existentes. Las autorizaciones pueden revocarse, entre otras cosas, cuando la correspondiente institución incumple con las Reglas de Capitalización, no observa las obligaciones de rendir informes, o celebra operaciones que contravengan la ley aplicable o las sanas prácticas del mercado.

Las instituciones de banca múltiple y casa de bolsa que operen con derivados con partes relacionadas o en relación con activos subyacentes de los cuales el emisor o deudor sean partes relacionadas, deberá observar las disposiciones establecidas en la LIC y la LMV.

Las instituciones pueden garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados a través del otorgamiento de depósitos en efectivo, derechos de crédito y/o títulos valores de su cartera. En caso de que las operaciones con derivados que se realicen en el mercados extrabursátiles, las garantías anteriores pueden ser otorgadas únicamente cuando las contrapartes sea instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversiones, administradoras de fondos para el retiro, Sofoles, y cualquier otra contraparte autorizada por Banco de México. Las instituciones de banca múltiple mexicanas están obligadas a reportar periódicamente a su Consejo de Administración de las operaciones con derivados que celebren, y si se encuentran dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración o cualquier comité respectivo. Las instituciones también deben informar periódicamente a Banco de México de las operaciones con derivados celebradas y si dichas operaciones se celebraron con una parte relacionada. Las contrapartes en relación con las operaciones con derivados celebradas por instituciones de banca múltiple deben ser otras instituciones de crédito, instituciones financieras autorizadas por Banco de México para celebrar dichas operaciones con instituciones financieras del exterior. Los derivados deben de celebrarse de conformidad con contratos marco que deben incluir los términos y parámetros internacionales, tales como los contratos marco ISDA (*International Swap and Derivatives Association*) y los contratos marco aprobados para el mercado local. Excepcionalmente las instituciones de crédito pueden garantizar con efectivo, cuentas por cobrar o valores las obligaciones resultantes de sus operaciones con derivados.

Nuestras subsidiarias financieras han recibido autorización de Banco de México para celebrar *swaps, forwards* y opciones relacionadas con tasas de interés o monedas extranjeras.

Operaciones de Recompra y Préstamo de Valores

De conformidad por una circular emitida por el Banco de México, las instituciones de crédito pueden celebrar operaciones de recompra con otras instituciones de banca múltiple, casas de bolsa e instituciones financieras del exterior. Las operaciones de recompra pueden celebrarse con relación a operaciones con valores bancarios, gubernamentales o de deuda registrados ante la CNBV y ciertos valores extranjeros. Las operaciones de recompra deben celebrarse de conformidad con un contrato marco aprobado para estas operaciones por la Asociación de Bancos de México, A.C. y por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, el cual deberá

incluir los lineamientos de los contratos marco aprobados para estas operaciones de la Asociación Internacional del Mercado de Valores, Asociación de Valores Públicos o la Asociación del Mercado de Fianzas. Se puede otorgar garantía en relación con las operaciones de recompra. El Banco de México también ha autorizado a las instituciones de banca múltiple para participar en operaciones de préstamo de valores en términos similares a aquellos de las operaciones de recompra.

Restricciones en Gravámenes y Garantías

Bajo la LIC, los bancos tienen expresamente prohibido: (i) dar en garantía, incluyendo prenda títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería (con excepción de (a) si Banco de México o la CNBV lo autoriza, incluyendo como se describe anteriormente en relación a operaciones con derivados o (b) obligaciones a favor de Banco de México, IPAB, instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos gubernamentales); y (ii) garantizar las obligaciones de terceros, excepto, generalmente, en relación con cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

Secreto Bancario; Sociedades de Información Crediticia

De conformidad con la LIC, una institución de crédito no podrá proveer información y documentación relacionada con la identidad de sus clientes o de depósitos específicos, servicios u otra operación bancaria (incluyendo préstamos) a terceros (incluyendo cualquier comprador, colocador o casa de bolsa, o tenedor de cualquier valor bancario), que no sea (i) el depositante, deudor, titular o beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, mandante y sus representantes legales u apoderados, (ii) autoridades judiciales en procedimientos judiciales en los cuales el cuentahabiente es actor o demandado, (iii) las autoridades federales fiscales para tales efectos, (iv) la SHCP con el objeto de implementar medidas y procedimientos para prevenir el terrorismo y lavado de dinero, (v) la Auditoría Superior de la Federación en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal, y respecto a cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales, (vi) la unidad de fiscalización del Instituto Federal Electoral, (vii) el Procurador General de la República con el objeto de los procesos criminales, entre otros, (viii) el Tesorero de la Federación, de ser aplicable, para solicitar estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de servidores públicos, auxiliares y, de ser el caso, particulares relacionados con la investigación correspondiente; y (ix) el titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales. En la mayoría de los casos, es necesario que la información sea requerida a través de la CNBV.

La CNBV se encuentra facultada y autorizada para proporcionar a las autoridades financieras del exterior cierta información confidencial bajo las leyes de confidencialidad, siempre se tenga suscrito un contrato entre la CNBV y dicha autoridad para el intercambio de información recíproca. La CNBV deberá abstenerse de proporcionar información a autoridades financieras del exterior si, a su juicio, dicha información pueda usarse con un objeto distinto al de supervisión financiera, sea contrario al orden público, la seguridad nacional o alguna otra causa referida en el contrato.

Los bancos y demás entidades financieras pueden proporcionar información crediticia a las sociedades de información crediticia autorizadas.

Disposiciones contra el Lavado de Dinero

En México se encuentran vigentes regulaciones relacionadas con el lavado de dinero; las disposiciones más recientes se encuentran vigentes desde el 21 de abril de 2009 (las “Disposiciones contra el Lavado de Dinero”).

Bajo las Disposiciones contra el Lavado de Dinero, nuestras subsidiarias que operan en el sector financiero son requeridas a cumplir varios requerimientos, incluyendo:

- El establecimiento e implementación de procedimientos y políticas, de identificación del cliente y conocimiento del cliente, para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que puedan favorecer, asistir o cooperar en cualquier manera con las actividades de terrorismo o lavado de dinero (como se define en el Código Penal Federal);

- Implementación de procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales o sospechosas (como se define en las Disposiciones contra el Lavado de Dinero);

- Reportar a la SHCP a través de la CNBV acerca de operaciones relevantes, inusuales y sospechosas; y

- El establecimiento de un comité de comunicación y control (el cual deberá designar a un oficial de cumplimiento) a cargo de, entre otros asuntos, la supervisión de conformidad con las Disposiciones contra el Lavado de Dinero.

Nuestras subsidiarias que operan en el sector financiero también deben organizar y mantener un expediente antes de la apertura de una cuenta o la realización de cualquier tipo de operación, para la identificación de cada cliente (cada uno un "Expediente de Identificación").

Cada Expediente de Identificación individual deberá incluir, entre otra información, una copia de la siguiente documentación (la cual deberá mantenerse actualizada); (i) nombre completo; (ii) género, (iii) fecha de nacimiento; (iv) nacionalidad, país y lugar de nacimiento, (v) Registro Federal de Contribuyentes y la cédula del Registro Federal de Contribuyentes emitida por la SHCP o la Clave Única de Registro de Población emitida por la Secretaría de Gobernación, según sea el caso, (vi) ocupación, profesión, actividades principales o línea de negocios, (vii) domicilio completo (incluyendo número telefónico), (viii) dirección de correo electrónico, si hubiera, y (ix) número de Firma Electrónica Avanzada, según sea aplicable.

Un Expediente de Identificación de una persona moral deberá incluir, entre otra información, una copia de la siguiente documentación (la cual deberá mantenerse actualizada); (i) denominación o razón social; (ii) domicilio (iii) nacionalidad, (iv) nombre del Administrador Único, de los miembros del Consejo de Administración, del Director General o de cualquier apoderado relevante, (v) actividad principal o línea de su negocio, (iv) Registro Federal de Contribuyentes y a cédula del Registro Federal de Contribuyentes emitida por la SHCP, (vii) número de Firma Electrónica Avanzada, cuando aplica, y (viii) copia de la escritura constitutiva de la sociedad.

Los Expedientes de Identificación se mantendrán durante el plazo de duración de los contratos correspondientes celebrados con el cliente, y por un término mínimo de diez años a partir de que dicho contrato es terminado.

La LIC requiere a las instituciones de crédito a contar con un manual para los procedimientos de lavado de dinero el cual es aprobado por el Consejo de Administración y certificado por la CNBV.

De conformidad con las Disposiciones contra el Lavado de Dinero, nuestras subsidiarias que operan en el sector financiero deberán proporcionar a la SHCP, a través de la CNBV, (i) reportes trimestrales (dentro de los 10 días hábiles del término de cada trimestre) respecto a operaciones equivalentes o que excedan de USD $10,000, (ii) reportes mensuales (dentro de los 15 días hábiles del término del mes) respecto a transferencia de fondos internacionales, recibidos y enviados por un cliente, en relación a operaciones equivalentes o que excedan de USD $10,000, (iii) reportes de operaciones inusuales, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha en que la operación inusual es detectada por nuestros sistemas financieros subsidiarios, y (iv) reportes periódicos de operaciones internas preocupantes, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha que la operación interna preocupante es detectada.

En junio de 2010, fueron expedidas por la SHCP nuevas disposiciones, reformadas en septiembre y diciembre de 2010, agosto de 2011 y marzo de 2013, las cuales restringen operaciones en efectivo con Dólares que puedan ser suscritos por los bancos. De conformidad con dichas disposiciones, las instituciones de crédito no pueden recibir depósitos en efectivo, en Dólares, de particulares superiores a USD $4,000 en depósitos por mes. Las instituciones de crédito tampoco pueden recibir depósitos en efectivo, en Dólares, de sus clientes corporativos, excepto en limitadas circunstancias.

Asimismo, las instituciones de crédito no están autorizadas a recibir depósitos en efectivo, en dólares, de particulares, superiores a USD $300 por día para operaciones individuales en el exterior. En cada caso, la cantidad mensual por particular para dichas operaciones no pueden exceder de USD $1,500.

Adicionalmente, las disposiciones establecen ciertas obligaciones para las instituciones de crédito relacionadas con operaciones en Dólares, que se deben reportar a la SHCP (a través de la CNBV).

El 17 de octubre de 2012 se publicó en el DOF la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, misma que entrará en vigor el 18 de julio de 2013.

La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita tiene como objeto proteger el sistema financiero y la economía nacional, lo anterior a través de medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita. De acuerdo con dicha ley, entre otras cosas, los bancos y casas de cambio deberán establecer procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones sospechosas de lavado de dinero y deberán presentar informes periódicamente a la SHCP.

No podemos predecir el alcance que tendrá la aplicación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita ni el reglamento correspondiente que en su momento se expida. Tampoco podemos predecir la forma en que cualquiera de dichas regulaciones pudiera impactar nuestro negocio, situación financiera o los resultados de nuestras operaciones.

Reglas sobre Tasas de Interés

Las disposiciones de Banco de México limitan el número de tasas de referencia que pueden ser usadas por una institución de banca múltiple como una base para determinar las tasas de interés en créditos. Para préstamos en Pesos, las instituciones de banca múltiple pueden elegir cualquier tasa fija, TIIE, CETES, CCP (costo de captación promedio a plazo), el interés determinado por Banco de México como se aplica en préstamos financiados o descontados por NAFIN, el interés acordado con bancos de desarrollo en préstamos financiados o descontados con ellos, la tasa ponderada de fondeo bancario y la tasa ponderada de fondeo gubernamental. Para préstamos en UDI, la tasa de referencia son los UDIBONOS. Para préstamos en moneda extranjera, las instituciones de crédito pueden elegir cualquiera de las tasas fijas o tasas de interés variables referenciales que no son unilateralmente determinadas por una institución financiera, incluyendo la tasa LIBOR o la tasa acordada bajo bancos o fondos de desarrollo internacionales o nacionales, para préstamos financiados o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos en dólares, las instituciones de banca múltiple pueden elegir entre una tasa fija o cualquier tasa mencionada en la oración anterior o bien dólares-CCP, como se calcula y publica en el DOF por Banco de México.

Las reglas también disponen que solo una tasa de referencia pueda ser utilizada para cada operación y que no esté permitida una tasa de referencia alternativa, a menos que la tasa de referencia seleccionada sea descontinuada, en cuyo caso una tasa de referencia substituta puede ser establecida. Una tasa o un mecanismo para determinar una tasa, no puede ser modificada unilateralmente por una institución de crédito. Las tasas deben ser calculadas anualmente, basadas en periodos de 360 días.

El 11 de noviembre de 2010, el Banco de México publicó nuevas reglas que regulan la emisión y el uso de tarjetas de crédito. Dichas reglas estandarizan las disposiciones y formas que permiten a los tenedores de tarjetas de crédito a autorizar cargos por pagos recurrentes relacionados con bienes y servicios y estandarizan los procedimientos para impugnar los cargos indebidos y para cancelar dichos servicios de manera rápida y segura. Las reglas también establecen la manera en como las emisoras de tarjetas de crédito deben determinar la cantidad para el pago mínimo de cada periodo mediante una fórmula que favorezca el pago de parte del crédito principal al momento de cada pago mínimo en vista de cubrir el pago de las deudas dentro de un periodo de tiempo razonable. Dichas reglas también incluyen ciertas disposiciones protectoras para los usuarios de las tarjetas en caso de robo o extravío de dichas tarjetas, la creación de incentivos a las emisoras de tarjetas de crédito para adoptar medidas adicionales para reducir los riesgos derivados del uso de las tarjetas de crédito en operaciones en línea y los riesgos del mal uso de la información contenida en las tarjetas de crédito. Estas reglas no tuvieron un impacto material en nuestras operaciones o condiciones financieras.

Comisiones

Bajo las disposiciones de Banco de México, las instituciones de crédito, Sofoles y Sofomes, no pueden, respecto a préstamos, depósitos, u otras formas de financiamiento y servicios con sus respectivos clientes, (i) cobrar comisiones que no estén incluidas en su costo anual total respectivo y publicado, (ii) cobrar comisiones alternativas, con excepción si la comisión cobrada es una comisión más baja, y (iii) cobrar comisiones por la cancelación de la expedición de tarjetas de crédito. Adicionalmente, entre otras cosas, las instituciones de crédito

no pueden (i) cobrar comisiones simultáneas, relacionadas con depósitos a la vista, para manejo de la cuenta y en relación a no mantener montos mínimos, (ii) cobrar comisiones por cheques devueltos recibidos para depósitos en una cuenta o como pago por el otorgamiento de créditos, (iii) cobro de comisiones por la cancelación de cuentas de depósito, débito o tarjetas de cajero automático, o el uso de servicios bancarios electrónicos, o (iv) cobrar comisiones diferentes dependiendo del monto objeto de una transferencia de dinero. Bajo las disposiciones, las comisiones por el uso de cajeros automáticos deben ser mostradas a los usuarios.

Los bancos mexicanos, las Sofoles y las Sofomes que permiten a los clientes el uso de, u operación de cajeros automáticos, deberán elegir entre dos opciones para cobrar comisiones a los clientes al retirar efectivo o consultar saldos: (i) especificar una comisión por las operaciones relevantes, en cuyo caso, los bancos, Sofoles y Sofomes emisoras de tarjetas de crédito o débito (las "Emisoras") no podrán cobrar a los usuarios una comisión adicional (las Emisoras tienen el derecho de cobrar a los operadores la comisión respectiva), o (ii) permitir a las Emisoras cobrar una comisión a los clientes, en cuyo caso, los bancos, Sofoles y Sofomes no podrán cobrar comisiones adicionales a los clientes.

Banco de México, en su propia iniciativa o por solicitud de la CONDUSEF, las instituciones de crédito, Sofoles o Sofomes, podrán evaluar si existen condiciones de competencia razonables en relación con el cobro de comisiones hechos por instituciones de crédito, Sofoles o Sofomes en el desarrollo de operaciones financieras. Banco de México deberá obtener opinión de la COFECO en la conducción de dicha tarea. Banco de México podrá adoptar medidas para tratar estas expediciones.

IPAB

La Ley del IPAB, misma que entró en vigor el 20 de enero de 1999, ordena la creación, organización y funciones del IPAB, la agencia Mexicana de protección de los ahorros bancarios. El IPAB es un organismo descentralizado que regula el apoyo financiero otorgado a las instituciones de crédito para la protección de las operaciones bancarias garantizadas.

Solo en casos excepcionales el IPAB puede otorgar apoyo financiero a instituciones bancarias.

El IPAB puede administrar y vender los créditos, derechos, acciones y cualquier otro activo que adquiera para realizar sus actividades de conformidad con la Ley del IPAB, a fin de maximizar su valor de recuperación. El IPAB debe asegurarse que la venda de dichos activos se realice a través de procesos abiertos y públicos. El Presidente de México está obligado a presentar anualmente un informe al Congreso de la Unión preparado por el IPAB con una contabilidad detallada de las operaciones realizadas por el IPAB durante el año anterior.

El IPAB tiene una Junta de Gobierno integrada por siete vocales: (i) el secretario de la SHCP, (ii) el gobernador de Banco de México, (iii) el presidente de la CNBV y (iv) cuatro vocales adicionales designados por el Presidente de la República, con la aprobación de dos terceras partes del Senado.

La garantía de los depósitos otorgados por el IPAB a los depositantes bancarios será pagada una vez que se haya resuelto la disolución y liquidación, o concurso mercantil de una institución de crédito. El IPAB fungirá como liquidador o síndico en la disolución y liquidación o concurso mercantil de las instituciones de crédito, ya sea directamente o a través de un representante. El IPAB garantizará las obligaciones de las instituciones de crédito a determinados depositantes y acreedores únicamente hasta por el monto de 400,000 UDIS por persona por institución.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias según lo determine de tiempo en tiempo la Junta de Gobierno del IPAB, el equivalente a 1/12 parte de 0.004% multiplicado por el promedio diario de los pasivos pendientes de la institución de crédito durante un mes, restando (i) la tenencia de bonos bancarios emitidos por otros bancos; (ii) el financiamiento otorgado a otras instituciones de banca múltiple; (iii) el financiamiento otorgado por el IPAB; (iv) las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones representativas del capital social de la institución de crédito; y (v) los activos y pasivos restringidos derivados de operaciones de recompra (reportos) y el préstamo de valores a la misma contraparte, de conformidad con las disposiciones emitidas por el IPAB.

La Junta de Gobierno del IPAB también está facultada para imponer cuotas extraordinarias en caso de que, dadas las condiciones del sistema financiero mexicano, el IPAB no tenga fondos disponibles suficientes para hacer frente

a sus obligaciones. La determinación de las cuotas extraordinarias está sujeta a las siguientes limitaciones: (i) no puede exceder, anualmente, el monto equivalente al 0.003% multiplicado por el monto total de los pasivos pendientes de las instituciones de crédito que estén sujetas al pago de las cuotas del IPAB; y (ii) el monto agregado de cuotas ordinarias y extraordinarias no puede exceder, en ningún caso, anualmente, el monto equivalente al 0.008% multiplicado por el monto total de pasivos pendientes de la institución de crédito correspondiente.

El Congreso de la Unión puede otorgar fondos al IPAB anualmente para administrar y cubrir los pasivos de dicho instituto. En situaciones de emergencia, el IPAB está autorizado para incurrir en financiamiento adicional cada tres años por un monto que no exceda el 6% de los pasivos totales de las instituciones de crédito, según sea determinado por la CNBV.

Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Existe una Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros vigente en México. El objeto de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros. En esta medida, la ley dispone la creación de la CONDUSEF, un organismo público descentralizado que protege los intereses de los usuarios de servicios financieros y cuenta con otras facultades enfocadas en su defensa (incluyendo la imposición de sanciones). La CONDUSEF actúa como árbitro en las disputas sometidas a su conocimiento y busca promover mejores relaciones entre los usuarios y las instituciones financieras. Banorte y sus subsidiarias financieras deben someterse a la CONDUSEF en la fase conciliatoria (fase inicial de cualquier litigio) y pueden elegir someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF en todos los procedimientos arbitrales que de los que sean partes. La ley requiere que las instituciones de crédito cuenten con una unidad interna designada para resolver todas las controversias de sus clientes. Nuestras subsidiarias financieras cuentan con dicha unidad.

La CONDUSEF mantiene un registro de prestadores de servicios financieros, en el cual todos los proveedores de servicios financieros deben registrarse, y asiste a la CONDUSEF en sus actividades. La CONDUSEF está obligada a revelar públicamente los productos y servicios ofrecidos por los proveedores financieros, incluyendo las tasas de interés. Para cumplir con esta obligación, la CONDUSEF tiene amplias facultades para solicitar toda la información necesaria a las instituciones financieras. Más aun, la CONDUSEF puede vigilar a los servicios financieros que se presenten mediante la aprobación y supervisión del uso de contractos de adhesión.

Banorte y sus subsidiarias financieras pueden ser obligadas a constituir reservas para las contingencias que puedan presentarse derivadas de los procedimientos pendientes de resolución ante la CONDUSEF. Nuestras subsidiarias financieras también pueden estar sujetas a recomendaciones de la CONDUSEF sobre los contratos de adhesión o la información utilizada para prestar sus servicios. Asimismo, pueden quedar sujetas a la imposición de medidas coercitivas o sanciones por la CONDUSEF. Nuestras subsidiarias financieras no han sido objeto de ningún procedimiento sustantivo ante la CONDUSEF.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros regula (i) las tarifas cobradas a los clientes de las instituciones financieras por el uso y/o aceptación de los medios de pago, tales como tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques y ordenes de transferencia de fondos, (ii) las tarifas que las instituciones financieras cobren por cada uno de sus sistemas de pago, (iii) las tasas de interés que se cobran a los clientes y (iv) otros aspectos relacionados con los servicios financieros, a fin de hacer los servicios financieros más transparentes y proteger los intereses de sus usuarios. Esta ley otorga a Banco de México la facultad de regular las tasas de interés y tarifas y establecer parámetros y requisitos relativos a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito (Ver sección 2. “La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Regulación Bancaria–Reglas sobre Tasas de Interés y–Comisiones”). Banco de México tiene la facultad de especificar la base sobre la cual cada institución de crédito debe calcular su costo anual total, el cual comprende las tasas de interés, tarifas agregadas, cobradas con relación a créditos y otros servicios. El costo anual total debe de ser revelado públicamente por cada institución de crédito. La ley también regula los términos en que las instituciones de crédito deben publicar los contratos de adhesión y la información proporcionada en los estados de cuenta. Nuestras subsidiarias financieras deben informar a Banco de México de cualquier cambio en sus tarifas al menos con 30 días calendario a partir de que entren en vigor.

Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

El 30 de diciembre de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado (la "Ley del Crédito Garantizado") misma que fue reformada el 15 de julio de 2007 y el 25 de mayo de 2010. La Ley del Crédito Garantizado proporciona un marco legal para regular las actividades financieras y de otros servicios prestados por instituciones de banca múltiple (en oposición a instituciones gubernamentales) en relación con créditos garantizados relacionados con inmuebles destinados al desarrollo inmobiliario y a la vivienda en particular (ej. adquisición, construcción, restauración o refinanciamiento). Particularmente, la Ley del Crédito Garantizado establece reglas específicas que obligan a lo siguiente: (i) la revelación de cierta información por parte de las instituciones de crédito a sus clientes antes de la celebración de contrato de crédito correspondiente, incluyendo la revelación de los términos relativos a tasas de interés, costos totales y gastos pagaderos; (ii) el cumplimiento por las instituciones de crédito y los deudores de ciertos requisitos para el proceso de aplicación; (iii) los efectos vinculatorios de las ofertas realizadas por las instituciones de crédito que otorguen créditos garantizados; (iv) la inclusión de cláusulas obligatorias en los contratos de crédito; y (v) la asunción de ciertas obligaciones por los fedatarios públicos ante quienes se otorguen los créditos garantizados.

Adicionalmente, la Ley del Crédito Garantizado busca promover la competencia entre instituciones de crédito, permitiendo que los intereses insolutos del crédito, sean transferidos en caso de refinanciamiento incluso si dichos créditos fueron otorgados por distintas instituciones de crédito. Esta disposición de la Ley del Crédito Garantizado está diseñada para reducir los gastos realizados por deudores.

Instituciones de Seguros

Las instituciones de seguros están reguladas y son supervisadas por la CNSF y están sujetas a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley sobre el Contrato de Seguro y otras disposiciones regulatorias emitidas por la SHCP y la CNSF. La CNSF emite disposiciones generales estableciendo reglas y requisitos a las instituciones de seguros. Las instituciones de seguros típicamente están expuestas a riesgos ordinarios, tales como vida, accidentes, médicos, responsabilidad civil, responsabilidad profesional, marítima y de transporte y crédito. Las instituciones de seguros están sujetas a requisitos de capital y a obligaciones de presentar reportes para asegurar la observancia con las disposiciones legales, regulatorias y contables. Igualmente están sujetas a ciertas disposiciones relacionadas con sus inversiones. Nuestra subsidiaria, Seguros Banorte Generali, opera sus negocios como una compañía de seguros, y por lo tanto, se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la CNSF.

Casas de Bolsa

Las casas de bolsa están reguladas y supervisadas por la CNBV y están sujetas a la LMV y a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la CNBV. Su objeto principal incluye el corretaje, financiamiento e intermediación de valores, la venta e intercambio de valores (sea en nombre propio o de terceros), y los servicios de administración e inversión de capitales a sus clientes. La CNBV tiene la facultad de autorizar la constitución y operación de las casas de bolsa, así como de revocar dichas autorizaciones. Nuestra subsidiaria Casa de Bolsa Banorte Ixe, opera sus negocios como una casa de bolsa, y por lo tanto, se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la CNBV.

Administración de las Casas de Bolsa

Las casas de bolsa son administradas por un Consejo de Administración y un director general.

El Consejo de Administración puede estar integrado por hasta 15 miembros, 25.0% de los cuales deben ser miembros independientes.

La casa de bolsa debe contar también con un comité de auditoría. El comité de auditoría de Casa de Bolsa Banorte Ixe está integrado por 4 miembros, de los cuales 1 miembro es independiente.

Capitalización

Una casa de bolsa debe contar con un capital mínimo, cuyo monto depende de las actividades que realice. Adicionalmente, las casas de bolsa deben mantener niveles mínimos de capital dependiendo de los riesgos del mercado, riesgo crediticio y riesgo de operaciones.

La CNBV puede ordenar a las casas de bolsas que no cumplan con los niveles de capitalización requeridos, ciertas medidas tales como (i) la suspensión de pago de dividendos y demás distribuciones a los accionistas, (ii) la suspensión de pago de bonos y compensaciones extraordinarias al director general y a los funcionarios de alto nivel, y (ii) la suspensión de actividades que puedan tener un impacto en el capital social de la casa de bolsa.

Suspensión y Limitación de Actividades

La CNBV puede suspender o limitar las actividades de una casa de bolsa si, entre otros supuestos, (i) no cuenta con la infraestructura interna o los controles internos necesarios para realizar sus actividades conforme a la legislación aplicable, (ii) realiza operaciones distintas a la que le fueron autorizadas conforme a su objeto social, (iii) realiza operaciones que impliquen conflictos de intereses, (iv) realiza operaciones con valores fuera de la bolsa, y (v) se determinen errores en los registros contables o no aparezcan debida y oportunamente registradas en su contabilidad las operaciones que hubiere efectuado.

Adicionalmente, la CNBV puede intervenir en, y tomar la administración de una casa de bolsa cuando, a su juicio, existan irregularidades que afecten su estabilidad, solvencia o liquidez y pongan en peligro los intereses de sus clientes.

Revocación de la Autorización

La CNBV puede revocar la autorización otorgada para operar como casa de bolsa si, entre otras cosas, (i) la autorización fue obtenida con base en documentación y declaraciones falsas, (ii) su capital es menor al mínimo establecido, (iii) presenta reportes periódicos falsos o incompletos, (iv) no cumple debidamente con las anotaciones contables, (v) incumple con la legislación aplicable, (vi) se inicia en su contra un procedimiento disolución o liquidación, o (vii) es declarada en concurso.

Sistemas de Manejo de Órdenes

Las casas de bolsa deben contar con un sistema automático para recibir, registrar, otorgar y procesar las órdenes recibidas por sus clientes para operaciones con valores. Dicho sistema debe distinguir (i) tipo de cliente, y (ii) las distintas órdenes recibidas. Las casas de bolsa deben informar a los clientes sus horarios para recibir órdenes y los periodos de tiempo durante los cuales las operaciones surtirán efectos.

Discreción

De conformidad con la LMV, los intermediarios del mercado de valores no pueden proporcionar información alguna respecto de operaciones realizadas o servicios ofrecidos, excepto al titular o tenedor de la cuenta, a los beneficiarios o a sus representantes legales, salvo que le sea requerido por autoridades como resultado de una orden judicial o a las autoridades fiscales, únicamente para efectos fiscales.

Operadores de Casas de Bolsa

Las casas de bolsa únicamente pueden realizar operaciones a través de personas autorizadas, y únicamente si dichas personas han aprobado ciertos exámenes y cuentan con las facultades suficientes, mediante poderes que les hayan sido otorgados, por la casa de bolsa.

Servicios de Terceras Personas

Las casas de bolsa pueden contratar con terceras personas cualesquiera de los servicios requeridos para sus operaciones, siempre y cuando dicha casa de bolsa cuente con la autorización de la CNBV y (i) mantenga procedimientos para monitorear de forma continua el desarrollo de la prestación de los servicios, (ii) se ocupe de

que el prestador de servicios siempre garantice a la CNBV acceso respecto de su tasa de supervisión, (iii) asegure que dicha tercera persona prestadora de servicios mantiene confidencialidad, y (iv) reporte a la CNBV el criterio utilizado para elegir al prestador de servicios, los servicios contratados para tal efecto y los riesgos que resulten de la prestación de dichos servicios.

Reportes Financieros

Las casas de bolsa deben revelar al público (i) estados financieros internos por los trimestres terminados en marzo, junio y septiembre, dentro del mes siguiente al término del trimestre aplicable, y (ii) estados financieros auditados por cada ejercicio fiscal, dentro de los sesenta días siguientes al término del ejercicio fiscal aplicable.

Afores

Las Afores y las Siefores se encuentran reguladas y sujetas a supervisión de la CONSAR, y además están sujetas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y a las disposiciones emitidas por la CONSAR. Las Afores son fondos de pensión, organizados bajo la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, encargados de recibir e invertir los fondos de retiro, a través de un sistema de ahorro para el retiro establecido por el gobierno mexicano en 1997. Bajo el sistema de ahorro para el retiro de México, los trabajadores tienen derecho a elegir una Afore, la cual administrará e invertirá su fondo de retiro conforme a lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Los trabajadores están sujetos a aportaciones obligatorias y voluntarias a sus Afores, las cuales en principio garantizan que, al retiro, el trabajador recibirá una cantidad mayor como pensión de retiro. Las Afores generalmente invierten sus fondos a través de Siefores, personas morales de inversión especializadas y controladas por las Afores. Nuestra subsidiaria, Afore XXI Banorte, opera su negocio como una Afore, y por lo tanto, está sujeta a regulación y supervisión de la CONSAR.

Nuevas Reglas Aplicables a Nuestro Negocio

Iniciativa de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El 12 de febrero de 2013, los senadores del PRI presentaron al Senado un paquete de reformas y una iniciativa sobre disciplina financiera para estados y municipios dirigida a establecer una política nacional relativa a responsabilidad fiscal por la adquisición de deuda por parte de entidades gubernamentales. Esta nueva regulación organizará la deuda sub-nacional al regular las obligaciones financieras a través de límites de endeudamiento tanto a estados como a municipios. Esta ley mejorará la regulación de las finanzas públicas, al crear un nuevo esquema de deuda pública llamado “deuda estatal garantizada”, el cual prohibirá a los estados y municipios endeudarse para cubrir su gasto corriente, entre otros.

Asimismo, se respeta la autonomía de los estados pero se federaliza la coordinación de financiamiento sub-nacional al adicionar la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual se faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de responsabilidad hacendaria y de coordinación fiscal, y reformar los artículos 73, fracción VIII, y 117, fracción VIII, con el objeto de introducir un nuevo esquema de endeudamiento público para los estados y municipios. En ese marco, la reforma permite homologar la regulación de las finanzas públicas, al proponer que el Congreso de la Unión establezca los principios generales aplicables a dichas materias, sin que la regulación presupuestaria de deuda pública y transparencia se vuelva materia federal.

La intención de esta ley es apoyar a las entidades con mejores condiciones de financiamiento, para que se impulse el desarrollo sin dañar sus finanzas públicas, y continuar respetando la autonomía de los estados, con un esquema de transparencia y de rendición de cuentas, y de ejercicio eficiente del gasto público.

Con esta nueva ley, si es aprobada, se establecerá un sistema de disciplina financiera que contendrá límites y condiciones al financiamiento, reglas para convenios de responsabilidad hacendaria y afectación de participaciones federales y deuda estatal garantizada.

Adopción de Nuevas Reglas en México de conformidad con Basilea III

Los lineamientos de Basilea III

"Basilea III" es un conjunto integral de reformas elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para fortalecer la regulación, supervisión y gestión de riesgos del sector bancario. Estas medidas persiguen: mejorar la capacidad del sector bancario para afrontar perturbaciones ocasionadas por crisis financieras o económicas de cualquier tipo; mejorar la gestión de riesgos y el buen gobierno, así como reforzar la transparencia y la divulgación de información de los bancos.

Adopción de los Estándares de Basilea III en México

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor en enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022. Entre otras cosas, estas nuevas reglas persiguen: (i) fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito conforme a los lineamientos de Basilea III; y (ii) permitir que ciertos títulos emitidos por las instituciones de banca múltiple tengan la capacidad de absorber las pérdidas en las que hayan incurrido dichas instituciones cuando presenten un detrimento en su capital, ya sea a través de su conversión en títulos representativos del propio capital o mediante la pérdida de su valor convenido al momento de su emisión a fin de ser reconocidos como integrantes del capital neto de las propias instituciones.

Definición de "capital"

Bajo estas nuevas reglas, la composición del capital neto continuará integrándose por una parte básica (compuesta por el capital básico 1 y el capital básico 2) y una parte complementaria.

Esta propuesta específica que el ICAP debe ser mayor al 10.5% para ser clasificada como Institución categoría I. El ICAP de Banorte al 31 de diciembre de 2012 fue de 14.75%.

vi. RECURSOS HUMANOS

GFNorte cuenta con 26,211 empleados de planta y honorarios al cierre del año 2012. Durante el 2012 se concluyó el proceso de traspaso del personal de las anteriores subsidiarias de Ixe GF y Casa de Bolsa Banorte a la nómina de Banorte, por lo mismo, se han agrupado los años anteriores al 2012 de forma que las cifras sean comparables.

Sector	2012	2011	2010
Sector Banca, Bursátil, SOFOM y Auxiliares de Crédito	20,963	20,207	16,150
Sector Ahorro y Previsión	5,144	3,893	3,678
Total empleados de planta	**26,107**	**24,100**	**19,828**
Total empleados de planta y honorarios	**26,211**	**24,134**	**19,863**

El 74% de los empleados del Sector Banca de GFNorte son de confianza y el resto son sindicalizados.

La relación entre el Sindicato Banorte y la Institución ha sido en todo momento cordial y respetuosa. No se han registrado huelgas, amenazas de paros laborales o conflicto colectivo alguno.

vii. DESEMPEÑO AMBIENTAL

Banorte cuenta con una Política Ambiental que contiene los siguientes 4 principios:

1. Alcanzar un desarrollo sustentable.
2. Atender a la responsabilidad social a la par de la búsqueda del rendimiento de las inversiones.
3. Transmitir la conciencia del desarrollo sustentable mediante la operación del banco.
4. Integrar la protección ambiental en la operación del banco.

Como parte del enfoque de integrar datos ambientales a nivel Grupo, y con el objeto de mejorar la gestión de recursos y el reporte de estos, se evalúan opciones para adoptar un Sistema de Gestión Ambiental que identifique, capture, mida y monitoreé tanto indicadores ambientales como sociales y económicos clave a nivel Grupo.

Para 2012 no se cuenta con certificado o reconocimiento ambiental emitido por autoridad competente o entidad debidamente acreditada. Cabe destacar que por segundo año consecutivo, GFNorte fue seleccionado por la Bolsa Mexicana de Valores para formar parte del Índice IPC Sustentable. Por otro lado, de acuerdo con el informe "Del Reporte a la Acción: Resumen Ejecutivo CDP América Latina 2012", el CDP reconoce a GFNorte dentro de las 10 mejores empresas de América Latina con base en *Reporte* y *Desempeño* respecto a la información suministrada a *CDP Investors*.

Durante 2012 se continuaron con programas o proyectos ambientales y se emprendieron otros nuevos, destacando así:

- La adopción de los Principios de Ecuador por Banorte, convirtiéndose en el segundo banco mexicano en firmar dichos principios.
- La firma de la Declaración sobre el Capital Natural por GFNorte. En 2013, Banorte presidirá el grupo de trabajo sobre integración de consideraciones del *Capital Natural* en servicios y productos financieros, y será miembro del grupo de trabajo "Entendimiento sobre impactos y dependencias del *Capital Natural"*.
- Banorte se incorpora como miembro activo en el consejo de CESPEDES (Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable) y la Comisión de Sustentabilidad del Consejo Coordinador Empresarial, A. C.

- En relación con productos y servicios:
  - Banorte participa junto con el Instituto Global para la Sostenibilidad del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (FOMIN), FEMSA y Walmart en el "Programa Piloto para la Competitividad de la MiPyME a través de la Implementación de Prácticas Sostenibles", que busca elevar la competitividad de MiPyMES en las cadenas de suministro de las empresas más grandes (conocidas como empresas anclas o tractoras) mediante la implementación de prácticas sostenibles. En el marco de este proyecto Banorte busca crear los instrumentos financieros que ayuden a MiPyMES a acceder a tecnología limpia y eficiente.
  - Durante 2012 se comenzó con la migración de clientes con Token Físico a Token en su Celular. En 8 meses de operación ya un 10% de los clientes de Banca electrónica utilizan este servicio y 1 de cada 4 que contratan BxI lo prefieren con Token Celular. El hecho de quitar el Token Físico tiene un impacto en ahorros para la institución, pero también contribuye a la conservación del medio ambiente ya que no hay necesidad de desecharlo ni generarlo.

- En relación con la energía y el cambio climático:
  - Continuación de Sistema Integral de Control de Energía (SICE) de Banorte.
  - Instalación de controles de encendido/apagado de unidades de aire acondicionado e iluminación en inmuebles de Banorte.
  - Proyecto de sustitución de equipos de aire acondicionado que han llegado al término de su vida útil por equipos de mayor eficiencia.
  - Programa piloto de implementación de celdas fotovoltaicas en dos sucursales de Banorte.
  - Eficiencia energética en el Centro de Contacto "Roberto González Barrera": Sistema de aire acondicionado de tecnología moderna, aislamiento térmico, control de iluminación por ocupación, aprovechamiento de luz natural.
  - Afore XXI Banorte se encuentra en etapa de desarrollo y preinstalación de equipos de eficiencia

energética y de recursos.
- Se respondió el *Investor CDP 2012*, del CDP, brindándose información relacionada a emisiones de carbono. GFNorte participó en eventos con el CDP para promover en México la sensibilización y acción respecto al cambio climático.

- En relación con el programa Paperless:
  - Con las Terminales Punto de Venta (TPV's), desde 2012 se ha trabajado en una iniciativa de "recibo simplificado" donde el comercio entrega al cliente que realizó una compra con una tarjeta de crédito o débito en una terminal Banorte, un recibo del 50% del tamaño común y que contiene la misma información. Esto significa una reducción del 25% en el consumo de papel y tinta.
  - Respecto a la Banca Electrónica, cada vez son más los clientes que optan por no recibir sus estados de cuenta en papel, si no de forma electrónica. Actualmente son más de 200 mil estados de cuenta que ya no se imprimen.
  - En Uniteller USA, también se ha promovido el proyecto "Paperless", incentivando la cultura del "mail" vs. impresos, con el cual se ha reducido el uso de papel en un 20%.

- Banorte Securities International: Durante 2012 se envió para reciclaje papel, latas de aluminio y plástico así como botellas de plástico. Como parte del cambio hacia el nuevo edificio, mediante correos electrónicos y capacitación, los empleados fueron sensibilizados sobre la separación de residuos para su reciclaje.
- INB recicla papel, latas de aluminio y cartón en el edificio corporativo en McAllen, Texas USA.
- Seguros y Pensiones Generali enviaron a reciclaje 4.8 toneladas de cartón y 7.25 toneladas de papel blanco para 2012.

Cabe destacar que GFNorte firmó la Declaración sobre el Capital Natural, documento que representa un compromiso por parte de bancos, fondos de inversión y aseguradoras firmantes para lograr una mejor comprensión sobre la dependencia que sus operaciones tienen sobre el medio ambiente en sus respectivos países, considerando el cuidado del *Capital Natural* (según se define en dicha Declaración) en sus productos, servicios y contabilidad, además de buscar la presentación de informes especializados sobre el tema.

Por otro lado, durante 2012 Banorte ha estado trabajando para lograr una exitosa implementación de los Principios de Ecuador a través de un sistema que permita identificar, evaluar, manejar y monitorear riesgo ambiental y social en transacciones de *"Project Finance"* cuyos costos de capital estén por arriba de USD$10 millones de dólares. Un proceso similar ya se realiza a partir del 2012, para proyectos de más de USD$1 millón de dólares a través del Sistema de Gestión Social y Ambiental (SEMS) que además de asignar un riesgo a cada proyecto, permite detectar nuevas oportunidades de negocio.

En relación al cambio climático, la institución tiene establecidas políticas y procedimientos para actuar ante contingencias con los activos físicos. En los últimos 3 años, el aplicar las políticas y procedimientos para contingencias y el activar tempranamente alertas y poner en operación a los comités e implementar acciones preventivas (antes, durante y después), han permitido:

- Que el personal de sucursales y edificios, y familiares en primer grado, no hayan sufrido desgracias personales a nivel nacional.
- Se han mitigado y/o evitado daños mayores a la infraestructura de los inmuebles (Sucursales, Edificios, cajeros automáticos remotos).
- Se ha evitado quebrantos o pérdidas en efectivo (ATMS, Sucursales, Edificios).

Cada año se revisan los riesgos y oportunidades relacionados al impacto potencial que presenta el cambio climático sobre los activos físicos de la institución y la continuidad del negocio.

Por ser una empresa de servicio, nuestras actividades no representan un riesgo ambiental considerable.

viii. INFORMACIÓN DE MERCADO

A continuación se presenta la evolución de las participaciones de mercado de las entidades financieras que conforman GFNorte:

Entidad financiera	Concepto	2012	2011	2010
Sector Banca [1]	Captación integral del público	14.3%	13.2%	11.1%
	Cartera Vigente	14.4%	13.8%	11.8%
Casa de Bolsa [2]	Operatividad en renta variable	4.7%	4.8%	3.4%
Afore [3]	Afiliaciones	16.8%	16.6%	9.5%
Seguros [4]	Primas emitidas	4.3%	3.8%	3.0%
Pensiones [4]	Pensiones	46.6%	52.8%	43.3%
Arrendadora y Factor [5]	Cartera Total	29.7%	34.4%	41.0%
Almacenadora [6]	Certificaciones / Depósito de Bienes	5.4%	6.3%	5.5%
Ixe Automotriz [5]	Cartera Total	0.1%	0.9%	2.0%
Fincasa Hipotecaria [5]	Cartera Total	5.3%	8.9%	8.4%
Ixe Soluciones [5]	Cartera Total	0.5%	0.6%	1.3%

1) Fuente: CNBV Banca Múltiple.
2) Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., fecha 31 de Diciembre de 2012.
3) Fuente: CONSAR al 31 de Diciembre de 2012.
4) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. al 31 de Diciembre de 2012.
5) Fuente: CNBV Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas al 31 de Diciembre de 2012. (2011 modificado el monto total del sistema).
6) Fuente: CNBV Almacenes Generales de Depósito al 31 de Diciembre de 2012.

Las fortalezas de GFNorte son su solidez, su servicio y experiencia, su conocimiento del mercado, su constante innovación y su amplia oferta de productos y servicios.

Nuestros principales competidores son: Grupo Financiero Banamex, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Grupo Financiero Santander, Grupo Financiero Scotiabank, Grupo Financiero HSBC y Grupo Financiero Inbursa, así como Banregio y Banco del Bajío en algunas regiones del país. En 2006 y 2007 fue autorizada la operación de nuevas instituciones bancarias; a pesar de que estos nuevos bancos no se encuentran dentro de los principales competidores de Banorte, podrían serlo en un futuro dependiendo de las estrategias de negocio que sigan. Durante los últimos meses, se han autorizado varios bancos de nicho, los cuales también podrían representar una amenaza competitiva.

ix. ESTRUCTURA CORPORATIVA

Entidad financiera	Capital social
Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. • Institución de Crédito Autorizada para realizar operaciones financieras. • Realizar operaciones de Banca y Crédito.	92.72%
Banorte-Ixe Tarjetas, S. A. de C. V. SOFOM, ER • Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente o en cualquier otro tipo de contratos de crédito o contratos similares, como quiera que los mismos se documenten, e independientemente de la legislación conforme a la cual se rijan. * Subsidiaria consolidada en Banco Mercantil a partir del mes de abril de 2012	99.99%*

Entidad financiera	Capital social
Arrendadora y Factor Banorte, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte. • Adquirir bienes para darlos en arrendamiento Financiero. • Obtener préstamos y créditos, de Instituciones de Crédito y de Seguros para cubrir necesidades de liquidez. • Celebrar contratos de Arrendamiento y Factoraje.	99.99%
Almacenadora Banorte, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte. • Almacenar, guardar y conservar bienes y mercancías. • Expedición de certificados de depósito y bonos de prenda. • Transformar las mercancías depositadas a fin de aumentar el valor de éstas.	99.99%
Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V., Grupo Financiero Banorte. • Actuar como Institución de Seguros y Reaseguros de Personas Físicas y Morales.	51.00%
Pensiones Banorte Generali, S. A. de C. V., Grupo Financiero Banorte. • Funcionar como Institución de Seguro, a fin de manejar en forma exclusiva los seguros de pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social.	51.00%
Ixe Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. • Institución de Crédito Autorizada para realizar operaciones financieras. • Realizar operaciones de Banca y Crédito.	99.99%
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S. A. de C. V., Grupo Financiero Banorte (antes Ixe Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Banorte). • Funcionar como Intermediario autorizado para operar en el mercado bursátil, realizando operaciones de compraventa de valores, asesoramiento en colocación de valores, y operaciones con valores y sociedades de inversión.	99.99%
Ixe Automotriz, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte. • Celebración de contratos de arrendamiento financiero. • Adquirir bienes para darlos en arrendamiento financiero. • Obtener préstamos y créditos de instituciones de crédito, de seguros y fianzas destinados a la realización de sus operaciones.	99.99%
Ixe Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte. • Administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de las acciones que emitan las sociedades de inversión, depósito y custodia de activos objeto de inversión y acciones de sociedades de inversión, contabilidad, la gestión en la emisión de valores.	99.99%
• Ixe Servicios, S. A. de C. V.	99.99%
Ixe Soluciones, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte. • Captar recursos provenientes: (i) de la colocación de instrumentos previamente calificados por una Sociedad Calificadora de Valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el mercado de valores, y (ii) de la contratación de pasivos con todo tipo de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al sector automotriz.	99.99%
Fincasa Hipotecaria, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte. • Captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el mercado de valores. • Celebración de operaciones de arrendamiento y factoraje financiero.	99.99%

Para más información sobre las principales relaciones de negocio que existen con sus subsidiarias, véase la sección 4. b) "Administración - Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses" de este Reporte Anual.

x. DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES ACTIVOS

Los inmuebles más importantes propiedad de GFNorte y sus subsidiarias son los siguientes:

Ubicación	Construcción m^2	Valor neto en libros (miles de pesos)
Lateral Autopista México-Toluca Col. Cruz Manca México D. F.	43,761	$665,829
Alfonso Reyes 3639, Monterrey, N.L.	43,726	459,969
Av. Revolución no. 3000, Monterrey, N. L.	40,222	344,678
Paseo de la Reforma no. 281 esquina Río Sena 110 México, D. F.	1,192	128,310
Calle Padre Mier Oriente no. 227, Monterrey, N. L.	5,810	69,007

Dichos inmuebles cuentan con seguros contra daños y no están dados en garantía para la obtención de algún crédito.

En diciembre de 2005 Ixe cambió sus oficinas corporativas a Torre Mayor, inmueble en el que arrenda 6.5 pisos y un anexo. A raíz de la fusión en abril del 2011 con GFNorte, adicional a las oficinas corporativas de Ixe en Torre Mayor, se cuenta con espacio para oficinas de subsidiarias en 7 inmuebles: Ciudad de México y Área Metropolitana (4), Morelos (1), Puebla (1) y Querétaro (1); así como un total de 176 inmuebles para sucursales de Ixe Banco (de los cuales sólo 174 están abiertas al público). Todos estos inmuebles se arrendan a terceras personas con contratos que van de 5 a 10 años de vigencia promedio. La ubicación de los 176 inmuebles rentados es: Ciudad de México y Área Metropolitana (72), Morelos (6), Guanajuato (11), Jalisco (28), Chihuahua (1), Nuevo León (15), Querétaro (9), Puebla (10), Estado de México (22), Quintana Roo (1*) y Yucatán (1*).

xi. PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

No hay asuntos relevantes que reportar.

Para información sobre Compromisos y Contingencias, véanse las Notas 37. Compromisos y 38. Contingencias de los Estados Financieros Dictaminados (sección 8. c) "Anexos – Estados Financieros Dictaminados" de este Reporte Anual).

xii. ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito y pagado asciende a la cantidad de $8,142'252,237.00, representado por 252'157,233 acciones ordinarias, nominativas, Serie "O", Clase I, y 2,074'200,549 acciones ordinarias, nominativas, Serie "O", Clase II, todas con un valor nominal de $3.50.

Las acciones que representan el capital social se clasifican en acciones de la Clase I, que representarán el capital fijo y acciones de la Clase II, representativas de la porción variable del capital.

El capital variable no podrá exceder en 10 diez veces el capital fijo, no sujeto a retiro, por disposición legal y estatutaria.

El capital social estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parta adicional.

El capital social ordinario se integrará por acciones de la Serie "O".

En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la CNBV.

Las acciones representativas de las Series “O” y “L” serán de libre suscripción.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de octubre de 2005, se acordó aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de $5,298’162,313.50, mediante la capitalización, por dicho monto, de la cuenta denominada “Utilidades Retenidas de Años Anteriores”, emitiéndose 1,513’760,661 acciones ordinarias, nominativas, Serie “O”, Clase II, entregándose a los accionistas 3 nuevas acciones por cada acción en circulación.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 2011, se acordó la fusión de Ixe Grupo Financiero, S. A. B. de C. V., en Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V. aumentando la parte variable del capital social de Grupo Financiero Banorte en la cantidad de $1,078’035,819.00 pesos, mediante la emisión de 308’010,234 acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie “O”, con valor nominal de $3.50 cada una.

Véase la Nota 30. Capital Contable de los Estados Financieros Dictaminados (sección 8. c) “Anexos – Estados Financieros Dictaminados” de este Reporte Anual).

xiii. DIVIDENDOS

GFNorte ha decretado en los últimos ejercicios, dividendos en efectivo de la siguiente manera:

Fecha de Asamblea (decreto del dividendo)	Monto del dividendo decretado (pesos por cada acción)	Fecha de pago	Comentarios
15 de febrero del 2010	$0.17	A partir del 26 de febrero del 2010.	Segundo desembolso de tres para cubrir la cantidad de $0.52 pesos por acción, monto total del dividendo decretado por la Asamblea de Accionistas en octubre del 2009.
23 de abril del 2010	$0.17	A partir del 7 de mayo del 2010.	Corresponde al tercer y último pago para cubrir la cantidad de $0.52 pesos por acción, que fue aprobado por la Asamblea de Accionistas en octubre del 2009.
4 de octubre del 2010	$0.17	A partir del 15 de octubre del 2010.	Primero de tres necesarios para cubrir la cantidad de $0.52 pesos por acción, monto total aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 22 de julio del 2010 y correspondiente a la utilidad de 2009.
18 de febrero del 2011	$0.17	A partir del 28 de febrero del 2011.	Segundo desembolso de tres correspondiente a la utilidad de 2009, para cubrir la cantidad de $0.52 pesos por acción, monto total del dividendo decretado por la Asamblea de Accionistas en octubre del 2010.
29 de Abril del 2011	$0.18	A partir del 10 de Mayo del 2011.	Corresponde al tercer y último pago para cubrir la cantidad de $0.52 pesos por acción, que fue aprobado por la Asamblea de Accionistas en octubre del 2010.
17 de octubre del 2011	$0.17	A partir del 24 de octubre del 2011.	El dividendo decretado corresponde al primero de tres necesarios para cubrir la cantidad de $0.52 pesos por acción, monto que fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 25 de julio del 2011.
17 de febrero del 2012	$0.17	A partir del 29 de Febrero del 2012.	Corresponde al segundo de tres pagos para cubrir la cantidad de $0.52 pesos por acción, que fue aprobado por la Asamblea de Accionistas en octubre del 2011.
27 de abril del 2012	$0.18	A partir del 11 de mayo del 2012.	Corresponde al tercer y último desembolso para cubrir la cantidad de $0.52 pesos por acción, que fue aprobado por la Asamblea de Accionistas en octubre del 2011.
11 de octubre del 2012	$0.183	A partir del 24 de octubre del 2012	Corresponde al primero de cuatro para cubrir la cantidad de $0.732 pesos por acción, que fue aprobado por la Asamblea de Accionista en octubre del 2012.
22 de enero del 2013	$0.549 (en 3 desembolsos de $0.183)	A partir del 31 de enero, 23 de abril y 23 de julio del 2013.	Desembolsos remanentes para cubrir el dividendo de $0.732 por acción aprobado en la Asamblea de Accionistas en octubre del 2012.

Por su parte, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Octubre del 2011, se aprobó una modificación a la Política de Dividendos a fin de que el pago sea de la siguiente manera:

1. Un 16% de la utilidad neta recurrente en caso de que la utilidad crezca entre 0% y 10% durante el año.
2. Un 18% de la utilidad neta recurrente en caso de que utilidad crezca entre 11% y 20% durante el año.
3. Un 20% de la utilidad neta recurrente en caso de que la utilidad crezca más del 21% durante el año.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Al analizar la información del presente Reporte Anual es importante considerar lo siguiente:

- ✓ *La información financiera contenida en este Reporte se encuentra basada en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNORTE por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 27 de febrero de 2013. Para el año terminado el 31 de diciembre del 2010 las cifras financieras se basan en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNORTE publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 24 de febrero de 2012, por lo cual incluyen los cambios en criterios contables que se dieron durante el año 2011.*
- ✓ *En enero de 2012, surtieron efectos las fusiones entre Afore Banorte y Afore XXI. Como consecuencia de la fusión, Banco Mercantil del Norte determinó que no tiene control sobre la Afore XXI Banorte, por lo tanto, no consolida sus estados financieros y reconoce el método de participación al tener influencia significativa. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011* ***reflejan los efectos de la desconsolidación de Afore XXI Banorte, lo anterior para efectos de hacerlos comparables con los estados financieros de 2012****. Es por esta razón, que algunas cifras del Estado de Resultados y Balance General de GFNORTE del ejercicio 2011 en este Reporte Anual difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2012.*
- ✓ *Cambios a Criterios Contables durante el ejercicio 2011. En enero de 2011 la CNBV emitió una serie de disposiciones para modificar los criterios contables aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros e instituciones financieras. Los principales cambios son:* ***a) Para las empresas Controladoras****: Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", en éste se eliminó la facilidad de no consolidar las inversiones permanentes en instituciones de seguros o de fianzas en las que se tenga el control, por lo que a partir del 1 de febrero del 2011 dichas instituciones fueron consolidadas con los estados financieros de las sociedades controladoras, iniciándose desde esa fecha la consolidación de las empresas de Seguros y Pensiones Banorte Generali;* ***b) Para las Instituciones de Crédito****: Criterio D-2 "Estado de resultados", en éste se modificó la presentación del estado de resultados, principalmente se eliminaron los rubros de "Otros productos y Otros gastos" y las partidas que ahí se contabilizaban, de este modo desde esa fecha se registran "Otros ingresos (egresos) de la operación" dentro del Resultado de la operación. Para mayor información sobre estos cambios a criterios contables, consultar la sección correspondiente en las notas de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2011 (Nota 4.- Principales Políticas Contables).*
- ✓ *En abril del 2011, surtió efectos la fusión con Ixe GF, con lo cual el año del 2011 incluye 9 meses de resultados integrados; a raíz de esto las cifras 2010 no son totalmente comparables.*
- ✓ *Las operaciones aritméticas se realizan en pesos, mientras que en los cuadros siguientes se presentan en millones de pesos por lo que pareciera que algunos totales tuvieran errores mínimos, pero no es así, ya que es cuestión de redondeo de cifras.*

a) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Grupo Financiero Banorte

	2012	*2011*	*2010*
Utilidad Neta Grupo Financiero Banorte (GFNORTE) (*)	$10,888	$8,517	$6,705
Activos totales GFNORTE (*)	$916,567	$825,147	$590,230
Pasivos totales GFNORTE (*)	$828,058	$748,713	$540,003
Capital contable GFNORTE (*)	$88,509	$76,434	$50,227
Capital contable GFNORTE sin interés minoritario (*)	$81,881	$70,849	$46,117
INFORMACIÓN POR ACCIÓN			
Utilidad por acción (pesos)	$4.68	$3.79	$3.32
Dividendo decretado por acción (pesos) (1)	$0.732	$0.52	$0.52
Valor en libros por acción (pesos) (sin interés minoritario)	$35.20	$30.45	$22.85
Acciones en circulación (millones)	2,326.4	2,312.8	2,018.3
RED DE DISTRIBUCIÓN Y EMPLEADOS			

	2012	2011	2010
Sucursales bancarias [2]	1,316	1,285	1,134
Cajeros automáticos	6,707	6,367	5,004
Empleados de planta	26,107	24,100	19,828
Empleados de planta y honorarios	26,211	24,134	19,863
RAZONES DE RENTABILIDAD			
MIN	4.1%	4.1%	4.2%
MIN ajustado por riesgos crediticios	3.4%	3.3%	2.9%
Rentabilidad sobre activos promedio (ROA)	1.3%	1.1%	1.2%
Rentabilidad sobre capital mayoritario promedio (ROE)	14.3%	14.1%	15.5%
OPERACIÓN			
Índice de eficiencia [3]	54.0%	55.6%	51.4%
Índice de eficiencia operativa[4]	2.9%	3.2%	3.0%
Índice de liquidez	128.4%	101.8%	84.0%
INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS			
Índice de cartera vencida	2.1%	1.9%	2.5%
Cobertura de reservas a cartera vencida	138.3%	143.1%	123.7%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN (Banco Mercantil del Norte)	**14.7%**	**12.9%**	**16.1%**
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN (Ixe Banco)	**15.5%**	**15.3%**	**-**

(*) Millones de pesos.

1. El dividendo por acción decretado por las Asambleas de Accionistas del 2012, 2011 y 2010 fue: Dividendo total decretado en 2010 de $0.52 por acción pagadero en tres desembolsos ($0.17 pesos en octubre de 2010, $0.17 pesos en febrero 2011 y $0.18 pesos en mayo de 2011). Dividendo total decretado en 2011 de $0.52 por acción pagadero en tres desembolsos ($0.17 pesos en octubre de 2011, $0.17 pesos en febrero de 2012 y $0.18 pesos en mayo de 2012). Dividendo total decretado en 2012 de $0.732 por acción pagadero en cuatro desembolsos de $0.183 pesos por acción (octubre de 2012, enero, abril y julio del 2013).
2. Incluye módulos bancarios y excluye agencias en el extranjero.
3. Gastos no financieros / (Margen Financiero antes de estimaciones preventivas + Ingresos No Financieros). Debido a la reclasificación del rubro “Otros productos y Otros gastos” dentro de Ingresos No Financieros aplicado en enero del 2011, el Índice publicado en el Reporte Anual 2010 (enviado a la autoridad en febrero y junio de 2011) ha sido modificado en este documento.
4. Gastos no financieros / Activo total promedio.

b) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA y VENTAS DE EXPORTACIÓN

a. Captación Integral

Por Línea de Negocio

	2012	2011	2010
Banca Comercial	259,008	224,691	204,358
Banca Empresarial	21,923	18,391	16,701
Banca Corporativa	7,491	7,781	3,799
Banca de Gobierno	49,151	46,565	37,293
Intermediarios	48,407	39,174	30,464
Captación Integral	**$385,981**	**$336,602**	**$292,615**
Ixe [(1)]	38,344	33,690	0
Captación Integral Total	**$424,325**	**$370,293**	**$292,615**

Millones de pesos.

(1) No se cuenta con desglose por línea de negocio.

Por Zona Geográfica

	2012	2011	2010
México Sur	39,975	34,734	33,473
México Norte	35,290	31,698	27,167
Norte	68,661	58,476	49,145
Centro	42,420	36,718	32,955
Noroeste	25,897	23,035	19,727
Occidente	32,001	29,754	26,818
Sur	13,953	11,531	11,009
Peninsular	18,537	17,067	12,853
Frontera	17,125	15,559	15,033
Istmo	13,691	12,373	9,485
Oriente	29,183	25,543	23,930
Tesorería Central	23,413	13,054	4,357
Extranjero	25,835	27,060	26,665
Ixe [(1)]	38,344	33,690	0
Captación Integral Total	**$424,325**	**$370,293**	**$292,615**

Millones de pesos.

(1) No se cuenta con desglose por zona geográfica.

b. Cartera Total

Por Línea de Negocio

Cartera total	2012	2011	2010
Hipotecario	73,420	65,534	57,140
Automotriz	10,464	9,502	8,289
Tarjeta de crédito [1]	18,456	12,368	12,199
Nómina	18,583	13,662	8,616
Banca de Consumo	120,923	101,066	86,244
Banca Comercial [2]	70,219	66,589	35,251
Banca Empresarial	65,433	60,208	56,815
Banca Corporativa	64,985	58,467	44,354
Banca de Gobierno [3]	88,354	71,176	47,550
Cartera total	**$409,913**	**$357,507**	**$270,214**

Millones de pesos.
[1] No considera la eliminación por la adquisición del 50% de Ixe Tarjetas (enero 2012).
[2] Comercial incluye de Ixe: $22,162 millones en 2012 y $24,570 millones en 2011.
[3] Banca de gobierno incluye segmentos federal, estatal y municipal.

Por Zona Geográfica

	2012	2011	2010
México Sur	57,245	48,145	42,699
México Norte	46,204	30,705	25,888
Norte	82,936	73,627	59,160
Centro	28,046	24,351	21,118
Noroeste	36,605	32,409	25,470
Occidente	32,333	28,018	20,710
Sur	10,682	7,374	6,029
Peninsular	18,949	16,881	14,126
Frontera	16,127	14,520	13,100
Istmo	19,682	18,263	12,527
Oriente	19,954	16,655	16,997
En el extranjero	9,228	11,037	12,389
Subtotal	377,989	321,985	270,214
Ixe [1]	31,606	35,021	0
Eliminaciones por Compra Ixe	319	500	
Cartera total	**$409,913**	**$357,507**	**$270,214**

Millones de pesos.

1) No se cuenta con desglose por zona geográfica.

c) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

Los financiamientos obtenidos subsecuentes al 31 de diciembre son:

Grupo Financiero Banorte

a) Crédito
Monto: USD $800 millones de dólares.
Tasa: LIBOR a 3 meses más 0.80%.
Fecha: 21 Febrero 2013.
Plazo: 364 días.
El Crédito no cuenta con garantía alguna otorgada por GFNORTE o alguna de sus entidades y se llevó a cabo mediante un sindicato de bancos conformados por Morgan Stanley Senior Funding, Inc.; Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated; J.P. Morgan Securities, LLC y The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.

Arrendadora y Factor Banorte

Certificado bursátil a corto plazo (AFBNT 00113):
Fecha de emisión: 17 de enero de 2013.
Fecha de vencimiento: 11 de abril de 2013.
Monto colocado: $350 millones de pesos.
Tasa cupón: TIIE 28 días -0.05%

Certificado bursátil a corto plazo (AFBNT 00213):
Fecha de emisión: 17 de enero de 2013.
Fecha de vencimiento: 9 de mayo de 2013.
Monto colocado: $400 millones de pesos.
Tasa cupón: TIIE 28 días -0.03%

Certificado bursátil a corto plazo (AFBNT 00313):
Fecha de emisión: 14 de marzo de 2013.
Fecha de vencimiento: 4 de julio de 2013.
Monto colocado: $250 millones de pesos.
Tasa cupón: TIIE 28 días -0.05%

Los financiamientos obtenidos del público inversionista al 31 de diciembre de 2012 son:

Banorte

a) Obligaciones subordinadas no preferentes, no acumulativas, en dólares de los EUA con vencimiento en 2021 (Tier 1 Notes):
Fecha de emisión: 13 de octubre de 2006.
Fecha de vencimiento: 13 de octubre de 2021.
Monto colocado: USD $200 millones de dólares.
Tasa cupón: 6.862%.

b) Obligaciones subordinadas en UDIS preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (Tier 2):
Fecha de emisión: 11 de marzo de 2008.
Fecha de vencimiento: 15 de febrero de 2028.
Monto colocado: 447 millones de UDIS.
Tasa cupón: 4.95%.

c) Obligaciones subordinadas M. N. no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (Tier 1):
Fecha de emisión: 11 de marzo de 2008.
Fecha de vencimiento: 27 de febrero de 2018.
Monto colocado: M. N. $3,000 millones de pesos.
Tasa cupón: TIIE 28 días +0.60%.

d) Obligaciones subordinadas M. N. preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (Tier 2):
Fecha de emisión: 27 de junio de 2008.
Fecha de vencimiento: 15 de junio de 2018.
Monto colocado: M. N. $2,750 millones de pesos.
Tasa cupón: TIIE 28 días +0.77%.

e) Obligaciones subordinadas M. N. preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (Tier 2):
Fecha de emisión: 30 de marzo de 2009.
Fecha de vencimiento: 18 de marzo de 2019.
Monto colocado: M. N. $2,200 millones de pesos.
Tasa cupón: TIIE 28 días +2.00%.

f) Senior Notes con vencimiento en 2015:
Fecha de emisión: 19 de julio de 2010.
Fecha de vencimiento: 19 de julio de 2015.
Monto colocado: USD $ 300 millones de dólares.
Tasa cupón: 4.375%.

g) Obligaciones subordinadas M. N. preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (Tier 2):
Fecha de emisión: 8 de junio de 2012.
Fecha de vencimiento: 27 de mayo de 2022.
Monto colocado: M. N. $3,200 millones de pesos.
Tasa cupón: TIIE 28 días +1.50%.

INB

a) Obligaciones subordinadas, preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones:
Fecha de vencimiento: 23 de junio de 2034.
Monto: USD$10.3 millones.
Tasa de interés: Libor 3 meses + 2.75%.

b) Obligaciones subordinadas, preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones:
Fecha de vencimiento: 15 de abril de 2034.
Monto: USD$10.3 millones.
Tasa de interés: Libor 3 meses + 2.72%.

IXE

a) Obligación subordinada perpetua no preferente, no acumulativa, llamable en dólares de los EUA (Tier 1 Notes)
Fecha de emisión: 26 de febrero de 2007.
Fecha de vencimiento: Perpetuo (Llamable a partir de 26 de febrero de 2012)
Monto Colocado: USD $120 millones de dólares
Tasa Cupón: 9.75%

b) Obligación subordinada no preferente, no acumulativa, en dólares de los EUA (Tier 1 Notes)
Fecha de emisión: 14 de octubre de 2010.
Fecha de vencimiento: 14 de octubre de 2020.
Monto Colocado: USD $120 millones de dólares.
Tasa Cupón: 9.25%

Arrendadora y Factor Banorte

Certificados Bursátiles de Corto Plazo (AFBNT 00112) denominados en pesos
Fecha de emisión: 25 de octubre de 2012.
Fecha de vencimiento: 17 de enero de 2013.
Monto colocado: $350 millones de pesos.
Tasa cupón: TIIE (Flat).

Certificados Bursátiles de Corto Plazo (AFBNT 00212) denominados en pesos.
Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2012.
Fecha de vencimiento: 14 de marzo de 2013.
Monto colocado: $250 millones de pesos.
Tasa cupón: TIIE 28 días - 0.03%.

Todas las entidades financieras de GFNORTE se encuentran al corriente en el pago de intereses y/o capital en todos sus pasivos con costo.

Créditos o adeudos fiscales

Los créditos fiscales que a continuación se listan, se encuentran actualmente en litigio:

	Al 31 de diciembre de 2012
BANORTE	**$1,415**
Impuesto al Valor Agregado no Acreditable del Ejercicio 2006	221
Impuesto al Valor Agregado Acumulable Comisiones 2007	1,167
Cuotas IMSS, varios oficios	6
Cuotas INFONAVIT, varios oficios	21
AFORE BANORTE	**$25**
Ejercicio 2003 (330-SAT-17738)	8
Ejercicio 2004 (330-SAT-VIII-6-11775)	17
CASA DE BOLSA	**$37**
Ejercicio 2003 (oficio 900 06 05-2008-11006)	2
Ejercicio 2007 (oficio 900 06 05-2010-03968)	35
OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S. A. DE C. V.	**$7**
Ejercicio 2004 (oficio 900 06-02-2008-15698)	7
PENSIONES BANORTE GENERALI, S.A, DE C.V.	**$10**
Ejercicio 2006 (oficio 900-06-02-02-00-2009-5083)	10
SEGUROS BANORTE GENERALI, S. A. DE C. V.	**$363**
Ejercicio 2002 (oficio 900 06 01-2008-6557)	297
Ejercicio 2003 (oficio 900-06-01-2009-9518)	15
Ejercicio 2004 (oficio 900-06-01-2010-9212)	51
IXE BANCO	**$12**
ISR-PTU 2005 Ajuste por inflación	12
FINCASA HIPOTECARIA SA DE CV	**$32**
ISR 2004	32

Millones de pesos

Pasivos financieros en moneda extranjera de Banorte + IXE

	Diciembre 2012	
CONCEPTO M. E.	**Capital (Prom)**	**Costo**
Captación tradicional	2,435,165	0.80%
Captación Centralizada	440,000	8.25%
Total préstamos interbancarios	98,970	2.90%
Total de recursos M. E.	**USD $2,974,135**	**1.97%**

Miles de dólares.

Pasivos financieros en moneda extranjera de INB

	Diciembre 2012	
CONCEPTO M. E.	**Capital (Prom)**	**Costo**
Captación tradicional	1,696,805	0.76%
Total préstamos interbancarios	421	0.28%
Total de recursos M. E.	**USD $1,697,226**	**0.76%**

Miles de dólares.

d) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA

El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Dictaminados y con las notas que los acompañan. En referencia a los rubros de los estados financieros que fueron reexpresados utilizando índices diferentes al índice nacional de precios al consumidor de México, véase el tema en la Nota correspondiente de los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, y Dictamen de los auditores independientes del 27 de febrero de 2013. (Nota 4: "Principales Políticas Contables.- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera").

En el caso de transacciones relevantes no registradas en el Balance General o Estado de Resultados, no aplica ya que no existen transacciones relevantes no registradas.

i. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Grupo Financiero Banorte

Estado de resultados consolidado del Grupo [1]

	2012	2011	2010
Ingresos por intereses	64,127	52,930	43,845
Ingresos por primas, neto	16,321	15,275	-
Gastos por intereses	(30,874)	(24,628)	(21,113)
Incremento de reservas técnicas	(8,708)	(9,316)	-
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	(8,057)	(6,092)	-
MARGEN FINANCIERO	**32,809**	**28,169**	**22,732**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,172)	(5,438)	(6,889)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**26,637**	**22,731**	**15,843**
Comisiones y tarifas cobradas	11,539	9,733	9,234
Comisiones y tarifas pagadas	(3,480)	(2,856)	(1,548)
Resultado por intermediación	4,152	2,778	1,689
Otros ingresos de la operación	2,300	2,814	2,320
Ingresos No Financieros [2] [3]	**14,510**	**12,469**	**11,695**
Gastos de administración y promoción [4]	(25,535)	(22,588)	(17,691)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**15,613**	**12,612**	**9,847**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	590	157	320
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**16,203**	**12,769**	**10,167**
Impuestos a la utilidad causados	(3,653)	(2,446)	(2,735)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(475)	(953)	(70)
Impuestos [4]	**(4,128)**	**(3,399)**	**(2,805)**
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	**12,075**	**9,370**	**7,362**
Participación no controladora	**(1,187)**	**(853)**	**(657)**
RESULTADO NETO	**$ 10,888**	**$ 8,517**	**$ 6,705**

Millones de pesos.

(1) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 reflejan los efectos de la desconsolidación de Afore XXI Banorte, **lo anterior para efectos de hacerlos comparables con los estados financieros de 2012**.

(2) Por la aplicación de los cambios a criterios contables a partir de abril de 2009, las recuperaciones de cartera propia previamente castigada se registran como ingresos no financieros en "otros ingresos y egresos de la operación".

(3) A partir de enero del 2011, se sigue el criterio contable D-2 por lo cual se incorporaron a "Ingresos No Financieros" el rubro de "Otros Productos (Gastos), neto" que anteriormente se registraba después del "Resultado Neto de Operación" y también se incorporaron "Otros Ingresos (egresos) derivados de operaciones de Seguros y Pensiones".

(4) Por la aplicación de los cambios en los criterios contables a partir de abril de 2009 se registra la PTU causada y diferida en gasto no financiero.

Utilidad Neta por Sectores [1]	2012	2011	2010
Sector Banca [2] [3]	$8,920	$6,544	$5,387
Sector Bursátil	$681	$418	$403
Sector Ahorro y Previsión [1]	$1,053	$573	$444
Afore XXI Banorte [3]	532	209	208
Aseguradora	471	339	230
Pensiones	49	25	6
Sector SOFOM y Auxiliares de Crédito	$(434)	$708	$500
Arrendadora y Factor	604	616	443
Almacenadora	43	40	57
Ixe Automotriz	33	30	-
Fincasa Hipotecaria	($1,114)	22	-
Otras Compañías	($921)	($62)	$-
Ixe Soluciones	(922)	(64)	-
Ixe Servicios	1	2	-
Holding	$1,589	$336	($29)
GFNORTE	***$10,888***	***$8,517***	***$6,705***

Millones de pesos.

(1) Utilidades de acuerdo al porcentaje de participación de GFNorte en cada compañía.
(2) Sector de negocio que considera a: Banorte (desde el 4T09 GFNorte tiene una participación de 92.72% en esta empresa), Ixe Banco y Banorte-Ixe Tarjetas.
(3) A partir del 1T12, Afore XXI Banorte se reconoce bajo el método de participación dentro de Banorte, sin embargo, para efectos informativos y de comparación para las utilidades de este sector, la utilidad de Afore XXI Banorte se presenta en su correspondiente sector de negocio.

Resumen del Análisis comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 y el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

En 2012, GFNORTE alcanzó utilidades por $10,888 millones de pesos, 28% superior respecto a la utilidad del 2011. La contribución a las utilidades acumuladas del 2012 por sector de negocio son:

En el Sector Banca Consolidado (Banco Mercantil del Norte, Banorte USA, Ixe Banco, Banorte-Ixe Tarjetas y Afore XXI Banorte en su porcentaje de participación al 50%) ascendieron a $10,139 millones de pesos, 40% mayores que el año anterior; sin considerar la Afore, el sector banca contribuye con $8,920 millones a las utilidades de GFNORTE representando de éste un 82% y un crecimiento del 36% respecto al 2011.

El Sector Bursátil constituido por Casa de Bolsa Banorte Ixe e Ixe Fondos, reportó utilidades acumuladas por $681 millones de pesos, un crecimiento anual de 63%.

El Sector de Ahorro y Previsión integrado por Afore XXI Banorte, Seguros Banorte Generali y Pensiones Banorte Generali, generó utilidades por $2,169 millones de pesos, 87% mayor con respecto a 2011; contribuyendo con $1,053 millones a las utilidades del Grupo, de acuerdo a la participación de éste en el sector, lo que representa un incremento del 84% respecto al 2011.

La Sofom y Auxiliares de Crédito conformado por Arrendadora y Factor Banorte, Almacenadora Banorte, Ixe Automotriz y Fincasa Hipotecaria, registraron una pérdida de $(434) millones.

En 2011, GFNorte alcanzó utilidades por $8,517 millones de pesos, 27% superior respecto a la utilidad del 2010. Durante el 2011, las utilidades del Sector Banca sin considerar Afore y por el método de participación al 92.72%, ascendieron a $6,544 millones, 21% mayores que el año anterior y contribuyeron con el 77% de las utilidades del Grupo. En tanto, el Sector Bursátil acumuló utilidades por $418 millones de pesos, 4% mayores a las de 2010; el Sector SOFOM y Auxiliares de Crédito obtuvo $708 millones, 42% más que en 2010; y el Sector Ahorro y Previsión reportó $573 millones de pesos de utilidad (de acuerdo a la participación de GFNORTE en cada compañía), representando un crecimiento del 29% con respecto a 2010.

A continuación se presenta el desglose de los rubros más importantes que integran el estado de resultados:

Margen financiero

	2012	2011	2010
Ingresos por Intereses	60,773	50,182	43,226
Seguros y Pensiones-Ingresos por Intereses	2,236	1,825	0
Gastos por Intereses	30,584	24,409	20,969
Seguros y Pensiones-Gastos por Intereses	4	0	0
Ingresos por Primas (Neto)	16,321	15,275	0
Incremento neto de reservas técnicas	8,708	9,316	0
Siniestros, Reclamaciones y Otras obligaciones contractuales (neto)	8,057	6,092	0
Comisiones Cobradas	1,118	922	619
Comisiones Pagadas	286	219	144
Margen Financiero	**$32,809**	**$28,169**	**$22,732**
Provisiones	6,172	5,438	6,889
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	26,637	22,731	15,843
Activos Productivos Promedio	792,501	689,523	545,229
MIN [(1)]	**4.1%**	**4.1%**	**4.2%**
MIN ajustado por Riesgos Crediticios [(2)]	**3.4%**	**3.3%**	**2.9%**

Millones de pesos.

1) MIN (margen de interés neto)= Margen Financiero / Activos Productivos Promedio del periodo.
2) Margen Financiero ajustado por Riesgos Crediticios / Activos Productivos Promedio.

A partir de enero del 2011, se sigue el nuevo Criterio Contable A-2 para la consolidación de las empresas de Seguros y de Pensiones. Derivado de lo anterior, se muestra en el Margen Financiero acumulado un resultado neto de estas operaciones por $1,788 millones de pesos, un incremento del 6% respecto al 2011.

Durante el 2012, el Margen Financiero aumentó 16% AoA al pasar de $28,169 a $32,809 millones de pesos como resultado de un aumento del 18% en los Ingresos financieros netos y las comisiones por originación derivado de la integración de Ixe Grupo Financiero, la adquisición del 50% de Ixe Tarjetas, un crecimiento en la cartera vigente del 15%, especialmente en productos con un mayor impacto en el Margen Financiero como crédito de nómina, tarjeta de crédito, PYMES y vivienda, así como a un costo de fondeo estable por la expansión del 10% anual en la Captación Ventanilla (tradicional) y al crecimiento del 6% en el margen de las compañías de Seguros y Pensiones.

El Margen Financiero sin considerar las compañías de Seguros y Pensiones presentó un incremento acumulado anual del 17%.

Durante el 2012, el Margen de Interés Neto (MIN) promedio se situó en 4.1%, permaneciendo sin cambio respecto al año anterior, esto debido a que los Activos Productivos Promedio presentaron crecimientos similares al Margen Financiero.

El Margen de Interés Neto (MIN) promedio excluyendo las compañías de Seguros y Pensiones se ubicó en 4.2% durante el 2012. Por su parte, el MIN de la actividad crediticia se ubicó en 7.3% durante 2012, una disminución de 32 puntos base respecto al mismo periodo del año anterior debido a la integración de la cartera crediticia de Ixe que registra un menor margen.

Durante el 2011, el Margen Financiero aumentó 24% AoA al pasar de $22,732 a $28,169 millones de pesos como resultado de una mayor colocación crediticia, un costo de fondeo estable, así como los impactos extraordinarios de la integración de los resultados de Seguros y Pensiones y de Ixe Grupo Financiero. El Margen de Interés Neto (MIN) promedio, incluyendo los resultados de Seguros y Pensiones, se situó en 4.1% durante el 2011, disminuyendo (0.1 pp) con respecto a 2010 debido a un incremento del 26% en los activos productivos promedio (por la integración de Ixe), lo cual contrarrestó el aumento en el Margen Financiero.

Provisiones Preventivas

Durante el 2012 las Provisiones creadas con cargo a resultados alcanzaron un monto de $6,172 millones de pesos, un incremento del 13% vs. 2011; el aumento se debe a mayores requerimientos en las carteras comercial, corporativa y de nómina, asociados principalmente a nuevos requisitos de reservas conforme a pérdidas esperadas, al deterioro en los activos de Fincasa y de algunas exposiciones a desarrollos turísticos en el Noroeste del país, y al crecimiento en los portafolios de consumo que requieren mayores provisiones iniciales.

Por su parte, el MIN promedio ajustado por Riesgos Crediticios se ubica en 3.4% para el 2012 aumentando 0.1 pp respecto al 2011. Durante el 2012, las provisiones crediticias representaron el 19% del Margen Financiero, igual proporción que la presentada en el mismo periodo del año anterior. Las provisiones crediticias anualizadas acumuladas al 2012 representaron 1.6% de la cartera crediticia promedio, una reducción de (0.1 pp) respecto a 2011.

Durante 2011, las provisiones con cargo a resultados ascendieron a $5,438 millones, un decremento del (21%) AoA derivado de un menor requerimiento en la cartera Corporativa (al cierre del 2010 se habían provisionado $1,252 millones por el crédito a Gamma de Servicios, subsidiaria de Mexicana de Aviación), así como por menores provisiones en la cartera de Tarjeta de Crédito, Hipotecario y Comercial.

El MIN promedio ajustado por Riesgos Crediticios del 2011 se ubicó en 3.3%, un aumento de 0.4 pp respecto del 2010. Esta mejora en el indicador fue generada por el crecimiento en el Margen Financiero y una importante disminución en las Provisiones crediticias producto de una mejora en la calidad de la cartera. Las provisiones crediticias representaron el 19% del Margen Financiero en el 2011, comparándose favorablemente respecto al 30% del acumulado del 2010 y representaron un 1.7% de la cartera crediticia promedio, una disminución de (1.0 pp) respecto de 2010.

Ingresos no financieros

	2012	2011	2010
Comisiones por créditos comerciales y vivienda	33	50	13
Transferencia de fondos	479	421	389
Manejo de cuenta	1,240	1,160	1,018
Fiduciario	384	353	316
Ingresos por Portafolios Inmobiliarios	1,307	1,117	906
Servicios de Banca Electrónica (1)	3,377	2,444	940
Por créditos de consumo y tarjeta de crédito (1)	2,030	1,418	2,601
Comisiones IPAB (2)	0	0	0
Comisiones cobradas Afore (3)	0	0	1,269
Otras comisiones Cobradas (4)	2,689	2,770	1,783
Comisiones por Servicios Cobrados	**11,539**	**9,733**	**9,234**
Transferencia de fondos	43	37	29
Otras Comisiones Pagadas	3,437	2,818	1,519
Egresos por Portafolios Inmobiliarios	0	0	0
Comisiones por Servicios Pagados	**3,480**	**2,856**	**1,548**
Comisiones Netas	**8,059**	**6,877**	**7,686**
Cambios	1,391	1,182	705
Intermediación de valores	914	1,349	526
Valuación a mercado de títulos	1,847	247	458
Ingresos por Intermediación	**4,152**	**2,778**	**1,689**
Subtotal Otros Ingresos y Egresos de la Operación (5)	1,058	1,501	1,739
Otros Productos (Gastos) neto (6)	615	819	581
Otros Ingresos (egresos) derivados de operaciones de Seguros y Pensiones (7)	626	494	-
Otros Ingresos y Egresos de la Operación	**2,300**	**2,814**	**2,320**
Ingresos No Financieros	**$14,510**	**$12,469**	**$11,695**

Millones de pesos.

1. Durante el año 2012, se llevó a cabo una reclasificación entre los rubros Servicios de Banca Electrónica y Comisiones por créditos de consumo y Tarjeta Crédito de los años 2012 y 2011, a raíz de la integración de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, sin embargo, no se cuenta con esta misma reclasificación para el año 2010, por lo que se mantuvieron las mismas cifras que las reportadas en aquel ejercicio.
2. Incluye Comisiones recibidas por Banca de Recuperación y por el Banco.
3. En el 2012 se reconoció la desconsolidación de las cifras de Afore XXI Banorte desde el año 2011.
4. Incluye Comisiones por Cartas de Crédito, por operaciones con fondos de pensiones, servicios de almacenaje, asesoría financiera y compra-venta de valores de Casa de Bolsa, entre otros.
5. En abril de 2009, la CNBV emitió cambios en materia de criterios contables que determinan el registro de este renglón dentro de Ingresos No Financieros. La mayoría de estos ingresos corresponden a recuperaciones de cartera de crédito propia previamente castigada.
6. En enero de 2011, la CNBV emitió cambios en materia de criterios contables en donde las partidas que se registraban en “Otros Productos y Gastos, neto” después de Resultados Netos de Operación, se registran en Ingresos No Financieros a partir de esa fecha (Criterio D-2).
7. En enero de 2011, la CNBV emitió cambios en materia de criterios contables en donde se deben consolidar a las empresas de Seguros y de Pensiones (Criterio A-2).

A efecto de identificar claramente el origen de los Ingresos No Financieros, se presenta la siguiente tabla:

	2012	2011	2010
Servicios	$6,752	$5,760	$6,780
Recuperación	1,307	1,117	906
Intermediación	4,152	2,778	1,689
Otros Ingresos y Egresos de la Operación	2,300	2,814	2,320
Ingresos No Financieros	**$14,510**	**$12,469**	**$11,695**

Millones de pesos.

Al igual que en el caso del criterio contable A-2 que se menciona anteriormente, a partir del 1T11, se sigue para las empresas de Seguros y Pensiones el criterio D-2 para la presentación de Otros Ingresos y Egresos de la Operación en el Estado de Resultados. Derivado de lo anterior, a partir de ese trimestre se incorporaron a "Ingresos No Financieros" el rubro de "Otros Productos (Gastos), neto" que anteriormente se registraba después del "Resultado Neto de Operación" y también se incorporaron "Otros Ingresos (egresos) derivados de operaciones de Seguros y Pensiones" que anteriormente formaban parte de los resultados de ambas compañías que consolidaban bajo el método de participación en el Grupo Financiero. Ambas incorporaciones se registran en el rubro "Otros Ingresos y Egresos de la Operación".

Durante el 2012, los Ingresos No Financieros ascendieron a $14,510 millones de pesos, un incremento anual del 16% debido a la integración de las operaciones de Ixe, al aumento en los ingresos por Intermediación, Comisiones por Servicios e ingresos por Recuperación.

- **Comisiones por Servicios**

A raíz de la fusión de Afore Banorte con Afore XXI en enero del 2012, los resultados provenientes de Afore XXI Banorte se presentan por método de participación en los resultados de Banco Mercantil del Norte (con participación al 50% en la Afore). Este cambio en la presentación de los resultados de la Afore significó que a partir de ese trimestre ya no se presenten los ingresos provenientes de las comisiones cobradas por esta empresa dentro del rubro de Servicios. Adicionalmente, y de acuerdo a la Nota 2: "Eventos Relevantes. Inciso c)" de los Estados Financieros Dictaminados, se determinó que para efectos de comparación las cifras al 31 de diciembre del 2011 se modificaron con el fin de reflejar los efectos de la desconsolidación de Afore XXI Banorte.

Durante 2012, las Comisiones por Servicios ascendieron a $6,752 millones de pesos, un aumento del 17% AoA, incremento que se debe a una mejor dinámica de negocio: i) 38% en comisiones generadas en banca electrónica por un crecimiento en el número de usuarios y a una mayor volumetría de negocios, revirtiendo el impacto negativo registrado durante 2011 por las nuevas reglas para el cobro de comisiones en cajeros automáticos y la regulación de otras comisiones, ii) 43% en las Comisiones por créditos de consumo y tarjeta de crédito debido a la expansión en la facturación por parte de la clientela, iii) 7% en las comisiones por Manejo de Cuenta ante el crecimiento en el número de las mismas, iv) 14% de incremento en los ingresos por transferencia de fondos, y v) incrementos en las comisiones generadas en el negocio Fiduciario. Por la misma dinámica de negocio, las Comisiones Pagadas aumentan el 22% por un mayor desembolso de cuotas de intercambio derivado del mayor uso de las tarjetas de crédito y débito por parte de nuestra clientela, así como la consolidación de Ixe Banco e Ixe Tarjetas y cuotas pagadas a Nacional Financiera por el uso de programas de garantías crediticias.

- **Recuperaciones**

Los Ingresos No Financieros por concepto de Recuperaciones (incluyendo cartera propia previamente castigada y la venta de bienes adjudicados que se clasifica dentro de "Otros Ingresos y Egresos de la Operación") disminuyeron (1%) AoA vs. 2011 debido a una caída en los ingresos por recuperaciones de cartera adquirida del (15%) y en los ingresos por recuperaciones de la cartera propia previamente castigada por (12%), lo cual contrarrestó el aumento del 17% en la recuperación de portafolios inmobiliarios que incluyen los ingresos relacionados con proyectos de inversión, principalmente con desarrolladores de vivienda.

- **Intermediación**

Los ingresos por intermediación durante 2012 ascendieron a $4,152 millones de pesos, un crecimiento anual del 49% por la integración de los resultados de las subsidiarias de IXE, así como por el impacto positivo en: i) la valuación en inversiones de la compañía de pensiones y de Banorte y ii) los resultados en las operaciones cambiarias.

Otros Ingresos y Egresos de la Operación

	2012	2011	2010
Recuperación de cartera de crédito	1,234	1,207	1,612
Resultado por bienes adjudicados	(83)	99	110
Otros ingresos de la operación	76	296	21
Otros (egresos) de la operación	(169)	(101)	(4)
Subtotal Otros Ingresos y Egresos de la Operación	**$1,058**	**$1,501**	**$1,739**
Otros productos	2,305	1,625	1,639
Otras recuperaciones	386	451	240
Otros (gastos)	(2,075)	(1,258)	(1,298)
Otros Productos (Gastos) neto	**$615**	**$819**	**$581**
Otros ingresos (egresos) derivados de operaciones de Seguros y Pensiones	**$626**	**$494**	**$0**
Otros Ingresos y Egresos de la Operación	**$2,300**	**$2,814**	**$2,320**

Millones de pesos.

Derivado de la aplicación de los Criterios Contables A-2 y D-2, se presenta en Otros Ingresos y Egresos de la Operación la información de Operaciones de Seguros y Pensiones, así como la información que previamente se agrupaba en Otros Productos y Gastos, Neto.

Durante el 2012, Otros Ingresos y Egresos de la Operación ascendieron a $2,300 millones de pesos, un decremento anual del (18%), debido principalmente a un aumento del 65% en Otros Gastos por mayores quebrantos y fraudes, a la disminución del (74%) en Otros ingresos de la operación (durante el 4T11 hubo un ingreso por la adquisición de cartera de crédito que ya no se presentó; adicionalmente durante el 2012 hubieron menores cancelaciones de excedentes de estimaciones preventivas) y a la disminución de los ingresos por recuperaciones de cartera propia previamente castigada y cartera adquirida, disminuciones que no fueron contrarrestadas por el aumento del 27% en los ingresos derivados de las compañías de seguros y pensiones y por el aumento del 42% en Otros Productos, este último principalmente por un incremento en la valuación de los beneficios por recibir de las bursatilizaciones y por ganancias derivadas de la venta de inmuebles, mobiliario y equipo.

De acuerdo a lo comentado anteriormente, (página 101, párrafo 2) las cifras dictaminadas reportadas durante el ejercicio 2011 fueron modificadas en el Informe Dictaminado del 2012, debido a la desconsolidación de Afore XXI Banorte. Por lo anterior, se presenta por separado las explicaciones del 2011 en esta sección del reporte. Uno de los principales rubros en donde se vieron modificadas las cifras del Reporte Anual del Ejercicio 2011 (reportado a la autoridad en abril del 2012) fue Ingresos No Financieros. Las cifras del año 2010, no sufrieron el mismo efecto contable, por lo que el rubro de Comisiones por Servicios y el total de Ingresos No Financieros, es parcialmente comparable en el siguiente análisis.

Durante el 2011, debido a la desconsolidación de Afore XXI Banorte el monto que se eliminó fue $1,299 millones de pesos.

Al cierre del 2011, los Ingresos No Financieros ascendieron a $12,469 millones, incrementándose 7% AoA debido a un aumento en casi todos sus rubros, destacando los ingresos por Intermediación, los cuales crecieron un 64% AoA, así como también un aumento del 21% en Otros Ingresos y Egresos de la Operación principalmente por un incremento en recuperaciones de cartera adquirida, así como por las reclasificaciones contables realizadas durante el primer trimestre del 2011 para la incorporación de los Ingresos derivados de Seguros y Pensiones, y de Otros Productos y Gastos, neto.

- **Comisiones por Servicios**

Durante el primer trimestre del 2011, entraron en vigor los cambios regulatorios pendientes en materia de comisiones conforme a la Circular 22/2010 emitida por Banco de México en la segunda mitad del 2010 para prohibir o limitar el cobro de comisiones en ciertos rubros. Algunas disposiciones de dicha circular entraron en vigor durante agosto del 2010, y otras en enero del 2011. Adicionalmente, considerar que no ha sido homologado el criterio de desconsolidación de las cifras de Afore XXI Banorte, ni la reclasificación entre los rubros Servicios de Banca Electrónica y Comisiones de Tarjeta Crédito entre los ejercicios 2011 y 2010.

Durante 2011, las Comisiones por Servicios alcanzaron $5,760 millones, inferior (15%) respecto a 2010 debido principalmente a la desconsolidación de Afore XXI Banorte en las cifras de ese periodo (el monto neto que se eliminó fue $1,299 millones de pesos, $1,323 millones en comisiones por servicios cobrados y $24 millones en comisiones por servicios pagados). Independientemente de este efecto, los demás rubros de Comisiones por Servicios tuvieron los siguientes incrementos: i) 55% en Otras Comisiones Cobradas ante el mayor volumen de negocio de Banorte-Ixe, principalmente en el área de Banca Mayorista, ii) un incremento combinado del 9% en los ingresos por servicios de Banca Electrónica y por créditos de consumo y tarjeta de crédito y iii) 14% en las comisiones por Manejo de Cuenta ante el crecimiento en el número de cuentas. El crecimiento en estos rubros se vio parcialmente contrarrestado por el aumento del 86% en las Comisiones Pagadas que crecen ante un mayor pago de cuotas de intercambio, principalmente a Visa y Mastercard, derivado del mayor uso de las tarjetas de crédito y débito por parte de nuestra clientela.

En bases comparables, los ingresos por comisiones de la Afore crecieron un 4% AoA vs. 2010 debido a un aumento del 10% en los activos en administración, sin considerar aquellos que se incorporaron a raíz de la fusión con Afore XXI que se dio a finales de diciembre del 2011.

- **Recuperaciones**

Los Ingresos No Financieros por concepto de Recuperaciones (incluyendo cartera propia previamente castigada y bienes adjudicados que se clasifican dentro de “Otros Ingresos y Egresos de la Operación”) se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel que durante el 2010, tomando en cuenta que en 2010 se tuvo una recuperación extraordinaria de $629 millones. La recuperación de portafolios inmobiliarios, los cuales incluyen los ingresos relacionados con proyectos de inversión principalmente con desarrolladores de vivienda aumentó un 23% y los ingresos por recuperaciones de cartera adquirida lo hicieron en un 88%. Este dinamismo, se ve contrarrestado casi en su totalidad por una disminución del (24%) en los ingresos por recuperaciones de la cartera previamente castigada, ya que en el último trimestre del 2010 se obtuvo un ingreso extraordinario de $629 millones por la recuperación del préstamo de Comercial Mexicana.

- **Intermediación**

Durante el 2011, los Ingresos por Intermediación ascendieron a $2,778 millones de pesos, registrando un incremento del 64% AoA debido por una parte a la consolidación de las empresas de Seguros y Pensiones, al manejo prudencial de las posiciones de compra y venta de valores y divisas y a la integración de los resultados de IXE a partir del segundo trimestre del 2011.

- **Otros Ingresos y Egresos de la Operación**

Durante el 2011, Otros Ingresos y Egresos de la Operación ascendieron a $2,814 millones de pesos, un incremento anual del 21%, debido principalmente a mayores Recuperaciones de cartera adquirida, así como un aumento en Otros Ingresos de la Operación derivado de un impacto positivo en la valuación de los fideicomisos de la cartera bursatilizada, mayores dividendos de la compañía de seguros, menores quebrantos y contingencias, entre otros. Asimismo, se registra un impacto positivo de $494 millones de pesos por la reclasificación de los ingresos provenientes de las operaciones de Seguros y Pensiones.

Gastos no financieros

	2012	2011	2010
Gastos de personal	$10,398	$9,446	$7,077
Honorarios pagados	2,907	2,172	1,414
Gastos de administración y promoción	4,899	4,657	4,128
Rentas, depreciaciones y amortizaciones	2,954	2,805	2,206
Otros impuestos y gastos no deducibles	1,826	1,296	893
Aportaciones al IPAB	1,610	1,341	1,136
PTU (1)	940	871	837
Gastos no financieros	**$25,535**	**$22,588**	**$17,691**

Millones de pesos.

(1) Por la aplicación de los cambios en los criterios contables a partir de abril de 2009 se registra la PTU causada y diferida en gasto no financiero.

Los Gastos No Financieros durante 2012 ascendieron a $25,535 millones, un incremento anual del 13% respecto a 2011 derivado principalmente de la integración del gasto de Ixe y de los gastos relacionados con la fusión, así como por el crecimiento de las áreas de negocio. El aumento se dio en todos los rubros destacando los siguientes: i) $953 millones de pesos en Gastos de Personal (+10%) por la integración del personal de entidades Ixe, el crecimiento en las áreas de negocio y en compensaciones al personal; ii) $735 millones en Honorarios (+34%) por mayores servicios contratados para asesorías y operaciones ligadas al negocio, así como honorarios legales asociados a la recuperación de cartera; iii) $530 millones en Otros impuestos y Gastos No deducibles (+41%), principalmente en el IVA debido al aumento en el gasto corriente, así como en el de inversión cuyo flujo también genera IVA, y a una disminución en el factor de acreditamiento del IVA; iv) $269 millones de pesos en Aportaciones al IPAB (+20%) por el crecimiento en la captación; v) $241 millones en Gastos de Administración y Promoción (+5%) por mayores costos de operación derivado del aumento en las transacciones de tarjeta de crédito y de débito y mayores reservas para el programa de puntos, así como gastos relacionados a traslado de valores por un mayor número de cajeros automáticos y mayor volumen de operaciones, pago de seguros ligados a la colocación de créditos hipotecarios, de auto y de nómina y un aumento del gasto corriente debido al aumento en la red de sucursales y cajeros; vi) $150 millones de pesos en Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones (+5%) debido a los programas de inversión llevados a cabo tanto en nuevo mobiliario de algunos edificios (como el Centro de Contacto), en equipo de cómputo y software, así como al reconocimiento de la depreciación de obras terminadas y a la amortización de los proyectos capitalizables para la integración de Banorte-Ixe, mayores rentas de locales de oficinas por efectos inflacionarios y el crecimiento en la red comercial; y vii) $69 millones de aumento en PTU causado (+8%).

El Índice de Eficiencia del 2012 se ubicó en 54.0%, menor en (1.6 pp) vs. 2011 debido al apalancamiento operativo positivo presentado.

De acuerdo a lo comentado, (página 101, párrafo 2) las cifras dictaminadas reportadas durante el ejercicio 2011 fueron modificadas en el Informe Dictaminado del 2012, debido a la desconsolidación de Afore XXI Banorte. Por lo anterior, se presenta por separado las explicaciones del 2011 en esta sección del reporte. Uno de los principales rubros en donde se vieron modificadas las cifras del Reporte Anual del Ejercicio 2011 (reportado a la autoridad en abril del 2012) fue Gastos no financieros. Las cifras del año 2010, no sufrieron el mismo efecto contable, por lo que este rubro es parcialmente comparable en el siguiente análisis.

Durante el 2011, debido a la desconsolidación de Afore XXI Banorte el monto que se eliminó fue $822 millones de pesos.

Durante el 2011, los Gastos No Financieros ascendieron a $22,588 millones, 28% mayores AoA vs. 2010 derivado principalmente de la integración con Ixe. El aumento se dio en todos los rubros destacando los siguientes: i) $2,368 millones de pesos en Gastos de Personal (+33%) por la fusión con Ixe y el crecimiento en las áreas de negocio, así como el pago de incentivos ligados a resultados, ajustes a provisiones de planes de retención de largo plazo y por pago de indemnizaciones; ii) $758 millones en Honorarios (+54%) por mayores servicios contratados para asesorías ligadas al negocio y a la recuperación de cartera, así como al proceso de integración

con Ixe y al desarrollo de tecnología; iii) $529 millones en Gastos de Administración y Promoción (+13%) ligados a mayores costos de operación de tarjeta de crédito, campañas publicitarias ligadas a la integración con Ixe, traslado de valores por un mayor número de cajeros automáticos y mayor volumen de operaciones, y pago de seguros ligados a créditos hipotecarios y de nómina y iv) $599 millones de pesos en Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones (+27%) debido al reconocimiento de la depreciación anticipada de 42 sucursales que fueron cerradas, y como resultado de los programas de inversión llevados a cabo tanto en nuevo mobiliario de algunos edificios, como en equipo cómputo, así como mayores rentas de locales de oficinas por el crecimiento en la red comercial.

El Índice de Eficiencia se ubicó en 55.6% durante el 2011, 4.2 pp por arriba que el registrado en 2010, debido al aumento por la integración de Ixe; en el 2010 este indicador se ubicó en 51.4% (considerando la reclasificación contable en el rubro de Ingresos No financieros que se dio durante el ejercicio 2011).

Impuestos

Los Impuestos a la utilidad durante el 2012 ascendieron a $4,128 millones de pesos, 21% superiores AoA debido a la combinación de una mayor base de utilidad para el cálculo de los impuestos y a una menor base de impuestos diferidos en virtud de que en 2011 se realizó la deducibilidad de las reservas preventivas excedentes de años anteriores. La tasa efectiva acumulada durante 2012 fue del 30.6% inferior en 110 puntos base respecto al 31.7% registrado durante el 2011.

Las cifras dictaminadas reportadas durante el ejercicio 2011 fueron modificadas en el Informe Dictaminado del 2012, debido a la desconsolidación de Afore XXI Banorte (ver página 63, párrafo 2). Otro de los rubros en donde se vieron modificadas las cifras del Reporte Anual del Ejercicio 2011 (reportado a la autoridad en abril del 2012) fue Impuestos. Las cifras del año 2010, no sufrieron el mismo efecto contable, por lo que este rubro es parcialmente comparable en el siguiente análisis.

Durante el 2011, debido a la desconsolidación de Afore XXI Banorte el monto que se eliminó en impuestos (causados y diferidos) fue $153 millones de pesos.

Durante 2011, los impuestos ascendieron a $3,399 millones, 21% superiores respecto a 2010 debido a una mayor base de utilidad para el cálculo de los impuestos. La tasa efectiva acumulada del 2011 fue del 31.7%, inferior en (2.4 pp) al 34.1% registrado durante el 2010.

Utilidad Neta

La Utilidad Neta de GFNorte ascendió a $10,888 millones durante 2012, superior en 28% respecto a 2011 derivado de un favorable comportamiento en todas sus líneas de negocio y de un menor crecimiento del gasto, lo que resultó en un apalancamiento operativo positivo, revirtiendo así la tendencia del 2011, aunado a la integración de los resultados de Ixe y de Afore XXI Banorte. Durante el año 2011, el Grupo alcanzó una utilidad neta de $8,517 millones de pesos, 27% superior a 2010.

El ROE durante 2012 fue del 14.3% un aumento de 25 puntos base respecto al mismo periodo del año anterior, asimismo el ROE acumulado del 2011 fue inferior en (1.4) pp al presentado durante el 2010, principalmente por el aumento en el capital contable derivado de la fusión con Ixe.

Cartera de crédito vigente

	2012	2011	2010
Comercial [1]	$130,929	$123,404	$88,966
Consumo	118,401	98,521	83,545
Corporativo [1]	63,566	57,175	43,037
Gobierno	88,294	71,165	47,550
Subtotal	**401,190**	**350,265**	**263,096**
Banca de Recuperación	243	292	454
Total cartera vigente	**$401,432**	**$350,558**	**$263,550**
Cartera vencida	8,481	6,949	6,664
% Cartera vencida	**2.1%**	**1.9%**	**2.5%**

Millones de pesos.

1. Algunas cifras correspondientes al 2011 de este Reporte Anual en las carteras comercial y corporativa difieren de aquellas presentadas en el Reporte Anual Ejercicio 2011, debido a ciertas reclasificaciones entre estas carteras.

Cartera de consumo vigente

	2012	2011	2010
Vivienda	$72,365	$64,275	$55,718
Automotriz	10,329	9,353	8,208
Tarjeta de crédito [1]	17,524	11,465	11,159
Crédito de nómina	18,183	13,428	8,460
Total cartera consumo vigente	**$118,401**	**$98,521**	**$83,545**

Millones de pesos.

[1] No considera la eliminación por la adquisición del 50% de Ixe Tarjetas (enero 2012)

La Cartera Vigente Total aumenta 15% AoA, creciendo en $50,925 millones de pesos para ubicarse en $401,190 millones al cierre del 2012, excluyendo la cartera propia administrada por Banca de Recuperación. La cartera de crédito continuó mostrando durante 2012 un crecimiento sostenido en todos sus segmentos, como resultado de las estrategias del banco para impulsar la colocación del crédito, y un entorno económico favorable caracterizado por una mayor demanda crediticia en la industria.

Durante el 2011, la Cartera Vigente Total aumentó 33% AoA, creciendo en $87,170 millones de pesos para ubicarse en $350,265 millones, excluyendo la cartera propia administrada por Banca de Recuperación. Este crecimiento se da en todos los rubros de la cartera por la integración con Ixe y como resultado de una mayor demanda crediticia en la industria.

Durante el 2012, el crecimiento de la cartera por rubros fue:

Crédito a las Familias

Consumo + Vivienda: Aumenta $19,880 millones de pesos o 20% respecto al 2011 presentando un saldo al cierre del 2012 por $118,401 millones como resultado de la dinámica favorable en todos los rubros.

Vivienda: Crece $8,091 millones de pesos o 13% AoA presentando un saldo por $72,365 millones de pesos, impulsado por el aumento en la colocación de hipotecas para vivienda media y residencial derivado del lanzamiento de nuevos productos hipotecarios, así como la reactivación de los productos hipotecarios para liquidez, mejora de hipoteca, construcción, remodelación y pago de pasivos.

Tarjeta de Crédito: Durante el 1T12 fue adquirido por parte de Banco Mercantil del Norte el 50% de la tenencia que tenía JP Morgan Chase de la SOFOM Ixe Tarjetas, con lo cual al primer trimestre del 2012 se consolida el 100% de ese portafolio en GFNORTE. Posteriormente, Banco Mercantil del Norte adquirió el otro 50% de la empresa que era propiedad de Ixe Banco y cambió la denominación de la empresa a Banorte Ixe Tarjetas, S.A. de

C.V. SOFOM. Al cierre del 2012 el saldo de cartera en Tarjeta de Crédito ascendió a $17,524 millones, un crecimiento de $6,059 millones de pesos o del 53% AoA. El crecimiento anual se debe a la consolidación de carteras antes mencionada, aunque en mayor medida está explicada por estrategias de administración del portafolio, campañas de promoción de los productos de Banorte – Ixe y una mayor venta cruzada a los clientes.

Créditos de Nómina: Al cierre del 2012, la cartera tuvo un incremento anual de $4,754 millones de pesos o del 35% AoA para ubicarse en $18,183 millones, como resultado de las campañas de promoción del producto de Crédito de Nómina, el aumento del 12% anual en el número de nómina-habientes en Banorte-Ixe para llegar a 3.91 millones y la estrategia de realizar mayor venta cruzada con los clientes a través de varios canales.

Automotriz: La cartera creció $976 millones de pesos anual o 10% AoA para ubicarse en $10,329 millones de pesos al cierre del 2012 derivado de una dinámica favorable en la venta de autos en el país y por alianzas establecidas con distribuidores para financiar sus unidades.

II. Crédito a Instituciones

Comercial: Crece $7,525 millones de pesos o 6% AoA para alcanzar un saldo de $130,929 millones. El crecimiento anual se debe a un aumento en la colocación de créditos empresariales, arrendamiento y factoraje y la reactivación del producto Crediactivo para personas morales. El saldo de la cartera para PYMES de GFNORTE ascendió a $29,707 millones de pesos, mostrando un crecimiento de $6,124 millones o del 26% AoA.

Corporativa: Al cierre del 2012, la cartera ascendió a $63,566 millones de pesos, aumentando $6,391 millones o 11% AoA, debido a una mejor dinámica en este sector y los esfuerzos del área corporativa para aumentar la colocación.

Gobierno: Al cierre del 2012 el saldo de este rubro de la cartera ascendió a $88,294 millones, representando un crecimiento de $17,129 millones de pesos o un 24% AoA como resultado de los esfuerzos para continuar atendiendo la demanda crediticia en este segmento, especialmente por parte de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados, así como la compra de $6,814 millones de pesos de cartera del Estado de México a la SOFOM de Dexia, el refinanciamiento de pasivos de varios clientes como parte de una reingeniería financiera de sus finanzas públicas, y a los esfuerzos de finales de año para ganar una mayor participación de mercado en el financiamiento al gobierno federal. Asimismo, el perfil de riesgo de la cartera es adecuado ya que un 95% del total de la cartera cuenta con garantía fiduciaria (participaciones federales e ingresos propios, como el impuesto sobre nómina), aunado a que solamente un 2% de la cartera es de corto plazo.

Cartera Vencida

Al cierre del 2012, la cartera vencida ascendió a $8,481 millones de pesos, 22% mayor respecto al 2011 como resultado principalmente del aumento en la cartera vencida de los segmentos Comercial, Crédito de Nómina y Corporativo derivado del deterioro de activos de Fincasa Hipotecaria por la aplicación de las políticas de cartera vencida de Banorte a esta subsidiaria, aunado al deterioro de algunas exposiciones crediticias en la cartera comercial a desarrollos turísticos en el Noroeste del país y la maduración de cosechas nuevas de créditos de consumo.

La evolución de los saldos de la cartera vencida por segmentos es:

Millones de pesos	2012	Var. Vs. 2011
Tarjeta de Crédito	932	29
Nómina	400	166
Automotriz	135	(14)
Hipotecario	812	(156)
Comercial	4,723	1,330
Corporativo	1,419	127
Gobierno	60	49
Total	8,481	1,533

Al cierre del 2012, el Índice de Cartera Vencida ("ICV") se ubicó en 2.1%, 0.13 pp superior al nivel registrado durante 2011, aumento que se debe principalmente por mayor cartera vencida comercial, corporativa, y de crédito de nómina. Los Índices de Cartera Vencida por segmento, en los cuales se incorporan los ICV de Ixe a partir del segundo trimestre del 2011, evolucionaron de la siguiente forma durante los últimos 12 meses:

	2010	2011	2012
Tarjeta de Crédito	8.5%	7.3%	5.0%
Nómina	1.8%	1.7%	2.2%
Automotriz	1.0%	1.6%	1.3%
Hipotecario	1.7%	1.5%	1.1%
Comercial	3.4%	2.7%	3.5%
Corporativo	3.0%	2.2%	2.2%
Gobierno	0.0%	0.0%	0.1%
Total	2.5%	1.9%	2.1%

Al cierre del 2011, la cartera vencida ascendió a $6,949 millones de pesos, registrando un incremento de 4% AoA principalmente por la incorporación de la cartera vencida de Ixe. En este mismo periodo, el Índice de Cartera Vencida se ubicó en 1.9%, (0.52 pp) inferior al nivel registrado en el 2010. Esta disminución se debe a una mejoría en la calidad de la cartera de Tarjeta de Crédito, Hipotecario y Comercial.

Captación de recursos

	2012	2011	2010
Depósitos a la vista – sin intereses	$104,612	$91,860	$69,615
Depósitos a la vista – con intereses [1]	106,842	98,085	80,218
Depósitos a la vista [2]	211,454	189,944	**149,833**
Depósitos a plazo – ventanilla	124,314	116,223	88,805
Captación ventanilla	335,768	306,168	**238,638**
Mesa de dinero [3]	89,801	63,127	54,142
Captación integral Sector Banca	**$425,569**	**$369,295**	**$292,780**
Captación integral GFNORTE [4]	**$424,325**	**$370,293**	**$292,615**
Depósitos por cuenta de terceros	111,042	123,918	145,602
Total de recursos en administración	**$536,611**	**$493,213**	**$438,382**

Millones de pesos.

1. A partir de 2004 se excluyen las cuentas de cheques del IPAB donde se deposita la cobranza en efectivo de las carteras administradas provenientes de Banpaís y Bancen, con efecto retroactivo para efectos comparativos. Los saldos de dichas cuentas al 2010, 2011 y 2012 fueron de $0 millones de pesos en todos los casos.
2. Incluye tarjetas de débito.
3. Incluye bonos bancarios. Comprende clientes e intermediarios financieros.
4. Incluye las eliminaciones entre subsidiarias. Los saldos de dichas eliminaciones al 2010, 2011 y 2012 fueron de ($165) millones, $998 millones y ($1,244) millones, respectivamente.

Al cierre del 2012, el saldo de Captación Integral ascendió a $424,325 millones de pesos, un aumento de $54,032 millones de pesos o 15% mayor respecto al 2011 impulsada principalmente por los esfuerzos para promover los productos de captación de Banorte- Ixe. La Captación Vista tuvo un incremento del 11% anual, Depósitos a Plazo en Ventanilla del 7% y Mesa de Dinero del 42%.

Al cierre del 2011, el saldo de Captación Integral ascendió a $370,293 millones de pesos, 27% mayor AoA respecto al cierre del 2010 impulsado por un crecimiento en todos sus rubros derivado principalmente de la integración con Ixe. La Captación Vista presentó un incremento del 27% anual, Depósitos a Plazo en Ventanilla un aumento del 31% y Mesa de Dinero tuvo un incremento AoA del 17%.

Sector Banca

En el 2012, la Utilidad Neta Acumulada del Sector Bancario Consolidado (integrado por Banco Mercantil del Norte, Banorte USA, Ixe Banco, Banorte-Ixe Tarjetas y Afore XXI Banorte en su porcentaje de participación al 50%) ascendió a $10,139 millones, superior en 40% respecto a la registrada en 2011 derivado de la integración de los resultados de Ixe Banco, Ixe Tarjetas y de Afore XXI Banorte.

Asimismo, la Utilidad Neta Acumulada ascendió a $7,260 millones durante 2011, superior en 20% respecto a la registrada en 2010, como resultado de mayores Ingresos Totales y menores Provisiones.

Durante el 2012 el sector Banca registró un ROE de 16.9%, 270 puntos base más respecto a 2011. El ROA de este sector se ubicó en 1.4% subiendo 33 puntos base respecto al mismo periodo.

Indicadores financieros del Sector Banca

	2012	2011	2010
Rentabilidad			
MIN (1)	4.5%	4.1%	4.1%
ROA (2)	1.4%	1.1%	1.0%
ROE (3)	16.9%	14.2%	14.2%
Operación			
Índice de eficiencia (4)	55.2%	57.6%	51.7%
Índice de eficiencia operativa (5)	3.2%	3.2%	2.9%
Índice de liquidez (6)	92.5%	101.0%	82.2%
Calidad de activos			
% Cartera vencida	1.8%	1.9%	2.5%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	145.0%	143.5%	122.0%
Crecimientos (7)			
Cartera de crédito vigente (8)	15.9%	33.5%	10.0%
Captación ventanilla	9.7%	28.3%	7.3%
Captación integral	15.2%	26.1%	6.4%
Capitalización			
Capital neto / activos sujetos a riesgo de crédito (9)	19.5%	18.6%	23.7%
Capital neto / activos sujetos a riesgo de crédito y mercado (9)	14.7%	12.9%	16.1%

(1) Margen financiero anualizado / Activos productivos promedio.
(2) Utilidad neta del periodo como porcentaje del promedio trimestral del Activo Total (sin interés minoritario) del mismo periodo.
(3) Utilidad neta del periodo como porcentaje del promedio trimestral del Capital Contable (sin interés minoritario) del mismo periodo.
(4) Gasto no financiero / (ingreso total neto + provisiones crediticias).
(5) Gasto no financiero / Activo total promedio.
(6) Activos líquidos / pasivos líquidos. (Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta, pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo).
(7) Crecimientos respecto al mismo periodo del año anterior.
(8) No incluye Cartera Propia manejada por Banca de Recuperación.
(9) El índice de Sector Banca se incluye sólo con fines informativos.

Estado de resultados consolidado del Sector Banca

	2012	2011	2010
= MF antes riesgos crediticios	**$30,025**	**$25,105**	**$21,700**
- Provisiones preventivas para riesgos crediticios	5,833	5,311	6,772
= MF ajustado para riesgos crediticios	**24,192**	**19,794**	**14,928**
+ Ingresos no financieros	12,034	10,843	9,431
= Ingreso total neto	36,226	30,637	24,359
- Gastos no financieros	23,203	20,694	16,080
= Resultado neto de la operación	**13,023**	**9,943**	**8,279**
+ Utilidades de subsidiarias	542	158	222
= Utilidad antes del ISR y PTU	**13,565**	**10,101**	**8,502**
- ISR y PTU	2,975	1,902	2,431
- Impuesto al activo	0	-	-
- ISR y PTU diferidos	485	938	36
= Resultado operaciones continuas	**10,105**	**7,260**	**6,035**
+ Partidas extraordinarias, neto	0	-	-
- Interés minoritario	34	(0)	(0)
= Resultado neto	**$10,139**	**$7,260**	**$6,035**

Millones de pesos.
No se consolida la Afore. Se incluyen sus resultados netos en utilidades de subsidiarias por el método de participación.

A continuación se presenta el desglose de los rubros más importantes que integran el estado de resultados:

Margen financiero

	2012	2011	2010
Ingresos por intereses	$52,518	$46,703	$41,406
Gastos por intereses	23,286	22,271	20,180
Comisiones de cartera	1,077	886	619
Comisiones pagadas	284	213	144
Margen financiero	**$30,025**	**$25,105**	**$21,700**
Provisiones	5,833	5,311	6,772
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	**$24,192**	**$19,794**	**$14,928**
Activos productivos promedio	$665,877	$613,405	$525,977
% Margen financiero (MIN) [(1)]	**4.5%**	**4.1%**	**4.1%**
% MF ajustado por riesgos crediticios (MIN) [(2)]	**3.6%**	**3.2%**	**2.8%**

Millones de pesos.
(1) MIN= Margen Financiero / Activos Productivos Promedio del periodo.
(2) MIN= Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios / Activos Productivos Promedio del periodo.

Durante 2012 el Margen Financiero creció un 20% AoA al pasar de $25,105 a $30,025 millones de pesos derivado de un aumento de los ingresos por intereses superior al gasto por intereses como resultado de una mejor mezcla de la cartera y la integración de Ixe Tarjetas a los resultados del banco, así como un costo de fondeo estable. Durante el año el Margen Financiero aumenta un 21% considerando sólo los ingresos financieros y comisiones netas relacionadas con la originación crediticia. El Margen de Interés Neto (MIN) promedio se situó en 4.5%, un incremento de 0.4 pp vs. 2011 debido a un mayor aumento del Margen Financiero respecto a los Activos Productivos Promedio derivado de una mejor mezcla crediticia y de fondeo.

Durante 2011 el Margen Financiero fue de $25,105 millones, un aumento del 16% respecto de 2010, como resultado de una mayor colocación crediticia, un costo de fondeo estable, así como los impactos por la integración de Ixe Grupo Financiero. El Margen de Interés Neto (MIN) promedio se situó en 4.1%, mismo nivel al presentado en 2010.

Provisiones Crediticias

Durante 2012 las Provisiones con cargo a resultados alcanzaron un monto de $5,833 millones de pesos, 10% mayor con respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, el MIN promedio ajustado por Riesgos Crediticios se ubicó en 3.6% en 2012, 0.4 pp superior al año anterior.

Durante 2011 las Provisiones con cargo a resultados ascendieron a $5,311 millones, (22%) inferior respecto al 2010; el MIN promedio ajustado por Riesgos Crediticios se ubicó en 3.2%, 0.4 pp superior al año anterior.

Ingresos no financieros

	2012	2011	2010
+ Comisiones por créditos comerciales y vivienda	$12	$12	$13
+ Transferencia de fondos	479	421	389
+ Manejo de cuenta	1,240	1,160	1,018
+ Fiduciario	369	329	288
+ Ingresos por Portafolios Inmobiliarios	1,307	1,117	906
+ Servicios de banca electrónica (1)	3,377	2,444	940
+ Por créditos de consumo y tarjeta de crédito (1)	2,030	1,418	2,601
+ Comisiones Fobaproa (2)	0	-	-
+ Otras comisiones cobradas	1,881	1,711	1,052
Comisiones por servicios cobrados	**10,695**	**8,612**	**7,207**
+ Transferencia de fondos	43	37	29
+ Otras comisiones pagadas	2,594	1,860	1,452
+ Egresos por Portafolios Inmobiliarios	0	-	-
Comisiones por servicios pagados	**2,637**	**1,897**	**1,481**
= Comisiones netas	**8,058**	**6,714**	**5,726**
+ Cambios	1,391	1,197	703
+ Intermediación de valores	551	1,088	285
+ Valuación a mercado de títulos	472	(722)	459
= Ingresos por Intermediación	**2,414**	**1,564**	**1,447**
Subtotal Otros Ingresos y Egresos de la Operación (3)	1,072	1,517	1,737
Otros Productos (Gastos) neto (4)	491	1,048	521
Otros ingresos y egresos de la operación	**1,562**	**2,565**	**2,258**
= Ingresos no financieros	**$12,034**	**$10,843**	**$9,431**

Millones de pesos.

1. Durante el año 2012, se llevó a cabo una reclasificación entre los rubros Servicios de Banca Electrónica y Comisiones por créditos de consumo y Tarjeta Crédito de los años 2012 y 2011, a raíz de la integración de Banorte-Ixe Tarjetas, SA de CV, SOFOM, sin embargo, no se cuenta con esta misma reclasificación para el año 2010, por lo que se mantuvieron las mismas cifras que las reportadas en aquel ejercicio.
2. Incluye comisiones recibidas por Banca de Recuperación y por el banco.
3. En abril de 2009, la CNBV emitió cambios en materia de criterios contables que determinan el registro de este renglón en Ingresos No Financieros. La mayoría de estos ingresos corresponden a recuperaciones de cartera de crédito propia previamente castigada.
4. En enero de 2011, la CNBV emitió cambios en materia de criterios contables en donde las partidas que se registraban en "Otros Productos y Gastos, neto" después de Resultados Netos de Operación, se registran en Ingresos No Financieros a partir de esa fecha (Criterio D-2).

A efecto de identificar claramente el origen de los ingresos no financieros, se presenta la siguiente tabla:

	2012	2011	2010
Servicios	$6,751	$5,597	$4,820
Recuperación	1,307	1,117	906
Intermediación	2,414	1,564	1,447
Otros ingresos y egresos de la operación	1,562	2,565	2,258
Ingresos no financieros	**$12,034**	**$10,843**	**$9,431**

Millones de pesos.

En el 1T11 se instrumentaron nuevos Criterios Contables, entre ellos el denominado D-2 para la presentación de Otros Ingresos y Egresos de la Operación en el Estado de Resultados. Derivado de lo anterior, a partir de ese trimestre se incorporaron a “Ingresos No Financieros” el rubro de "Otros Productos (Gastos), neto” que anteriormente se registraba después de “Resultado Neto de Operación”.

Durante el 2012, los Ingresos No Financieros ascendieron a $12,034 millones de pesos, un incremento del 11% AoA debido a la integración de las operaciones de Ixe Banco e Ixe Tarjetas, a un mayor ingreso en Recuperaciones de portafolios inmobiliarios y a un incremento en los ingresos por intermediación.

Comisiones por servicios: ascendieron a $6,751 millones, 21% superiores a 2011 debido al impacto por la integración de las comisiones generadas por Ixe Banco e Ixe Tarjetas, así como por los siguientes incrementos: i) 38% en comisiones generadas en banca electrónica por un crecimiento en el número de usuarios y a una mayor volumetría de negocios, revirtiendo el impacto negativo registrado durante 2011 por las nuevas reglas para el cobro de comisiones en cajeros automáticos y la regulación de otras comisiones, ii) 43% en las Comisiones por créditos de consumo y tarjeta de crédito debido a la expansión en la facturación por parte de la clientela, iii) 10% en Otras comisiones cobradas, iv) 7% en las comisiones por Manejo de Cuenta ante el crecimiento en el número de las mismas, v) 14% de incremento en los ingresos por transferencia de fondos, y vi) incrementos en las comisiones generadas en el negocio Fiduciario. Por la misma dinámica de negocio, las Comisiones Pagadas aumentan el 39% por un mayor desembolso de cuotas de intercambio derivado del mayor uso de las tarjetas de crédito y débito por parte de nuestra clientela, así como la consolidación de Ixe Banco e Ixe Tarjetas y cuotas pagadas a Nacional Financiera por el uso de programas de garantías crediticias.

Recuperación de cartera: los Ingresos No Financieros por concepto de Recuperaciones (incluyendo cartera propia previamente castigada y la venta de bienes adjudicados que se clasifica dentro de “Otros Ingresos y Egresos de la Operación”) disminuyeron (2%) AoA vs. 2011 debido a una caída en los ingresos por recuperaciones de cartera adquirida del (17%) y en los ingresos por recuperaciones de la cartera propia previamente castigada por (14%), lo cual contrarrestó el aumento del 17% en la recuperación de portafolios inmobiliarios que incluyen los ingresos relacionados con proyectos de inversión, principalmente con desarrolladores de vivienda.

Intermediación: estos ingresos ascendieron a $2,414 millones de pesos, un crecimiento anual del 54% por la integración de los resultados de las subsidiarias de IXE.

Los Ingresos No Financieros de 2011 ascendieron a $10,843 millones, nivel 15% mayor a 2010, debido a un desempeño favorable en todos los rubros:

- Comisiones por servicios: ascendieron a $5,597 millones, 16% superiores a 2010 debido al impacto por la integración de las comisiones generadas por Ixe, así como por los siguientes incrementos: i) 63% en otras comisiones cobradas, ii) un incremento combinado del 9% en las Comisiones por banca electrónica y por créditos al consumo y Tarjeta Crédito y ii) 14% en las comisiones por Manejo de Cuenta ante el crecimiento en el número de cuentas. El crecimiento en estos rubros se vio parcialmente contrarrestado por un aumento del 28% en las Comisiones Pagadas que crecen ante un mayor pago de cuotas de intercambio derivado del mayor uso de las tarjetas de crédito y débito por parte de nuestra clientela.

- Recuperación de cartera: los Ingresos No Financieros por concepto de Recuperaciones (incluyendo cartera propia previamente castigada y bienes adjudicados que se clasifican dentro de “Otros Ingresos y Egresos de la Operación”) crecieron 2% durante el 2011. La recuperación de portafolios inmobiliarios, los cuales incluyen los ingresos relacionados con proyectos de inversión principalmente con desarrolladores de vivienda aumentó un 23% y los ingresos por recuperaciones de cartera adquirida lo hicieron en un 97%. Este dinamismo, se ve contrarrestado por una disminución del (25%) en los ingresos por recuperaciones de la cartera previamente castigada, ya que en el último trimestre del 2010 se obtuvo un ingreso extraordinario de $629 millones por la recuperación del préstamo de Comercial Mexicana.

- Intermediación: ascendieron a $1,564 millones de pesos, registrando un incremento del 8% vs. 2010 debido al manejo prudencial de las posiciones de compra y venta de valores y divisas y a la integración de los resultados de Ixe a partir de junio del 2011.

Gastos no financieros

	2012	2011	2010
Gastos de personal	$9,948	$8,803	$6,556
Honorarios pagados	2,309	1,693	1,382
Gastos de administración y promoción	4,155	4,184	3,551
Rentas, depreciaciones y amortizaciones	2,723	2,803	1,852
Otros impuestos y gastos no deducibles	1,550	1,008	775
Aportaciones al IPAB	1,610	1,341	1,136
PTU [1]	908	861	827
Gastos no financieros	**$23,203**	**$20,694**	**$16,080**

Millones de pesos.

(1) Por la aplicación de los cambios en los criterios contables a partir de abril de 2009 se registra la PTU causada y diferida en gasto no financiero.

Los Gastos No Financieros durante 2012 ascendieron a $23,203 millones de pesos, 12% mayores vs. 2011 derivado principalmente de la integración de Ixe Banco y del efecto de integrar Ixe Tarjetas a Banco Mercantil lo que originó un aumento en casi todos los rubros, especialmente Gastos de Personal, Honorarios Pagados, Otros impuestos y Gastos No deducibles y Aportaciones al IPAB.

El Índice de Eficiencia durante el 2012 se ubicó en 55.2% menor en (2.4 pp) vs. 2011 originado por el apalancamiento operativo positivo obtenido, derivado de una contención del gasto, aunado a mayores ingresos por margen financiero e ingresos no financieros.

En 2011 ascendieron a $20,694 millones, 29% mayores vs. 2010, como resultado de la integración con Ixe, lo que originó un aumento en todos los rubros especialmente Gastos de Personal, Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones, Gastos de Administración y Promoción y Honorarios Pagados. El Índice de Eficiencia acumulado en 2011 se ubicó en 57.6%, mayor en 5.9 pp respecto al 51.7% del 2010.

Cartera de crédito vigente

	2012	2011	2010
Comercial [1]	$112,902	$107,044	$74,663
Consumo	117,989	97,890	83,543
Corporativo [1]	71,117	61,760	45,225
Gobierno	86,378	68,328	47,549
Subtotal	**388,386**	**335,022**	**250,980**
Banca de Recuperación	243	292	454
Total cartera vigente [2]	**$388,629**	**$335,314**	**$251,434**
Cartera vencida	7,281	6,583	6,523
% Cartera vencida	**1.8%**	**1.9%**	**2.5%**

Millones de pesos.

(1) Algunas cifras correspondientes al 2011 de este Reporte Anual en las carteras comercial y corporativa difieren de aquellas presentadas en el Reporte Anual Ejercicio 2011, debido a ciertas reclasificaciones entre estas carteras.

(2) Saldos sin considerar Eliminaciones de GFNORTE.

Cartera de consumo vigente

	2012	2011	2010
Vivienda	$72,015	$63,849	$55,718
Automotriz	10,325	9,204	8,207
Tarjeta de crédito	17,524	11,465	11,159
Crédito de nómina	18,126	13,372	8,459
Total cartera consumo vigente	$117,989	$97,890	$83,543

Millones de pesos.

Al cierre del 2012, la cartera vigente creció el 16% en forma anual al pasar de $335,022 millones de pesos a $388,386 millones; excluyendo la cartera propia administrada por Banca de Recuperación. La cartera muestra un crecimiento sostenido en todos sus segmentos, como resultado de las estrategias del banco para impulsar la colocación del crédito, y un entorno económico favorable caracterizado por una mayor demanda crediticia en la industria.

Al cierre del 2012, la cartera vencida en el Sector Banca registró un crecimiento del 11% en forma anual, mientras que el Índice de Cartera Vencida se ubicó en un nivel de 1.8% (incluye la cartera vencida de INB), siendo inferior en (0.1 pp) vs. 2011.

Al cierre de 2011, la cartera vigente ascendió a $335,022 millones de pesos, un crecimiento del 33% en forma anual, excluyendo la cartera propia administrada por Banca de Recuperación. La cartera muestra un crecimiento sostenido en todos sus segmentos como resultado de las estrategias del banco para impulsar la colocación del crédito, la integración con Ixe y una mayor demanda crediticia en la industria. La cartera vencida registró un crecimiento del 1% en forma anual para ubicarse en $6,583 millones de pesos, mientras que el Índice de Cartera Vencida se ubicó en 1.9% (incluye la cartera vencida de INB), con lo cual es inferior en (0.6 pp) vs. 2010.

Captación de recursos

	2012	2011	2010
Depósitos a la vista – sin intereses	$104,612	$91,860	$69,615
Depósitos a la vista – con intereses (1)	106,842	98,085	80,218
Depósitos a la vista(2)	**211,454**	**189,944**	**149,833**
Depósitos a plazo - ventanilla	124,314	116,223	88,805
Captación ventanilla (Tradicional)	**335,768**	**306,168**	**238,638**
Mesa de dinero (3)	89,801	63,127	54,142
Captación integral Sector Banca	**$425,569**	**$369,295**	**$292,780**
Depósitos por cuenta de terceros	111,042	123,918	145,602
Total de recursos en administración	**$536,611**	**$493,213**	**$438,382**

Millones de pesos.

(1) A partir de 2004 se excluyen las cuentas de cheques del IPAB donde se deposita la cobranza en efectivo de las carteras administradas provenientes de Banpaís y Bancen, con efecto retroactivo para efectos comparativos. Los saldos de dichas cuentas al 2010, 2011 y 2012 fueron de $0 millones de pesos en todos los casos.

(2) Incluye Tarjetas de Débito.

(3) Incluye Bonos Bancarios. Comprende clientes e intermediarios financieros.

Al cierre del 2012, el saldo de **Captación Integral** ascendió a $425,569 millones de pesos, un aumento de $56,274 millones de pesos o 15% mayor respecto al 2011 impulsada principalmente por los esfuerzos para promover los productos de captación de Banorte- Ixe. Por su parte, la **Captación Ventanilla (Tradicional)** creció un 10% anual, al pasar de $306,168 millones de pesos en el 2011 a $335,768 millones en el 2012. Se observa un incremento de 11% en los depósitos a la vista y de 7% en los depósitos a plazo en ventanilla.

Durante el 2011, la **Captación Ventanilla (Tradicional)** creció un 28% anual, impulsada principalmente por la incorporación de Ixe. Se observa un incremento de 27% en los depósitos a la vista y de 31% en los depósitos a plazo en ventanilla. Con esto, la captación tradicional pasa de $238,638 millones de pesos en el 2010 a $306,168 millones de pesos al cierre del 2011.

Sector Bursátil

	2012	2011	2010
Utilidad neta	$681	$418	$403
Capital contable	2,785	2,591	1,883
Activo total Neto	103,344	23,528	10,169
Cartera en custodia	667,873	578,762	174,068

Millones de pesos.

El Sector Bursátil (Casa de Bolsa Banorte Ixe e Ixe Fondos) acumuló utilidades por $681 millones de pesos durante 2012, 63% superior con respecto a 2011. Este crecimiento fue impulsado por el aumento en los recursos captados de clientes en sociedades de inversión que se traducen en mayores comisiones por servicios, así como mayores ingresos en banca patrimonial, banca de inversión y financiamiento estructurado. Durante 2011, obtuvo utilidades por $418 millones de pesos, 4% superiores con respecto a 2010.

Cartera en Custodia

Al cierre del 2012, la Cartera en Custodia alcanzó un monto de $667.9 mil millones de pesos, un aumento del 15% anual debido al crecimiento en los fondos administrados por las sociedades de inversión y en los recursos de mercado de dinero. Respecto al 2011, el saldo ascendió a $578.8 mil millones de pesos, triplicando su saldo respecto al cierre del 2010 por la inclusión de la cartera custodiada de Ixe Fondos e Ixe Casa de Bolsa (hoy fusionada con Casa de Bolsa Banorte, con lo que se dio origen a Casa de Bolsa Banorte Ixe)

Sector de Ahorro y Previsión

	2012	2011	2010
Total Sector Ahorro y Previsión			
Utilidad neta	$2,169	$1,157	$903
Capital contable	10,641	5,140	5,244
Activo total neto	66,690	51,814	40,993
Afore			
Utilidad neta	$1,149	$443	$440
Capital contable	6,216	1,297	1,780
Activo total	6,889	1,614	2,096
Activos administrados [(1)]	246,714	203,216	86,271
Aseguradora			
Utilidad neta	$924	$665	$451
Capital contable	3,252	2,701	2,436
Activo total	16,803	15,921	13,419
Pensiones			
Utilidad neta	$96	$49	$12
Capital contable	1,173	1,142	1,028
Activo total	42,998	34,279	25,478

Millones de pesos.

(1) Activos Administrados cifra previa reportada en 4T12 (Diciembre 2012)=$244,956

Afore (Afore XXI Banorte)

A finales de 2011, se concretó la fusión entre Afore XXI y Afore Banorte, en donde Banco Mercantil del Norte tiene una participación del 50%. Anteriormente se tenía una participación del 51% en Afore Banorte Generali y los resultados se consolidaban línea por línea en Banco Mercantil del Norte; sin embargo, al no ser socios mayoritarios en Afore XXI Banorte, los resultados ahora se consolidan por método de participación en el banco.

Durante 2012, Afore XXI Banorte registró una utilidad neta de $1,149 millones de pesos, un incremento anual del 159% como resultado del aumento en los activos administrados derivado de la fusión con Afore XXI. A raíz de la

fusión con Afore XXI y de los esfuerzos para captar más cuentas, los fondos administrados conforme a las cifras definitivas publicadas por la CONSAR ascienden a $246,714 millones de pesos, un aumento de 21% respecto al 2011.

Durante el 2011, la Afore registró una utilidad neta de $443 millones, 1% mayor vs. 2010 y contaba con $203,216 millones de pesos en fondos administrados (de los cuales Afore XXI aportó a través de la fusión $108.5 mil millones de pesos)

Al cierre de diciembre del 2012, Afore XXI Banorte cuenta con un 12.9% de participación en fondos administrados, situándose en la 4ª posición del mercado; contando con más de 7.28 millones de cuentas administradas (esta cifra no incluye 5.25 millones de cuentas administradas por Afore XXI con recursos depositados en Banco de México), que representan una participación del 16.8% en el total de cuentas del sistema, situándose en la 2ª posición del mercado.

Como parte de la expansión de Afore XXI Banorte en este sector, el 27 de noviembre del 2012, GFNORTE informó al público inversionista que había llegado a un acuerdo con Grupo BBVA para que Afore XXI Banorte adquiriera a Afore Bancomer y que dicha operación estaría sujeta a las autorizaciones de la CONSAR y de la COFECO, las cuales se efectuaron el 30 de noviembre y 18 de diciembre, respectivamente. El 9 de enero de 2013, dicha adquisición se concretó en su totalidad. Del precio pagado por Afore XXI Banorte, Banco Mercantil del Norte aportó un 50% del monto ($10,252.1 millones de pesos, sin incluir el pago por el capital excedente de Afore Bancomer) y el IMSS el otro 50% restante. Las operaciones de Afore Bancomer fueron fusionadas a Afore XXI Banorte a partir de marzo del 2013, subsistiendo la razón social y operaciones de Afore XXI Banorte, convirtiéndose de esta forma en la principal administradora de fondos para el retiro en México, cuyos accionistas, al 50% cada uno, son el IMSS y Banorte.

Al cierre de diciembre de 2012, con cifras definitivas de la CONSAR, Afore Bancomer administra recursos por un monto de $286.1 mil millones y 4.47 millones de cuentas de trabajadores.

Aseguradora (Seguros Banorte Generali)

Durante el 2012 obtuvo una utilidad de $924 millones de pesos (51% corresponden a GFNORTE), 39% superior vs. 2011 por un crecimiento anual en los ingresos por primas, en los ingresos financieros y en los resultados por intermediación, lo cual contrarrestó un aumento en siniestros y reclamaciones.

En el 2011, obtuvo una utilidad de $665 millones en 2011 (51% corresponden a GFNorte), 48% superior vs. 2010, por un crecimiento del 20% en los ingresos ante un mayor monto de primas emitidas y devengadas, así como una recuperación del 14% en los productos financieros, generando un apalancamiento operativo positivo.

Pensiones (Pensiones Banorte Generali)

Durante 2012 se obtuvo una utilidad de $96 millones de pesos (51% corresponden a GFNORTE), aumentando $46 millones de pesos respecto a las utilidades del 2011 debido a los castigos de cartera realizados durante 2011, los cuales no se repitieron en 2012, permitiendo una mejoría en el resultado por valuación de inversiones en valores.

En el 2011, obtuvo un resultado de $49 millones de pesos en 2011 (51% corresponden a GFNorte), derivado de mayores ingresos ante un incremento del 30% en los productos financieros y a un aumento del 36% en las reservas técnicas.

Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares de Crédito

	2012	2011	2010
Total Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares de Crédito			
Utilidad neta	($434)	$708	$500
Capital contable	3,323	3,726	2,136
Cartera total	23,478	22,115	15,884
Cartera vencida	1,081	480	141
Activo total	24,533	23,056	16,456
Arrendadora y Factor [(1)]			
Utilidad neta	$604	$616	$443
Capital contable	2,983	2,446	1,930
Cartera total	19,607	16,882	15,884
Cartera vencida	154	79	141
Activo total	20,058	16,814	15,679
Almacenadora			
Utilidad neta	$43	$40	$57
Capital contable	265	246	206
Inventarios	351	43	49
Activo total	578	277	777
Ixe Automotriz [(1)]			
Utilidad neta	$33	$30	-
Capital contable	311	337	-
Cartera total	703	1,318	-
Cartera vencida	20	66	-
Activo total	863	1,390	-
Fincasa Hipotecaria			
Utilidad neta	($1,114)	$22	-
Capital contable	(236)	697	-
Cartera total	3,168	3,915	-
Cartera vencida	907	335	-
Activo total	3,034	4,575	-

Millones de pesos.

(1) En Asamblea General Extraordinaria de GFNORTE celebrada en enero de 2013 se acordó fusionar a Ixe Automotriz con Arrendadora y Factor Banorte. A la fecha del presente Reporte se está en proceso de formalizar dicho acuerdo.

Arrendadora y Factor

Durante 2012, Arrendadora y Factor Banorte alcanzó una utilidad de $604 millones de pesos, una disminución anual del (2%) como resultado de un aumento en las provisiones crediticias derivado de mayores requerimientos de reservas preventivas por un aumento en la cartera vencida del portafolio de factoraje y el cambio en calificación crediticia de algunos clientes. La disminución en la utilidad también se debe a menores ingresos del portafolio como resultado del cambio menos favorable en la mezcla dólares/pesos.

Al cierre del 2012, el Índice de Cartera Vencida fue de 0.8%, superior en 0.3pp respecto al cierre del 2011, mientras que el Índice de Capitalización definitivo se ubicó en 14.25% considerando activos ponderados en riesgo totales por $21,888 millones.

Arrendadora y Factor Banorte ocupa el 1er lugar en términos del tamaño de cartera y activos entre las 40 empresas de este sector, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Arrendamiento, Crédito y Factoraje, A.C. (AMSOFAC).

Al cierre del 2011, obtuvo utilidades por $616 millones, 39% superior vs. 2010 derivado de mayores ingresos financieros por el incremento de su portafolio crediticio del 6% y menores reservas ante una mejoría en la calidad de sus activos al contraerse la cartera vencida un (44%).

Almacenadora

Durante 2012, la Almacenadora obtuvo una utilidad neta de $43 millones de pesos, mostrando un incremento anual del 8%, debido principalmente a mayores ingresos relacionados a la comercialización de inventarios y a la habilitación de bodegas.

Al cierre del 2012 el Índice de Capitalización fue de 7.7% considerando certificados en circulación en riesgo totales por $2,860 millones. Asimismo, Almacenadora Banorte ocupa el 3° lugar entre las 19 almacenadoras de este sector en términos de utilidades generadas.

Durante el 2011, Almacenadora obtuvo una utilidad neta de $40 millones de pesos, (29%) menor respecto de 2010 por una disminución principalmente en los ingresos relacionados con la comercialización de inventarios.

Ixe Automotriz

Durante 2012, Ixe Automotriz obtuvo una utilidad neta de $33 millones de pesos, un incremento del 11% anual, derivado a los ahorros generados por las sinergias con Banorte.

El 22 de enero se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de GFNORTE en donde se acordó fusionar a Ixe Automotriz con Arrendadora y Factor Banorte.

Fincasa Hipotecaria

Durante el 2012 obtuvo una pérdida acumulada por ($1,114) millones de pesos, como resultado de una menor colocación crediticia, el incremento de reservas para créditos individuales por ajustar sus políticas a las de Banorte, reconocimiento de una estimación de cuentas por cobrar de la Sociedad Hipotecaria Federal y castigos realizados a activos de esta subsidiaria. Cabe señalar que como resultado del deterioro en estos activos, y en virtud de que comenzaron a deteriorase previo a la fusión entre GFNORTE e Ixe Grupo Financiero, se realizaron ajustes a su valor razonable. Aunado a lo anterior, en el mes de diciembre del 2012, se iniciaron los trámites para realizar durante 2013 la fusión de Fincasa Hipotecaria en Banco Mercantil del Norte.

Otras Compañías

	2012	2011	2010
Ixe Soluciones			
Utilidad neta	($922)	($64)	$-
Capital contable	(517)	346	-
Cartera total	288	286	-
Cartera vencida	204	174	-
Activo total	387	1,397	-
Ixe Servicios			
Utilidad neta	$1	$2	$-
Capital contable	22	22	-
Activo total	37	31	-

Millones de pesos.

ii. SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Liquidez

El objetivo de la función de administración de la liquidez es asegurar que contemos con suficientes recursos para cumplir con nuestras obligaciones financieras. Estas obligaciones surgen del retiro de depósitos, pagos de notas a corto plazo al vencimiento, otorgamiento de créditos y otras formas de financiamiento y necesidades de capital de trabajo. Un elemento significativo de la función de administración de la liquidez es cumplir con la regulación en materia de requerimientos de reservas y coeficientes de liquidez por parte de Banco de México.

La regulación del Banco de México solicita que mantengamos ciertos requerimientos de reservas en relación con los pasivos denominados en pesos. Por su parte, las reservas para los depósitos denominados en moneda extranjera continúan siendo obligatorias. Al 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2011, GFNorte cumplía con todos los requerimientos de reservas y coeficientes de liquidez solicitados por la autoridad. Asimismo, la Dirección de GFNorte considera que el flujo de efectivo generado por las operaciones y otras fuentes de liquidez serán suficientes para cumplir con nuestros requerimientos de liquidez en los próximos 12 meses.

Riesgo de Liquidez y Balance

A fin de dar una medición global del riesgo liquidez, así como un seguimiento en forma consistente, GFNorte (a través de sus susbsidiarias bancarias: Banorte e Ixe Banco) se apoya en el uso de razones financieras, entre éstas destaca la razón de liquidez (Activos Líquidos / Pasivos Líquidos), estando considerados dentro de los Activos Líquidos las Disponibilidades, los Títulos para Negociar y los Títulos Disponibles para la Venta, mientras que en los Pasivos Líquidos se encuentran los Depósitos de exigibilidad inmediata, los Préstamos interbancarios de exigibilidad inmediata y los de corto plazo. La razón de liquidez al final del cuarto trimestre de 2012 para GFNorte fue de 128.4%, que se compara favorablemente con respecto al 101.8% y al 84.0% registrado en 2011 y 2010 respectivamente. Por su parte, el índice de liquidez para Banorte fue de 79.1% para el cierre del 2012 y de 92.6% para 2011, mientras que para Ixe Banco fue en 2012 de 218.2% y de 183.3% para 2011.

Por su parte, el “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera. De acuerdo con el citado régimen, durante 2012 y 2011 GFNorte generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de USD 78 y USD 328 millones, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por USD 379 y USD 646 millones, teniendo en promedio un exceso de USD 301 y USD 319 millones, respectivamente.

Fuentes internas y externas de liquidez

Las fuentes internas de liquidez tanto en moneda local como extranjera provienen de los diversos productos de captación que la institución ofrece a sus clientes. Es decir, capta a través de los productos de chequeras y de los depósitos a plazo de los clientes.

En lo referente a fuentes externas de liquidez, se cuenta con diversos mecanismos de acceso a los mercados de deuda y de capital. Es decir, la institución capta recursos a través de la emisión de títulos de deuda, préstamos de otras instituciones incluyendo el Banco Central y organismos internacionales, así como de la emisión de deuda subordinada. En este rubro también se debe considerar la liquidez que obtiene la institución a través del reporto de los títulos que posee y que son factibles de este tipo de operación. También se cuenta con la alternativa de captar recursos a través de las emisiones de acciones representativas del capital.

Derivado de lo anterior, en la actualidad contamos con diversas fuentes de liquidez. La captación, incluyendo los depósitos a la vista con y sin intereses y los depósitos a plazo, es nuestra principal fuente de liquidez. Los instrumentos negociables y de corto plazo, como valores gubernamentales y depósitos en el Banco Central y otros bancos, son nuestros activos líquidos que generan intereses. Nuestros activos líquidos también incluyen depósitos en bancos extranjeros, los cuales están denominados principalmente en dólares.

La información detallada relativa a las fuentes de liquidez se encuentra en los diferentes rubros del Balance General de GFNorte que se presenta en este Reporte Anual.

A continuación se muestra el nivel de endeudamiento de GFNorte consolidado para los últimos 3 ejercicios:

Al 31 de diciembre de:

	2012	2011	2010
Deuda de corto plazo	$27,923	$29,118	$17,951
Deuda de largo plazo:			
Créditos interbancarios	7,982	6,330	8,496
Otra deuda de largo plazo (obligaciones subordinadas y otros títulos)	24,022	23,496	21,581
Deuda total	$59,926	$58,944	$48,028

Millones de Pesos

Fondeo

Nuestra principal fuente de fondeo son los depósitos de la clientela, que representan la fuente de fondeo más económica. Al 31 de diciembre de 2012, nuestra captación de recursos de la clientela en GFNorte ascendió a $398,226 millones de pesos (83% del fondeo total considerando las obligaciones subordinadas en circulación), lo que representó un incremento del 13% respecto al 2011; la captación de recursos de la clientela en Banorte ascendió a $360,114 millones de pesos y en Ixe ascendió a $39,888 millones.

Los reportos han sido un instrumento importante del mercado de dinero en México, proporcionando inversiones de corto plazo a clientes bancarios, principalmente instrumentos colocados por el gobierno federal y en menor medida instrumentos emitidos por bancos y empresas. GFNorte ha utilizado los reportos para lograr eficiencias de costo y hacer el negocio más competitivo. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de reportos en GFNorte ascendió a $244,031 millones de pesos, mismo nivel que el registrado en 2011. Por su parte, Banorte registró un saldo por $108,153 millones al cierre del 2012, una disminución del (43%) respecto a los $189,166 millones al cierre de 2011, mientras que para Ixe Banco los saldos fueron de $36,366 millones y $34,347 millones, respectivamente.

Otra fuente de fondeo es la deuda de largo plazo. Esta se utiliza para calzar préstamos e inversiones de largo plazo y reducir el riesgo de liquidez. En GFNorte, el total de deuda a largo plazo con vencimientos mayores a un año ascendió a $19,455 millones de pesos al cierre del 2012, mayor en 18% al saldo de $16,543 millones del 2011, este incremento se debió principalmente a la emisión de deuda subordinada de $3,200 millones de pesos colocada en el mes de junio por Banorte. La deuda de largo plazo de GFNorte al cierre del 2012 se integra por los saldos que registró Banorte con $16,292 millones de pesos e Ixe Banco con $3,164 millones.

Nuestra estrategia de fondeo actual busca reducir los costos de fondeo al aprovechar nuestra extensa red de sucursales para atraer depósitos de la clientela. A pesar de que estamos monitoreando constantemente las necesidades de créditos a largo plazo y las oportunidades para obtener fondeo a largo plazo bajo condiciones favorables para estos préstamos, anticipamos que la clientela continuará solicitando depósitos de corto plazo (especialmente captación vista), y por lo tanto mantendremos nuestro enfoque en el uso de los depósitos de clientes para fondear la actividad crediticia.

Los depósitos denominados en UDIs del gobierno federal continúan fondeando los activos que mantenemos en los fideicomisos UDIs fuera del balance. A cambio de estos depósitos, hemos adquirido del gobierno federal CETES Especiales, que pagan una tasa de interés referenciada a la tasa de los CETES, y sus vencimientos y valor nominal son iguales a los préstamos dentro de los fideicomisos UDIs. Estos CETES Especiales pagan interés en efectivo en la medida en que los préstamos de los fideicomisos vencen. Los depósitos del gobierno denominados en UDIs tienen una tasa de interés real fija que varía dependiendo del tipo de préstamo que se encuentra en los fideicomisos UDIs.

Nuestros activos denominados en moneda extranjera, principalmente denominados en dólares, se fondean a través de distintas fuentes, principalmente depósitos de la clientela y empresas medianas y grandes del sector exportador, depósitos interbancarios e instrumentos a tasa fija. En el caso de operaciones de financiamiento al comercio exterior, utilizamos facilidades para este tipo de financiamiento de la banca de desarrollo mexicana y otros bancos

extranjeros enfocados al financiamiento de exportaciones. La tasa de interés para este tipo de fondeo normalmente está referenciada a la LIBOR.

Políticas de la Tesorería

La Dirección General de Tesorería de Banorte es la unidad central encargada de nivelar las necesidades de recursos de GFNorte, vigilar y administrar los niveles del encaje regulatorio, eliminar el riesgo tasa de las operaciones de colocación a tasa fija mediante el uso de coberturas e implementar estrategias de arbitraje.

Las monedas en que se mantiene principalmente el efectivo y las inversiones en valores son pesos mexicanos y dólares de E.U.A.

Marco regulatorio

1. Todas las operaciones que realice la Dirección General de Tesorería deberán ejecutarse en apego y conformidad a lo establecido por las autoridades reguladoras de la Banca Múltiple como son BANXICO, CNBV, SHCP, así como lo establecido en la LIC y la LMV.

2. La Dirección General de Tesorería se sujetará a las políticas en materia de nivel y administración de riesgos de liquidez establecidas por el Comité de Políticas de Riesgo a través del manual de Administración de Riesgo.

Gestión de Tesorería

A fin de mantener una estrategia prudencial en la administración de activos y pasivos a través de fuentes de fondeo estables, constituir y mantener activos líquidos en niveles óptimos, la Dirección General de Tesorería, deberá observar los siguientes lineamientos para mantener un nivel adecuado de liquidez:

1. Diversificación de las fuentes de fondeo. Se buscará accesar a varios mercados a fin de diversificar las fuentes de fondeo.

2. Se buscará estructurar los pasivos de forma que se evite la acumulación de vencimientos que influyan de manera significativa sobre la administración y control de los recursos que opera la Tesorería.

3. Se buscará accesar a pasivos de largo plazo para asegurar liquidez aún en épocas adversas.

4. Activos líquidos. Se buscará mantener un balance equilibrado en la relación activos líquidos a activos totales.

5. Liquidez adicional. Se buscará mantener un inventario de activos con alta liquidez para asegurar la disponibilidad inmediata de recursos.

Fuentes de financiamiento/Tesorería Internacional

1. Las fuentes de financiamiento en moneda extranjera, se clasifican en un reporte donde se muestren las fuentes de fondeo disponibles, su uso y concentración:

    1. Público:
        a. Cuentas de cheques (vía la red de sucursales y corporativos).

    2. Mercado:
        a. Papel comercial.
        b. Cross Currency Swaps.
        c. Créditos Sindicados.
        d. Bursatilizaciones.
        e. Certificados de depósito.

    3. Bancos nacionales y Fondos de Fomento:
        a. Bancos nacionales.

b. Fondos.

4. Bancos corresponsales:
   a. Bancos extranjeros.

5. Líneas de crédito disponibles: (no dispuestas)
   a. Papel comercial.
   b. Bancos corresponsales.

2. Se estudiarán, analizarán e implantarán a través de diversos programas de financiamiento de largo plazo programas que permitan consolidar el perfil de la deuda.

3. Enviará en forma simultánea los resultados de los cálculos del coeficiente de liquidez a las autoridades y a la Dirección de Administración de Riesgos para su monitoreo.

4. La Tesorería revisará en forma diaria el cumplimiento a los límites del coeficiente de liquidez establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo y por las autoridades.

5. La Tesorería en coordinación con la Dirección de Administración de Riesgos llevarán a cabo el monitoreo de los resultados de los cálculos diarios elaborados por la Tesorería Internacional, acerca del coeficiente de liquidez.

Créditos o adeudos fiscales

Ver esta información en la sección “c) Informe de Créditos Relevantes” de este Reporte Anual.

Capital contable GFNorte

	2012	2011	2010
Capital social	13,072	13,050	11,971
Prima en venta de acciones	18,320	18,006	1,673
Capital Contribuido	**$31,392**	**$31,056**	**$13,644**
Reservas de capital	3,399	3,224	3,181
Resultados de ejercicios anteriores	37,644	30,573	25,492
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	1,598	188	309
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(2,493)	(2,537)	(2,214)
Efecto acumulado por conversión	(547)	(172)	(1,000)
Resultado neto	10,888	8,517	6,705
Capital Ganado	**$50,489**	**$39,793**	**$32,473**
Participación No Controladora [(1)]	**6,628**	**5,585**	4,110
Total Capital Contable	**$88,509**	**$76,434**	**$50,227**

Millones de pesos.

1. La cifra de Participación no Controladora del ejercicio 2011 fue modificada de acuerdo a las cifras dictaminadas publicadas en febrero del 2013.

Por su parte, el capital contable del Grupo aumentó el 16% al pasar de $76,434 millones al cierre de 2011 a $88,509 millones al cierre de 2012, debido principalmente a los siguientes factores:

1) Aumento en el saldo de resultados de ejercicios anteriores.
2) Mayores utilidades generadas en los últimos 12 meses
3) Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
4) Mayores reservas de capital.

Lo anterior permitió contrarrestar el impacto negativo por el efecto acumulado por conversión.

Índice de capitalización Banco Mercantil del Norte [Las cifras a diciembre 2012 son definitivas y fueron publicadas en Reporte Trimestral al 31 de marzo del 2013]

	Dic-12	Dic-11	Dic-10
Capital básico	46,696	42,003	39,369
Capital complementario	11,496	8,367	13,252
Capital neto	**$58,192**	**$50,370**	**$52,621**
Activos riesgos crediticios	297,007	270,972	222,146
Activos riesgos mercado y operacional	97,522	119,340	104,335
Activos en riesgo total (1)	**$394,529**	**$390,312**	**$326,481**
Capital neto / Activos riesgos crediticios	**19.6%**	**18.6%**	**23.7%**
Índice de capitalización			
Tier 1	11.8%	10.8%	12.1%
Tier 2	2.9%	2.1%	4.1%
Índice total	**14.7%**	**12.9%**	**16.1%**

Millones de pesos.
(1) Sin eliminaciones intercompañias.

Al cierre del 2012 el Índice de Capitalización (ICAP) de Banorte fue de 14.7% considerando riesgos de crédito, de mercado y operacional, y del 19.6% considerando únicamente los riesgos crediticios. El Índice de Capital Básico fue de 11.8% y de 2.9% para el Capital Complementario. En forma anual, el Índice de Capitalización del 2012 es superior en 1.8 pp con respecto al 2011 por:

1)	Utilidades generadas del 4T11 al 4T12:	+ 2.3 pp
2)	Emisión de Obligaciones Subordinadas (TIER 2, Jun-12):	+ 0.8 pp
3)	Reducción de Riesgo de Mercado:	+ 0.4 pp
4)	Dividendos recibidos Afore XXI Banorte (May-12):	+0.1 pp
5)	Incremento de Inversiones en instrumentos de Bursatilización:	- 0.1 pp
6)	Crecimiento de los activos en riesgo en este periodo:	- 0.2 pp
7)	Inversión en Afore Bancomer (Nov-12):	- 0.4 pp
8)	Incremento de Intangibles:	- 0.5 pp
9)	Inversión Banorte - Ixe Tarjetas (Ene-12, Abr-12):	- 0.6 pp

Índice de capitalización Ixe Banco [Ver Nota 26 de los Estados Financieros Dictaminados para el ejercicio 2012]

	Dic-12	Dic-11
Capital básico	5,686	4,711
Capital complementario	2,483	2,907
Capital neto	**$8,169**	**$7,618**
Activos riesgos crediticios	33,246	35,219
Activos riesgos mercado y operacional	19,378	14,465
Activos en riesgo total (1)	**$52,624**	**$49,684**
Capital neto / Activos riesgos crediticios	**24.6%**	**21.6%**
Tier 1	10.8%	9.5%
Tier 2	4.7%	5.9%
Índice total	**15.5%**	**15.3%**

Al cierre de diciembre de 2012 el índice de capitalización fue de 15.5% considerando riesgos de mercado, crédito y operacional, y de 24.6% considerando únicamente los riesgos crediticios. El índice de capital básico fue de 10.8% y de 4.7% para el capital complementario. En forma anual, el índice de capitalización de diciembre 2012 es mayor en 0.2 pp por:

1)	Efecto en incremento de capital contable	+ 1.0 pp

2)	Efecto de inversiones permanentes variación por este período	+ 0.9 pp
3)	El crecimiento de los activos en riesgo en ese período	- 0.9 pp
4)	El efecto por el tipo de cambio de las Obligaciones Subordinadas	- 0.5 pp
5)	Emisiones bursatilizadas que afectan capital neto	- 0.1 pp
6)	Efecto de intangibles y activos que se difieren a más de un año, variación por este período	- 0.07 pp
7)	El decremento de las reservas generales	- 0.06 pp

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo revela la disponibilidad de efectivo que la institución tiene en un punto en el tiempo y que le servirá eventualmente para hacer frente a sus obligaciones con sus acreedores. La estructura del estado de flujos de efectivo desglosa el efectivo generado por la operación y los usos de recursos para financiamiento neto y el programa de inversión. La disponibilidad de efectivo en diciembre de 2012 fue de $68,480 millones de pesos, 28% superior al nivel de $53,653 millones registrado en diciembre de 2011.

Estado de flujos de efectivo de GFNORTE

	2012	2011
Resultado neto	**$10,888**	**$8,517**
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reservas técnicas	8,708	9,316
Depreciaciones y amortizaciones	1,148	1,549
Provisiones	2,265	(271)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	4,128	3,399
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	597	696
	27,734	**23,206**
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en cuentas de margen	(244)	233
Cambio en inversiones en valores	(15,296)	(51,179)
Cambio en deudores por reporto	(1,865)	1,191
Cambio en derivados (activo)	(2,437)	(4,866)
Cambio en cartera de crédito	(51,380)	(52,461)
Cambio en derechos de cobro adquiridos	450	(598)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)	69	(953)
Cambio en deudores por primas (neto)	305	(3,442)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (neto) (activo)	(122)	(2,594)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(26)	108
Cambio en bienes adjudicados	(692)	(1,008)
Cambio en otros activos operativos	(837)	(6,595)
Cambio en captación tradicional	55,653	42,465
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	474	(884)
Cambio en acreedores por reporto	271	14,554
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	6	20
Cambio en derivados (pasivo)	1,861	4,966
Cambio en reservas técnicas (neto)	608	33,090
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (neto) (pasivo)	(441)	1,246
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	2,933	(4,389)
Cambio en otros pasivos operativos	4,103	1,988
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(248)	1,865
Pago de impuestos a la utilidad	(1,821)	(1,935)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	**19,058**	**(5,972)**
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1,335	1,832
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(2,798)	(4,244)
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	(1,727)	(3,002)
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes		183
Cobros de dividendos en efectivo	251	469
Flujo de efectivo recibidos de las compañías de Ixe	-	4,368
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**(2,939)**	**(394)**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos en efectivo	(1,240)	(1,157)
Cobros (pagos) asociados a la recompra de acciones propias	33	461
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	**(1,207)**	**(696)**
Cambio en inversiones permanentes por inicio de consolidación	**-**	**2,060**
(Disminución) incremento neto de efectivo	14,912	(5,002)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(85)	162
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	53,653	58,493
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**$68,480**	**$53,653**

Millones de pesos.

iii. CONTROL INTERNO

En Grupo Financiero Banorte, reconocemos que el control interno es responsabilidad de cada uno de los miembros de la Institución y que, por lo tanto, está implícito en las labores diarias de cada colaborador, por lo que permanentemente se difunde y promueve a todos los niveles dentro de la Institución.

El Sistema de Control Interno (SCI) en GFNorte ha sido estructurado de acuerdo con los lineamientos establecidos por su Consejo de Administración y establece el marco general de control interno para las empresas que conforman GFNorte, así como el entorno dentro del cual se debe operar, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable con respecto al cumplimiento de objetivos de efectividad y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, del cumplimiento de la regulación y del marco legal.

El SCI tiene como misión coadyuvar en el funcionamiento de un adecuado control interno en las operaciones y en la generación y registro de información. El sistema está conformado por varios elementos:

A. Consejo de Administración con el apoyo del Consejo Asesor, Comité de Políticas de Riesgo, Comité de Dirección, Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, Comité de Recursos Humanos (Remuneraciones), y el Comité de Nominaciones.

B. Dirección General y las áreas que le apoyan, que son la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), Jurídico y Contraloría, quienes son responsables de procurar que se mantengan niveles adecuados de control y riesgo en las operaciones del Grupo.

C. Auditoría Interna, Auditoría Externa y Comisario (el Comisario aplica solamente para las subsidiarias de GFNorte) como estructuras de apoyo adicional para vigilar el funcionamiento del SCI y dar seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información que se genera.

D. El Grupo Directivo como principales responsables del aseguramiento del SCI de acuerdo a las funciones y responsabilidad que les fueron asignadas. Además de la promoción del cumplimiento de la regulación establecidas para la Institución y de las estrategias definidas por la Dirección General.

E. Documentos que establecen los criterios generales de control que se deben seguir en la operación y registro de las transacciones, en el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y tecnológicos; en el uso, seguridad, oportunidad y confiabilidad de la información; y en el debido cumplimiento de la normatividad externa e interna. Código de Conducta que norma el comportamiento que debe asumir todo consejero, funcionario o empleado del Grupo en la realización de sus actividades.

F. Manuales de políticas y procedimientos que norman las operaciones de documentación, registro y liquidación que la Institución realiza y establecen los puntos de control que deben observarse, asegurando la segregación de funciones, la clara asignación de responsabilidades, el resguardo de la información y la prevención de actos ilícitos.

Durante 2012 se continuaron desarrollando actividades relacionadas con el fortalecimiento del ambiente de control, la evaluación y administración de riesgos, el establecimiento y monitoreo de los controles, y el aseguramiento de la calidad de la información; destacando las siguientes:

I. Las entidades relevantes de GFNorte (Banco Mercantil del Norte, Ixe Banco, Casa de Bolsa Banorte Ixe, Arrendadora y Factor Banorte, INB, Ixe Automotriz, Ixe Tarjetas, Seguros, Sólida Administradora de Portafolios, Ixe Soluciones y Fincasa Hipotecaria) presentaron al CAPS su informe anual sobre el funcionamiento y situación de su Sistema de Control Interno y el desempeño de sus funciones en esta materia. Estos informes, junto con el dictamen de los estados financieros emitido por el despacho de Auditores Externos y los informes y observaciones que realiza el área de Auditoría Interna y la Contraloría, se tomaron como base para que el CAPS informara al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el SCI de la Controladora.

II. El Consejo de Administración analizó y, a propuesta del CAPS, ratificó su autorización a los documentos básicos del SCI: Código de Conducta, Objetivos y Lineamientos de Control Interno y las Políticas Generales para el aprovechamiento de los Recursos Humanos y Recursos Materiales, de acuerdo a lo estipulado en la regulación externa.

III. Las entidades que formaban parte de Ixe Grupo Financiero avanzaron significativamente en la incorporación de los lineamientos del Sistema de Control Interno de Banorte, tanto los que se refieren a los órganos de Gobierno Corporativo, como los que aplican a las estructuras y sistemas de las áreas de Control.

IV. Los diferentes Comités del Gobierno Corporativo han contado con la información financiera, económica, contable y/o jurídica requerida según corresponda en cada caso, para la adecuada toma de decisiones.

V. Se mantuvieron actualizados los manuales de políticas y procedimientos por cambios en la regulación externa, nuevos productos, cambios en los procesos de la Institución o mejoras en los controles internos. Adicionalmente, se mantuvo el seguimiento a las acciones de mejora respecto a las observaciones que realizan los diferentes integrantes del SCI.

VI. Se atendieron los requerimientos de las Autoridades Supervisoras y se cumplió con la entrega oportuna de la información requerida por la regulación externa.

VII. Se monitorean los diferentes procesos de negocio y apoyo que conforman la operación en GFNorte a través de los Contralores de Procesos y Gestión, informando periódicamente sobre el cumplimiento y en su caso identificación de áreas de oportunidad para su oportuna remediación.

e) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

Las principales políticas contables de GFNorte están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la CNBV a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Para mayor información respecto de nuestras políticas y estimaciones contables críticas, véase la Nota 4 de los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2012. (Sección 8. c) “Anexos – Estados Financieros Dictaminados” de este Reporte Anual).

GFNorte ha identificado las principales estimaciones contables críticas que se describen a continuación:

1. Inversiones en Valores

Las inversiones en valores de deuda o capital se clasifican con base en la intención para su uso a la fecha de adquisición y su valor razonable se determina según el tipo de instrumento financiero de que se trate, de conformidad con lo siguiente:

(i) Títulos para Negociar

Son aquellos valores que GFNorte tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo que realiza GFNorte como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados. El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(ii) Títulos Disponibles para la Venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento.

Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Tratándose de un entorno inflacionario, el resultado por posición monetaria correspondiente al resultado por valuación de los títulos disponibles para la venta, se reconoce en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

(iii) Títulos Conservados a Vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por GFNorte y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forma parte de los intereses devengados.

(iv) Normas Generales de Valuación

El resultado por valuación de los títulos para negociar enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta enajenados, reconocido en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados de ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

Se pueden efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia

disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias, como por falta de liquidez en el mercado o que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras, las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la CNBV.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, se reconoce en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

En caso de los títulos de deuda que han sido autorizados para reclasificar desde la categoría de títulos disponibles para la venta a la de conservados a vencimiento, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la entidad, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones que en su caso se hayan autorizado de la categoría de títulos para negociar hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 6 de los estados financieros consolidados auditados de GFNorte al 31 de diciembre de 2012.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

GFNorte evalúa periódicamente si sus títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento presentan deterioro, a través de un modelo de evaluación a la fecha de presentación del balance general trimestral o cuando existen indicios de que un título se ha deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, que se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de un conjunto de eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del valor del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable.

Las inversiones respecto de las cuales se ha reconocido deterioro siguen siendo analizadas cada trimestre con la finalidad de identificar posibles recuperaciones en su valor, y en su caso revertir la pérdida reconocida, la cual se revierte en los resultados del ejercicio que se identifica su recuperación.

2. Operaciones de Reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando GFNorte como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, GFNorte reclasifica el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios descritos en la Nota 4 a los estados financieros consolidados auditados de GFNorte al 31 de diciembre de 2012, hasta el vencimiento del reporto.

3. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Dado que los productos derivados operados por GFNorte son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de GFNorte.

Todos los modelos de valuación utilizados por GFNorte tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente; asimismo, son auditados por terceras partes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

(A) Contratos Adelantados y Futuros

Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por GFNorte en el balance general como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o a un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el balance general son compensados si GFNorte tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "*forward*" estipulado en el mismo.

(B) *Contratos de Opciones*

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por GFNorte en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación" y la cuenta del balance correspondiente.

(C) *Swaps*

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

4. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Aplicación de disposiciones de calificación de cartera

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV.

Desde junio de 2001 GFNorte cuenta con la anuencia de la CNBV para aplicar a la cartera de crédito comercial de Banco Mercantil del Norte, S.A. y Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM ER, una metodología propia denominada Calificación Interna de Riesgo (CIR Banorte), mediante la cual se establece la calificación del deudor. La CIR Banorte, aplica a la cartera de crédito comercial igual o mayor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional. La calificación de los créditos y la estimación de reservas se determinan en base a la normatividad establecida por la CNBV. Asimismo, el 3 de diciembre de 2012, la CNBV emitió el oficio N° 111-1/53384/2012 mediante el cual renovó por un período de 7 meses contados a partir del 1 de diciembre de 2012 la autorización de dicha metodología interna de calificación de cartera crediticia comercial.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de crédito apliquen la metodología establecida (general o interna), con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, aplican la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre

inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

La calificación de cartera crediticia comercial igual o mayor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional se determina evaluando, entre otros aspectos:

- La calidad crediticia del deudor.
- Los créditos en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como "estructurados", en su caso.

El segmento de cartera comercial comprende los créditos otorgados a grupos empresariales y corporativos, gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados, así como a empresas del sector financiero.

GFNorte aplicó la metodología de calificación interna de riesgo CIR Banorte autorizada por la CNBV en las filiales autorizadas por la CNBV y la metodología de calificación regulatoria de la CNBV en el caso de las demás filiales para establecer la calificación del deudor, excepto en los financiamientos otorgados a gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados, créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia y financiamientos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema, para lo cual GFNorte se apegó al procedimiento indicado por la CNBV.

Para la cartera crediticia comercial menor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional, incluyendo la cartera crediticia del sector gobierno estatal, municipal y sus organismos descentralizados, GFNorte aplicó las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la CNBV.

En el caso de la cartera de consumo e hipotecaria de vivienda, GFNorte aplica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la CNBV y publicados en el DOF el 5 de octubre de 2011. Por lo que corresponde a la calificación de cartera de crédito comercial, GFNorte utiliza la metodología interna en los casos donde se encuentra autorizada dicha metodología por parte de la CNBV, y la metodología regulatoria de cartera comercial en caso contrario.

5. Derechos de Cobro Adquiridos

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por GFNorte, aplicando en cada paquete alguno de los tres métodos de valuación que se describen a continuación:

(i) Método de recuperación de costo. Las recuperaciones que se realizan sobre los derechos de cobro se aplican contra la cuenta por cobrar hasta agotar su saldo. Las recuperaciones excedentes se reconocen en resultados.

(ii) Método de interés. El importe que resulta de multiplicar el saldo insoluto de los derechos de cobro por la tasa de rendimiento estimada se reconoce en resultados. La diferencia con respecto de los cobros efectivamente realizados disminuyen la cuenta por cobrar.

(iii) Método con base en efectivo. El importe que resulta de multiplicar la tasa de rendimiento estimada por el monto efectivamente cobrado se reconoce en resultados, siempre y cuando éste no sea mayor al que se reconocería bajo el método de interés. La diferencia entre lo reconocido en resultados y el cobro realizado disminuye el saldo de la cuenta por cobrar; una vez que se haya amortizado la totalidad de la inversión inicial, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados.

En los paquetes de activos crediticios valuados con base en el método de interés, GFNorte evalúa de manera semestral si la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro es altamente efectiva.

Por aquellos derechos de cobro en los que la estimación de los flujos de efectivo esperados no es altamente efectiva, GFNorte utiliza el método de recuperación de costo. Se considera que la estimación de los flujos de efectivo esperados es altamente efectiva si el cociente que resulte de dividir la suma de los flujos realmente cobrados entre la suma de los flujos de efectivo esperados, se mantiene en un rango entre 0.8 y 1.25 al momento de la evaluación de dicha efectividad.

6. Reserva para Cuentas Incobrables

GFNorte elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial. Esta estimación se basa en su experiencia de cobro histórica, tendencias actuales, política crediticia y un porcentaje de sus otras cuentas por cobrar según su antigüedad. Al determinar estos porcentajes, revisa los castigos históricos de estas cuentas por cobrar además de las tendencias actuales en la calidad crediticia de su base de clientes, así como los cambios en las políticas crediticias.

7. Bienes Adjudicados o Recibidos Mediante Dación en Pago, Neto.

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de éste último se ajusta al valor neto del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectarán el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurran.

Las disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

En caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, GFNorte registra reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración. Al 31 de diciembre de 2012, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

8. Inmuebles, mobiliario y equipo, Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles.

(A) *Inmuebles, mobiliario y equipo*

Los Inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

(B) *Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles*

El crédito mercantil, por considerarse un activo intangible con vida indefinida, debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones de la NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.

Los activos intangibles se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

GFNorte mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

9. Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

Las provisiones para el ISR, IETU y PTU, se registran en los resultados del año en que se causan. El impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras. GFNorte reconoce el ISR o IETU diferido que corresponde al impuesto que esencialmente pagará. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

10. Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, quienes en su dictamen confirman que el monto de las reservas registradas por GFNorte al 31 de diciembre de 2012 son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como a las disposiciones emitidas por la CNSF. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, GFNorte empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circulares S-10.1.2., S-10.1.7, S-10.1.7.1, y S-10.6.6 emitidas por la CNSF el 11 de septiembre de 2003 y publicadas en el DOF el 30 de septiembre de 2003; S-10.6.3 emitida por la CNSF el 11 de julio de 2007 y publicada en el DOF el 13 de agosto de 2007; S-10.6.4 emitida por la CNSF el 31 de marzo de 2004 y S-10.1.8, emitida el 13 de mayo de 2004 publicadas en el DOF el 27 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004, respectivamente.

11. Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

12. Obligaciones de Carácter Laboral.

La determinación de las obligaciones y costos laborales de GFNorte dependen de la selección de ciertas estimaciones efectuadas por actuarios independientes para el cálculo de dichas cantidades. Estas estimaciones

se describen a mayor detalle en la Nota 25 de los estados financieros anuales consolidados al 31 de diciembre de 2012. En dicha Nota se incluye el rendimiento esperado sobre los activos de los planes de retiro, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento en los costos de remuneraciones laborales. Las estimaciones dependen de las circunstancias económicas en México.

4. ADMINISTRACIÓN

a) AUDITORES EXTERNOS

Los auditores externos son designados con la aprobación del Consejo de Administración, apoyándose para ello en la recomendación que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias presenta a este organismo.

Desde el ejercicio 2005, la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. audita los Estados Financieros de GFNorte, por lo que no se ha presentado cambio de auditores externos en los últimos ocho ejercicios, así mismo durante dicho periodo, la firma de auditores no ha emitido ninguna opinión con salvedad u opinión negativa, ni se ha abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros de GFNorte.

GFNorte contrató en el ejercicio 2012 servicios con el despacho de auditores externos por un total de $325 mil pesos, correspondiendo el 100% de esa cantidad a los servicios de dictaminación de estados financieros.

Por otra parte, cada una de las subsidiarias del Grupo también efectúan pagos al auditor externo por concepto de la dictaminación de sus estados financieros y por la prestación de algunos otros servicios los cuales son aprobados por el Consejo a propuesta del Comité de Auditoría respectivo.

b) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Las operaciones entre la emisora y personas relacionadas se explican con detalle en la Nota 27. Transacciones y saldos con compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas en la Sección 8. c) “Anexos – Estados Financieros Dictaminados” de este Reporte Anual.

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la LIC, los créditos otorgados por las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 50% de la parte básica de su capital neto.

En GFNorte al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el monto de los créditos otorgados a personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2012	% del límite	2011	% del límite	2010	% del límite
Banorte	$11,536	50.3%	$12,732	59.8%	$8,772	47.1%
Ixe Banco	1,787	68.6%	1,732	81.8%	nd	nd
	$13,326		**$14,464**		**$8,772**	

Millones de pesos.

Los créditos otorgados por ambas instituciones están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se tiene un saldo por cobrar con la empresa Afore XXI-Banorte por $1 millón de pesos y $2 millones de pesos, respectivamente.

Banorte.

Al 31 de marzo de 2013, el monto de la cartera operada con personas físicas y morales relacionadas, no sobrepasa el límite establecido del 50% de la parte básica del capital neto. Los créditos otorgados a partes relacionadas suman un total de $10,767 millones de pesos, representando el 46.1% del límite.

Al **31 de diciembre de 2012**, el total de la cartera de créditos relacionados bajo el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, es de $11,536 millones de pesos (incluyendo $485 millones de cartas de crédito (CC), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden), representando de Banorte el 3.2% del total de la cartera de crédito (excluyendo del total de cartera los saldos correspondientes a CC y Apoyos a Deudores de Vivienda del

Gobierno Federal). Del monto total de créditos relacionados, $4,593 millones de pesos fueron créditos otorgados a clientes vinculados con miembros del Consejo de Administración, $1,173 millones de pesos a clientes vinculados con accionistas y $5,770 millones de pesos vinculados con empresas relacionadas con GFNorte.

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, el saldo de la cartera de crédito de Banorte para personas físicas y morales relacionadas al cierre de diciembre de 2012 se encuentra al 50.3% del límite establecido por Banxico, el cual equivale al 50% de la parte básica del capital neto.

Los créditos relacionados han sido otorgados en condiciones de mercado y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito de Banorte sobre la base de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la CNBV y la metodología interna autorizada por la CNBV, para calificar al deudor en la cartera de crédito comercial. El 100% de los créditos relacionados están calificados con categoría “A” y la gran mayoría de estos créditos son clasificados en cartera comercial.

Al **31 de diciembre de 2011**, el total de la cartera de créditos relacionados bajo el artículo 73 de la LIC, es de $12,732 millones de pesos (incluyendo $566 millones de cartas de crédito (CC), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden), representando de Banorte el 4.2% del total de la cartera de crédito (excluyendo del total de cartera los saldos correspondientes a CC y Apoyos a Deudores de Vivienda del Gobierno Federal). Del monto total de créditos relacionados, $4,723 millones de pesos fueron créditos otorgados a clientes vinculados con miembros del Consejo de Administración, $1,085 millones de pesos a clientes vinculados con accionistas y $6,924 millones de pesos vinculados con empresas relacionadas con GFNorte.

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, el saldo de la cartera de crédito de Banorte para personas físicas y morales relacionadas al cierre de diciembre de 2011 se encuentra al 59.8% del límite establecido por Banco de México, el cual equivale al 50% de la parte básica del capital neto.

Los créditos relacionados han sido otorgados en condiciones de mercado y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito de Banorte sobre la base de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la CNBV y la metodología interna autorizada por la CNBV, para calificar al deudor en la cartera de crédito comercial. El 100% de los créditos relacionados están calificados con categoría “A” y la gran mayoría de estos créditos son clasificados en cartera comercial.

Ixe Banco

Al 31 de diciembre de 2012, el total de la cartera de créditos relacionados bajo el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, es de $1,787 millones de pesos, representando el 6.1% del total de la cartera de crédito de Ixe Banco (excluyendo del total de cartera los saldos correspondientes a Cartas de Crédito). Del monto total de créditos relacionados, $627 millones de pesos fueron créditos otorgados a clientes vinculados con miembros del Consejo de Administración, $1,021 millones de pesos a clientes vinculados con accionistas y $139 millones de pesos vinculados con empresas relacionadas con GFNorte.

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, el saldo de la cartera de crédito de Ixe Banco para personas físicas y morales relacionadas al cierre de diciembre de 2012 se encuentra al 68.6% del límite establecido por Banxico, el cual equivale al 50% de la parte básica del capital neto.

Los créditos relacionados han sido otorgados en condiciones de mercado y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito de Ixe Banco sobre la base de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la CNBV. El 100% de los créditos relacionados están calificados con categoría “A” y la gran mayoría de estos créditos son clasificados en cartera comercial.

Al 31 de diciembre de 2011, el total de la cartera de créditos relacionados bajo el artículo 73 de la LIC, es de $1,732 millones de pesos, representando el 5.5% del total de la cartera de crédito de Ixe Banco (excluyendo del total de cartera los saldos correspondientes a Cartas de Crédito). Del monto total de créditos relacionados, $866 millones de pesos fueron créditos otorgados a clientes vinculados con miembros del Consejo de Administración,

$259 millones de pesos a clientes vinculados con accionistas y $607 millones de pesos vinculados con empresas relacionadas con GFNorte.

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, el saldo de la cartera de crédito de Ixe Banco para personas físicas y morales relacionadas al cierre de diciembre de 2011 se encuentra al 81.8% del límite establecido por Banxico, el cual equivale al 50% de la parte básica del capital neto.

Los créditos relacionados han sido otorgados en condiciones de mercado y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito de Ixe Banco sobre la base de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la CNBV. El 100% de los créditos relacionados están calificados con categoría "A" y la gran mayoría de estos créditos son clasificados en cartera comercial.

Relaciones de negocio

GFNorte tiene la práctica de identificar los saldos y las operaciones que realiza con sus subsidiarias. Todos los saldos y transacciones con las subsidiarias consolidadas que se indican a continuación, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, dichas transacciones son fijadas utilizando estudios de precios de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, la participación de GFNorte en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas, se muestra a continuación:

	2012	2011	2010
Banco Mercantil del Norte, S. A. y Subsidiarias	92.72%	92.72%	92.72%
Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V. SOFOM, ER	99.99%	99.99%	99.99%
Almacenadora Banorte, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V.	51.00%	51.00%	51.00%
Pensiones Banorte Generali, S. A. de C. V.	51.00%	51.00%	51.00%
Ixe Banco, S. A. *	99.99%	99.99%	-
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S. A. de C. V. (antes Ixe Casa de Bolsa) *	99.99%	99.99%	-
Ixe Fondos, S. A. de C. V. *	99.99%	99.99%	-
Ixe Servicios, S. A. de C. V. *	99.99%	99.99%	-
Ixe Automotriz, S. A. de C. V. SOFOM, ER y Subsidiaria*	99.99%	99.99%	-
Ixe Soluciones, S. A. de C. V. SOFOM, ER *	99.99%	99.99%	-
Fincasa Hipotecaria, S. A. de C. V. SOFOM, ER y Subsidiaria *	99.99%	99.99%	-
Casa de Bolsa Banorte, S. A. de C. V. y Subsidiarias***	-	99.99%	99.99%
Banorte-Ixe Tarjetas, S. A. de C. V. SOFOM, ER**	-	50.00%	-

*Subsidiaria consolidada a partir del mes de abril de 2011.
**Subsidiaria consolidada en Banco Mercantil a partir del mes de abril de 2012.
***Subsidiaria fusionada con Casa de Bolsa Banorte Ixe S. A. de C. V. a partir de enero de 2012.

El 31 de enero de 2011, la CNBV emitió una Resolución que modifica las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros" (las Disposiciones). Esta resolución modifica lo relacionado a inversiones permanentes en instituciones de seguros y fianzas estableciendo a partir de su entrada en vigor, la consolidación de estas instituciones por el control que se ejerza sobre las mismas. Derivado de lo anterior, a partir de febrero de 2011 los estados financieros consolidados de GFNorte incluyen a Seguros Banorte Generali y a Pensiones Banorte Generali.

Los saldos y transacciones con compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas se integran como sigue:

	Ingresos			Cuentas por cobrar		
Institución	**2012**	**2011**	**2010**	**2012**	**2011**	**2010**
Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V.	$-	$-	$650	$-	$-	$29
Total	**$-**	**$-**	**$650**	**$-**	**$-**	**$29**

Millones de pesos.

	Egresos			Cuentas por pagar		
Institución	**2012**	**2011**	**2010**	**2012**	**2011**	**2010**
Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V.	$-	$-	$251	$-	$-	$19
Total	**$-**	**$-**	**$251**	**$-**	**$-**	**$19**

Millones de pesos.

Venta de paquetes de cartera entre partes relacionadas (valores nominales)

En febrero de 2003 Banorte vendió $1,925 de su propia cartera (con intereses) a su subsidiaria Sólida a un precio de $378 millones de pesos. De esta operación, $1,891 millones de pesos corresponden a cartera vencida y $64 millones de pesos a cartera vigente. La operación se realizó con base en cifras del mes de agosto de 2002, por lo que el monto final que afectó al balance general de febrero de 2003 fue de $1,856 millones de pesos, considerando las cobranzas realizadas desde agosto de 2002. Conjuntamente con la cartera vendida se transfirieron $1,577 millones de pesos de reservas crediticias asociadas a la misma.

Mediante Oficio 601-II-323110 de fecha 5 de noviembre de 2003, la CNBV expresó los criterios contables que deben aplicarse en el tratamiento financiero y contable de esta operación y emitió una serie de resoluciones en donde Banorte debe detallar en forma pormenorizada el comportamiento que vaya teniendo esta operación en tanto subsista y entiende que esta operación fue única y no un procedimiento permanente de transferencia de cartera.

Con base en lo anterior, a continuación se muestra el comportamiento de la cartera de crédito vendida a Sólida desde el mes de agosto de 2002 y por los años 2011 y 2012:

	Moneda nacional			Moneda extranjera valorizada			Total		
Tipo de cartera	**Ago 02**	**Dic 11**	**Dic 12**	**Ago 02**	**Dic 11**	**Dic 12**	**Ago 02**	**Dic 11**	**Dic 12**
Cartera vigente									
Comercial	$5	$-	$-	$5	$-	$-	$10	$-	$-
Hipotecario	54	15	13	-	-	-	54	15	13
Total	**59**	**15**	**13**	**5**	**-**	**-**	**64**	**15**	**13**
Cartera vencida									
Comercial	405	322	300	293	117	109	698	439	409
Consumo	81	72	72	-	-	-	81	72	72
Hipotecario	1,112	303	282	-	-	-	1,112	303	282
Total	**1,598**	**697**	**654**	**293**	**117**	**109**	**1,891**	**814**	**763**
Cartera Total	**$1,657**	**$712**	**$667**	**$298**	**117**	**109**	**$1,955**	**829**	**776**
Reservas crediticias [(1)]									
Comercial	326	321	300	246	117	109	572	438	409
Consumo	77	72	72	-	-	-	77	72	72
Hipotecario	669	309	288	-	-	-	669	309	288
Total de Reservas	**$1,072**	**$702**	**$660**	**$246**	**$117**	**$109**	**$1,318**	**$819**	**$769**

Millones de pesos.

(1) Reservas constituidas de acuerdo a la metodología de calificación que se aplica en Banorte , quien durante 2012 y 2011 mantuvo un porcentaje de participación del 99.99% del capital contable de Sólida.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la integración de la cartera de créditos de Banorte sin sus subsidiarias, incluyendo la cartera de crédito vendida a Sólida, se muestra a continuación:

	Moneda nacional		Moneda extranjera Valorizada		Total	
Tipo de cartera	**Dic 12**	**Dic 11**	**Dic 12**	**Dic 11**	**Dic 12**	**Dic 11**
Créditos comerciales	$240,749	$192,102	$16,722	$16,426	$257,471	$208,528
Créditos de consumo	25,180	29,775	-	-	25,180	29,775
Créditos a la vivienda	69,735	60,948	-	-	69,735	60,948
Cartera vigente	**335,664**	**282,825**	**16,722**	**16,426**	**352,386**	**299,251**
Créditos comerciales	4,530	3,922	559	335	5,089	4,257
Créditos de consumo	584	1,294	-	-	584	1,294
Créditos a la vivienda	1,030	1,060	-	-	1,030	1,060
Cartera vencida	**6,144**	**6,276**	**559**	**335**	**6,703**	**6,611**
Cartera Total	341,808	**289,101**	17,281	**16,761**	359,089	**305,862**
Reservas crediticias	7,783	8,939	471	487	8,254	9,426
Cartera neta	**$334,025**	**$280,162**	**$16,810**	**$16,274**	**$350,835**	**$296,436**
Reservas a cartera vencida					**123.14%**	**142.58%**
% de cartera vencida					**1.87%**	**2.16%**

Millones de pesos.
Tabla de acuerdo a cifras del Reporte Trimestral a Diciembre del 2012.

c) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. está integrado por 14 Consejeros Propietarios y en su caso, por sus respectivos Suplentes, de los cuales 8 (57.14%) son independientes. Los Consejeros Suplentes sólo pueden suplir, en caso de una vacante temporal, a sus respectivos propietarios, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes tienen este mismo carácter.

Frecuencia de las sesiones: El Consejo sesiona trimestralmente y en casos extraordinarios a petición del Presidente del Consejo, del 25% de los Consejeros Propietarios, o de los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría.

Quórum: 51% de los Consejeros debiendo estar siempre por lo menos uno independiente.

- Todos los miembros propietarios del Consejo tienen voz y voto en las sesiones.
- Ante la ausencia de un miembro propietario, será el suplente de éste quien tenga derecho a voto y su presencia se considerará como parte del quórum requerido.
- Cuando esté presente el miembro propietario, el suplente no tendrá derecho de voto y su presencia no se considerará como parte del quórum requerido.
- Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes.

El Consejo de Administración nombrado para el ejercicio social de 2012 por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 27 de abril del 2012, está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Guillermo Ortiz Martínez	Presidente del Consejo de Administración	Febrero del 2011	• Presidente del Consejo de Administración de Banco Mercantil del Norte, S. A. • Guillermo Ortiz y Asociados, S. C., Consultoría. • Gobernador del Banco de México y Secretario de Hacienda y Crédito Público.
Doña Bertha González Moreno	Propietario Patrimonial	Abril de 1999	• Directora Honoraria Vitalicia del Patronato Cerralvo, A. B. P.
Don David Villarreal Montemayor	Propietario Patrimonial	Octubre de 1993	• Dueño de Artefactos Laminados, S. A.
Don Manuel Saba Ades	Propietario Patrimonial	Julio del 2011	• Presidente del Consejo de Administración de Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V.
Don Alfredo Elías Ayub	Propietario Independiente	Abril de 2012	• Director General de la Comisión Federal de Electricidad. • Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
Don Herminio Blanco Mendoza	Propietario Independiente	Abril del 2005	• Presidente y Director General de Soluciones Estratégicas. • Miembro del Consejo del Banco Latinoamericano de Exportaciones, Bladex. • Miembro del Consejo de Administración de Cydsa, S.A.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	ANTECEDENTES PROFESIONALES
			• Asesor del Sr. Lakshimi Mittal (Presidente del Consejo y CEO de Mittal Steel). • Secretario de Comercio y Fomento Industrial
Don Everardo Elizondo Almaguer	Propietario Independiente	Abril del 2010	• Catedrático de Microeconomía del ITESM. EGAP. • Subgobernador del Banco de México.
Doña Patricia Armendáriz Guerra	Propietario Independiente	Abril del 2009	• Directora General de Credipyme, S.A. de C.V. • Presidente de Consultoría Internacional.
Don Armando Garza Sada	Propietario Independiente	Julio del 2011	• Presidente del Consejo de Administración del Grupo Alfa, S.A.B. de C.V. • Director de Desarrollo de Alfa, S.A.B. de C.V.
Don Héctor Reyes Retana	Propietario Independiente	Julio del 2011	• Consejero Independiente de Consupago, S.A. de C.V. • Consejero Independiente de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. • Consultor de Creación de Proméxico • Director General Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Don Juan Carlos Braniff Hierro	Propietario Independiente	Julio del 2011	• Presidente y Director General de Capital Inmobiliario.
Don Eduardo Livas Cantú	Propietario Independiente	Abril de 1999	• Asesor Independiente.
Don Enrique Castillo Sánchez Mejorada	Propietario Relacionado	Julio del 2011	• Director General de Banca Mayorista Banco Mercantil del Norte, S.A. • Director General de Banca Mayorista de Ixe GF. • Presidente del Consejo de Administración de Ixe Grupo Financiero.
Don Alejandro Valenzuela del Río	Propietario Relacionado	Octubre del 2007	• Director General de Grupo Financiero Banorte S. A. B. de C.V. • Director General de Relaciones Institucionales de Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V. • Director General de Tesorería y Relaciones con Inversionistas de Grupo Financiero, S. A. B. de C. V.
Don Jesús O. Garza Martínez	Suplente Relacionado	Abril del 2012	• Director General de Banca de Banco Mercantil del Norte, S.A. • Director General Comercial de Banco Mercantil del Norte, S.A. • Director General de Consumo de Banco Mercantil del Norte, S.A.
Don Juan Antonio González Moreno	Suplente Patrimonial	Abril del 2004	• Director General Gruma (División Asia) • Director de Proyectos Especiales de Mission Food (Grupo Maseca).
Don José G. Garza Montemayor	Suplente Patrimonial	Octubre de 1993	• Director General de Productos Laminados de Monterrey, S. A. de C.V.
Don Alberto Saba Ades	Suplente Patrimonial	Julio del 2011	• Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Saba, S.A.B. de C.V. • Director General de Grupo Xtra, S.A. de C.V.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Isaac Becker Kabacnik	Suplente Independiente	Abril del 2002	• Presidente de Becker e Hijos, S.A. de C.V. y de Becktel, S.A. de C.V.
Don Manuel Aznar Nicolin	Suplente Independiente	Marzo del 2007	• Socio del Despacho Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.
Don Javier Martínez Ábrego	Suplente Independiente	Octubre de 1993	• Presidente del Consejo de Administración de Motocicletas y Equipos, S.A. de C.V.
Don Carlos Chavarría Garza	Suplente Independiente	Abril del 2003	• Director General Corporativo de Grupo Transregio, S.A.
Don Ramón A. Leal Chapa	Suplente Independiente	Julio del 2011	• Director de Finanzas Alfa Corporativo • Director de Planeación Vitro.
Don Julio César Méndez Rubio	Suplente Independiente	Julio del 2011	• Director General de Soluciones Especializadas Confianza, S.A. DE C.V., Sofom E.N.R. • Director General Adjunto de Crédito Banco Nacional de Comercio Exterior.
Don Guillermo Mascareñas Milmo	Suplente Independiente	Julio del 2011	• Director Asociado Alpha Patrimonial, S.A. de C.V.
Don Alfredo Livas Cantú	Suplente Independiente	Octubre de 1993	• Presidente de Praxis Financiera, S.C.
Don Javier Molinar Horcasitas	Suplente Relacionado	Julio del 2011	• Director General Oficina de Integración Banco Mercantil del Norte, S.A. • Director General de Ixe GF. • Director General Ixe Banco, S.A.
Don José Marcos Ramírez Miguel	Suplente Relacionado	Julio del 2011	• Director General Banca Mayorista Banco Mercantil del Norte y de Casa de Bolsa Banorte Ixe • Director General de Banca Mayorista Grupo Financiero Santander

Se informa a través de este Reporte Anual que se ha celebrado el 26 de abril del 2013, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, cuyos acuerdos deben de protocolizarse. Dentro de los acuerdos aprobados se encuentra el Consejo de Administración para el ejercicio social de 2013, el cual después de protocolizada dicha Acta de Asamblea está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Guillermo Ortiz Martínez	Presidente del Consejo de Administración. Consejero Propietario Relacionado.	Marzo del 2011	*Es Presidente del Consejo de Administración de Banco Mercantil del Norte, S. A.* *Es Presidente del Panel Externo de Expertos para evaluar la estructura de administración de riesgos del Fondo Monetario Internacional.* *Fundó el despacho Guillermo Ortiz y Asociados, S. C. Consultoría.* *Fue Gobernador del Banco de México, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Secretario de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Banco de Pagos Internacionales (Bank for*

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	ANTECEDENTES PROFESIONALES
			International Settlements, BIS).
Doña Graciela González Moreno	Propietario Patrimonial	Abril 2013	*Es Contador Público por la Universidad Labastida de Monterrey N.L. Desde septiembre de 1988 a 2010 participó como socia fundadora y miembro del Consejo de Administración de Asociación Gilberto, A.C., siendo Vicepresidenta de 2007 a 2010. Es hija de Don Roberto González Barrera, hermana de Doña Bertha González Moreno, Don Juan González Moreno y de Don Roberto González Moreno.*
Don José G. Garza Montemayor	Propietario Patrimonial	Octubre de 1993	*Es Director General de Productos Laminados de Monterrey, S. A. de C. V. Es accionista de Productos Laminados de Monterrey, Centro Médico San José, San Juan Compañía de Bienes Raíces, Inmobiliaria Garmont y Grupo San Marino.*
Don Manuel Saba Ades	Propietario Independiente	Julio del 2011	*Es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Casa Saba.* *Es Miembro del Consejo de Administración de Grupo Xtra Textil, S.A. de C.V.* *Fue miembro del Consejo de Administración de: Casa de Bolsa Finamex, Estudios Mexicanos Telemundo, Banco Serfín, Banca Promex y Valores Finamex y también el Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Kosa (Celanese) y anterior miembro del Consejo de Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.*
Don Alfredo Elías Ayub	Propietario Independiente	Abril 2012	*Se desempeñó como Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y ocupó varios cargos dentro de la Secretaría de Energía.* *Fue miembro del Consejo de Ex alumnos de la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard; presidente del Consejo de Desarrollo de la Universidad Anáhuac y Fundación México en Harvard.*
Don Herminio Blanco Mendoza	Propietario Independiente	Abril del 2005	*Presidente y Director General de Soluciones Estratégicas.* *Miembro del Consejo del Banco Latinoamericano de Exportaciones, Bladex.* *Miembro del Consejo de Administración de Cydsa, S.A.* *Fue Asesor del Sr. Lakshimi Mittal (Presidente del Consejo y CEO de Mittal Steel), Secretario de Comercio y Fomento Industrial y Negociador del Tratado de Libre Comercio (TLC).*
Don Eduardo Livas Cantú	Propietario Independiente	Abril de 1999	*Es Asesor Financiero Independiente, forma parte del Consejo de Administración de Gruma y Gimsa y Banco del Centro S.A. Fue miembro del Consejo del Comité Ejecutivo de Gruma y Director General Corporativo de Gruma y Gimsa.*
Doña Patricia Armendáriz Guerra	Propietario Independiente	Abril del 2009	*Es Director General de Credipyme, S. A. de C. V.* *Presidente de Valores Financieros, S.A. (Consultoría*

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	ANTECEDENTES PROFESIONALES
			Internacional)
Don Armando Garza Sada	Propietario Independiente	Julio del 2011	*Es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Alfa, S.A.B. de C.V.* *Director de Desarrollo de Alfa, S.A.B. de C.V.* *Participa en los Consejos de las siguientes empresas e instituciones: Banco de México Consejo Regional; Deutsche Bank Consejo Consultivo Latinoamericano; Femsa; Frisa; Liverpool; Proeza; Consejo Consultivo de la Escuela de Negocios de la Universidad de Stanford y miembro del Consejo de la Universidad de Stanford.* *Fue Director General de Selther, Polioles, Sigma y Versax, entre otros.*
Don Héctor Reyes Retana	Propietario Independiente	Julio del 2011	*Consejero Independiente de Consupago, S.A. de C.V:* *Consejero Independiente de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (Bansefi).* *Fundó el organismo paraestatal denominado "ProMéxico, Inversión y Comercio".* *Fungió como Director General de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C (Bancomext); Director de Operaciones Internacionales en el Banco de México (Banxico).* *En el sector privado, fue Director General de Grupo Financiero Mifel y de Banca Mifel y ocupó la Vicepresidencia en la Asociación de Banqueros de México.*
Don Juan Carlos Braniff Hierro	Propietario Independiente	Julio del 2011	*Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Capital I, Fondos de Inversión Inmobiliaria.* *En Grupo Financiero BBVA Bancomer fue Vicepresidente del Consejo, Presidente del Consejo de Seguros, Pensiones, Afore, Bancomer y Miembro de los Comités de Crédito, Riesgos y Auditoría. También ha participado como miembro del Consejo de Administración y Comités en compañías como: Fomento Económico Mexicano (FEMSA), Aeroméxico, Maizoro, Hoteles Presidente Intercontinental y miembro del Comité de Compensación de* Ixe *Grupo Financiero, entre otros.*
Don Miguel Alemán Magnani	Propietario Independiente	Abril de 2013	*Es Presidente Ejecutivo de Interjet, Presidente de Grupo Alemán, Consejero Honorario de Grupo Casa SABA, Presidente Consejo Nacional Metropolitano de Grupo Financiero Banorte y fue Vicepresidente Propietario del Consejo de Administración de Grupo Televisa, S.A.*
Don Alejandro Burillo Azcárraga	Propietario Independiente	Abril de 2013	*Es Presidente del Consejo de Grupo Pegaso, Socio mayoritario y estratégico en: Ixe Banco, Laredo National Bank, Telefónica Movistar, Club de Futbol Atlante, entre otras. Ha participado como miembro independiente del Consejo de Administración de Grupo Financiero BBVA Bancomer, BBVA Bancomer y BBVA Bancomer Servicios, S.A.*

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Juan Antonio González Moreno	Propietario Patrimonial	Abril 2004	*Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Gruma. Se ha desempeñado como Director General de Gruma Asia y Oceanía, Vicepresidente Senior de Proyectos Especiales de Gruma Corporation. Presidente del Consejo y Director General de CarAmigo EE.UU., Vicepresidente de las Regiones Central y Oriental de MissionFoods. Presidente y Vicepresidente de Ventas de Azteca Milling y como Director General de GIMSA.*
Don Alejandro Valenzuela del Río	Propietario Relacionado	Octubre del 2007	*Es Director General de Grupo Financiero Banorte S. A. B. de C. V. desde Abril del 2008, en el mismo grupo ocupó los cargos de Director General de Relaciones Institucionales, Director General de Tesorería y Relaciones con Inversionistas.* *Fue Director General de la European Aeronautic Defense and Space Company (EADS).* *Fue miembro del Consejo de Administración de The Laredo National Bank.* *En el sector público fue Director de Relaciones Internacionales y Externas de Banco de México, Jefe de la Unidad de Coordinación del Secretario y Director General de Asuntos Hacendarios Internacionales y Vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*
Don Jesús O. Garza Martínez	Suplente Relacionado	1999	*Director General de Banca del Menudeo de Banco Mercantil del Norte.*
Don Alejandro Hank González	Suplente Patrimonial	Abril 2013	
Don David Villarreal Montemayor	Suplente Patrimonial	Octubre de 1993	*Es Director General y accionista mayoritario de Artefactos Laminados, S. A. de C.V.* *Forma parte del Consejo de Administración de Inmobiliaria Montevi, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Monyor S.A. de C.V.* *Es Consejero Consultivo Regional de Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) y Consejero Financiero y Desarrollador de Negocios en SISMEX, Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V.*
Don Alberto Saba Ades	Suplente Independiente	Julio del 2011	*Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Saba, S.A.B. de C.V.* *Director General de Grupo Xtra, S.A. de C.V.*
Don Isaac Becker Kabacnik	Suplente Independiente	Abril del 2002	*Presidente de Becker e Hijos, S.A. de C.V. y de Becktel, S.A. de C.V.*
Don Manuel Aznar Nicolin	Suplente Independiente	Marzo del 2007	*Socio del Despacho Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.*
Don Adrián Sada Cueva	Suplente Independiente	Abril 2013	*Director General de Vitro desde marzo del 2013. Se desempeñó como Director General de Envases del mismo grupo industrial.*

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Everardo Elizondo Almaguer	Suplente Independiente	Abril del 2010	*Ocupó la Dirección de Estudio Económicos del Grupo Industrial Alfa (Hoy Grupo Alfa).* *Fundó la Consultoría Index, Economía Aplicada S.A.* *Fue Subgobernador del Banco de México.* *Es el Fundador y Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es Catedrático del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) para la facultad de Economía y en Administración Pública.*
Don Ramón A. Leal Chapa	Suplente Independiente	Julio del 2011	*Director de Finanzas Alfa Corporativo.* *Director de Planeación Vitro.*
Don Julio César Méndez Rubio	Suplente Independiente	Julio del 2011	*Director General de Soluciones Especializadas Confianza, S.A. DE C.V., Sofom E.N.R.* *Director General Adjunto de Crédito Banco Nacional de Comercio Exterior.*
Don Guillermo Mascareñas Milmo	Suplente Independiente	Julio del 2011	*Director Asociado Alpha Patrimonial, S.A. de C.V.*
Don Lorenzo Lazo Margain	Suplente Independiente	Abril 2013	*Es Director General de Alemán Velasco y Asociados S.C. y miembro del Consejo Consultivo de "México Cumbre de Negocios". Presidente del Consejo de L.L. & M.M. Consultores S.C.*
Don Alejandro Orvañanos Alatorre	Suplente Independiente	Abril 2013	*Es CEO de Grupo Pegaso. Anteriormente se desempeñó como CEO de Caribevision Television Network, Director de Operaciones de Grupo Pegaso y CEO Adjunto de Movistar.*
Don Enrique Castillo Sánchez Mejorada	Suplente Relacionado	Julio del 2011	*Es Presidente de Inversiones de Capitales de GFNorte.* *Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Industrial Herdez y del Grupo de Embotelladoras Unidas (Geupec).* *Fue Presidente del Consejo de Administración de* Ixe *Grupo Financiero y Director General de Banca Mayorista Ixe Grupo Financiero, S.A.* *Fungió como Director de Banco Nacional de México, Casa de Bolsa Banamex, S.A. y Nacional Financiera. Trabajó en Casa de Bolsa Inverlat, S.A., fue Director General de Seguros América, S.A. y Director de Grupo Financiero Inverméxico, S.A. de C.V., así como Director de Credit Suisse First Boston.*
Don José Marcos Ramírez Miguel	Suplente Relacionado	Julio del 2011	*Director General Banca Mayorista y de Casa de Bolsa Banorte Ixe.* *Fue Director General de Banca Mayorista Grupo Financiero Santander.*

De conformidad con el artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales vigentes, las funciones y facultades del Consejo son:

I. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.

II. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes.

III. Aprobar, con la previa opinión del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias:

a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.

b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle. No requerirán aprobación del Consejo de Administración las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo: 1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle. 2. Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que: i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio. ii) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas. 3. Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes: 1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al cinco por ciento de los activos consolidados de la Sociedad. 2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al cinco por ciento de los activos consolidados de la Sociedad. Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en este inciso, podrán delegarse en el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.

d) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás Directivos Relevantes.

e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

f) Las dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) de esta fracción, podrán delegarse en alguno de los Comités de la Sociedad encargado de las funciones en materia de auditoría o prácticas societarias a que hace referencia la LMV.

g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.

h) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

i) Los estados financieros de la Sociedad.

j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité correspondiente, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior.

IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social: a) El informe anual sobre las actividades que correspondan a los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría. b) El informe que el Director General elabore conforme a la Ley, acompañado del dictamen del auditor externo. c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior. d) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera. e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los Comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquella, lo que podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.

VI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y Directivos Relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en los ordenamientos legales.

VII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

VIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

IX. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

X. Representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas y morales, así como ante autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo locales o federales, ante las diferentes Secretarías de Estado, Tribunal Fiscal de la Federación, Instituto Mexicano del Seguro Social, oficinas regionales y demás dependencias del mismo Instituto y ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, con el que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones I, II, III, IV, V, VI VII y VIII del Artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, por lo que, de modo enunciativo más no limitativo, podrá:

a) Transigir y comprometer en árbitros.
b) Interponer y desistirse de toda clase de juicios y recursos.
c) Promover juicios de amparo y desistirse de ellos.
d) Presentar y ratificar denuncias y querellas penales; y satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistirse de ellas.
e) Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, Federal o local;
f) Otorgar perdón en los procedimientos penales.

g) Articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de las personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, en los términos de la fracción X de este Artículo, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad.
h) Obtener adjudicaciones de bienes, hacer cesión de bienes, presentar posturas de remate, recusar, recibir pagos.

XI. Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo.

XII. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del Artículo 2554, párrafo segundo, del mencionado Código Civil para el Distrito Federal.

XIII. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

XIV. Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren en contra de las mismas.

XV. Ejercer actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I, II y V del Artículo 2587 del referido ordenamiento legal.

XVI. Conferir poderes generales o especiales, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, así como para revocar los poderes que otorgare.

XVII. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración, los Consejos Regionales, de los Comités Internos y de las comisiones de trabajo que estime necesarios; nombrar a sus integrantes; y fijarles su remuneración.

XVIII. Formular su reglamento interior de trabajo.

XIX. Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios de la Sociedad, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades y en el Director General, o alguna de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los Apoderados que designe al efecto, para que lo ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale.

XX. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil Federal y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del Artículo 2587 del mencionado cuerpo legal de modo que ejemplificativamente, puedan:

a) Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cualesquiera y, con ese carácter, hacer todo género de instancias, y, señaladamente; articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad, concurrir, en el periodo conciliatorio, ante las juntas de conciliación y arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores.
b) Realizar todos los otros actos jurídicos a que se refiere la fracción I de este Artículo.
c) Sustituir los poderes y facultades de que se trata, sin merma de los suyos, y otorgar y revocar mandatos.

XXI. Resolver acerca de la adquisición, gravamen o transmisión de acciones propiedad de la Sociedad, emitidas por otras sociedades.

XXII. En general, tendrá todas las facultades necesarias para desempeñar la administración que tiene confiada y consecuentemente podrá llevar a cabo todas las operaciones y actos, tanto jurídicos como materiales que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social definido en el Artículo Tercero y las actividades complementarias señaladas en el Artículo Cuarto de estos Estatutos, sin limitación alguna. Las referencias de este Artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal se entienden hechas a los correlativos de los Códigos Civiles de las entidades en que el mandato se ejerza.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité que ejerza las funciones de auditoría a que se refiere esta LMV.

Accionistas 2013

La participación accionaria individual de los consejeros y principales funcionarios en la Sociedad con participación mayor al 1%, se encuentra distribuida como sigue, de acuerdo con los listados de accionistas elaborados en virtud de las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebradas el 22 de enero del 2013.

CONSEJEROS	No. ACCIONES
Doña Bertha González Moreno	43,252,559
Don David Villarreal Montemayor, representando la participación de Doña Alicia Rebeca Montemayor García de Villarreal	46,527,200
Don Javier Martínez Abrego	29,305,000

El nombre de los 10 principales accionistas de GFNorte, de acuerdo con el listado de accionistas elaborado en virtud de las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebradas el 22 de enero del 2013 es el siguiente:

State Street Bank and Trust Co. (A través de diversos fondos)
JP Morgan Chase Bank (A través de diversos fondos)
Banco Invex SA Fideicomiso 1204
The Bank of New York Mellon (A través de diversos fondos)
BNP Paribas Securities Services (A través de diversos fondos)
Banco Santander (Mexico), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (Por Cuenta De Terceros)
CBNY Global Custody-Secore BR910 (A través de diversos fondos)
Brown Brothers Harriman and Co NY (A través de diversos fondos)
The Northern Trust Company (A través de diversos fondos)
Citigroup (A través de diversos fondos)

Comités de apoyo al Consejo de Administración de GFNorte

En GFNorte están establecidos como Comités de Apoyo al Consejo de Administración:

1 Comité de Dirección
2 Comité de Políticas de Riesgo (CPR)
3 Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS)
4 Consejo Asesor
5 Comité de Recursos Humanos
6 Comité de Nominaciones

Los cuales se conforman por miembros del Consejo, con la participación de funcionarios del propio Grupo en algunos de ellos. Es responsabilidad del Consejo autorizar los estatutos de los Comités y evaluar su gestión con periodicidad anual.

Asimismo, se cuenta con Consejos Regionales que fungen como órganos de consulta y asesoría al Presidente del Consejo de Administración. No podrán formar parte de estos Consejos Regionales los miembros del Consejo de Administración de GFNorte o de cualquier otra entidad que controle directa o indirectamente.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Objetivo: Tomar decisiones sobre asuntos estratégicos de la Institución y dar seguimiento a la marcha en general de la misma y a los asuntos más relevantes.

Frecuencia de las sesiones: Sesionará a solicitud del Presidente del Consejo de Administración.

Integración:

MIEMBROS		
Don Guillermo Ortiz Martínez	Presidente del Consejo de Administración	Presidente
Don Alejandro Valenzuela del Río	DG GFNorte	Coordinador
Don Sergio García Robles Gil	DG Corporativo	Miembro
Don Jesús O. Garza Martínez	DG Banca	Miembro
Don Rafael Arana de la Garza	DG Planeación y Finanzas	Miembro

Quórum: Cuatro miembros debiendo estar presente siempre el Presidente del Consejo de Administración y el DG de GFNorte.

Las decisiones se adoptarán por unanimidad de votos de los presentes.

COMITÉ DE POLÍTICAS DE RIESGO (CPR)

Objetivo: Administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que aprobó el Consejo.

Funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
    a. Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
    b. Los límites globales a los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, tomando en cuenta, según corresponda, lo

establecido en los artículos 79 a 85 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitida por el Diario Oficial (segunda sección) el 2 de Diciembre de 2005.
   c. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
   d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.

2. Aprobar:
   a. Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
   b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, así como sus modificaciones.
   c. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para llevar a cabo la valuación, medición y el control de riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
   d. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
   e. Las acciones correctivas propuestas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
   f. La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos que refiere el artículo 77 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitida por el Diario Oficial (segunda sección) el 2 de Diciembre de 2005, para su presentación al Consejo y a la CNBV, así como el informe que resulte de la evaluación técnica realizada.
   g. Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo, a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitida por el Diario Oficial (segunda sección) el 2 de Diciembre de 2005.
   h. La Designación o Remoción del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la cual debe ser ratificada por el Consejo.

3. Informar al Consejo de Administración sobre:
   a. Cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo asumida por la Institución y sus posibles efectos negativos, la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
   b. Las acciones correctivas implementadas de acuerdo a la propuesta de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

4. Revisar cuando menos una vez al año:
   a. Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
   b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, así como sus modificaciones.
   c. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la valuación, medición y el control de riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

El CPR debe asegurar, en todo momento, el conocimiento de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los límites globales y específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.

Frecuencia de las sesiones: Deberá sesionar mensualmente. Todas las sesiones y acuerdos se deben hacer constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

Integración:

MIEMBROS	
Eduardo Livas Cantú (Presidente)	Consejero Propietario Independiente
Alfredo Elías Ayub	Consejero Propietario Independiente
Manuel Aznar Nicolín	Consejero Suplente Independiente
Everardo Elizondo Almaguer	Consejero Propietario Independiente
Juan Carlos Braniff Hierro	Consejero Propietario Independiente
Alejandro Valenzuela del Río	DG GFNorte

MIEMBROS	
Manuel Antonio Romo Villafuerte	DG Ixe Banco, Banorte- Ixe Tarjetas
Fernando Solís Soberón	DG Ahorro y Previsión
Gerardo Zamora Nañez	DG Arrendadora, Factor y Almacenadora
José Marcos Ramírez Miguel	DG Banca Mayorista y de Casa de Bolsa Banorte Ixe
Javier Márquez Diez Canedo (Secretario)	DG Administración de Riesgos
Héctor Ávila Flores (Invitado) (sin voto)	DG Jurídico
Jesús O. Garza Martínez (Invitado) (sin voto)	DG Banca
José Armando Rodal Espinosa (Invitado) (sin voto)	DG Empresas y Corporativo
Rafael Arana de la Garza (Invitado) (sin voto)	DG Planeación y Finanzas
Luis Fernando Orozco Mancera (Invitado) (sin voto)	DG Recuperación de Activos
Carlos Eduardo Martínez González (Invitado) (sin voto)	DG Gobierno
Benjamín Vidargas Rojas (Invitado) (sin voto)	DG Auditoría Interna

Quórum: Dos Consejeros Propietarios, el DG de GFNorte y el Secretario del Comité.

Las decisiones se adoptarán por unanimidad de votos de los presentes.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS (CAPS)

Objetivo: Apoyar al Consejo de Administración de GFNorte, en la vigilancia de la gestión, conducción, y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que éstos tengan en la situación financiera, administrativa, y jurídica de la primera; así como en el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas.

Integración y Reuniones:

El CAPS se integra exclusivamente con consejeros independientes, y por un mínimo de tres y no más de cinco miembros del Consejo, designados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de éste órgano social.

El Presidente del CAPS es designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas, no pudiendo presidir el Consejo de Administración. Actúa como Secretario del Comité, el que sea designado por éste mismo.

Las sesiones del CAPS son válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga el Presidente o quién haya sido, de entre los miembros del Comité, designado para suplirlo en su ausencia. Los acuerdos que se emitan se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

MIEMBROS		
Don Héctor Reyes Retana	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Don Herminio Blanco Mendoza	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Don Manuel Aznar Nicolín	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Doña Patricia Armendáriz Guerra	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Don Julio César Mendez Rubio	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Don Isaías Velázquez González	Secretario sin voto	

El CAPS sesionará cuantas veces sea necesario, pudiendo convocarle el Presidente del Consejo, el 25% de los Consejeros, el Director General, o el Presidente del propio Comité.

El Comité llevará un libro de actas de sus sesiones, en el cual se asentarán las Actas de cada sesión, que serán firmadas por quienes hayan actuado como Presidente de la sesión y Secretario del Comité.

Facultades:

I. En materia de Prácticas Societarias:

a. Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la legislación aplicable.
b. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la legislación aplicable.
c. Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
d. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes que deba presentar a la Asamblea de Accionistas.
e. Las demás que la Ley establezca o se prevean en los Estatutos Sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que la legislación aplicable le asigna.
f. Definir y actualizar los lineamientos que enmarcan el plan de incentivos en acciones de la Institución para ejecutivos.

II. En Materia de Auditoría:

a. Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la legislación aplicable.
b. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
c. Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.
d. Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el Sistema de Control Interno (SCI) y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
e. Elaborar la opinión sobre el informe del Director General y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
    1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
    2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
    3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
f. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes que deba presentar a la Asamblea de Accionistas.
g. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia el numeral 3 del artículo 33 de los Estatutos Sociales, así como las que señalen la legislación aplicable, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
h. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la legislación aplicable.
i. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
j. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, Sistema de Control Interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

k. Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
l. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad o personas morales que ésta controle.
m. Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
n. Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
o. Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
p. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
q. Las demás que la legislación aplicable establezca o se prevean en los Estatutos Sociales de la Sociedad, acordes con las funciones legalmente asignadas.

Responsabilidades:
El Presidente del CAPS debe elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración de GFNorte. Dicho informe, al menos, contemplará los aspectos siguientes:

I. En materia de Prácticas Societarias:

a. Las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes.
b. Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.
c. Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.
d. Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
e. Responsabilidades referentes al plan de incentivos en acciones para ejecutivos de Banco Mercantil del Norte:
    1. Nominar los funcionarios sujetos al plan de incentivos (beneficiarios).
    2. Determinar la participación que se les otorgará a los beneficiarios, el plazo y forma del pago del plan de incentivos.
    3. Autorizar el número de acciones que adquirirá el fideicomiso para destinarlas al plan de incentivos.
    4. Interpretar, administrar, modificar y, en su caso, proponer el Consejo de Administración de Banco Mercantil del Norte, S. A. la terminación del plan de incentivos.
    5. Tomar cualquier acción necesaria conveniente para el eficaz y oportuno cumplimiento del plan de incentivos.
    6. Informar al Consejo de Administración, cuando se considere conveniente sobre los asuntos relevantes al plan de incentivos en la Institución.

II. En Materia de Auditoría:

a. El estado que guarda el SIC y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.
b. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de

operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

c. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
d. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.
e. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.
f. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
g. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.
h. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

Para la elaboración de los informes a que se refiere este precepto legal, así como de las opiniones señaladas en el artículo 42 de la LMV, el CAPS debe escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y opiniones.

OTROS COMITÉS DE AUDITORÍA

Comité de Auditoría de Banco Mercantil del Norte (Banorte)

Objetivo: Apoyar al Consejo de Administración de Banco Mercantil del Norte en la definición y actualización de los objetivos del Sistema de Control Interno (SIC) y los lineamientos para su implementación; así como en su verificación y evaluación. Deberá dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y Externa, así como de Contraloría Interna de la Institución, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de las mencionadas actividades.

Asimismo, el Comité supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que están sujetas las Instituciones, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.

Integración y reuniones: El Comité de Auditoría se integra por al menos tres y no más de cinco miembros del Consejo, de los cuales, cuando menos uno debe ser independiente, nombrados por el Consejo de Administración. Sus miembros deberán ser seleccionados por su capacidad y prestigio profesional y cuando menos uno de sus integrantes deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en el área financiera y/o de auditoría y control interno.

El Comité de Auditoría debe ser presidido por un consejero independiente. En caso de ausencia del presidente en alguna sesión, los integrantes deben designar de entre los consejeros independientes, a la persona que deba presidir esa sesión.

Las sesiones del Comité de Auditoría son válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga el Presidente o el suplente de éste. Los acuerdos que se emitan se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate. El responsable de la función de Auditoría Interna y el Director General de la Institución, podrán someter a consideración del Comité asuntos para ser incluidos en el orden del día.

MIEMBROS		
Don Héctor Reyes Retana	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Don Herminio Blanco Mendoza	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Don Manuel Aznar Nicolín	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Doña Patricia Armendáriz Guerra	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Don Julio César Méndez Rubio	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Don Isaías Velázquez González	Secretario Sin Voto	

El Comité de Auditoría debe sesionar cuando menos trimestralmente, haciendo constar los acuerdos tomados en actas debidamente suscritas por todos y cada uno de los miembros participantes, en el entendido de que estas sesiones pueden celebrarse por medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

En ningún caso se puede designar como miembros del Comité de Auditoría los directivos y empleados de la propia Institución.

Participan como invitados permanentes, con derecho a voz y sin voto, el Director General del Grupo Financiero, el Director General Corporativo y los responsables de las funciones de Jurídico, Riesgos, Administración, Contraloría Interna y Auditoría Interna. Además, el Presidente del Comité puede convocar a cualquier otra persona cuando lo considere apropiado por la naturaleza del tema a discutirse, o para llevar a cabo sus deliberaciones.

El Comité debe contar con un Secretario, que es el responsable de levantar las actas de las sesiones respectivas, quién puede ser o no miembro integrante del Comité.

Los miembros del Comité de Auditoría, si es necesario, deben recibir adecuado entrenamiento e información periódica en áreas relativas a:

- Finanzas.
- Procesos de emisión de información financiera.
- Nuevos estándares contables y de generación de información financiera.
- Entorno y evolución del sector financiero.
- Controles claves en sistemas, procesos e información.
- Conceptos de riesgos.

Autoridad:

El Comité de Auditoría cuenta con facultades para:

I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

1. El SCI que la Institución requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones. El SCI tiene como propósitos:
    a. Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de la Institución, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, a fin de minimizar las posibles pérdidas en que pueda incurrir.
    b. Delimitar las funciones y responsabilidades de sus órganos sociales.
    c. Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna.
    d. Coadyuvar permanentemente a la observancia de la normatividad aplicable.
2. La designación del Auditor Interno de la Institución.
3. La designación del Auditor Externo, y los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, deberán prestar.
4. El Código de Conducta de la Institución, elaborado por la Dirección General.
5. Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros, y presentación y revelación de información de la Institución, a fin de que ésta sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, elaborados por la Dirección General de acuerdo con la normatividad aplicable, o por el propio Comité oyendo la opinión de la Dirección General.
6. El Estatuto y las normas que regirán el funcionamiento del Comité de Auditoría, enviándose posteriormente a la CNBV para su conocimiento.
7. La totalidad de los asuntos que de acuerdo a las disposiciones deban ser autorizados por el Consejo, serán presentados directamente por el Comité.

Aprobar directamente:

1. Los manuales que se consideren relevantes para la operación de la Institución, elaborados por la Dirección General.
2. El Estatuto de la función de Auditoría Interna.
3. Previa opinión del Director General, el programa anual de trabajo de Auditoría Interna.

4. La metodología y políticas aplicables a la revisión de la calidad del control interno de las principales operaciones, denominadas Modelos de Evaluación de Riesgo (MER).
5. La contratación directa de especialistas independientes, dentro del ámbito de su responsabilidad, sujeta a las políticas corporativas de la Institución.

También puede reunirse con el Consejo de Administración, altos funcionarios del Grupo Financiero, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas, así como solicitar información directa o indirectamente a los responsables de cualquier área de la organización y convocarlos a sus sesiones.

Convocar a sesiones extraordinarias, cuando lo considere necesario.

Conocer y evaluar conjuntamente con la Dirección General, las medidas correctivas y preventivas relacionadas con las deficiencias o desviaciones del SCI.

Responsabilidades:

Estados financieros:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración, las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y presentación y revelación de información de la Institución, a fin de que ésta sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable, oportuna y que coadyuve a la toma de decisiones. En todo caso, el Comité también podrá proponer los cambios que considere necesarios a estas políticas, escuchando la opinión de la Dirección General.
2. Auxiliar al Consejo de Administración en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo del Auditor Interno y Externo.
3. Revisar con la administración y con el Auditor Interno y Externo, el dictamen de los estados financieros anuales, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
4. Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.
5. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.

Control interno:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
    a. Los objetivos del SCI y lineamientos para su implementación que la Institución requiera para su adecuado funcionamiento, elaborados por la Dirección General, así como sus actualizaciones.
    b. El Código de Conducta de la Institución elaborado por la Dirección General.
2. Aprobar los manuales de operación que se requieran para el correcto funcionamiento de la Institución, elaborados por la Dirección General, y revisar y vigilar, con apoyo de Auditoría Interna, que éstos se apeguen al SCI aprobado por el Consejo de Administración.
3. Revisar en coordinación con la Dirección General cuando menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación, los manuales de operación y el Código de Conducta de la Institución.
4. Contar con un registro permanentemente actualizado, de los objetivos del SCI y los lineamientos para su implementación, así como de los manuales de operación, elaborado por los responsables de la función de Contraloría Interna.
5. Revisar con apoyo de Auditoría Interna y Externa, la aplicación del SCI, evaluando su eficiencia y efectividad.
6. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el SCI de la Institución. El informe debe contener como mínimo lo siguiente:
    a. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del SCI que, en su caso, requieran mejoría, tomando en cuenta para el efecto los informes y dictámenes del auditor interno y externo respectivamente, así como de la Contraloría Interna.
    b. La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la CNBV y los resultados de las auditorías interna y externa, así como de la evaluación del SCI realizada por el propio Comité.

c. La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.
d. La evaluación del desempeño del auditor externo, así como de la calidad de su dictamen y de los reportes e informes que elabore, en cumplimiento con las disposiciones de carácter general aplicables, incluyendo las observaciones que al respecto realice la CNBV.
e. Los aspectos significativos del SCI que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución.
f. Los resultados de la revisión del dictamen, informes, opiniones y comunicados del auditor externo.

Auditoría interna:

1. Proponer, para ser ratificado por el Consejo de Administración, la designación del responsable de la función de Auditoría Interna.
2. Vigilar en todo momento la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades del Grupo Financiero; en caso de falta de independencia, informar al Consejo.
3. Aprobar:
    a. El Estatuto de la función de Auditoría Interna.
    b. Previa opinión del Director General el programa anual de trabajo de Auditoría Interna.
    c. La contratación de los servicios de evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
4. Revisar, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la CNBV, que el programa de Auditoría Interna se desempeñe de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos, y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
5. Asegurarse de recibir del Auditor Interno, al menos trimestralmente, un informe escrito del resultado de su gestión; lo anterior sin perjuicio de que el Auditor Interno informe de manera inmediata la detección de cualquier deficiencia o desviación que considere significativa o relevante.
6. Asegurarse de que Auditoría Interna da seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente, y que el reporte que contenga esta información esté en todo momento a disposición del Consejo de Administración y de las autoridades financieras competentes.
7. Conocer y evaluar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen sobre la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.
8. Revisar y evaluar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones, y aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
9. Coordinar las actividades del Auditor Interno con el Auditor Externo.
10. Reunirse regularmente con el Auditor Interno para tratar cualquier asunto que el Comité estime necesario.

Auditoría externa:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración la designación del Auditor Externo, el alcance de su actividad y condiciones de su contratación, conforme a las políticas establecidas y la normatividad externa aplicable; así como los servicios adicionales al de la auditoría de estados financieros que en su caso debe prestar.
2. Confirmar y revisar la independencia de los Auditores Externos al obtener declaraciones de ellos, y para cualquier servicio que estos proporcionen.
3. Evaluar el desempeño del Auditor Externo, así como la calidad de su dictamen y de los reportes o informes que elabore, en cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General aplicables, incluyendo las observaciones que al respecto realice la CNBV, e informar al Consejo de Administración sobre los resultados.
4. Coordinar las actividades del Auditor Externo con el Auditor Interno.
5. Reunirse regularmente con el Auditor Externo para tratar cualquier asunto que el Comité estime necesario.

Contraloría interna:

1. Dar seguimiento a las actividades de la Contraloría Interna de la Institución, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de estas actividades.
2. Conocer y evaluar el reporte de gestión que deberá elaborar la Contraloría Interna, al menos semestralmente.

Cumplimiento:

1. Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales de operación, sean acordes con las leyes y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables, así como con los lineamientos de control interno aprobados por el Consejo de Administración.
2. Obtener la opinión de la Contraloría Interna sobre el adecuado cumplimiento con las leyes y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables.
3. Revisar los resultados de las inspecciones realizadas por Organismos Supervisores.

Información y otras:

1. Informar anualmente al Consejo de Administración sobre las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones, y en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
2. Revisar los diferentes reportes de Auditoría Interna y Externa que se presenten al Consejo de Administración. La totalidad de los asuntos que conforme a las disposiciones prudenciales en materia de control interno deban ser autorizadas por el Consejo, serán presentadas para tal efecto directamente por el Comité de Auditoría.
3. Recibir y revisar el reporte anual escrito del Director General al Comité de Auditoría, acerca del desempeño de las actividades a que se refieren las disposiciones de carácter prudencial en materia de control interno, así como del funcionamiento del SCI en su conjunto.
4. Opinar sobre transacciones con personas relacionadas a que alude el Artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores en su fracción IV inciso d), y en su caso proponer la contratación de especialistas independientes, a fin de que expresen su opinión respecto de esas transacciones.
5. Proponer para aprobación del Consejo de Administración, el Estatuto del Comité de Auditoría; revisarlo cuando sea necesario, y confirmar anualmente que se llevaron a cabo todas las responsabilidades descritas en este Estatuto.
6. El Comité de Auditoría, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades, la información que elaboren los auditores interno y externo, así como la Dirección General de la Institución.
7. Anualmente, el Comité de Auditoría autoevaluará su desempeño y el de cada uno de sus miembros, informando los resultados al Consejo de Administración.

Comité de Auditoría de Ixe Banco

Objetivo: Apoyar al Consejo de Administración de Ixe Banco en la definición y actualización de los objetivos del Sistema de Control Interno (SCI) y los lineamientos para su implementación; así como en su verificación y evaluación. Deberá dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y Externa, así como de Contraloría Interna de la Institución, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de las mencionadas actividades.

Asimismo, el Comité supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que están sujetas las Instituciones, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.

Integración y reuniones: El Comité de Auditoría se integra por al menos tres y no más de cinco miembros del Consejo, de los cuales, cuando menos uno debe ser independiente, nombrados por el Consejo de Administración. Sus miembros deberán ser seleccionados por su capacidad y prestigio profesional y cuando menos uno de sus

integrantes deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en el área financiera y/o de auditoría y control interno.

El Comité de Auditoría debe ser presidido por un consejero independiente. En caso de ausencia del Presidente en alguna sesión, los integrantes deben designar de entre los consejeros independientes, a la persona que deba presidir esa sesión.

Las sesiones del Comité de Auditoría son válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga el Presidente o el suplente de éste. Los acuerdos que se emitan se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate. El responsable de la función de Auditoría Interna y el Director General de la Institución, podrán someter a consideración del Comité asuntos para ser incluidos en el orden del día.

MIEMBROS		
Don Héctor Reyes Retana	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Don Herminio Blanco Mendoza	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Don Manuel Aznar Nicolín	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Doña Patricia Armendáriz Guerra	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Don Julio César Méndez Rubio	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Don Isaías Velázquez González	Secretario Sin Voto	

El Comité de Auditoría debe sesionar cuando menos trimestralmente, haciendo constar los acuerdos tomados en actas debidamente suscritas por todos y cada uno de los miembros participantes, en el entendido de que estas sesiones pueden celebrarse por medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

En ningún caso se puede designar como miembros del Comité de Auditoría los directivos y empleados de la propia Institución.

Participan como invitados permanentes, con derecho a voz y sin voto, el Director General del Grupo Financiero, el Director General Corporativo y los responsables de las funciones de Jurídico, Riesgos, Administración, Contraloría Interna y Auditoría Interna. Además, el Presidente del Comité puede convocar a cualquier otra persona cuando lo considere apropiado por la naturaleza del tema a discutirse, o para llevar a cabo sus deliberaciones.

El Comité debe contar con un Secretario, que es el responsable de levantar las actas de las sesiones respectivas, quién puede ser o no miembro integrante del Comité.
Los miembros del Comité de Auditoría, si es necesario, deben recibir adecuado entrenamiento e información periódica en áreas relativas a:

- Finanzas.
- Procesos de emisión de información financiera.
- Nuevos estándares contables y de generación de información financiera.
- Entorno y evolución del sector financiero.
- Controles claves en sistemas, procesos e información.
- Conceptos de riesgos.

Autoridad:

El Comité de Auditoría cuenta con facultades para:

I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

1. El SCI que la Institución requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones. El SCI tiene como propósitos:
    a. Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de la Institución, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, a fin de minimizar las posibles pérdidas en que pueda incurrir.
    b. Delimitar las funciones y responsabilidades de sus órganos sociales.

c. Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna.
d. Coadyuvar permanentemente a la observancia de la normatividad aplicable.

2. La designación del Auditor Interno de la Institución.
3. La designación del Auditor Externo, y los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, deberán prestar.
4. El Código de Conducta de la Institución, elaborado por la Dirección General.
5. Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros, y presentación y revelación de información de la Institución, a fin de que ésta sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, elaborados por la Dirección General de acuerdo con la normatividad aplicable, o por el propio Comité oyendo la opinión de la Dirección General.
6. El Estatuto y las normas que regirán el funcionamiento del Comité de Auditoría, enviándose posteriormente a la CNBV para su conocimiento.
7. La totalidad de los asuntos que de acuerdo a las disposiciones deban ser autorizados por el Consejo, serán presentados directamente por el Comité.

Aprobar directamente:

1. Los manuales que se consideren relevantes para la operación de la Institución, elaborados por la Dirección General.
2. El Estatuto de la función de Auditoría Interna.
3. Previa opinión del Director General, el programa anual de trabajo de Auditoría Interna.
4. La metodología y políticas aplicables a la revisión de la calidad del control interno de las principales operaciones, denominadas Modelos de Evaluación de Riesgo (MER).
5. La contratación directa de especialistas independientes, dentro del ámbito de su responsabilidad, sujeta a las políticas corporativas de la Institución.

También puede reunirse con el Consejo de Administración, altos funcionarios del Grupo Financiero, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas, así como solicitar información directa o indirectamente a los responsables de cualquier área de la organización y convocarlos a sus sesiones.

Convocar a sesiones extraordinarias, cuando lo considere necesario.

Conocer y evaluar conjuntamente con la Dirección General, las medidas correctivas y preventivas relacionadas con las deficiencias o desviaciones del SCI.

Responsabilidades:
Estados financieros:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración, las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y presentación y revelación de información de la Institución, a fin de que ésta sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable, oportuna y que coadyuve a la toma de decisiones. En todo caso, el Comité también podrá proponer los cambios que considere necesarios a estas políticas, escuchando la opinión de la Dirección General.
2. Auxiliar al Consejo de Administración en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo del Auditor Interno y Externo.
3. Revisar con la administración y con el Auditor Interno y Externo, el dictamen de los estados financieros anuales, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
4. Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.
5. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.

Control interno:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
   a. Los objetivos del SCI y lineamientos para su implementación que la Institución requiera para su adecuado funcionamiento, elaborados por la Dirección General, así como sus actualizaciones.

b. El Código de Conducta de la Institución elaborado por la Dirección General.

2. Aprobar los manuales de operación que se requieran para el correcto funcionamiento de la Institución, elaborados por la Dirección General, y revisar y vigilar, con apoyo de Auditoría Interna, que éstos se apeguen al SCI aprobado por el Consejo de Administración.
3. Revisar en coordinación con la Dirección General cuando menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación, los manuales de operación y el Código de Conducta de la Institución.
4. Contar con un registro permanentemente actualizado, de los objetivos del SCI y los lineamientos para su implementación, así como de los manuales de operación, elaborado por los responsables de la función de Contraloría Interna.
5. Revisar con apoyo de Auditoría Interna y Externa, la aplicación del SCI, evaluando su eficiencia y efectividad.
6. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el SCI de la Institución. El informe debe contener como mínimo lo siguiente:
    a. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del SCI que, en su caso, requieran mejoría, tomando en cuenta para el efecto los informes y dictámenes del auditor interno y externo respectivamente, así como de la Contraloría Interna.
    b. La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la CNBV y los resultados de las auditorías interna y externa, así como de la evaluación del SCI realizada por el propio Comité.
    c. La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.
    d. La evaluación del desempeño del auditor externo, así como de la calidad de su dictamen y de los reportes e informes que elabore, en cumplimiento con las disposiciones de carácter general aplicables, incluyendo las observaciones que al respecto realice la CNBV.
    e. Los aspectos significativos del SCI que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución.
    f. Los resultados de la revisión del dictamen, informes, opiniones y comunicados del auditor externo.

Auditoría interna:

1. Proponer, para ser ratificado por el Consejo de Administración, la designación del responsable de la función de Auditoría Interna.
2. Vigilar en todo momento la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades del Grupo Financiero; en caso de falta de independencia, informar al Consejo.
3. Aprobar:
    a. El Estatuto de la función de Auditoría Interna.
    b. Previa opinión del Director General el programa anual de trabajo de Auditoría Interna.
    c. La contratación de los servicios de evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
4. Revisar, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la CNBV, que el programa de Auditoría Interna se desempeñe de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos, y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
5. Asegurarse de recibir del Auditor Interno, al menos trimestralmente, un informe escrito del resultado de su gestión; lo anterior sin perjuicio de que el Auditor Interno informe de manera inmediata la detección de cualquier deficiencia o desviación que considere significativa o relevante.
6. Asegurarse de que Auditoría Interna da seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente, y que el reporte que contenga esta información esté en todo momento a disposición del Consejo de Administración y de las autoridades financieras competentes.
7. Conocer y evaluar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen sobre la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.
8. Revisar y evaluar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones, y aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
9. Coordinar las actividades del Auditor Interno con el Auditor Externo.

10. Reunirse regularmente con el Auditor Interno para tratar cualquier asunto que el Comité estime necesario.

Auditoría externa:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración la designación del Auditor Externo, el alcance de su actividad y condiciones de su contratación, conforme a las políticas establecidas y la normatividad externa aplicable; así como los servicios adicionales al de la auditoría de estados financieros que en su caso debe prestar.
2. Confirmar y revisar la independencia de los Auditores Externos al obtener declaraciones de ellos, y para cualquier servicio que estos proporcionen.
3. Evaluar el desempeño del Auditor Externo, así como la calidad de su dictamen y de los reportes o informes que elabore, en cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General aplicables, incluyendo las observaciones que al respecto realice la CNBV, e informar al Consejo de Administración sobre los resultados.
4. Coordinar las actividades del Auditor Externo con el Auditor Interno.
5. Reunirse regularmente con el Auditor Externo para tratar cualquier asunto que el Comité estime necesario.

Contraloría interna:

1. Dar seguimiento a las actividades de la Contraloría Interna de la Institución, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de estas actividades.
2. Conocer y evaluar el reporte de gestión que deberá elaborar la Contraloría Interna, al menos semestralmente.

Cumplimiento:

1. Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales de operación, sean acordes con las leyes y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables, así como con los lineamientos de control interno aprobados por el Consejo de Administración.
2. Obtener la opinión de la Contraloría Interna sobre el adecuado cumplimiento con las leyes y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables.
3. Revisar los resultados de las inspecciones realizadas por Organismos Supervisores.

Información y otras:

1. Informar anualmente al Consejo de Administración sobre las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones, y en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
2. Revisar los diferentes reportes de Auditoría Interna y Externa que se presenten al Consejo de Administración. La totalidad de los asuntos que conforme a las disposiciones prudenciales en materia de control interno deban ser autorizadas por el Consejo, serán presentadas para tal efecto directamente por el Comité de Auditoría.
3. Recibir y revisar el reporte anual escrito del Director General al Comité de Auditoría, acerca del desempeño de las actividades a que se refieren las disposiciones de carácter prudencial en materia de control interno, así como del funcionamiento del SCI en su conjunto.
4. Opinar sobre transacciones con personas relacionadas a que alude el Artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores en su fracción IV inciso d), y en su caso proponer la contratación de especialistas independientes, a fin de que expresen su opinión respecto de esas transacciones.
5. Proponer para aprobación del Consejo de Administración, el Estatuto del Comité de Auditoría; revisarlo cuando sea necesario, y confirmar anualmente que se llevaron a cabo todas las responsabilidades descritas en este Estatuto.
6. El Comité de Auditoría, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades, la información que elaboren los auditores interno y externo, así como la Dirección General de la Institución.
7. Anualmente, el Comité de Auditoría autoevaluará su desempeño y el de cada uno de sus miembros, informando los resultados al Consejo de Administración.

Comité de Auditoría de Casa de Bolsa Banorte Ixe

Objetivo: El Comité de Auditoría tiene como objeto primordial apoyar al Consejo de Administración de la Casa de Bolsa en la definición, actualización, verificación y evaluación de los objetivos, políticas y lineamientos del Sistema de Control Interno (SCI); así como en la vigilancia de los procesos y actividades de Auditoría, tanto interna como externa, siendo en todo momento un canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, tanto internos como externos.

Asimismo, apoyará al Consejo de Administración en la vigilancia de los procesos de información financiera y en la verificación del cumplimiento de las leyes y demás disposiciones regulatorias, así como el estricto apego al Código de Conducta de GFNorte.

Integración: El Comité de Auditoría estará integrado por, al menos, tres miembros propietarios del Consejo de Administración, debiendo por lo menos uno, ser independiente, quien lo presidirá. Todos y cada uno de los miembros serán designados y removidos de su cargo por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa.

Los miembros del Comité deberán ser seleccionados por su capacidad y prestigio profesional, quienes, por sus conocimientos y desarrollo, tengan amplia experiencia en el área financiera, de auditoría y de control interno.

Podrán participar como invitados, con derecho a voz pero sin voto, el Director General de la Casa de Bolsa, los responsables de las funciones de Auditoría Interna, Jurídico, Administración, Riesgos, Contraloría Interna así como el Auditor Externo, Comisario, Contralor Normativo y, en general, cualquier otra persona convocada por el Comité cuando, dada la naturaleza de los asuntos a tratar, se estime conveniente su presencia.

El Comité deberá contar con un Secretario, quien será responsable de levantar las actas de las sesiones respectivas y dar seguimiento a los acuerdos que se tomen en dichas sesiones, cuyo cargo podrá recaer en un miembro integrante del mismo o bien, en un tercero.

MIEMBROS		
Manuel Aznar Nicolín	Consejero Suplente Independiente	Presidente
Alejandro Valenzuela Del Río	Consejero Propietario Relacionado	Miembro
Javier Márquez Diez-Canedo	Consejero Propietario Relacionado	Miembro
Juan Pedro Meade Kuribreña	Secretario sin voto	

Reuniones: el Comité de Auditoría deberá sesionar cuando menos, trimestralmente y podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando lo considere necesario, pudiendo éstas celebrarse a través de medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

Para todas las sesiones del Comité, se preparará y entregará de manera anticipada a la misma, el material informativo correspondiente.

Todas las sesiones y acuerdos del Comité, sin excepción alguna, deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los miembros participantes, así como de los invitados a la sesión de que se trate.

Las sesiones del Comité serán válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga el Presidente del mismo. Los acuerdos que se emitan se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

Autoridad:
El Comité de Auditoría cuenta con autoridad suficiente para realizar o autorizar investigaciones sobre cualquier tema o asunto que se encuentre dentro del alcance de sus responsabilidades, así como para investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, SCI, auditoría y registro contable.

Asimismo, el Comité podrá:

1. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados, los reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
2. Recibir las observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o tercero alguno, respecto de cualquier incumplimiento a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, SCI, auditoría y registro contable.
3. Realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias, en el grado y extensión que sean necesarios para vigilar los posibles incumplimientos descritos en el punto inmediato anterior.
4. Solicitar opinión de expertos independientes, cuando lo estime conveniente o cuando la Regulación así lo requiera.
5. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Casa de Bolsa.
6. Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas, los puntos que estime pertinentes.

Responsabilidades:
El Comité de Auditoría tiene las responsabilidades que a continuación se detallan.

Auditoría Externa:

1. Proponer para la aprobación del Consejo de Administración, la designación del Auditor Externo, el alcance de sus actividades y las condiciones de su contratación, en apego a la Regulación y a las políticas internas al efecto establecidas, así como los servicios adicionales al de la auditoría de estados financieros que, en su caso, deba prestar.
2. Vigilar y confirmar la independencia del Auditor Externo, obteniendo las declaraciones correspondientes al respecto, así como de los servicios adicionales a los de auditoría.
3. Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar la calidad de su dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba; verificando que éstos se encuentren en apego a la Regulación.
4. Coordinar las actividades del Auditor Externo con el Auditor Interno.
5. Reunirse con la periodicidad que estime conveniente y en forma separada, con los auditores externos para comentar cualquier asunto que se estime, deba ser tratado en forma privada.

Control Interno:

1. Elaborar para aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Director General, los objetivos, lineamientos y políticas en materia de control interno para el adecuado funcionamiento de la Casa de Bolsa, así como su actualización.
2. Con el apoyo de Auditoría Interna, aprobar los manuales en materia de control interno, así como revisarlos anualmente o bien, cuando existan cambios significativos en la operación de la Casa de Bolsa.
3. Con el apoyo de Auditoría y Contraloría Interna, vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales citados con antelación, sean acordes con la Regulación, así como con los objetivos, lineamientos y políticas aprobados por el Consejo de Administración.
4. Verificar la eficacia del SCI de la Casa de Bolsa, considerando la seguridad y control sobre los temas de tecnología de la información.
5. Evaluar anualmente, la situación que guarda el SCI e informar al Consejo de Administración el resultado de la misma.
6. Elaborar, previa opinión del Director General y para aprobación del Consejo de Administración, los Códigos de Conducta y de Ética.
7. Proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, los lineamientos y políticas respecto del sistema de recepción y asignación.
8. Elaborar políticas que tengan por objeto establecer lineamientos y procedimientos relativos al manejo, conservación y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a su contabilidad, que hayan sido o vayan a ser objeto de microfilmación o grabación, debiendo estar en apego a la Regulación.

Estados Financieros:

1. Elaborar las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros, presentación y revelación de información, a efecto de que ésta sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y coadyuve a la toma de decisiones. Asimismo, el Comité podrá proponer los cambios que estime necesarios a dichas políticas, tomando en consideración la opinión del Director General de la Casa de Bolsa.
2. Revisar temas contables significativos e informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales y áreas de alto riesgo, así como todos aquellos pronunciamientos que deriven de la normatividad en materia contable, entendiendo su impacto sobre los estados financieros.
3. Apoyar al Consejo de Administración en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo realizado por el Auditor Interno y Externo.
4. Revisar los resultados de la auditoría con el Director General y el Auditor Externo, incluyendo cualquier dificultad encontrada.
5. Revisar los estados financieros de la Casa de Bolsa y su dictamen, con el Auditor Externo, el Auditor Interno, el Director General, el Contralor Interno y quien estime necesario, debiendo verificar que estén completos y que sean consistentes con la información que conocen los miembros del Comité, que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables y que reflejan los principios contables apropiados y, con base en lo anterior, emitir la recomendación correspondiente al Consejo de Administración, respecto de la aprobación de los mismos.

Auditoría Interna:

1. Proponer para ser aprobado por el Consejo de Administración, la designación del responsable de la función de Auditoría Interna.
2. Vigilar la independencia del área de auditoría interna.
3. Revisar y aprobar.
   a. El estatuto de la función de Auditoría Interna.
   b. Previa opinión del Director General, el programa anual de trabajo de Auditoría Interna.
   c. El personal y la estructura organizacional de la actividad de Auditoría Interna.
   d. La contratación de los servicios de evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
4. Verificar anualmente o cuando así lo requiera la CNBV, que el programa de auditoría interna se desempeñe de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades de esta área se realicen con efectividad.
5. Reunirse con la periodicidad que estime conveniente y en forma separada, con el responsable de la función de Auditoría Interna, para cualquier asunto que a su juicio y consideración, deba tratarse de manera privada.
6. Establecer la frecuencia con que el responsable de Auditoría Interna informará, por escrito, el resultado de su gestión, sin perjuicio de que el Auditor Interno informe, de manera inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que considere significativa o relevante.
7. Asegurarse de que Auditoría Interna da seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente y que el reporte que contenga esta información se encuentre, en todo momento, a disposición del Consejo de Administración y de las autoridades financieras competentes.
8. Conocer y revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen sobre la función de Auditoría Interna y, en su caso, dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.

Contraloría Interna:

1. Dar seguimiento a las actividades de la Contraloría Interna de la Casa de Bolsa, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de estas actividades.
2. Conocer y evaluar el informe trimestral elaborado y presentado por la Contraloría Interna.

Información y Otras:

Informar al Consejo de Administración respecto de las irregularidades importantes detectadas y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

1. Vigilar el cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración, por parte del Director General de la Casa de Bolsa.
2. Vigilar el establecimiento de mecanismos y controles internos para verificar que los actos y operaciones de la Casa de Bolsa se apeguen a la Regulación.
3. Opinar respecto del contenido del informe en materia de control interno, emitido por el Director General de la Casa de Bolsa.
4. Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales de operación, sean acordes con las leyes y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables, así como con los lineamientos de control interno aprobados por el Consejo de Administración.
5. Obtener la opinión de la Contraloría Interna sobre el adecuado cumplimiento con las leyes y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables.
6. Revisar los resultados de las inspecciones realizadas por organismos supervisores
7. Evaluar el desempeño de las funciones de las áreas de Auditoría Interna, Auditoría Externa, así como, de Contraloría Interna.
8. Evaluar y verificar anualmente que el presente Estatuto resulta suficiente y que se encuentra apegado a las necesidades y requerimientos de la Casa de Bolsa, del Consejo de Administración, así como de la Regulación y políticas internas y proponer, en todo caso, los cambios solicitados por el Consejo de Administración, o bien, por el mismo Comité.
9. Evaluar y verificar anualmente que se cumplieron las responsabilidades descritas en el presente Estatuto.
10. Evaluar periódicamente, el desempeño del Comité y de cada uno de sus miembros.

CONSEJO ASESOR

Objetivo. Órgano de consulta y asesoría al Presidente del Consejo de Administración.

Facultades:

Funcionará únicamente como un órgano de consulta y asesoría al Presidente del Consejo de Administración, por lo que sus funciones consistirán:

- En dar opiniones y asesoría en los temas relacionados con el desarrollo de la Sociedad,
- Nuevas oportunidades de negocio o aquellos temas que el Presidente del Consejo de Administración someta a su consideración.

Dichas opiniones serán entregadas al Presidente del Consejo de Administración, quien podrá someter las mismas a dicho órgano colegiado.

Frecuencia de las sesiones: El Consejo Asesor sesionará cuando sea convocado por su Presidente.

Integración:

Contará con hasta 10 miembros, quienes deberán contar con la calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa y quienes podrán o no ser miembros del Consejo de Administración o haber sido miembros del mismo. Los miembros serán elegidos por la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente o del Presidente vitalicio.

Los miembros durarán en su cargo 3 años, pudiendo ser reelegidos cualquier número de veces (aunque la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración podrán remover a los miembros) y recibirán la remuneración que establezca la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración.

MIEMBROS	
Don Guillermo Ortiz Martínez	Presidente
Don Francisco Alcalá de León	
Don Enrique Castillo Sánchez Mejorada	

MIEMBROS	
Don Javier Molinar Horcasitas	
Don Rodolfo F. Barrera Villareal	
Don Manuel Aznar Nicolín	
Don José G. Garza Montemayor	
Don Eugenio Clariond Reyes-Retana	
Don Jacobo Zaidenweber Cvilich	
Don Isaac Hamui Mussali	

COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS

Responsabilidad: Cuidar los intereses de los accionistas en materia de remuneración y su marco normativo.

Alcance: Director General y Directores Generales**, Dirección General de Banca Mayorista hasta el nivel de Director Ejecutivo (Tesorería, Mercado de Dinero, Mercado de Capitales, Cambios, Ventas Institucionales, Derivados, Sociedades de Inversión, Banca Corporativa, Banca Patrimonial y Privada)**.

**(Puestos que se proponen en una primera etapa, tomando en cuenta que pueden tomar decisiones o intervienen en procesos que implican riesgos para la Institución).

Integración:

MIEMBROS		
Herminio Blanco Mendoza	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Everardo Elizondo Almaguer	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Alejandro Garay Espinosa	DG de Servicios Corporativos	Miembro
Javier Márquez Diez-Canedo	DG Administración de Riesgos	Miembro
Rafael Arana de la Garza	DG de Planeación y Finanzas	Miembro
Benjamín Vidargas Rojas	DG de Auditoría	Miembro (Voz / sin Voto)
Luis Gerardo Valdés Manzano	DGA de Recursos Humanos	Miembro
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA de Contraloría	Miembro
Gerardo Zamora Nañez *	DG de Arrendadora, Factor y Almacenadora	Con facultad de voz y voto
Martha Elena Navarrete Villarreal	DE Administración de Auditoría Interna	Secretaria (Voz / sin Voto)

*Participa con voz y voto en el Comité de Recursos Humanos en los temas relacionados con Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte.

COMITÉ DE NOMINACIONES

Objetivos:

(i) Proponer a la Asamblea de Accionistas a las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, así como a los Consejeros de las Subsidiarias y Entidades que integran el Grupo Financiero.

(ii) Emitir su opinión acerca de las personas que ocuparán los cargos de Director General de la Sociedad, así como de las Subsidiarias y Entidades que integran al grupo financiero, sin perjuicio de las facultades que le corresponden al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en los términos del inciso D) del Artículo Trigésimo Tercero de estos Estatutos Sociales.

(iii) Proponer a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración, las remuneraciones que corresponderán a los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad, así como de las Subsidiarias y Entidades que integran el Grupo Financiero.

(iv) Proponer a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración la remoción de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de las Subsidiarias y Entidades que integran el Grupo Financiero.

Integración:

El Comité de Nominaciones será designado por la Asamblea de Accionistas o por el propio Consejo de Administración, estará compuesto por 3 miembros, quienes serán integrantes del Consejo de Administración y durarán en su cargo 1 año, con posibilidad de reelección.

Frecuencia de las sesiones: El Comité de Nominaciones sesionará al menos una vez al año o cuando sea convocado por su Presidente.

CONSEJOS REGIONALES

Objetivo: Órganos de consulta y asesoría al Presidente del Consejo de Administración.

Facultades: Dar opiniones y asesoría acerca de las tendencias y oportunidades de la región, así como aquellos temas que el Presidente del Consejo de Administración someta a su consideración, además de funcionar como órgano de difusión dentro de la comunidad empresarial de cada región.

Frecuencia de las sesiones: Los Consejos sesionarán tres veces al año, o cuando sea convocado por el Presidente del Consejo de Administración. Anualmente se llevará a cabo una sesión plenaria del Consejo Nacional.

Integración: Estarán integrados por personalidades y empresarios distinguidos, quienes al involucrarse con las estrategias regionales de GFNorte, generen desarrollo económico y fortalezcan en consecuencia la presencia del grupo financiero en la región.

Los miembros de los Consejos Regionales deberán contar con los siguientes requisitos:

a) Calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio.
b) Amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.
c) Desarrollar sus actividades en una región del país.

Se integrarán por los miembros que considere el Presidente del Consejo de Administración. De igual forma, nombrará dentro de los miembros de cada Consejo a un Presidente, quien presidirá las sesiones del Consejo Regional y designará a un Secretario, quien no formará parte del Consejo. Las ausencias del Presidente, serán suplidas por quien designe el Presidente del Consejo de Administración.

Los miembros serán elegidos y, en su caso removimos por el Presidente del Consejo de Administración. La duración del cargo es por 2 años, con posibilidad de relección.

No podrán formar parte de estos Consejos Regionales los miembros del Consejo de Administración de GFNorte o de cualquier otra entidad que controle directa o indirectamente.

Comités de apoyo a la Dirección General de GFNorte

Como apoyo a la labor de la Dirección General de GFNorte, existen varios Comités que conocen, proponen y resuelven dentro de sus facultades sobre diversos aspectos relacionados con la marcha del negocio. En estos Comités participan los directores generales de áreas que reportan directamente a la Dirección General, así como otros funcionarios responsables de áreas específicas. Los comités de apoyo son los siguientes:

1 De Operación
2 De Tecnología e Inversión
3 De Seguridad
4 Central de Crédito
5 Central de Recuperación de Crédito
6 De Activos y Pasivos
7 De Inversiones de Portafolios Propios
8 De Comunicación y Control
9 De Negocios Fiduciarios
10 De Proyectos de Inversión
11 De Integridad
12 De Inversiones en Portafolios Administrados
13 Grupo de Decisión Operativo Tarjetas de Crédito

COMITÉ DE OPERACIÓN

Misión: ser el órgano más alto en la Institución para tomar decisiones de carácter estratégico relacionadas con las variables críticas del negocio de GFNorte.

Alcance: el ámbito de acción del Comité de Operación es para todas las empresas de GFNorte.

Funciones:

1. Establecer estrategias de nuevos productos y servicios financieros.
2. En base a la recomendación del Análisis de Viabilidad: analiza y evalúa el concepto de negocio de los proyectos estratégicos y en su caso, solicita su evaluación por parte del Grupo de Evaluación.
3. Tomar cualquier otra decisión de carácter estratégico relacionada con variables críticas del negocio.

Facultades:

1. Aprobar la viabilidad de iniciativas de nuevos productos y servicios.

Frecuencia de las sesiones: sesionará a petición del Director General de GFNorte.

Integración:

MIEMBROS		
Alejandro Valenzuela del Río	DG GFNorte	Presidente
Rafael Arana de la Garza	DG Planeación y Finanzas	Coordinador
Fausto José Hernández Pintado	DGA Planeación y Proyectos Estratégicos	Secretario
Jesús Oswaldo Garza Martínez	DG Banca	
Carlos Eduardo Martínez González	DG Gobierno	
Alejandro Garay Espinosa	DG Servicios Corporativos	
Carla Juan Chelala	DG Mercadotecnia	

COMITÉ DE TECNOLOGÍA E INVERSIÓN

Misión: ser el órgano superior de GFNorte encargado de la aprobación y priorización de los portafolios de proyectos de inversión, así como la asignación presupuestal de los mismos.

Alcance: el ámbito de acción del Comité de Tecnología e Inversión es para todas las empresas de GFNorte.

Funciones:

1. Dar seguimiento a los proyectos del programa anual de inversión autorizado por el Consejo de Administración.
2. Gestionar el programa de inversiones autorizado por el Consejo de Administración.
3. Analizar y en su caso autorizar las iniciativas y proyectos que cuenten con la aprobación del Comité de Operación, y que hayan sido previamente evaluados por el Grupo de Evaluación.
4. Modificar, detener o cancelar proyectos previamente aprobados que presenten desviaciones críticas, considerando las recomendaciones del Grupo de Evaluación.
5. Dar seguimiento a los resultados y beneficios generales del portafolio de proyectos de inversión.
6. Dar seguimiento a la utilización del presupuesto de inversión autorizado.

Facultades:

1. Aprobación, modificación o cancelación de proyectos.
2. Asignación de presupuesto.
3. Priorización del portafolio.

Frecuencia de las sesiones: sesionará a petición del Director General de GFNorte.

Integración:

MIEMBROS		
Alejandro Valenzuela del Río	DG GFNorte	Presidente
Rafael Arana de la Garza	DG Planeación y Finanzas	Coordinador
Fausto José Hernández Pintado	DGA Planeación y Proyectos Estratégicos	Secretario
Jesús Oswaldo Garza Martínez	DG Banca	
Alejandro Garay Espinosa	DG Servicios Corporativos	
Guillermo Güémez Sarre	DG Tecnología	
Javier Beltrán Cantú	DGA Recursos Materiales	

Comité de Recuperación y Continuidad

Misión: ser el órgano de GFNorte facultado para que en caso de una interrupción en el servicio, evaluar el impacto del (los) daño(s), identificar las áreas de negocio afectadas, estimar el tiempo de recuperación y en caso de declarar un desastre, coordinar la reanudación de las operaciones, informar al Comité de Tecnología e Inversión y al Director General.

Alcance: el ámbito de acción del Comité de Recuperación y Continuidad es para el sector Banca, Casa de Bolsa, Almacenadora y Arrendadora y Factor.

Funciones:

1. Asegurar que los Planes de Continuidad del Negocio (BCP), (Procesos, Procedimientos, Comunicación, etc.) incluyendo el Plan de Recuperación de Desastres (DRP), se encuentren documentados, actualizados y probados para responder de forma organizada ante una contingencia.
2. Asegurar que los diferentes componentes, datos (Hardware, Software, Comunicaciones, etc.) del Centro de Cómputo Alterno se encuentren instalados y disponibles para una contingencia.
3. Asegurar el buen funcionamiento y la disponibilidad de las instalaciones localizadas en los Centros de Operación Alterna.

4. Dar seguimiento a la ejecución de los Planes de Recuperación en Caso de Desastre (DRP) y de Continuidad del Negocio (BCP).
5. Solicitar los recursos necesarios al Comité de Tecnología e Inversión para coordinar y ejecutar las pruebas de los Planes de Recuperación y Continuidad, por lo menos una vez al año.
6. En caso de una interrupción prolongada de los servicios coordinar las acciones del Equipo de Respuesta Inmediata (Centro de Crisis) con el propósito de evaluar el impacto, identificar las áreas de negocio afectadas, estimar el tiempo de recuperación y priorizar las acciones a ejecutar.
7. En caso de declarar el desastre, coordinar los trabajos de recuperación y/o continuidad a nivel Institucional hasta asegurar la recuperación total de todos los componentes necesarios para la operación (software, hardware, comunicaciones, recursos humanos y materiales, clientes, proveedores, etc).

Frecuencia de las sesiones: el Comité de Recuperación y Continuidad debe sesionar el primer viernes de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre y en caso necesario, con la convocatoria que realice el Presidente o Secretario del Comité.

Integración:

MIEMBROS		
Alejandro Garay Espinosa	DG de Servicios Corporativos	Presidente
Miguel Ángel de la Rosa Ríos	Director de Continuidad del Negocio	Secretario
Apolonio Pérez Ramírez	Director Control de Disposiciones Regulatorias	
Guillermo Güemez Sarre	DG Tecnología	
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA de Contraloría	
Bernardo Castro Villagrana	DE Infraestructura	
Eduardo Martínez Ham	Director de Infraestructura	
Javier Beltrán Cantú	DGA Recursos Materiales	
Concepción Guadalupe Borjón Shears	DGA Gestión de Sucursales y Clientes	
Luis Gerardo Valdés Manzano	DGA de Recursos Humanos	
Ramón Eduardo Vázquez Villegas	DE Operaciones	
Jesús Valdés Fernández	Director Admón. Riesgo Operacional	
Francisco Salvador García Dayo	Director de Auditoría de Tecnologías de Información	
Edmundo Braulio Quintero	Director de Protección y Seguridad	
Gerardo Mejía Zacarías	Director de Contraloría (Casa de Bolsa)	
Jesús Oswaldo Garza Martínez	DG de Banca	
Jose Antonio Arceo Graniel	Director de Sistemas (B-Generali)	
Samuel Molina Hernández	Subdirector de Sistemas (B-Generali)	

COMITÉ DE SEGURIDAD

Objetivo: Proponer mejoras y buscar soluciones a problemas de seguridad que afecten el patrimonio Institucional o signifiquen riesgos de malversación por parte de terceros o empleados, teniendo en cuenta siempre la integridad física del personal, mediante cambios a los procesos y procedimientos, así como sancionar a quién corresponda por tener una práctica insana en la función financiera y de servicio del Grupo Financiero.

Alcance: El Comité de Seguridad es un organismo con dependencia directa de la Dirección General de GFNorte. Del Comité de Seguridad, dependen los Sub Comités de Territoriales de Seguridad.

Los objetivos, funciones, integrantes y frecuencia de las sesiones del Comité de Seguridad y de los Sub Comités Territoriales de Seguridad son de aplicación general para todas las empresas que conforman el Grupo Financiero Banorte.

Funciones:

1. Analizar el origen del perjuicio o riesgo de eventos irregulares de terceros o empleados.
2. Implementar medidas precautorias para evitar el riesgo, a través de cambios en los procesos operativos o administrativos y mensajes de alerta a empleados y funcionarios de la Red.
3. Tomar medidas correctivas y acciones a seguir ante conductas irregulares o ilícitas de empleados, funcionarios (Sanciones Laborales) y de terceros (Acciones Judiciales).

4. Evaluar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en los Sub Comités Territoriales de Seguridad.

Frecuencia de las sesiones: Las reuniones se efectuarán en forma mensual, el tercer jueves del mes, pudiendo ampliarse el periodo cuando no existan asuntos a tratar, lo anterior a criterio del Presidente o bien, del Secretario Coordinador del Comité.

Integración:

MIEMBROS			
PROPIETARIOS		**SUPLENTES**	
Héctor Ávila Flores	DG Jurídico	Armando Jorge Rivero Laing	DG Jurídico
Alejandro Garay Espinosa	DG Servicios Corporativos	Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA de Contraloría
Benjamin Vidargas Rojas	DG Auditoría	Martha Elena Navarrete Villarreal	DE Administración de Auditoría
Jesús O. Garza Martínez	DG Banca	Concepción G. Borjón Shears	DGA Gestión de Sucursales y Clientes
Manuel Antonio Romo Villafuerte	DG Ixe Banco, Banorte-Ixe Tarjetas	Miguel Angel Martínez Sienra	DGA Banca Comercial
Guillermo Güemez Sarre	DG Tecnología		
Luis Gerardo Valdés Manzano	DGA de Recursos Humanos		
Juan Pedro Meade Kuribreña	DE Prevención y Control Institucional	Ernesto Treviño Gómez	Director UNE
Roel Mariano Pérez Martínez (Secretario Coordinador)	Sub Director de Auditoría	Juan Guillermo Flores de Casas	Gerente de Auditoría

COMITÉ CENTRAL DE CRÉDITO

Funciones:
Resolver las solicitudes de crédito que presente la clientela a través de las Áreas de Banca, con base en la experiencia y conocimiento de los Funcionarios de GFNorte sobre la situación de los diferentes sectores, economías regionales y clientes específicos, con enfoque de rentabilidad de negocio y medición del riesgo institucional.

El Comité Central de Crédito se apoya en diversos Comités de Crédito con diferente cobertura geográfica y montos de facultades. Existe asimismo, normatividad para que bajo un esquema de facultades individuales o mancomunadas, los Funcionarios de GFNorte puedan autorizar operaciones esporádicas de clientes especiales.

El Comité Central de Crédito sesiona quincenalmente. Los Comités de Crédito que le apoyan, sesionan con la misma frecuencia o, de ser necesario, de manera incluso semanal o tan frecuente como sea necesario.

Frecuencia de las sesiones: Sesionará quincenalmente, o tan frecuente como sea necesario.

Integración:

MIEMBROS	
Alejandro Valenzuela Del Río	Presidente y Coordinador
Luis Fernando Orozco Mancera	Coordinador Suplente
Javier Márquez Diez-Canedo	Coordinador Suplente
Rafael Hinojosa Cárdenas	Coordinador Suplente y Secretario
Heleodoro Ruíz Santos	Coordinador Suplente
José Armando Rodal Espinosa	
Javier Molinar Horcasitas	
Victor Antonio Roldan Ferrer	
Rafael Arana de la Garza	

Carlos Eduardo Martínez González Director Territorial	
Manuel Antonio Romo Villafuerte	Suplente
Jesús O. Garza Martínez	Suplente
Sergio García Robles Gil	Suplente
Carlos Rafael Arnold Ochoa	Suplente
Representantes Jurídicos (Banorte e Ixe)	Invitado (sin voto)
Representante Auditoría	Invitado (sin voto)

COMITÉ CENTRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

Objetivo: Al integrar estos Comités se pretende aprovechar la experiencia y conocimiento de sus integrantes acerca de la situación económica nacional y regional, así como de los diferentes acreditados atendidos en el Área de Recuperación de Activos, a fin de que la resolución de las propuestas que se le presenten se realice de manera objetiva y adecuada.

Funciones: Resolver finiquitos en efectivo, reestructuras, daciones en pago o conversiones de deuda a capital, que impliquen o no cancelaciones de adeudos o quitas, así como Venta de Bienes, o las que se consideren para la atención a Clientes administrados por el Área de Recuperación de Activos.

Integración:

MIEMBROS PROPIETARIOS	
Luis Fernando Orozco Mancera	Coordinador
Sergio García Robles Gil	Coordinador
Javier Márquez Diez-Canedo	Coordinador
Armando Rodal Espinosa	Coordinador
Rafael Hinojosa Cárdenas	Coordinador
Juan Gilberto Guasco Godinez	Coordinador
Carlos Rafael Arnold Ochoa	Coordinador
Rafael Flores Birrichaga	
Mario A. Barraza Barrón	
Mario Rodríguez Santacruz	
Sigfrido Gunther Benitez	
Armando Melgar Samperio	
Carlos Humberto Castro Gaytán	
Carlota Hinojosa Salinas	Secretario sin voto
Juan Pedro Meade Kuribreña	Sin voto
Benjamin Vidargas Rojas	Sin voto
José Luis Garza González	Sin voto
MIEMBROS SUPLENTES	
Alejandro Valenzuela del Río	Coordinador
Carlos Martínez González	
Arturo Covarrubias Zamora	
Gerardo Zamora Nañez	
Gerardo Salazar Muro	
Rosa Martha Nuñez Escamilla	Secretario sin voto
Horacio Antonio Díaz Vásquez	Secretario sin voto
Blanca Deyanira García Reyes	Secretario sin voto
Elizabeth Berenice Williams Cantú	Secretario sin voto

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Funciones:

1. Mantener e incrementar la productividad de los Bancos vía el manejo y administración del margen financiero.
2. Revisar, validar, y en su caso homologar, las políticas de precios y tarifas de los diversos productos y servicios ofrecidos en los Bancos.
3. Analizar, evaluar y determinar los parámetros y/o condiciones para el lanzamiento de nuevos programas, productos o servicios y/o modificaciones a los ya existentes, solicitados por el Comité de Operación y/o Grupo de Evaluación.
4. Analizar la evolución del margen financiero de los Bancos y demás subsidiarias.
5. Vigilar la evolución del Balance de los Bancos.
6. Monitorear el impacto de las variaciones en tasas sobre el Balance.
7. Establecer parámetros de productividad para las Áreas de Negocio.
8. Vigilar la adecuada utilización del Capital del Grupo.
9. Revisar que las actividades de intermediación de valores (Pesos y Dólares) de los Bancos sean acordes con la estrategia global de éstos.
10. Evaluar y autorizar la realización de operaciones con activos (financieros y no financieros) entre entidades controladas o administradas del Grupo donde no haya socios minoritarios, en cualquiera de sus modalidades (compra/venta, cesión, etc.).
    - Las operaciones se podrán considerar cuando:
      - Generen una mejora en las razones financieras de las entidades de GFNorte.
      - Eviten o minimicen un deterioro en la estructura financiera de GFNorte.
      - Eviten o minimicen un daño comercial o patrimonial a clientes por razones imputables a GFNorte y/o sus funcionarios.
    - Deberán contar con las siguientes características para proceder con su operación:
      - Deben cumplir con las disposiciones oficiales y la normatividad interna.
      - Deben realizarse a mercado cuando exista una referencia externa (valuador de precio, corros, etc.), en caso de que no esté definido el valor mercado se debe consultar con auditor externo para valuar el activo, siguiendo en todo momento los criterios contables que aplique en su caso, previa recomendación del área de Contabilidad.
      - Deben contar con el vo.bo. de la Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos para asegurar que no se rebasen los límites de riesgos en GFNorte.
      - Deben contar con la Autorización o en su caso la No Objeción del Comité de Crédito correspondiente.
      - Debe contar con la “no objeción” del CPR en caso de haber un efecto patrimonial negativo para GFNorte, la cual debe ser previamente validado por las Áreas de Contraloría Normativa y Contabilidad.
      - Si fuera el caso, la operación debe afectar las líneas de riesgo concedidas a las entidades del Grupo - esto debe informarse al ejecutivo o área responsable de atender a las filiales de GFNorte para que elabore los cambios correspondientes en las carátulas de crédito respecto a los riesgos autorizados en cada filial.

Frecuencia de las sesiones: Las reuniones se efectúan por lo menos una vez al mes; el orden del día y convocatoria a la sesión es coordinada por el Secretario.

Integración:

MIEMBROS		
Alejandro Valenzuela de Río	DG GFNorte	Con facultad de veto
Carlos Alberto Arciniega Navarro	DG de Tesorería	Voz y voto (coordinador)
José Marcos Ramírez Miguel	DG Banca Mayorista y de Casa de Bolsa Banorte Ixe	Voz y Voto
Jesús O. Garza Martínez	DG Banca Comercial	Voz y Voto
Manuel Antonio Romo Villafuerte	DG Ixe Banco, Banorte- Ixe Tarjetas	Voz y Voto

MIEMBROS		
Rafael Arana de la Garza	DG Planeación y Finanzas	Voz y Voto
Alejandro Garay Espinosa	DG Servicios Corporativos	Voz y Voto
Javier Márquez Diez-Canedo	DG Administración de Riesgos	Voz y Voto
Heleodoro Ruiz Santos	DGA de Administración de Riesgos	Voz
Benjamín Vidargas Rojas	DG Auditoría	Voz
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría	Voz
Adán Peña Guerrero	DE Gestión de Balance	Voz (Secretario)
Directores de Negocio y Directores Territoriales	Banca Mayorista / Banca Comercial	Voz

COMITÉ DE INVERSIONES DE PORTAFOLIOS PROPIOS

Funciones:

1. Análisis del entorno económico nacional e internacional.
2. Aprobación de estrategias generales de inversión (montos máximos, niveles de stop loss, profit taking, plazos máximos, tipos de instrumento, etc) y de compra-venta de instrumentos financieros.
3. Dar seguimiento al Estado de Resultados y definir las estrategias de los portafolios de inversiones riesgo propio propuesto por las áreas de negocio que administran dichos portafolios.
4. Revisión y evaluación de los portafolios.
5. Supervisión del cumplimiento de los límites autorizados por el Consejo de Administración o por el Comité de Políticas de Riesgos correspondientes.
6. Definir estrategias de inversión ante situaciones de riesgo anormales.
7. Revisión de parámetros y definición de medidas remediales de liquidez en los casos que aplique (sin mercado secundario, baja bursatilidad, etc).

Frecuencia de las sesiones: Se deberán celebrar quincenalmente y el orden del día y convocatoria es coordinado por el Secretario del Comité. En caso de que la coyuntura financiera lo amerite, cualquier miembro puede convocar a reuniones extraordinarias.

Integración:

MIEMBROS		
José Marcos Ramírez Miguel	DG Banca Mayorista y de Casa de Bolsa Banorte Ixe	Voz y Voto (Coordinador)
Alejandro Eric Faesi Puente	DG de Mercados y Ventas Institucionales	Voz y Voto Coordinador Suplente)
Carlos Alberto Arciniega Navarro	DG de Tesorería	Voz y Voto
Javier Márquez Diez-Canedo	DG Administración de Riesgos	Voz y Voto
Heleodoro Ruiz Santos	DGA Administración de Riesgos	Voz y Voto
Ignacio Saldaña Paz	D Inversiones BAP	Voz y Voto
Fausto José Hernández Pintado	DGA Planeación y Proyectos Estratégicos	Voz y Voto
Andrea Crisanaz	DG Seguros y Pensiones BAP	Voz y Voto*
Andrea Battini	D Técnico de Pensiones BAP	Voz y Voto*
Julio A. Sepulveda Elizondo	D Riesgos	Voz y Voto*
Alejandro Aguilar Ceballos	DG Operadora de Fondos Banorte	Voz
Representante de Auditoría		Voz
Representante de Riesgos		Voz
Representante de Jurídico		Voz
Miguel Ángel Arenas López	Contraloría	Voz (Secretario)

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Cada entidad de GFNorte cuya regulación así lo establece, cuenta con un Comité dedicado a la prevención del lavado de dinero, que cumple con las funciones que la regulación marca. A continuación, se muestra el que le corresponde a Banorte, en carácter de ejemplo de las funciones que se realizan.

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL BANORTE

Funciones:

1. Someter a aprobación del Comité de Auditoría de la Entidad de que se trate, las Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente, así como las de Identificación de los Usuarios que la misma debe elaborar, incluyendo los criterios, medidas y procedimientos que se desarrollen para su debido cumplimiento, así como cualquier modificación a las mismas, todo esto conforme a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General a las que se refieren los artículos 115 de la LIC;
2. Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de Auditoría Interna de la Entidad, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos señalados en la fracción anterior, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir las fallas, deficiencias u omisiones;
3. Conocer de la apertura de cuentas o celebración de contratos, cuyas características pudieran generar un alto Riesgo para Banco Mercantil del Norte, S. A., o cualquier otra subsidiaria de acuerdo a los informes que le presente el Oficial de Cumplimiento y, en su caso, formular las recomendaciones que estime procedentes;
4. Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los Clientes, en función de su grado de Riesgo;
5. Asegurarse de que los sistemas de la institución, contengan, las listas oficialmente reconocidas que emitan autoridades mexicanas, organismos internacionales, agrupaciones intergubernamentales o autoridades de otros países, de personas vinculadas con el terrorismo o su financiamiento, o con otras actividades ilegales; además, las listas de países o jurisdicciones que aplican regímenes fiscales preferentes o no cuenten con medidas para prevenir, detectar y combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo, o bien cuando la aplicación de dichas medidas sea deficiente, y las listas de personas Políticamente Expuestas, estas dos últimas proporcionadas por la SHCP;
6. Dictaminar las Operaciones que deban ser reportadas a la SHCP, por conducto de la CNBV, como Inusuales e Internas Preocupantes, en los términos establecidos en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC;
7. Aprobar los programas de capacitación para el personal de Banco Mercantil del Norte, S. A., o cualquier otra subsidiaria en materia de prevención, detección y reporte de conductas que estén dirigidas a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie a actividades de financiamiento al terrorismo, o que pudiesen ubicarse en los supuestos de las operaciones con recursos de procedencia ilícita;
8. Informar al área competente de la institución, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que ésta incurra en infracción a lo previsto en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo previsto en las políticas, criterios, medidas y procedimientos para el debido cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes; y
9. Resolver los demás asuntos que se sometan a su consideración, relacionados con la aplicación de las presentes Disposiciones.

COMITÉ DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

Facultades:

1. Aceptación de negocios Fiduciarios de alto riesgo con patrimonio hasta por 48 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional.
2. Determinación de los asuntos que por su riesgo no ameriten someterse a este Comité.
3. Toma de decisiones en asuntos cuya contingencia no exceda de $20 millones de pesos.
4. En caso de exceder estos límites se deberá contar con la firma del Director General del Grupo Financiero.

5. Condonaciones de hasta el 100% de honorarios de Negocios Fiduciarios vencidos y/o de sus intereses moratorios y/o pena convencional.
6. Autorizar la formalización de nuevos negocios que de acuerdo a la política de autorización de este Comité son clasificados bajo los siguientes tipos de negocio: Riesgo Medio, Riesgo Alto, Riesgo Restringido; en caso de discrepancia o duda en la clasificación de riesgo, siempre se deberá tomar como referencia la que indique el riesgo más alto.

Frecuencia de las sesiones. Sesionará en forma permanente el primer y tercer miércoles de cada mes.

Integración:

MIEMBROS		
PROPIETARIOS		**SUPLENTES**
Javier Márquez Diez-Canedo	DG Admón. Riesgos	Jesús Valdés Fernández
Jesús O. Garza Martínez	DG Banca	Andrés Emmanuel Aymes Ansoleaga
Carlos Eduardo Martínez González	DG Gobierno	David Alberto Salazar Vite
José Armando Rodal Espinosa	DG Empresas	Osvaldo Brondo Menchaca
José Luis Garza González	DE Auditoría	Silvia Lázaro Lázaro (Sin voto)
Héctor Martín Ávila Flores	DG Jurídico	Francisco Juárez Rangel
Javier Rodríguez Flores (Secretario)	D Fiduciario	

COMITÉ DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Alcance: Los objetivos, funciones, integrantes y frecuencia de las sesiones del Comité de Proyectos de Inversión son de aplicación general a GFNorte y empresas subsidiarias.

Objetivo: Analizar la viabilidad de toda propuesta de: 1) compra de portafolios crediticios, 2) compra de portafolios inmobiliarios, y 3) inversión en proyectos de Vivienda, Inmuebles Comerciales y Usos Mixtos para su autorización en apego a las estrategias de GFNorte.

Funciones:

1. Analizar y aprobar las distintas operaciones de negocio presentadas a este Comité, tales como:
    a. Compra de portafolios crediticios.
    b. Compra de portafolios inmobiliarios.
    c. Inversión en proyectos de Vivienda, Centros Comerciales, Infraestructura y Turismo (ver normatividad al final de este numeral).
    d. Prórrogas y modificaciones a las autorizaciones.
2. Dar seguimiento y revisar los avances de las operaciones de negocio en ejecución, mediante la presentación por parte de los responsables de cada negocio.
3. Asegurarse que toda operación de negocio presentada al Comité se apegue a los criterios mínimos de rentabilidad y riesgo establecidos en GFNorte y/o por el Consejo de Sólida Administradora de Portafolios.
4. Recomendar la solicitud de fondos a las instancias correspondientes para el avance de las iniciativas o proyectos en desarrollo que requieran el desembolso de recursos adicionales.
5. Respetar todo tipo de normatividad emanada del Comité de Políticas de Riesgo (CPR) y que impacte el desarrollo de su área de influencia.
6. El Comité podrá solicitar que algún(os) análisis en particular presentado(s) a este Comité sea(n) revisado(s) por un experto en la materia; así como por personal de las áreas especialistas.

Frecuencia de las sesiones: Serán a solicitud del Coordinador y/o del Secretario del Comité. Al menos una vez cada tres meses se debe presentar el avance de los proyectos.

Integración:

MIEMBROS		
Alejandro Valenzuela del Río	DG GFNorte	Presidente / Coordinador
José Marcos Ramírez Miguel	DG Banca Mayorista y Casa de Bolsa Banorte Ixe	Coordinador Suplente
Luis Fernando Orozco Mancera	DG Recuperación de Activos	Coordinador Suplente
Javier Márquez Diez-Canedo	DG Administración. de Riesgos	Coordinador Suplente
Rafael Hinojosa Cárdenas	DGA Administración de Crédito	Coordinador Suplente / Secretario
Javier Molinar Horcasitas	DG Integración	
Rafael Arana de la Garza	DG Planeación y Finanzas	
Arturo Monroy Ballesteros	DG Adjunto Banca de Inversión y Financiamiento Estructurado	
Representante Jurídico		Invitado (sin voto)
Representante de Auditoria		Invitado (sin voto)
Representante de Sólida o del vehículo de inversión		Invitado (sin voto)

COMITÉ DE INTEGRIDAD

Alcance: Los objetivos, funciones, integrantes y frecuencia de las sesiones del Comité de Integridad son de aplicación general a GFNorte y empresas subsidiarias.

Objetivo: Alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definiendo nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos, buscando dar solución a problemas de seguridad que afecten el patrimonio Institucional o signifiquen riesgos de malversación por parte de terceros o empleados, propiciando que la información sea integra, confiable y oportuna.

Funciones:

1. Definir Estrategia Integral de Seguridad de Información.
2. Identificar amenazas y vulnerabilidades, valorar impacto.
3. Evaluar el riesgo de pérdida de sistemas e información crítica.
4. Establecer objetivos, definir políticas y procedimientos.
5. Fomentar la cultura de Seguridad de la Información.
6. Monitorear, medir y reportar riesgos que afecten la Seguridad de la Información.
7. Crear Comités especiales a fin de dar seguimiento y atención a situaciones particulares de riesgo o problemáticas relacionadas con temas de Seguridad Informática.

Estas funciones están dirigidas a tomar medidas de mitigación o prevención de carácter tecnológico principalmente, así como para decidir sobre programas y proyectos destinados a salvaguardar la integridad en la seguridad de información.

Frecuencia de las sesiones: Las reuniones se efectúan de manera trimestral. Con la posibilidad de sesiones extraordinarias, a petición de cualquier miembro propietario.

Integración:

MIEMBROS		
Javier Márquez Diez-Canedo	DG Admón. de Riesgos	Coordinador
Guillermo Güemez Sarre	DG Tecnología	
Jesús O. Garza Martínez	DG Banca	
Heleodoro Ruiz Santos	DG Adjunto Admón. Riesgo	
Federico Santos Cernuda	DGA Jurídico Banca Mayorista	
Jorge Vega Camargo	DGA de Contraloría	
Luis Gerardo Valdés Manzano	DGA de Recursos Humanos	

Héctor Abrego Pérez	DGA de Canales Alternos	
Francisco García Dayo	D Auditoría de Tecnologías de Información	(Sin voto)
Alberto Vega Balderas	SD Admón. de Riesgos BAP	Invitado Permanente
Cesar González Rodríguez	D Seguridad Informática y Gestión Tecnología	Invitado Permanente
Jesús Valdés Fernández	D Admón. Riesgo Operacional	Secretario

COMITÉ DE INVERSIONES EN PORTAFOLIOS ADMINISTRADOS

Funciones:

1. Análisis del entorno económico nacional e internacional.
2. Definición de los lineamientos generales de inversión en función de la regulación y normatividad aplicable, de los prospectos de las sociedades de inversión o de lo que se establezca en los mandatos de los clientes, debiendo formalizarse previamente la aceptación de los riesgos por parte del cliente.
3. Revisión del cumplimiento de los lineamientos definidos por el Comité en los portafolios de inversiones de riesgo de terceros incluyendo riesgo crédito, mercado y liquidez.
4. Seguimiento a las estrategias generales de inversión.
5. Aprobación de excepciones a los lineamientos definidos por situaciones extremas de mercado (baja de calificación, incremento en VaR, aumento de concentración, etc.) definiendo estrategia de regularización (comprar, vender o mantener).
6. Definir estrategias de inversión ante situaciones de riesgo anormales.
7. Aprobación de excepciones temporales que rebasen los parámetros prudenciales de inversión aprobados por el Comité, siempre dentro de los límites autorizados por el CPR, en particular aquellas que exceden los porcentajes máximos de concentración por emisor, emisión, sector y otros que se establezcan.

Frecuencia de las sesiones: Las reuniones se deberán celebrar mensualmente y el orden del día y convocatoria es coordinado por el Secretario del Comité. En caso de que la coyuntura financiera lo amerite cualquier miembro puede convocar a reuniones extraordinarias.

Integración:

MIEMBROS		
José Marcos Marcos Ramírez	DG Banca Mayorista y de Casa de Bolsa Banorte Ixe	Voz y Voto (Coordinador)
René Gerardo Pimentel Ibarrola	DG Administración de Activos y Desarrollo de Negocios	Voz y Voto (Suplente)
Juan Pedro Meade Kuribreña	DE Prevención y Control Institucional	Voz y Voto
Alejandro Aguilar Ceballos	DG Operadora de Fondos Banorte	Voz y Voto
Javier Díaz de León Opitz	D Inversiones Deuda	Voz y Voto
Diego Tarrats Guerrero	Operador Capitales	Voz y Voto
Carlos Alberto Arciniega Navarro	DG de Tesorería	Voz y Voto
Javier Márquez Diez Canedo	DG Administración de Riesgos	Voz y Voto
Heleodoro Ruiz Santos	DGA Administración de Riesgos	Voz y Voto*
Ignacio Saldaña Paz	D Inversiones BAP	Voz y Voto
Fausto José Hernández Pintado	DGA de Planeación y Proyectos Estratégicos	Voz y Voto
Alejandro Eric Faesi Puente	DG de Mercados y Ventas Institucionales	Voz y Voto
Representante de Auditoría		Voz
Representante de Riesgos		Voz
Representante Jurídico		Voz
Miguel Ángel Arenas López	Contraloría	Voz (Secretario)

GRUPO DE DECISIÓN OPERATIVO TARJETAS DE CRÉDITO

Funciones:

1. Asegurar el cumplimiento del marco de apetito de riesgo y límites autorizados por el Comité de Políticas de Riesgo, e informarle en caso de desviaciones.
2. Aprobación de políticas para el producto Tarjeta de Crédito, en línea con políticas establecidas por el Comité de Políticas de Riesgo a nivel grupo, así como delegación de facultades a funcionarios del Grupo Financiero.
3. Seguimiento a estrategias comerciales (canales, clientes, productos, campañas, etc) para la Sofom de Tarjetas de Crédito.
4. Autorización de alianzas y sociedades entre Tarjetas de Crédito y terceros.
5. Seguimiento de la evolución del portafolio, análisis de rentabilidad y seguimiento del presupuesto.
6. Autorización de estrategias y políticas de cobranza para el portafolio de Tarjeta de Crédito.
7. Enviar informe mensual al Comité de Políticas de Riesgos de los acuerdos tomados.
8. Resolver los asuntos que se sometan a su consideración, relacionados con la operación de crédito para Tarjetas de Crédito.

Frecuencia de las sesiones: Sesionará bimestralmente.

Integración:

MIEMBROS		
Manuel Antonio Romo Villafuerte	DG Ixe Banco, Banorte- Ixe Tarjetas	Presidente
Rafael Arana de la Garza	DG Planeación y Finanzas	
Jesús O. Garza Martínez	DG Banca	
Carla Juan Chelala	DG Mercadotecnia	
Javier Márquez Diez-Canedo	DG Administración de Riesgos	
Benjamin Vidargas Rojas	DG Auditoría	Sin voto
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA de Contraloría	Sin voto
Heleodoro Ruiz Santos	DGA de Administración de Riesgos	
Miguel A. Martínez Sienra	DGA Banca Comercial Ixe	
Mario A. Barraza Barrón	DGA Cobranza Consumo	
Federico García Cruz	DGA Mercadotecnia	Secretario (Sin voto)

Principales Funcionarios a diciembre de 2012

Nombre	Antigüedad empresa	Puesto actual	Edad	Escolaridad máxima	Otras empresas en las que ha colaborado como Ejecutivo Principal
Alejandro Valenzuela del Río	9.2	Director General de GFNorte	51	Doctorado en Economía	European Aeronautic Defense and Space Company (EADS); The Laredo National Bank (Consejero); Banxico; SHCP.
Jesús Oswaldo Garza Martínez	13.4	Director General Banca	56	Maestría en Administración Financiera	BBV, Casa de Bolsa Probursa y Valores Finamex
Carlos Eduardo Martínez González	13.7	Director General Gobierno	49	Contador Público	Grupo Financiero Serfin
José Armando Rodal Espinosa	19.7	Director General Empresas y Corporativo	43	Ingeniero Químico Administrador	ITESM
Luis Fernando Orozco Mancera	9.0	Director General de Recuperación de Activos	58	Master of Business Administration	Citibank México
Fernando Solís Soberón	5.5	Director General de Ahorro y Previsión	51	Maestría y Doctorado en Economía	Grupo Nacional Provincial, Grupo Bal, CONSAR, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Samuel J. Munafo [(2)]	1.0	Director General de Inter National Bank	63	Postgrado en American Bankers Association Commercial Lending	The Clyde Savings, Indiana Lawrence Bank, Community First Bank & Trust y First Financial Bancorp en Ohio
Javier Molinar Horcasitas	1.6	Director General de Integración	53	Lic. en Administración de Negocios	Director General de Ixe GF y Director General, Ixe Banco, S.A.
Rafael Victorio Arana de la Garza	1.3	Director General Planeación y Finanzas	61	Ing. Mecánico Eléctrico	Director General de Banca de Personas para Latinoamérica y el Caribe de HSBC. Director General Adjunto en HSBC México
Alejandro Eric Faesi Puente	2.4	Director Gral. Mercados y Ventas Inst.	43	Maestría en Finanzas	JP Morgan Grupo Financiero
Guillermo Güemez Sarré	2.4	Director General Tecnología	45	Ing. Sistemas Computacionales	Servicios Administrativos Wal-Mart
Carlos Alberto Arciniega Navarro	19.4	Director General Tesorería	52	Maestría en Admón. y Finanzas	Empresas La Moderna

Nombre	Antigüedad empresa	Puesto actual	Edad	Escolaridad máxima	Otras empresas en las que ha colaborado como Ejecutivo Principal
Sergio García Robles Gil	18.2	Director General Corporativo	52	Maestría en Administración de Empresas	Fina Consultores
Alejandro Garay Espinosa	3.8	Director General de Servicios Corporativos	49	Lic. en Derecho	Banco de México
Héctor Martín Ávila Flores	3.2	Director General Adjunto Jurídico	45	Lic. en Derecho	Red de Universidades SC
Carla Juan Chelala	5.2	Directora General de Mercadotecnia	43	Maestría en Mercadotecnia y Publicidad	Grupo Financiero HSBC
Benjamín Vidargas Rojas	4.0	Director General de Auditoría	54	Lic. En Derecho	CNBV
Javier Márquez Diez Canedo	3	Director General de Administración de Riesgos	72	Doctorado en Ciencias Matemáticas	Fobaproa, Ixe/Fimsa Casa de Bolsa, ITAM, Operadora de Bolsa
Sergio Deschamps Ebergenyi	15.1	Director Territorial Norte	58	Lic. en Administración de Empresas	Banca Serfin
Andrés Emmanuel Aymes Ansoleaga	3.6	Director Territorial México Sur	42	Lic. en Economía	Financiero
Humberto Luna Gale	6.9	Director Territorial México Norte	50	Ing. Mecánico Eléctrico	Santander Serfin
Juan Carlos Cuéllar Sánchez	27.7	Director Territorial Occidente	50	Maestría en Alta Dirección	BANCAM
Alfonso Páez Martínez	14.9	Director Territorial Centro	47	Maestría en Alta Dirección	Casa de Bolsa Abaco y Casa de Bolsa Probursa
Roberto Francisco Ayala Ramos	14.0	Director Territorial Frontera	53	Maestría en Admón. y Finanzas	Bancrecer, Banco del Atlántico, Banco Mexicano Somex
Héctor Guijarro Avila	19.3	Director Territorial Istmo	50	Lic. en Contaduría Pública y Finanzas	Partido Revolucionario Institucional
Arturo Valdés Villaseñor	16.2	Director Territorial Noroeste	52	Maestría en Administración	Centro Bancario de Monterrey
Jorge Luis Molina Robles	18.7	Director Territorial Peninsular	56	Ing. Civil	Gobierno del Estado de Chiapas
Alberto Salvador López	10.6	Director Territorial Sur	49	Lic. en Actuaria	Seguros Bancomer, S. A., Banca Promex, Banco del Atlántico
Ma. Del Socorro Bermúdez	31.5	Director Territorial Oriente	47.9	Ing. en Electrónica	
Alejandro Vázquez Salido	2.4	Director General Relaciones Institucionales	42	Maestría en Economía	SHCP
Gabriel Casillas Olvera	0.6	Director Gral. Análisis Económico	37	Dr. en Economía	J. P. Morgan Chase & Co.
José Marcos Ramírez Miguel	2.1	Director General de Banca Mayorista y de Casa de Bolsa Banorte Ixe	49	Lic. en Actuaria	Santander México

Nombre	Antigüedad empresa	Puesto actual	Edad	Escolaridad máxima	Otras empresas en las que ha colaborado como Ejecutivo Principal
Armando Jorge Rivero Laing (1)	1.8	Director General Jurídico	49	Lic. en Derecho	Ixe GF / Arka Casa de Bolsa
Victor Antonio Roldán Ferrer (1)	1.8	Director General Banca Transaccional	45	Lic. en Informática	Ixe GF / Banco Santander
Ricardo Velázquez Rodríguez (1)	1.8	Director Gral. Bca. Internacional e Instituciones Financieras	36	Lic. en Economía y MBA	Ixe GF
Luis Ernesto Pietrini Sheridan (1)	1.8	Director Gral. Bca. Patrimonial y Privada	41	Lic. en Administración con especialidad en Finanzas	Ixe GF / Vector Mex Inc
René Pimentel Ibarrola (1)	1.8	Director Gral. Admón. de Activos y Desarrollo de Negocios	40	Lic. en Economía	Ixe GF
Manuel Antonio Romo Villafuerte (1)	1.8	Director General Ixe Banco, Banorte- Ixe Tarjetas	47	Lic. en Administración y Maestría en Economía	Ixe GF / Banco Nacional de México
Gerardo Rodríguez Chabolla (1)	1.8	Director Territorial Regionales Ixe	43.6		
Francisco José Archivaldo Rodríguez Giacinti (1)	1.8	Director Gral. Metropolitana Ixe	55	Físico	

(1) Empleado de Ixe GF; posición ocupada en Banorte oficialmente en abril 2011.
(2) Samuel J. Munafo es empleado de INB desde Enero de 2012.

Compensaciones y prestaciones

El año 2012 fue el de mayor transformación en materia de Recursos Humanos para GFNorte. En específico lo relacionado a la armonización de prestaciones, homologación salarial y alienación de la compensación fija y variable, haciendo a Banorte como una de las empresas más competitivas en lo que respecta a la compensación integral de sus colaboradores. Adicionalmente, se instrumentaron programas de formación en el territorio nacional y en el extranjero con instituciones de gran prestigio que tuvieron como objetivo reforzar las habilidades directivas y de liderazgo para los ejecutivos clave y personal de alto potencial de desarrollo y crecimiento en el Grupo.

El importe acumulado de compensaciones y prestaciones percibido durante el año 2012 por las personas que integran el Consejo de Administración y los Principales Funcionarios de GFNorte ascendió aproximadamente a $322.2 millones de pesos.

Las compensaciones y prestaciones son las siguientes:

- **Compensación Fija:** Sueldo.

- **Plan de Bono Anual 2012:**

  El esquema para las áreas de negocio contempla la evaluación del cumplimiento presupuestal de la utilidad directa de su unidad, así como la evaluación del desempeño individual a través del cumplimiento de las metas y objetivos de cada participante. Adicionalmente se aplica una evaluación del riesgo operativo a través de revisiones periódicas del área de Auditoría, con la cual se ajusta el bono.

  Para el personal elegible de las áreas de staff se evalúa el cumplimiento presupuestal de la utilidad institucional y el desempeño individual a través del cumplimiento de las metas y objetivos de cada participante.

  Para el personal ejecutivo (nivel Director, Subdirector y Gerente) de las áreas de negocio y staff, el bono meta anual con cumplimiento al 100% es de 6 meses de sueldo.

- **Plan de Incentivos a Largo Plazo aplicables en Banorte**

  Opciones de acciones:

  El esquema de incentivos a largo plazo consiste en asignar a los Directivos designados por el Comité de Asignaciones un paquete accionario a través de un fideicomiso, teniendo derecho al 100% en un plazo de 3 años. Los participantes tendrán el derecho a ejercer una tercera parte del paquete cada año, comprando las acciones al precio original con que se adquirieron por el fideicomiso, sin que pase de 6 años, ya que en ese plazo se pierde el derecho a las acciones.

  La ganancia para el ejecutivo será el diferencial entre el precio de asignación inicial de la acción contra el precio al momento de ejercerla.

  Actualmente están vigentes las acciones otorgadas con fecha de septiembre 2007.

- **Vacaciones:** De 10 a 30 días hábiles según la antigüedad.

- **Aguinaldo:** El equivalente a 42 días de sueldo.

- **Fondo de Ahorro:** La empresa aporta una cantidad igual al ahorro del empleado, siendo lo máximo el 13% del sueldo mensual con los topes legales en atención a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- **Servicio Médico: Esquema Tradicional:** Servicios médicos a través de Instituciones especializadas reconocidas, obteniendo eficiencias en servicio y costo. **Esquema Salud Total:** Cobertura médica mediante la administración de una póliza de Gastos Médicos Mayores.

- **Seguro de Vida:** En caso de fallecimiento o incapacidad total, se otorga un seguro de vida cuya suma asegurada asciende a 36 meses de sueldo. En caso de muerte accidental comprobada por la aseguradora, la indemnización sería doble.

- **Vales de despensa:** Se otorga al empleado a nivel operativo un 10% de su sueldo mensual por este concepto con tope legal a un mes de salario mínimo de la zona económica.

- **Pensión y Jubilación:** La institución cuenta con dos tipos de planes, uno de beneficio definido (Tradicional y Especial) y otro de contribución definida (Asegura Tu Futuro).

  Asegura Tu Futuro: Instituido a partir del 1 de enero de 2001. Es un plan de contribución definida, el cual es un porcentaje de ahorro individual que el empleado y GFNorte realiza para constituir el fondo para el retiro de cada empleado hasta la fecha de la terminación de la relación laboral. Este plan parte de una "aportación inicial individual" (sólo para los empleados que ingresaron antes del 1 de enero de 2001) que son los beneficios de pensión por servicios pasados acumulados a la fecha. La aportación máxima mensual es del 10% del sueldo bruto nominal (5% del empleado y 5% de la empresa).

  El importe total acumulado por GFNorte, para planes de pensiones, retiro o similares, para sus principales Funcionarios asciende a $50.6 millones de pesos.

El traspaso del personal de las anteriores subsidiarias de Ixe GF a la nómina de Banorte concluyó en octubre del 2012.

d) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

Durante el 2006 se modificaron los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a las disposiciones de la nueva Ley del Mercado de Valores para incorporar los artículos relativos a la integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales. Se redefinieron las funciones del Consejo de Administración como órgano estratega y de vigilancia y del Director General para actuar como responsable de la conducción y administración cotidiana de la empresa. Asimismo, desapareció la figura del comisario y sus funciones se redistribuyeron en el Consejo de Administración, los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y el Auditor Externo Independiente. El objetivo del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias es vigilar todo el proceso contable de la Sociedad, que de manera general incluye las funciones siguientes: evaluar el desempeño del auditor externo independiente, elaborar una opinión sobre los estados financieros previo su presentación al Consejo, informar al Consejo sobre los sistemas de control interno y vigilar que se sigan principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados, entre otras. Por su parte, el objetivo del Comité de Prácticas Societarias es disminuir el riesgo potencial de que se lleven a cabo transacciones en condiciones desventajosas para el patrimonio de la propia Sociedad o que privilegien a un grupo determinado de accionistas. De manera general las funciones incluyen: aprobar las políticas para el uso o goce de bienes que integren el patrimonio de la Sociedad, autorizar operaciones con partes relacionadas, entre otras.

Asimismo, se reformaron los Estatutos Sociales y el Convenio Único de Responsabilidades en cuanto a la responsabilidad de la controladora por las pérdidas de las entidades integrantes del grupo, a fin de que en el caso de que el patrimonio de la controladora no fuere suficiente para responder de las pérdidas de los integrantes del grupo, se cubrirán en primer término las que correspondan a la institución de crédito y posteriormente a prorrata respecto de las demás entidades hasta agotar el patrimonio de la controladora.

Se desincorporaron del Grupo Financiero Banorte tanto Banco del Centro, S. A., por su fusión con Banco Mercantil del Norte, S. A., como Fianzas Banorte, S. A. de C. V., por la venta de la totalidad de las acciones representativas de su capital social.

Adicionalmente, Arrendadora Banorte, S. A. de C. V. fusionó a Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V. y a su vez cambió su denominación para quedar como Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.

Se desincorporó de Grupo Financiero Banorte a Créditos Pronegocio S. A. de C. V., con motivo de su fusión con Banco Mercantil del Norte, S. A, modificándose en consecuencia el artículo segundo de sus estatutos sociales, para eliminar la referencia de esta sociedad como entidad integrante del grupo financiero.

En el 2011 se fusionó Ixe GF, en GFNorte, modificándose los artículos segundo bajo los términos del Artículo 15 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), para cambiar la participación de la Sociedad en las entidades financieras que la integran, incluyendo a las entidades financieras subsidiarias de Ixe Grupo Financiero; décimo y vigésimo primero para hacer referencia expresa al artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores acerca del derecho de los accionistas que en lo individual o en conjunto tengan el 10% del capital social de la Sociedad, para requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; los Artículos Vigésimo Quinto, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Sexto con el objeto de reflejar los cambios en los Estatutos Sociales como resultado de la designación del Presidente Vitalicio y del Presidente del Consejo de Administración vigésimo quinto se establecen las facultades para que el Presidente Vitalicio presida las Asambleas de Accionistas y en su ausencia el Presidente del Consejo tendrá tal autoridad; trigésimo primero con el objeto de conceder a la Asamblea General la facultad de designar a la persona que funja como Presidente Vitalicio y también a la persona que funja como Presidente del Consejo de Administración, en el entendido de que ambos formarán parte del Consejo de Administración. También la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración designarán a un Secretario y a su respectivo suplente (Pro-Secretario), en el entendido de que el Secretario y el Pro-Secretario no formarán parte de dichos órganos sociales. El Presidente Vitalicio no tendrá suplente. También, en el caso de muerte, incapacidad, remoción o renuncia del Presidente del Consejo, éste será sustituido por los demás consejeros propietarios en el orden que estos consejeros determinen o, a falta de regla sobre el particular, en el de su nombramiento, hasta en tanto la Asamblea de Accionistas designe a un nuevo Presidente del Consejo. Los cambios también conceden al

Presidente Vitalicio la facultad de presidir las Asambleas Generales de Accionistas y las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los Artículos Vigésimo Quinto y Trigésimo Segundo de los estatutos sociales respectivamente. Asimismo, el Presidente del Consejo tendrá, salvo las ampliaciones, modificaciones o restricciones que la Asamblea General de Accionistas o las leyes determinen, las siguientes facultades, obligaciones, atribuciones y poderes: I. Presidir, en ausencia del Presidente Vitalicio, las Asambleas Generales de Accionistas, y las sesiones del Consejo de Administración; II. Proponer al Consejo de Administración los consejeros independientes que integrarán los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como los consejeros provisionales que en su caso corresponda designar al Consejo de conformidad con lo que se establece en el Artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales y, III. Ejecutar o cuidar de la ejecución de las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración, realizando todo cuanto sea necesario o prudente para proteger los intereses de la Sociedad, sin perjuicio de las facultades que la propia Asamblea, el Consejo o las leyes confieran al Director General; trigésimo segundo se modifica con el objeto de hacer referencia expresa al artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 24 de la LRAF acerca de los requerimientos para celebrar al menos una sesión de Consejo de Administración cada trimestre. Adicionalmente, el Presidente del Consejo de Administración deberá llevar a cabo las convocatorias del Consejo de Administración que se requieran de conformidad con lo establecido en el Artículo 411 de la Ley del Mercado de Valores. Los cambios también reflejan la facultad del Presidente Vitalicio para presidir las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad si se encuentra presente y en su ausencia el Presidente del Consejo presidirá dichas sesiones. En caso de ausencia de ambos, las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad serán presididas por el consejero que los miembros del consejo presentes en la sesión respectiva designen. El Presidente Vitalicio o el Presidente del Consejo, según sea el caso, tendrán voto de calidad en las resoluciones del Consejo en caso de empate; y, trigésimo sexto hace referencia expresa al artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores acerca de la facultad del Presidente del Consejo de Administración para proponer al propio Consejo o a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los miembros independientes que integrarán a los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, de los estatutos sociales.

Además se incorporaron al Convenio Único de Responsabilidades Fincasa Hipotecaria, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte; Ixe Soluciones, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte; Ixe Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte; Ixe Automotriz, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte; Ixe Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Banorte; e, Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Asimismo, mediante acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de julio del 2011, se modificó el Artículo Vigésimo Noveno para que el Consejo de Administración quede integrado por un máximo de 15 consejeros propietarios y, en su caso, por sus respectivos suplentes y además, para que los Consejeros puedan designarse por periodos definidos de 3 años, con posibilidad de reelección, buscando un equilibrio generacional, procurando que al menos un 50% de los Consejeros tengan el carácter de independiente conforme a las mejores prácticas.

Por otra parte, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de octubre del 2011, se adicionó el Artículo Trigésimo Séptimo Bis 1, de los Estatutos Sociales, a fin de establecer la creación y funcionamiento del Comité de Nominaciones, cuyo principal objetivo es la de proponer a la Asamblea a las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, así como a los Consejeros de las Subsidiarias y Entidades que integran el grupo financiero.

En fecha 17 de febrero del 2012, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para omitir como entidad integrantes del Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., a Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., por motivo de su fusión con Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

En fecha 22 de enero del 2013, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para (i) omitir como entidad integrantes del Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., a Ixe Automotriz, S.A. de C.V., por motivo de su fusión con Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. y, (ii) modificar la denominación social de Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., por la de Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V.

Es importante señalar que tanto la LRAF como la Ley del Mercado de Valores, establecen los siguientes requisitos para la adquisición o transmisión de las acciones de la Sociedad:

- Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie “O” por más del 2% del capital social de la Sociedad deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

- Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “O” del capital social de la Sociedad, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, escuchando la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuando excedan del 5% cinco por ciento de dicho capital social.

- Se requerirá autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cualquier grupo de personas adquiera, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de la Sociedad, entendiéndose por esto cuando adquiera o adquieran el treinta por ciento o más de las acciones representativas del capital social pagado de la Sociedad, tenga el control de la Asamblea General de Accionistas, esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, o por cualquier otro medio controle a la Sociedad Controladora.

- La persona o grupo de personas que adquieran, directa o indirectamente, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, acciones de la serie “O", que tenga como resultado una tenencia accionaria igual o mayor al diez y menor al treinta por ciento de dichas acciones, estarán obligadas a informar al público de tal circunstancia, a más tardar el día hábil siguiente a que tenga lugar dicho acontecimiento, a través de la bolsa de valores correspondiente y ajustándose a los términos y condiciones que ésta establezca. Tratándose de grupos de personas, deberán revelar las tenencias individuales de cada uno de los integrantes de dicho grupo. Asimismo, la persona o grupo de personas antes mencionadas, deberán informar su intención o no de adquirir una influencia significativa en la Sociedad.

- Las personas relacionadas a la Sociedad, que directa o indirectamente incrementen o disminuyan en un cinco por ciento su participación en el capital social, mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas, estarán obligadas a informar al público de tal circunstancia, a más tardar el día hábil siguiente a que dicho acontecimiento tenga lugar, a través de la bolsa de valores correspondiente y ajustándose a los términos y condiciones que ésta establezca. Asimismo, deberán expresar su intención o no de adquirir una influencia significativa o de aumentarla, en términos del párrafo anterior.

- La persona o grupo de personas que directa o indirectamente tengan el diez por ciento o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, así como los miembros del Consejo de Administración y directivos relevantes de la Sociedad, deberán informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, en los casos que ésta establezca mediante disposiciones de carácter general, al público, las adquisiciones o enajenaciones que efectúen con dichos valores, dentro de los plazos que señale la propia Comisión en las citadas disposiciones.

Asimismo, los Estatutos Sociales vigentes contemplan mecanismos de protección a los intereses de los accionistas, los cuales consisten de manera general en:

- Para que cualquier accionista o grupo de éstos vinculados entre sí o cualquier tercero, pueda adquirir la titularidad de un 5% o más del total de las acciones de GFNORTE, deberá obtener previamente la aprobación del Consejo de Administración, lo que aplicará también, cuando se vaya alcanzar o a exceder la titularidad, ya sea a través o no de oferta pública, en cada uno de los siguientes porcentajes 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un 30% menos una acción del total de las acciones en circulación representativas del capital social.

  En caso de que no se cumpla con lo anterior, quienes hayan adquirido las acciones, no podrán ejercer los derechos corporativos inherentes sobre las mismas y no serán tomadas en cuenta para efecto de la determinación de los quórum para Asambleas de Accionistas.

- El Consejo será el único facultado para negar o aprobar, el que un posible Adquirente, ya sea a través o no de oferta pública, pueda realizar un “Due Diligence” de la Sociedad y en el caso de que lo apruebe, el posible adquirente deberá suscribir los Contratos y Convenios de Confidencialidad en donde se establezcan las obligaciones que el Consejo estime convenientes.

- Quienes pretendan adquirir la titularidad de acciones que representen un 30% o más del capital social, estarán obligados a efectuar una oferta pública de compra por el 100% de las acciones y sólo en el caso que al final de la oferta por el 100%, adquieran un porcentaje igual o menor al 50% de las acciones, requerirá autorización del Consejo para poder tener derechos corporativos sobre las mismas.

- Adicionalmente, quienes lleguen a ser titulares de acciones que representen los siguientes porcentajes (o en su caso los excedan), deberán notificarlo a la Sociedad dentro de un plazo de 30 días hábiles posteriores al día en que se obtengan, alcance o excedan la titularidad del 4%, 8%, 16% y 24% respectivamente, en éste caso no existe pérdida de los derechos corporativos por no dar el aviso, sin embargo sí será tomado en cuenta para poder dar o negar el permiso previo del Consejo para adquirir los porcentajes antes señalados de acciones.

Con la finalidad de proteger a los accionistas minoritarios, se establecen los siguientes derechos de minoría:

- Los accionistas que representen cuando menos el 5% del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores en los términos de la legislación aplicable.

- Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad tendrán derecho a designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

- Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad tendrán derecho a requerir al presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el 10% (diez por ciento) de las acciones representadas en una Asamblea, podrán solicitar que se aplace la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a los términos y condiciones señalados en la legislación aplicable.

- Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, en los términos y condiciones señalados en la legislación aplicable.

En los estatutos sociales se estipula la facultad para que la Sociedad adquiera sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

Ahora bien, las acciones representativas del capital social estarán formadas por una parte ordinaria y también por una parte adicional.

Ambas series “O” y “L”, serán de libre suscripción; las segundas se emitirán hasta por cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la CNBV y serán de voto y otros derechos corporativos limitados.
No podrán participar en forma alguna en el capital social de la Sociedad, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que formen parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en los términos de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras.

Para la instalación y votación de resoluciones de Asambleas Especiales para resolver asuntos correspondientes a acciones de la Serie “L”, será aplicable, en lo conducente las disposiciones para las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En cuanto a la instalación y votación de resoluciones de Asambleas Generales, ya sean ordinarias o extraordinarias, se aplicarán las disposiciones para este tipo de asambleas contenidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Es de señalarse que por tratarse de un grupo financiero la integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia, se rigen por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 22 de la referida legislación.

5. MERCADO DE CAPITALES

a) ESTRUCTURA ACCIONARIA

GFNorte no tiene obligaciones convertibles ni CPO´s sobre acciones. La información sobre acciones representativas del capital social se encuentra en la sección 2. b) xii. “La Emisora - Descripción del Negocio - Acciones Representativas del Capital Social” de este Reporte Anual.

Grupo Financiero Banorte (BMV: GFNORTEO) estableció en junio de 2009 un Programa Patrocinado Nivel 1 de ADR’s en Estados Unidos, como consecuencia de los cambios del pasado 10 de octubre de 2008 a la regla 12g3-2b por parte de la Securities and Exchange Commission (SEC) que facilitan el establecimiento de programas patrocinados y no patrocinados de ADR’s para acciones de empresas que no operan en los mercados financieros de los Estados Unidos. Debido a que Banorte es una de las acciones que cuenta con mayor liquidez y bursatilidad en la Bolsa Mexicana de Valores y que ha generado un gran interés por parte de fondos institucionales en todo el mundo, este programa de ADR's complementa los esfuerzos del Banco Fuerte de México para que sus acciones tengan presencia en los principales centros financieros internacionales. El programa se ha establecido como Nivel 1, lo que permite operar en los mercados "Over the Counter" sin tener que listarse en el NYSE, el NASDAQ o alguna otra Bolsa de Valores. Las acciones operan bajo el símbolo GBOOY. Cada ADR representa 5 acciones de GFNORTEO y al cierre de 2012 se tienen 3,425,136 ADR’s en circulación. El banco depositario es Bank of New York Mellon. El 15 de julio de 2010, el programa de ADR’s Nivel 1 fue autorizado para cotizar y operar en OTCQX International Premier, el nivel más alto en el mercado “Over The Counter” (OTC).

El 9 de junio de 2009, las acciones ordinarias de Grupo Financiero Banorte, empezaron a cotizar en la Bolsa de Valores de Madrid a través del Mercado de Valores Latinoamericanos "Latibex", bajo el símbolo XNOR. Las acciones de GFNorte fueron incluidas en el índice FTSE Latibex All Shares desde su incorporación al mercado, y a partir del 10 de junio fueron incorporadas en el índice FTSE Latibex TOP que incluye a las 16 empresas latinoamericanas más importantes de este mercado. Una acción de XNOR representa 10 acciones de GFNorte.

b) COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

Las acciones serie “O” de GFNorte se comercian en la BMV bajo la clave de pizarra “GFNORTEO”.

Las siguientes tablas establecen, para los periodos indicados, el precio máximo y el mínimo de las cotizaciones de mercado en pesos nominales para las acciones en la BMV (GFNORTEO).

Comportamiento de la acción al cierre de los últimos 5 ejercicios:

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	P/VL *	P/U **	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/12/2008	51.81	15.00	24.88	1.33	9.87	5,202,547	1,311,041,800
31/12/2009	51.00	13.04	47.84	2.33	16.16	5,447,834	1,367,406,400
31/12/2010	60.80	41.25	58.86	2.58	16.91	4,951,769	1,247,845,700
31/12/2011	60.64	37.80	42.32	1.39	9.80	5,692,451	1,434,497,700
31/12/2012	84.99	42.40	83.45	2.37	16.20	5,626,429	1,417,860,174

Comportamiento trimestral de la acción por los últimos 2 ejercicios:

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	P/VL *	P/U **	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/03/2011	60.19	51.90	55.98	2.37	15.55	5,266,505	326,523,300
30/06/2011	60.64	50.36	53.30	1.86	15.14	6,087,195	383,493,300
30/09/2011	55.16	37.80	41.16	1.39	11.18	6,006,174	390,401,300
31/12/2011	48.49	39.31	42.32	1.39	9.80	5,388,384	334,079,800
31/03/2012	58.20	42.40	56.98	1.81	13.44	5,590,353	352,192,237
30/06/2012	69.49	55.89	69.15	2.14	15.30	6,348,265	393,592,422
30/09/2012	76.25	65.26	72.76	2.16	15.29	5,138,119	333,977,718
31/12/2012	84.99	69.81	83.45	2.37	16.17	5,453,190	338,097,797
31/03/2013	101.07	83.50	98.68	2.72	18.27	4,918,251	290,176,793

Comportamiento mensual de la acción por los últimos 6 meses:

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
30/09/2012	72.98	67.22	72.76	6,731,643	134,632,870
31/10/2012	79.00	71.17	72.75	5,847,548	134,493,607
30/11/2012	75.41	69.81	74.12	5,732,493	114,649,871
31/12/2012	84.99	74.12	83.45	4,681,806	88,954,319
31/01/2013	93.10	83.50	87.67	3,965,063	87,231,391
28/02/2013	95.50	84.75	94.84	4,833,159	91,830,018
31/03/2013	101.07	89.71	98.68	6,173,077	111,115,384

*P/VL = Múltiplo precio valor en libros. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.
**P/U = Múltiplo precio utilidad. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.
Fuente: Bloomberg.

c) FORMADOR DE MERCADO

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

6. ACTIVOS SUBYACENTES

Actualmente las subsidiarias de GFNorte no realizan operaciones que involucren activos subyacentes.

7. PERSONAS RESPONSABLES

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Dr. Alejandro Valenzuela del Río
Director General de Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V.

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Planeación y Finanzas

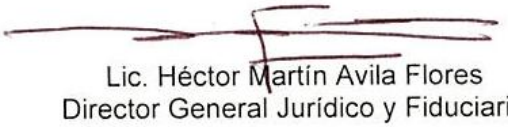

Lic. Héctor Martín Avila Flores
Director General Jurídico y Fiduciario

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB
Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
México

Tel: +52 (81) 8133 7300
Fax: +52 (81) 8133 7383
www.deloitte.com/mx

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., y sus Subsidiarias, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron dictaminados con fecha 27 de febrero de 2013, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fueron contratados, y no realizaron procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por ellos dictaminados.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

CPC Fernando Nogueda Conde
Auditor Externo

CPC Jorge Alberto Villarreal González
Apoderado Legal

23 de abril de 2013

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

8. ANEXOS

a) INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

México, D.F., a 21 de marzo de 2013.

Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

De acuerdo a lo previsto por el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (Comité) presenta su informe anual de actividades por el ejercicio 2012.

El contenido de este informe se referirá a Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y a las siguientes entidades relevantes: Banco Mercantil del Norte, S.A., Ixe Banco, S.A., Inter National Bank, Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Banorte Ixe Tarjetas, S.A. de C.V. SOFOM ER, Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM ER, Ixe Automotriz, S.A. de C.V. SOFOM ER, Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V. SOFOM ER, Ixe Soluciones, S.A. de C.V. SOFOM ER, Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V. y Pensiones Banorte Generali, S.A. de C.V.

I. En materia de auditoría:

a) Sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno (SCI) y Auditoría Interna de GFNorte y de sus entidades relevantes, y las deficiencias y desviaciones, se tomaron en consideración los siguientes elementos:

1. Los informes anuales sobre actividades en materia de Control Interno de las entidades relevantes elaborados por sus Directores Generales.
2. Los informes de los Contralores Internos y Contralores Normativos de algunas entidades relevantes, con su opinión sobre el funcionamiento del SCI.
3. La opinión de Auditoría Interna sobre la situación que guarda el SCI de las entidades relevantes.
4. Los informes sobre deficiencias y observaciones relevantes de GFNorte y Subsidiarias, presentados por Auditoría Interna y el seguimiento a las medidas correctivas.
5. Los informes de observaciones al Control Interno del Auditor Externo y su dictamen de los estados financieros de GFNorte y Subsidiarias.
6. Los reportes de las visitas de inspección de las Autoridades competentes.
7. Los dictámenes de los Comisarios de GFNorte y sus entidades relevantes.
8. Los informes de otros Comités de Auditoría sobre eventos relevantes y las actas de sus sesiones.
9. Los informes de gestión de Auditoría Interna y de cumplimiento de su programa de trabajo, y los resultados de su programa de aseguramiento y mejora de la calidad.

Tomando en consideración los elementos señalados y como resultado de la labor de vigilancia llevada a cabo por el Comité en sus sesiones, podemos informar que el SCI de GFNorte y sus entidades relevantes en términos generales funciona adecuadamente, y que no se detectaron deficiencias o desviaciones que pudieran afectarlo significativamente.

Respecto al funcionamiento de Auditoría Interna podemos reportar que ha mantenido su independencia, cumplió razonablemente con su programa de trabajo de acuerdo a las mejores prácticas, y vigiló la implementación eficaz de acciones para corregir las observaciones y áreas de oportunidad identificadas.

b) No se presentaron incumplimientos significativos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFNorte y sus entidades relevantes, y las áreas de oportunidad identificadas se informaron a los responsables y se tomaron medidas para atenderlas, respecto a las cuales se cuenta con un sistema de seguimiento para asegurar su debida implementación.

c) Respecto de la evaluación del desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa podemos reportar que en el desarrollo de sus actividades y en su relación con la Administración y el

Comité, se ha constatado la calidad de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), así como del Auditor a cargo.

Asimismo, consideramos que el contenido de sus dictámenes e informes son de calidad y útiles en apoyo al Comité, debiendo destacar que sus resultados y opiniones no presentan discrepancias con la Administración.

d) Sobre la descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios proporcionados por el Auditor Externo podemos informar que se aprobó su contratación para revisar los precios de transferencia en operaciones intercompañías y algunos fideicomisos e inversiones permanentes en acciones y dictaminar algunos impuestos locales, servicios que no constituyen conflicto de interés.

Se contrataron expertos independientes para realizar las pruebas de deterioro del crédito mercantil de GFNorte y algunas subsidiarias, evaluar la calidad de los principales acreditados de algunas entidades relevantes y revisar el proceso de administración de la normatividad de GFNorte.

e) Se llevó a cabo la revisión de los estados financieros de GFNorte y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y el dictamen del Auditor Externo, corroborando que fueron preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables aplicables y se recomendó su aprobación a este Consejo de Administración. El Comité también revisó trimestralmente los estados financieros intermedios.

f) Sobre las principales modificaciones a las políticas y criterios contables utilizados durante el ejercicio, informamos que se realizaron modificaciones para dar cumplimiento a cambios en las disposiciones aplicables, que se describen en la Nota 4 a los estados financieros denominada “Principales Políticas Contables”, que contiene una explicación detallada de las mismas y sus efectos.

El Consejo de Administración aprobó además cambios a las políticas contables para el castigo financiero de la cartera de crédito y la estimación de las contingencias legales y fiscales, y los criterios para identificar las reestructuras de crédito por emproblemamiento.

g) No se recibieron observaciones relevantes durante el ejercicio de accionistas, consejeros, directivos, empleados o algún tercero, respecto de la contabilidad, controles internos o auditoría interna y externa, o denuncias sobre hechos irregulares. Podemos informar que de acuerdo a las mejores prácticas se cuenta con el sistema de denuncias anónimas y el Comité da seguimiento a su debida atención.

h) Respecto al seguimiento de los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración, dichos órganos no solicitaron al Comité dar seguimiento a algún acuerdo.

i) Entre otras actividades relevantes realizadas por el Comité se encuentran la revisión integral de los documentos básicos del SCI, la revisión del proceso para determinar el valor razonable de los activos de las entidades Ixe y reconocimiento de su deterioro, y la aprobación de políticas de comunicación con otros Comités de Auditoría responsables de vigilar algunas entidades relevantes.

Se revisaron con la Administración y los Auditores Internos y Externos las pruebas de efectividad de la cobertura del bono perpetuo emitido por Ixe Banco, determinando que no cumplió con los requisitos para ser efectiva, por lo que se corrigió su registro contable que requirió un importante ajuste al Capital Contable de esa Institución.

Respecto a Inter National Bank podemos informar que la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC) dio por terminado el Acuerdo Formal que contenía compromisos relacionados con los procesos de administración y revisión de crédito, manejo de los activos críticos y suficiencia de reservas y el desarrollo de un plan estratégico.

II. En materia de Prácticas Societarias:

a) Sobre las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes podemos reportar que el Comité de Recursos Humanos informó que durante el ejercicio no se presentaron casos de directivos que actuaran apartándose de las políticas establecidas.

b) Las operaciones con personas relacionadas fueron aprobadas por este Consejo de Administración y al 31 de diciembre de 2012 los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte e Ixe Banco a personas relacionadas ascendieron a $13,326 millones. Las operaciones intercompañías fueron realizadas a precios de mercado, lo cual fue verificado por el Auditor Externo quien no reportó hallazgos relevantes.

Podemos informar que durante el ejercicio no se presentaron operaciones inusuales o no recurrentes que requirieran ser aprobadas por el Consejo de Administración.

c) Con respecto a los paquetes de emolumentos del Director General y directivos relevantes, podemos reportar que se cuenta con un Sistema de Remuneración aprobado por este Consejo de Administración, que dividen su remuneración en ordinaria y extraordinaria, incluyendo reglas para diferir esta última en función de indicadores de riesgo establecidos y el cumplimiento de las políticas.

d) Finalmente, podemos reportar que durante el ejercicio el Consejo de Administración no otorgó dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

Atentamente,

Héctor Reyes Retana y Dahl
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Grupo Financiero Banorte

b) INFORME DEL COMISARIO

No aplica, en virtud de la desaparición de esta figura en términos de la Ley del Mercado de Valores.

c) ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. con sus Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Tenedora es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros sujetas a la Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" (los Criterios Contables), y del control interno que la Administración de la Tenedora determine necesario para permitirle preparar estados financieros consolidados que estén libres de incorrecciones importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en nuestras auditorias. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de incorrecciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados de la Tenedora, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Tenedora. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Tenedora, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. con sus Subsidiarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Otros asuntos

Como se explica en la Nota 11, durante 2011 la Comisión emitió modificaciones a los Criterios Contables, así como a las metodologías de calificación de las carteras comercial otorgada a entidades federativas y sus municipios, de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda. De acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, el efecto del cambio en la metodología referente a la cartera comercial, de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda fue reconocido en el rubro de "Resultados de ejercicios anteriores" en el capital contable, por un importe de $350 millones de pesos, neto de impuestos diferidos, y el cambio correspondiente a la metodología de calificación de la cartera comercial otorgada a entidades federativas y sus municipios por un importe de $87 millones de pesos, se reconoció en el estado de resultados.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2011, se acordó fusionar a Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. con Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., en virtud de que la autorización y los acuerdos correspondientes fueron inscritos en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, el 15 de abril de 2011 surtió efectos la fusión subsistiendo esta última como sociedad fusionante. Previo a esta fusión, la Tenedora aumentó la parte variable de su capital social en $1,078 millones de pesos mediante la emisión de 308,010,234 acciones, ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie “O”, las cuales fueron intercambiadas por acciones de IXE Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., quien posterior a la fusión dejó de existir como entidad legal.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

CPC Fernando Nogueda Conde
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 13204

27 de febrero de 2013

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2012	2011
DISPONIBILIDADES	**$68,480**	**$53,653**
CUENTAS DE MARGEN	**496**	**252**
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar	123,233	115,027
Títulos disponibles para la venta	115,291	53,666
Títulos conservados a vencimiento	106,850	162,148
	345,374	**330,841**
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	**5,695**	**3,830**
DERIVADOS		
Con fines de negociación	18,239	15,854
Con fines de cobertura	27	623
	18,266	**16,477**
AJUSTE DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**174**	**123**
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	186,061	169,023
Entidades financieras	8,434	11,560
Entidades gubernamentales	88,293	71,162
Créditos de consumo	46,036	34,246
Créditos a la vivienda	72,608	64,567
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	**401,432**	**350,558**
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	6,138	4,684
Entidades financieras	4	1
Entidades gubernamentales	60	11
Créditos de consumo	1,467	1,286
Créditos a la vivienda	812	967
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	**8,481**	**6,949**
CARTERA DE CRÉDITO	**409,913**	**357,507**
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(11,734)	(9,944)
CARTERA DE CRÉDITO, neta	**398,179**	**347,563**
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	**3,109**	**3,559**
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO, neta	**401,288**	**351,122**
CUENTAS POR COBRAR DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, neto	**885**	**953**
DEUDORES POR PRIMA, neto	**3,137**	**3,442**
CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y REFIANZADORES, neto	**2,715**	**2,594**
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	**883**	**856**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto	**23,097**	**20,348**
INVENTARIO DE MERCANCÍAS	**351**	**43**
BIENES ADJUDICADOS, neto	**2,939**	**2,284**
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	**11,986**	**11,716**
INVERSIONES PERMANENTES	**5,170**	**2,040**
OTROS ACTIVOS		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	**25,631**	**24,573**
TOTAL ACTIVO	**$916,567**	**$825,147**

CUENTAS DE ORDEN (Nota 36)

Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Al 31 de diciembre de 2012, el monto del capital social histórico asciende a $8,116.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2012	2011
CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$211,171	$189,616
Depósitos a plazo		
Del público en general	187,055	162,635
Mercado de dinero	21,533	11,089
Títulos de crédito emitidos	4,566	6,953
	424,325	**370,293**
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De exigibilidad inmediata	295	3,968
De corto plazo	27,628	25,150
De largo plazo	7,982	6,330
	35,905	**35,448**
RESERVAS TÉCNICAS	**51,722**	**42,406**
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	**-**	**4**
ACREEDORES POR REPORTO	**244,031**	**243,756**
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
Reportos (saldo acreedor)	**37**	**31**
DERIVADOS		
Con fines de negociación	17,777	16,009
Con fines de cobertura	4,461	5,305
	22,238	**21,314**
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	(91)
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REFIANZADORES, neto	805	1,246
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Impuestos a la utilidad por pagar	1,786	530
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	738	481
Acreedores por liquidación de operaciones	8,413	2,705
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	15,028	12,140
	25,965	**15,856**
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	**19,455**	**16,543**
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS, neto	**978**	**40**
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	**2,597**	**1,867**
TOTAL PASIVO	**828,058**	**748,713**
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	13,072	13,050
Prima en venta de acciones	18,320	18,006
	31,392	**31,056**
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	3,399	3,224
Resultados de ejercicios anteriores	37,644	30,573
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	1,598	188
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(2,493)	(2,537)
Efecto acumulado por conversión	(547)	(172)
Resultado neto	10,888	8,517
	50,489	**39,793**
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	**6,628**	**5,585**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**88,509**	**76,434**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$916,567**	**$825,147**

Dr. Alejandro Valenzuela del Río
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Planeación y Finanzas

Lic. Benjamín Vidargas Rojas
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011
(Cifras en millones de pesos)

	2012	2011
Ingresos por intereses	$64,127	$52,930
Ingresos por primas, neto	16,321	15,275
Gastos por intereses	(30,874)	(24,628)
Incremento de reservas técnicas	(8,708)	(9,316)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	(8,057)	(6,092)
MARGEN FINANCIERO	**32,809**	**28,169**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,172)	(5,438)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**26,637**	**22,731**
Comisiones y tarifas cobradas	11,539	9,733
Comisiones y tarifas pagadas	(3,480)	(2,856)
Resultado por intermediación	4,152	2,778
Otros ingresos de la operación	2,300	2,814
Gastos de administración y promoción	(25,535)	(22,588)
	(11,024)	**(10,119)**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**15,613**	**12,612**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	590	157
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**16,203**	**12,769**
Impuestos a la utilidad causados	(3,653)	(2,446)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(475)	(953)
	(4,128)	**(3,399)**
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION NO CONTROLADORA	**12,075**	**9,370**
Participación no controladora	(1,187)	(853)
RESULTADO NETO	**$10,888**	**$8,517**

Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Dr. Alejandro Valenzuela del Río
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Planeación y Finanzas

Lic. Benjamín Vídargas Rojas
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO			
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo
Saldos al 1 de enero de 2011	**$11,971**	**$1,673**	**$3,181**	**$25,492**	**$309**	**($2,214)**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:						
Suscripción (recompra) de acciones	1	171	43	(87)	333	-
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	6,705	-	-
Dividendos decretados en Asambleas Generales de Accionistas:						
Del 18 de febrero de 2011	-	-	-	(343)	-	-
Del 29 de abril de 2011	-	-	-	(419)	-	-
Del 17 de octubre de 2011	-	-	-	(395)	-	-
Efecto de Fusión con Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. (Emisión de acciones)	1,078	16,161	-	-	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	**1,079**	**16,332**	**43**	**5,461**	**333**	**-**
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(454)	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	1	-	(30)	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(323)
Efecto por la modificación en la normatividad de la calificación de cartera de consumo (neto de impuesto diferido)	-	-	-	(350)	-	-
Total resultado integral	**-**	**1**	**-**	**(380)**	**(454)**	**(323)**
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**13,050**	**18,006**	**3,224**	**30,573**	**188**	**(2,537)**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:						
Suscripción (recompra) de acciones	22	314	-	4	(307)	-
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	8,517	-	-
Creación de Reservas según Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 27 de abril de 2012	-	-	175	(175)	-	-
Dividendos decretados en Asambleas Generales de Accionistas:						
Del 17 de febrero de 2012	-	-	-	(395)	-	-
Del 27 de abril de 2012	-	-	-	(419)	-	-
Del 11 de octubre de 2012	-	-	-	(426)	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	**22**	**314**	**175**	**7,106**	**(307)**	**-**
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	1,717	-
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(35)	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	44
Total resultado integral	**-**	**-**	**-**	**(35)**	**1,717**	**44**
Participación no controladora						
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**$13,072**	**$18,320**	**$3,399**	**$37,644**	**$1,598**	**($2,493)**

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

CAPITAL GANADO					
	Efecto acumulado por conversión	**Resultado neto**	**Total participación controladora**	**Total participación no controladora**	**Total capital contable**
Saldos al 1 de enero de 2011	**($1,000)**	**$6,705**	**$46,117**	**$4,110**	**$50,227**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:					
Suscripción (recompra) de acciones	-	-	461	-	461
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	(6,705)	-	-	-
Dividendos decretados en Asambleas Generales de Accionistas:					
Del 18 de febrero de 2011	-	-	(343)	-	(343)
Del 29 de abril de 2011	-	-	(419)	-	(419)
Del 17 de octubre de 2011	-	-	(395)	-	(395)
Efecto de Fusión con Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. (Emisión de acciones)	-	-	17,239	-	17,239
Total movimientos aprobados por los accionistas	**-**	**(6,705)**	**16,543**	**-**	**16,543**
RESULTADO INTEGRAL:					
Resultado neto	-	8,517	8,517	-	8,517
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	(454)	-	(454)
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	828	-	799	-	799
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	(323)	-	(323)
Efecto por la modificación en la normatividad de la calificación de cartera de consumo (neto de impuesto diferido)	-	-	(350)	-	(350)
Total resultado integral	**828**	**8,517**	**8,189**	**-**	**8,189**
Participación no controladora	-	-	-	1,475	1,475
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**(172)**	**8,517**	**70,849**	**5,585**	**76,434**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:					
Suscripción (recompra) de acciones	-	-	33	-	33
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	(8,517)	-	-	-
Creación de Reservas según Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del día 27 de Abril del 2012.	-	-	-	-	-
Dividendos decretados en Asambleas Generales de Accionistas:					
Del 17 de febrero de 2012	-	-	(395)	-	(395)
Del 27 de abril de 2012	-	-	(419)	-	(419)
Del 11 de octubre de 2012	-	-	(426)	-	(426)
Total movimientos aprobados por los accionistas	**-**	**(8,517)**	**(1,207)**	**-**	**(1,207)**
RESULTADO INTEGRAL:					
Resultado neto	**-**	10,888	10,888	-	10,888
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	1,717	-	1,717
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	(375)	-	(410)	-	(410)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	44	-	44
Total resultado integral	**(375)**	**10,888**	**12,239**	**-**	**12,239**
Participación no controladora	-	-	-	1,043	1,043
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**($547)**	**$10,888**	**$81,881**	**$6,628**	**$88,509**

Dr. Alejandro Valenzuela del Río
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Planeación y Finanzas

Lic. Benjamín Vidargas Rojas
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras en millones de pesos)

	2012	2011
Resultado neto	**$10,888**	**$8,517**
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reservas técnicas	8,708	9,316
Depreciaciones y amortizaciones	1,148	1,549
Provisiones	2,265	(271)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	4,128	3,399
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	597	696
	27,734	**23,206**
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en cuentas de margen	(244)	233
Cambio en inversiones en valores	(15,296)	(51,179)
Cambio en deudores por reporto	(1,865)	1,191
Cambio en derivados (activo)	(2,437)	(4,866)
Cambio en cartera de crédito	(51,380)	(52,461)
Cambio en derechos de cobro adquiridos	450	(598)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)	69	(953)
Cambio en deudores por primas (neto)	305	(3,442)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (neto) (activo)	(122)	(2,594)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(26)	108
Cambio en bienes adjudicados	(692)	(1,008)
Cambio en otros activos operativos	(837)	(6,595)
Cambio en captación tradicional	55,653	42,465
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	474	(884)
Cambio en acreedores por reporto	271	14,554
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	6	20
Cambio en derivados (pasivo)	1,861	4,966
Cambio en reservas técnicas (neto)	608	33,090
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (neto) (pasivo)	(441)	1,246
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	2,933	(4,389)
Cambio en otros pasivos operativos	4,103	1,988
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(248)	1,865
Pago de impuestos a la utilidad	(1,821)	(1,935)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	**19,058**	**(5,972)**
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1,335	1,832
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(2,798)	(4,244)
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	(1,727)	(3,002)
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes		183
Cobros de dividendos en efectivo	251	469
Flujo de efectivo recibidos de las compañías de Ixe	-	4,368
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**(2,939)**	**(394)**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos en efectivo	(1,240)	(1,157)
Cobros (pagos) asociados a la recompra de acciones propias	33	461
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	**(1,207)**	**(696)**
Cambio en inversiones permanentes por inicio de consolidación	**-**	**2,060**
(Disminución) incremento neto de efectivo	14,912	(5,002)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(85)	162
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	53,653	58,493
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**$68,480**	**$53,653**

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Dr. Alejandro Valenzuela del Río
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Planeación y Finanzas

Lic. Benjamín Vidargas Rojas
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus Subsidiarias son reguladas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, (las Comisiones), Banco de México y otras leyes aplicables.

La actividad principal de sus Subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, compra-venta de facturas y documentos pendientes de cobro, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños.

Por disposición legal, la Tenedora responde subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a las Comisiones en su carácter de reguladores de la Tenedora y de sus subsidiarias, está la de llevar a cabo revisiones a su información financiera y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora y sus subsidiarias realizan sus actividades a lo largo de México y en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 17 de enero de 2013, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2011, se acordó fusionar a IXE Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. con la Tenedora, en virtud de que la autorización y los acuerdos correspondientes fueron inscritos en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, el 15 de abril de 2011 surtió efectos la fusión subsistiendo esta última como sociedad fusionante. Previo a esta fusión, la Tenedora aumentó la parte variable de su capital social en $1,078 millones de pesos mediante la emisión de 308,010,234 acciones, ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie “O”, las cuales fueron intercambiadas por acciones de IXE Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., quien posterior a la fusión dejó de existir como entidad legal.

2 – EVENTOS RELEVANTES

a. Adquisición del 99.99% de Banorte Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM ER

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) adquirió el 50% del capital social de Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM ER (Ixe Tarjetas) mediante acuerdo celebrado con CMC Holding Delawere, Inc. En dicho acuerdo se estableció que la transmisión de la participación accionaria a favor de la Tenedora se realizaría el 1 de enero de 2012 y a cambio Banorte pagó USD 62.7 millones como contraprestación. Las acciones adquiridas son 50,000 acciones Clase I, Serie B y 820,220,500 acciones Clase II, serie B, las cuales en su totalidad representan el 50% de la tenencia accionaria en Ixe Tarjetas. Esta adquisición generó un crédito mercantil de $727.

Asimismo, en abril de 2012 Banorte adquirió el 49.99% de la tenencia accionaria de Ixe Tarjetas que estaba en poder de Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Ixe Banco), a su valor en libros por un monto de $480 y se registró en el rubro de inversiones permanentes, con estas dos adquisiciones Banorte posee el 99.99% de la tenencia accionaria de Ixe Tarjetas y controla a esta subsidiaria, consecuentemente, consolida sus estados financieros a partir de abril de 2012.

Posteriormente, Ixe Tarjetas cambió su denominación social a Banorte Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.

b. Fusión de Casas de Bolsas

Con fecha 7 de diciembre de 2011, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en donde se aprobó el convenio de fusión de Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte con el carácter de fusionada e Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte con el carácter de fusionante.

El 9 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, contando con las opiniones favorables de la Comisión y de Banco de México, la SHCP autorizó mediante oficio UBVA/099/2011 la fusión de Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, como entidad fusionante que subsiste, con Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, como entidad fusionada que se extingue, la cual tuvo efectos legales y fiscales el 1º de enero de 2012, una vez suscritos los acuerdos de fusión correspondientes en el Registro Público de Comercio.

c. Fusión estratégica entre Afore Banorte Generali y Afore XXI

Con fecha 23 de diciembre de 2011, se celebró una Asamblea Extraordinaria de accionistas en donde se aprobó el convenio de fusión de Banorte Generali, S.A. de C.V., AFORE con el carácter de fusionada y Afore XXI, S.A. de C.V. (Afore XXI) con el carácter de fusionante.

La fusión fue autorizada por la CONSAR mediante Oficio D00/-100/-095/-2011 del 5 de diciembre de 2011.

El 16 de enero de 2012, surtieron efectos las fusiones entre Afore Banorte y Afore XXI y sus respectivas Siefores en virtud de que fue, en esa fecha, que las escrituras públicas de la fusión en la cuales se encuentran formalizados los convenios de la misma, quedaron inscritas en los Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio. A partir de este momento, esta entidad cambió su denominación a la de Afore XXI Banorte. S.A. de C.V. (Afore XXI Banorte).

Como consecuencia de la fusión Banorte determinó que no tiene control sobre la Afore XXI Banorte, por lo tanto no consolida sus estados financieros y reconoce el método de participación al tener influencia significativa. A esa fecha los activos netos de Afore XXI Banorte ascendían a $1,297. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 reflejan los efectos de la desconsolidación de Afore XXI Banorte, lo anterior para efectos de hacerlos comparables con los estados financieros de 2012. Como resultado, se presenta un efecto activo neto de $648.

d. Adquisición de Afore Bancomer a través de Afore XXI Banorte

El 27 de noviembre de 2012 la Tenedora llegó a un acuerdo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (Grupo BBVA) para que Afore XXI-Banorte adquiera la Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V. (Afore Bancomer).

En noviembre de 2012, Banorte efectuó una aportación de capital por $1,560 a Afore XXI-Banorte, incrementando la Inversión permanente en acciones en esta entidad. Lo anterior como parte de la operación de compra de Afore Bancomer, la cual se concretó en enero de 2013, como se describe en la Nota 41.

e. Emisión de deuda subordinada

El 8 de junio de 2012, Banorte llevó a cabo la quinta emisión de Obligaciones Subordinadas (BANORTE 12), Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones en el mercado local por un monto de $3,200. El plazo de la emisión fue por 10 años, prepagable al quinto, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 1.5 puntos porcentuales. La emisión fue calificada con Aaa.mx y HR AA+ por Moody's y HR Ratings, respectivamente. Esta emisión permitió fortalecer los niveles de capitalización.

f. Escisiones y fusiones

Con fecha 17 de diciembre de 2012 la Tenedora presentó ante la Comisión y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la solicitud de autorización para implementar el plan de desinversión, para efectos de que Banorte retire su inversión en Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C. V. (Sólida) y para de manera simultánea, llevar a cabo la fusión de Banorte como sociedad fusionante y que subsiste, con Ixe Banco y Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V. (Fincasa), como sociedades fusionadas y que se extinguen.

El plan de desinversión se llevará a cabo durante 2013 en los siguientes términos:

(i) Escindir a Banorte, creándose una nueva sociedad (la Sociedad Escindida); subsistiendo Banorte como sociedad escindente para continuar realizando las actividades reservadas a las instituciones de banca múltiple (la Escisión).

(ii) Con motivo de la Escisión se aportarán a la Sociedad Escindida los activos de Banorte consistentes en la totalidad de las acciones representativas del capital social de Sólida.

(iii) Llevar a cabo la fusión de la Sociedad Escindida, como fusionada, con Sólida, como fusionante, asumiendo ésta última los derechos y obligaciones de la Sociedad Escindida; y

(iv) Fusionar a Sólida, como entidad fusionada, con Ixe Soluciones, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (Ixe Soluciones), como entidad fusionante. asumiendo ésta última los derechos y obligaciones de Sólida.

Derivado de la fusión, Ixe Soluciones realizará todas las actividades que actualmente se operan en Sólida, por lo que se modificará su objeto social, además de su denominación para quedar como Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E. R., Grupo Financiero Banorte.

La Fusión de Ixe Soluciones surtirá efectos una vez que se obtenga la autorización correspondiente y ésta, junto con los acuerdos respectivos, se inscriban en el Registro Público de Comercio.

La Fusión de Banorte con Ixe Banco y Fincasa surtirá efectos, una vez que se obtenga por parte de la Comisión, la autorización para fusionarlas y ésta, junto con los acuerdos de fusión, se inscriban en el Registro Público de Comercio.

Los estados financieros que se utilizarán para llevar a cabo la escisión y las fusiones descritas anteriormente serán los más recientes a la fecha de celebración de las Asambleas de Accionistas que correspondan.

Adicionalmente, se está tramitando ante la Comisión y la SHCP la autorización para llevar a cabo la fusión de Ixe Automotriz, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E. R., Grupo Financiero Banorte como entidad fusionada con Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte como entidad fusionante.

g. Efectos de la suspensión de la contabilidad de cobertura de los derivados que cubren el Bono perpetuo de Ixe Banco

De conformidad con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios" (NIF B-7), la Tenedora incrementó en $193 el crédito mercantil por la adquisición de Ixe Grupo Financiero, derivado de la corrección de un error en Ixe Banco que se originó en una fecha anterior a la fecha de la adquisición. La identificación de dicho error se menciona a continuación.

En febrero de 2007, Ixe Banco emitió un bono perpetuo por $120 millones de dólares americanos con un pago de interés de 9.75% trimestral y con opción a recompra anticipada a partir del 26 de febrero de 2012 y a su vez contrato dos swaps de divisa para cubrir la fluctuación en la tasa de interés en USD de los intereses y el tipo de cambio USD de los intereses y el principal.

Derivado de la revisión de las pruebas retrospectivas realizadas a esta cobertura, se concluyó que dichas pruebas no eran altamente efectivas, dado que se encontraban fuera del rango de 80%-125% y que esta inefectividad se originó desde el inicio de la contratación de los swaps en mayo 2009. Por lo anterior, se procedió a la revocación de la relación de cobertura y a la suspensión de la contabilidad de cobertura conforme a la norma vigente.

Al momento de realizar la cancelación de la cobertura, se reconoció como ajuste al valor razonable de la posición primaria ($223) de los cuales $193 se registró en la Tenedora como crédito mercantil y $30 en los resultados del ejercicio.

h. Reclasificación de Títulos conservados a vencimiento

En diciembre de 2012 Banorte reclasificó un portafolio de títulos denominados en moneda extranjera de la categoría de Títulos conservados a vencimiento hacia la categoría de Títulos disponibles para la venta, conformado por bonos emitidos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (UMS) y bonos emitidos por Petróleos Mexicanos (PEMEX) por un monto de USD 418.5 millones y EUR 19.9 millones. El valor en libros de los títulos fue de $5,769, con un valor de mercado de $6,676, reconociendo una plusvalía en el Capital contable de $907.

Conforme a lo establecido en el criterio B-2 “Inversiones en Valores”, de la Comisión, Banorte no podrá clasificar títulos adquiridos a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014 en la categoría de Títulos conservados a vencimiento.

i. Incremento en el Crédito Mercantil derivado de la Adquisición de Ixe Grupo Financiero

De conformidad con el Boletín B-7 “Adquisición de Negocios”, la Tenedora continuó con el proceso de valuación y análisis del Valor Razonable de los activos y pasivos adquiridos de las empresas de Ixe Grupo Financiero. Al 31 de marzo de 2012, la Administración identificó una diferencia en el valor razonable de algunos activos por un monto de $1,488, principalmente en los rubros de cartera de créditos, derechos de cobro y bienes adjudicados. La Tenedora efectuó un análisis de la calidad de los activos mencionados e identificó que los eventos, hechos y circunstancias que provocaron la disminución en el valor razonable de estos activos ocurrieron antes de la fecha en que fue adquirido Ixe Grupo Financiero y los ajustes debieron reconocerse con anterioridad a la compra, consecuentemente, la Tenedora reconoció el 31 de marzo de 2012 estos efectos como un incremento en el crédito mercantil generado por la adquisición de Ixe Grupo Financiero.

El resultado de la aplicación del método de compra se describe a continuación:

Crédito Mercantil		**Valor razonable**
Acciones intercambiadas	(300,420,101 x 55.97)	$16,814
Acciones en el fideicomiso	(7,590,133 x 55.97)	425
Valor de la contraprestación		17,239
Activos fusionados		111,289
Pasivos fusionados		105,587
Activos netos fusionados		5,702
Crédito Mercantil total resultante de la adquisición		**$11,537**

j. Capital contable de Ixe Soluciones y Fincasa.

Al 31 de diciembre de 2012, las subsidiarias Ixe Soluciones y Fincasa (las Sociedades) han perdido más de las dos terceras partes de su capital social y, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de las Sociedades, a solicitud de algún tercero interesado. Estos factores, indican que las Sociedades tal vez no puedan continuar en operación, sin embargo el principal acreedor de las Sociedades es Banorte, asimismo, existe convenio de responsabilidad entre las Sociedades y la Tenedora, de conformidad a lo señalado en el artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, mediante el cual la Tenedora responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las Sociedades, por lo que la Administración considera que no existe riesgo de disolución de las entidades, aunado a lo anterior como se menciona en el inciso f) de esta misma nota, la Sociedades serán fusionadas con Solida y Banorte respectivamente en el corto plazo por lo que en la fecha de fusión se corregirá tal situación.

3 – BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, incluyen saldos y transacciones reflejadas en pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de las subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas, se muestra a continuación:

	2012	2011
Banco Mercantil del Norte, S. A. y Subsidiarias	92.72%	92.72%
Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V. SOFOM, ER	99.99%	99.99%
Almacenadora Banorte, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V.	51.00%	51.00%
Pensiones Banorte Generali, S. A. de C. V.	51.00%	51.00%
Ixe Banco, S. A.*	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S. A. de C. V. (antes Ixe Casa de Bolsa)*	99.99%	99.99%
Ixe Fondos, S. A. de C. V.*	99.99%	99.99%
Ixe Servicios, S. A. de C. V.*	99.99%	99.99%
Ixe Automotriz, S. A. de C. V. SOFOM, ER y Subsidiaria*	99.99%	99.99%
Ixe Soluciones, S. A. de C. V. SOFOM, ER*	99.99%	99.99%
Fincasa Hipotecaria, S. A. de C. V. SOFOM, ER y Subsidiaria*	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte, S. A. de C. V. y Subsidiarias***	-	99.99%
Banorte-Ixe Tarjetas, S. A. de C. V. SOFOM, ER **	-	50%

*Subsidiaria consolidada a partir del mes de abril de 2011.
**Subsidiaria consolidada en Banco Mercantil a partir del mes de abril de 2012.
***Subsidiaria fusionada con Casa de Bolsa Banorte Ixe S. A. de C. V. a partir de enero de 2012

Conversión de estados financieros de Banorte USA Corporation y Subsidiarias (subsidiaria de Banorte en el extranjero)

Para consolidar los estados financieros de la subsidiaria extranjera, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología.

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos, b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos. En 2012 y 2011, los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2012 y 2011, el resultado integral está representado por el resultado neto; el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta; los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión; el efecto acumulado por conversión; el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el cambio en normatividad de calificación de cartera de consumo.

4 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

El 5 de octubre de 2011, la Comisión publicó una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en la que se modifica el criterio B-6 “Cartera de Crédito”, aclarando el tratamiento específico aplicable a las operaciones de reestructuras y renovaciones de crédito. Asimismo, el criterio aclara las condiciones para considerar un crédito como vigente o vencido. Esta modificación entrará en vigor el 1° de marzo de 2012 en forma prospectiva.

Los principales cambios al criterio se mencionan a continuación:

- Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos deberán diferirse durante el plazo del crédito.
- Para que sea considerado “Pago sostenido”, las amortizaciones del crédito deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado.
- Establece que si mediante una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, se le debe dar el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados.
- Para demostrar el pago sostenido, la Tenedora deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago.
- Incluye el tratamiento para los créditos con amortizaciones de principal e intereses periódicos que se reestructuren o se renueven sin que haya transcurrido el 80% del plazo original; asimismo, menciona el tratamiento para el transcurso del 20% final del plazo original.

- Aclara las condiciones bajo las cuales el crédito original puede sufrir cambios sin que ello se considere reestructura.

El 5 de julio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en lo relativo a la actualización de los criterios de contabilidad B-10 “Fideicomisos” (B-10) y C-5 “Consolidación de entidades con propósito específico” (C-5).

Los principales cambios al criterio B-10 consisten en que la valuación del patrimonio fideicomitido reconocido en cuentas de orden se efectuará conforme a lo dispuesto en los criterios de contabilidad para instituciones de crédito excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitido de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio deberá valuarse con base en las normas contables que para tales efectos establezca la CNBV mediante disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los principales cambios al criterio C-5 consisten en que para la consolidación de la Entidad de Propósito Específico (EPE), la entidad que consolida deberá apegarse a lo establecido en la NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”; por lo que los estados financieros de la EPE a consolidar deberán prepararse con base en los mismos criterios de contabilidad y, tratándose de operaciones de la misma naturaleza, las mismas políticas contables de la entidad que consolida. En caso contrario, o cuando por disposición expresa de la Comisión, la EPE deba utilizar criterios o políticas contables distintas a las aplicables a la entidad que consolida, los estados financieros de la EPE que sean utilizados para llevar a cabo la consolidación deberán modificarse para ser consistentes con los de la entidad que consolida.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2012 y 2011 fue de 12.12% y 15.09%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron del 3.91% y del 3.65%, respectivamente.

Disponibilidades

Se registran a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio FIX publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Títulos para negociar

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento.

Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Tratándose de un entorno inflacionario, el resultado por posición monetaria correspondiente al resultado por valuación de los títulos disponibles para la venta, se reconoce en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forma parte de los intereses devengados.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los títulos para negociar enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta enajenados, reconocido en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

Se pueden efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias, como por falta de liquidez en el mercado o que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras, las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, se reconoce en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

En caso de los títulos de deuda que han sido autorizados para reclasificar desde la categoría de títulos disponibles para la venta a la de conservados a vencimiento, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la entidad, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones que en su caso se hayan autorizado de la categoría de títulos para negociar hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 6.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento presentan deterioro, a través de un modelo de evaluación a la fecha de presentación del balance general trimestral o cuando existen indicios de que un título se ha deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, que se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de un conjunto de eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del valor del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinado de manera confiable.

Estos eventos pueden ser, entre otros: dificultades financieras significativas del emisor; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera; incumplimiento de cláusulas contractuales como incumplimiento de pago de intereses o principal; desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras; disminución en la calificación crediticia considerada; y disminución sostenida en el precio de cotización de la emisión, en combinación con información adicional.

Adicionalmente a los eventos mencionados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para un instrumento de patrimonio neto incluye información sobre los cambios significativos con un efecto adverso que haya tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal, en el que opere el emisor, e indica que es probable que el costo de la inversión en el instrumento de patrimonio neto no sea recuperable.

Los eventos considerados por el modelo se dividen en:

a) Información que la Tenedora tiene del título (incumplimiento a las cláusulas del contrato, problemas financieros, económicos o legales).
b) Información que la Tenedora tiene del emisor (probabilidad de quiebra o concurso mercantil, probabilidad de reorganización financiera y problemas financieros del emisor).
c) Información que el mercado tiene del título (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).
d) Información que el mercado tiene del emisor (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).

El modelo de evaluación que emplea la Tenedora para determinar el deterioro tiene incorporados los eventos arriba descritos, los cuales incorpora de manera ponderada de acuerdo a su importancia en la evaluación del deterioro y, les asigna una calificación de acuerdo al porcentaje de severidad con que se estima afecten la recuperación de la inversión. De la misma forma, incorpora la existencia de garantías, lo cual contribuye a la disminución de la pérdida por deterioro.

Las inversiones respecto de las cuales se ha reconocido deterioro siguen siendo analizadas cada trimestre con la finalidad de identificar posibles recuperaciones en su valor, y en su caso revertir la pérdida reconocida, la cual se revierte en los resultados del ejercicio que se identifica su recuperación.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes” emitido por la Comisión.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de “Derivados”, segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el balance general como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el balance general son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho mas no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación” y la cuenta del balance correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar,

descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el balance de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse inefectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en el párrafo 72 del criterio B-5 “Derivados y operaciones de Cobertura” (B5) emitido por la Comisión, que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura bajo las siguientes directrices:

- Una operación de cobertura de flujo de efectivo se reconoce de la siguiente manera:

    a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de “Resultado integral” en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada “Derivados” como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como inefectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (over-hedging) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.

    b. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:
        i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
        ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

- Una operación de cobertura de valor razonable se reconoce de la siguiente manera:

    a. El resultado por la valuación del instrumento de cobertura a su valor razonable es reconocida de forma inmediata en los resultados del período en que ocurra.

    b. El resultado por la valuación de la posición primaria atribuible al riesgo cubierto, debe ajustar el valor en libros de dicha posición y se reconoce inmediatamente en los resultados del período en que ocurra.

Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (Plain Vanilla), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente; asimismo, son auditados por terceras partes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Actualmente, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas forward del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a Valor Presente. Las opciones se valúan bajo el método Black and Scholes; el cual, adicionalmente al Valor Presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
4. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, La ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, se tiene que si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con las requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se revoca la designación de cobertura

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

Estrategias de Operación

Negociación
La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de VaR.

La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

Cobertura
La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por el criterio B-5 de la Comisión. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual.

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

Contingencias

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Actualmente, no se han presentado situaciones de contingencia.

<u>Derivados implícitos</u>

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.

Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en el criterio B-5, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

Cartera de crédito

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.

- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido, respectivamente.

- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.

- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 60 ó más días de vencidos.

- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera vencida en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas en un período de 12 meses.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes y por el otorgamiento de tarjetas de crédito, los cuales se amortizan en un período de 12 meses.

Los créditos vencidos reestructurados no se consideran como cartera vigente sino hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 60 días.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no haya liquidado en tiempo los intereses devengados o cuando menos el 25% del monto original del crédito, son considerados como vencidos en tanto no existe evidencia de pago sostenido.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser vencida, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir: reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

Créditos comerciales.- estar en cartera vencida, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,

Créditos al consumo.- contar con 180 días o más de vencido,

Créditos a la vivienda.- contar con 270 días o más de vencido.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Aplicación de disposiciones de calificación de cartera

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión, pudiendo efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

En el caso de la cartera de consumo e hipotecaria de vivienda, la Tenedora aplica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 2011. Por lo que corresponde a la calificación de cartera de crédito comercial, la Tenedora utiliza la metodología interna en los casos donde se encuentra autorizada dicha metodología por parte de la Comisión, y la metodología regulatoria de cartera comercial en caso contrario.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito y al mismo tiempo, permiten que las Instituciones de Crédito califiquen y constituyan estimaciones preventivas con base en metodologías internas, previa autorización de la Comisión.

Desde junio de 2001 la Tenedora cuenta con la anuencia de la Comisión para aplicar a la cartera de crédito comercial de Banorte y Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM ER, una metodología propia denominada Calificación Interna de Riesgo (CIR Banorte), mediante la cual se establece la calificación del deudor. La CIR Banorte, aplica a la cartera de crédito comercial igual o mayor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional. La calificación de los créditos y la estimación de reservas se determinan en base a la normatividad establecida por la Comisión. Esta metodología se explica más adelante en esta Nota.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de crédito apliquen la metodología establecida (general o interna), con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, aplican la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

Derivado de la adquisición de INB Financial Corp. (INB) en 2006, la Tenedora aplicó las metodologías de calificación establecidas por la Comisión al portafolio de créditos de INB, homologando los grados de riesgo y ajustando la estimación de reservas conforme a dichas metodologías.

El 3 de diciembre de 2012, la Comisión emitió el oficio N° 111-1/53384/2012 mediante el cual renovó por un período de 7 meses contados a partir del 1 de diciembre de 2012 la autorización de dicha metodología interna de calificación de cartera crediticia comercial.

La calificación de cartera crediticia comercial igual o mayor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional se determina evaluando entre otros aspectos:

- La calidad crediticia del deudor.
- Los créditos en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como “estructurados”, en su caso.

El segmento de cartera comercial comprende los créditos otorgados a grupos empresariales y corporativos, gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados, así como a empresas del sector financiero.

La Tenedora aplicó la metodología de calificación interna de riesgo CIR Banorte en las filiales autorizadas autorizada por la Comisión y la metodología de calificación regulatoria de la Comisión en el caso de las demás filiales para establecer la calificación del deudor, excepto en los financiamientos otorgados a gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados, créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia y financiamientos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados", en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema, para lo cual la Tenedora se apegó al procedimiento indicado por la Comisión.

Al evaluar la calidad crediticia del deudor mediante la CIR Banorte, se calificaron en forma específica e independiente los riesgos y la experiencia de pago siguientes:

Criterios de riesgo	Factores de riesgo
1. Riesgo financiero	1. Estructura financiera y capacidad de pago
	2. Fuentes de financiamiento
	3. Administración y toma de decisiones
	4. Calidad y oportunidad de la información financiera
2. Riesgo de industria	5. Posicionamiento y mercado en el que participa
	- Mercados objetivo
	- Criterios de aceptación de riesgos
3. Experiencia crediticia	6. Experiencia crediticia
4. Riesgo país	7. Riesgo país

Cada uno de los factores de riesgo se analiza mediante tablas de evaluación descriptivas cuyo resultado indica la calificación del deudor, la cual es homologada a los grados de riesgo establecidos por la Comisión.

CIR Banorte	Descripción del nivel de riesgo	Equivalencia con calificación de la Comisión
1	Sustancialmente sin riesgo	A1
2	Por abajo del riesgo mínimo	A2
3	Riesgo mínimo	A2
4	Riesgo bajo	B1
5	Riesgo moderado	B2
6	Riesgo promedio	B3
7	Riesgo que requiere atención administrativa	C1
8	Pérdida parcial potencial	C2
9	Alto porcentaje de pérdida	D
10	Pérdida total	E

Para la cartera crediticia comercial menor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional, incluyendo la cartera crediticia del sector gobierno estatal, municipal y sus organismos descentralizados, la Tenedora aplicó las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de calificación de

cartera crediticia emitidas por la Comisión.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los deudores de cartera comercial con responsabilidades iguales o mayores a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional, señala que al evaluar la calidad crediticia del deudor se deben analizar los siguientes factores en el orden descrito y de manera específica e independiente:

- Riesgo País
- Riesgo Financiero
- Riesgo Industria
- Experiencia de Pago

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial otorgada a Gobiernos Estatales y Municipales, establecen que la reserva de dichas carteras se determina con en base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes doce meses.

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Consumo no revolvente.- toma en cuenta la morosidad actual, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, las veces que se paga el valor original del bien, el tipo de crédito, el plazo remanente, entre otros.
- Consumo revolvente.- considerando la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada.
- Hipotecaria de vivienda.- toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro periodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito.
- Comercial de estados y municipios.- considerando los factores de experiencia de pago, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

Severidad de la Pérdida

- Consumo no revolvente.- de acuerdo al número de pagos incumplidos.
- Consumo revolvente.- de acuerdo al número de pagos incumplidos.
- Hipotecaria de vivienda.- considera el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito, el monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo y la entidad federativa donde fue otorgado el crédito.
- Comercial de estados y municipios.- considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales.

Exposición al Incumplimiento

- Consumo No revolvente.- saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Consumo revolvente.- toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.
- Hipotecaria de vivienda.- saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial de estados y municipios.- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar

en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los deudores de cartera comercial con responsabilidades menores a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional y a los Organismos Descentralizados de los Gobiernos Estatales y Municipales con responsabilidades menores a 900 mil UDIS o su equivalente en moneda nacional, señala que la calificación debe realizarse con base en los meses transcurridos a partir del primer incumplimiento y considerando en su caso las garantías reales y personales recibidas.

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los Organismos Descentralizados de los Gobiernos Estatales y Municipales con responsabilidades iguales o mayores a 900 mil UDIS o su equivalente en moneda nacional, establece que la calificación se realiza con base en las calificaciones otorgadas por las agencias autorizadas por la Comisión.

Derechos de cobro adquiridos

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora, aplicando en cada paquete alguno de los tres métodos de valuación que se describen a continuación:

Método de recuperación de costo.- Las recuperaciones que se realizan sobre los derechos de cobro se aplican contra la cuenta por cobrar hasta agotar su saldo. Las recuperaciones excedentes se reconocen en resultados.

Método de interés.- El importe que resulta de multiplicar el saldo insoluto de los derechos de cobro por la tasa de rendimiento estimada se reconoce en resultados. La diferencia con respecto de los cobros efectivamente realizados disminuyen la cuenta por cobrar.

Método con base en efectivo.- El importe que resulta de multiplicar la tasa de rendimiento estimada por el monto efectivamente cobrado se reconoce en resultados, siempre y cuando éste no sea mayor al que se reconocería bajo el método de interés. La diferencia entre lo reconocido en resultados y el cobro realizado disminuye el saldo de la cuenta por cobrar; una vez que se haya amortizado la totalidad de la inversión inicial, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados.

En los paquetes de activos crediticios valuados con base en el método de interés, la Tenedora evalúa de manera semestral si la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro es altamente efectiva. Por aquellos derechos de cobro en los que la estimación de los flujos de efectivo esperados no es altamente efectiva, la Tenedora utiliza el método de recuperación de costo. Se considera que la estimación de los flujos de efectivo esperados es altamente efectiva si el cociente que resulte de dividir la suma de los flujos realmente cobrados entre la suma de los flujos de efectivo esperados, se mantiene en un rango entre 0.8 y 1.25 al momento de la evaluación de dicha efectividad.

Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del balance general. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Al 31 de diciembre de 2012, la Administración autorizó, con base en la política interna aprobada por la Dirección General, que se excluyeran del proceso de cancelación ciertas pólizas emitidas cuyas primas no han sido cobradas total o parcialmente y cuya antigüedad es superior a los 45 días; lo anterior obedece a que actualmente se están llevando a cabo diversas negociaciones con los asegurados, donde la experiencia ha indicado que estas cuentas son cobrables. Al 31 de diciembre de 2012, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron ascienden aproximadamente a $255, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reaseguro

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

Bursatilizaciones con transferencia de propiedad

Mediante las operaciones de bursatilización con transferencia de propiedad, la Tenedora transfiere activos financieros a través de un fideicomiso como vehículo de bursatilización, con la finalidad de que éste último mediante un intermediario emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos sobre la cartera bursatilizada y como contraprestación la Tenedora recibe efectivo y una constancia, la cual le otorga el derecho sobre los remanentes del flujo del fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores. Esta constancia se registra a su valor razonable dentro del rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización".

La Tenedora presta servicios de administración de los activos financieros transferidos y reconoce en los resultados del ejercicio los ingresos que derivan de dichos servicios en el momento en que se devengan. Dichos ingresos se presentan en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

La valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación", según corresponda.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las disposiciones, el resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Inventario de mercancías

El Inventario de mercancías de Almacenadora Banorte está integrado principalmente de maíz, trigo, y acero y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" en el estado de resultados, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.

Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de éste último se ajusta al valor neto del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectarán el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurran.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	**Porcentaje de reserva**
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, de los criterios contables de la Comisión, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	**Porcentaje de reserva**
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles

adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración. Al 31 de diciembre de 2012 la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Inversiones permanentes en acciones

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas en las cuales tiene influencia significativa sin tener control, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

Las provisiones para el ISR, IETU y PTU, se registran en los resultados del año en que se causan. El impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras. La Tenedora reconoce el ISR o IETU diferido que corresponde al impuesto que esencialmente pagará. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Activos intangibles

Se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida, debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones de la NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

Reservas técnicas

Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, quiénes en su dictamen confirman que el monto de las reservas registradas por la Tenedora al 31 de diciembre de 2012 son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como a las disposiciones emitidas por la CNSF. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Tenedora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circulares S-10.1.2., S-10.1.7, S-10.1.7.1, y S-10.6.6 emitidas por la CNSF el 11 de septiembre de 2003 y publicadas en el DOF el 30 de septiembre de 2003; S-10.6.3 emitida por la CNSF el 11 de julio de 2007 y publicada en el DOF el 13 de agosto de 2007; S-10.6.4 emitida por la CNSF el 31 de marzo de 2004 y S-10.1.8, emitida el 13 de mayo de 2004 publicadas en el DOF el 27 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004, respectivamente.

1) Reserva de riesgos en curso:

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros de vida se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la CNSF.

Para efectos de la valuación de esta reserva técnica, se utilizaron los siguientes supuestos demográficos:

- Para el caso de vida individual, el estudio de experiencia mexicana 91-98 CNSF 2000-I.
- Para el caso de vida grupo, el estudio de experiencia mexicana 91-98 CNSF 2000-G.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

I) Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

Se determina el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios derivados de las pólizas en vigor conforme al método de valuación registrado ante la CNSF y, en su caso, descontado el valor esperado de los ingresos futuros por concepto de primas netas, se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva de riesgos en curso en cada uno de los tipos de seguros que opera la Tenedora.

La reserva de riesgos en curso, en cada uno de los tipos de seguros que opera la Tenedora es la que se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. Adicionalmente, se suma a la reserva de riesgos en curso la parte no devengada de gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vigor.

II) Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en nota técnica autorizada por la CNSF, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

Para los seguros con temporalidad mayor a un año, y en el caso específico donde el periodo de pago de prima es menor al número de años que estará vigente la póliza, se determina el monto de gasto de administración nivelado que se espera incurrir en cada año de vigencia de las pólizas, a partir del valor presente del gasto de administración que se descontará de las primas que se esperan recibir. La provisión de gastos se determina acumulando los montos de gasto de administración que se descontaron de las primas, disminuido del gasto de administración.

Las reservas de riesgos en curso de las pólizas en vigor para operaciones de seguros de accidentes y enfermedades y de daños se determinan como sigue:

Se constituye y valúa mediante el uso de métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, que la Tenedora registró previamente ante la CNSF, de acuerdo con las disposiciones de carácter general que para tales efectos emita la misma.

Esta reserva representa el monto de las primas no devengadas, disminuidas por los costos de adquisición relativos y servirá para hacer frente a las obligaciones que pudieran serle exigibles a la Tenedora por el riesgo inherente de las pólizas vigentes considerando el factor de suficiencia y los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determinará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado ante la CNSF con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

La Tenedora ha registrado ante la CNSF, en una nota técnica específica, los métodos actuariales mediante los cuales constituirán y valuarán mensualmente la reserva de riesgos en curso para las operaciones de daños y accidentes y enfermedades.

Para efectos de la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, la reserva de riesgos en curso se calcula con el 100% la prima de riesgo en vigor retenida.

2) Obligaciones contractuales:

a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.

b) Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Tenedora. Se registra la estimación con base en la siniestralidad de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la CNSF.

c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.

d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Tenedora para su administración, de acuerdo a lo establecido en el contrato de seguro.

e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.

f) Reserva de siniestros pendientes de valuación – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de daños, accidentes y enfermedades que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de estos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuras adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

3) Reserva de previsión:

La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Tenedora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la CNSF. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la CNSF.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

El saldo al principio de cada período de las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los planes de pensiones que excede al 10% del monto mayor entre la obligación por beneficios definidos y los activos del plan son amortizados en períodos futuros contra los resultados del ejercicio, en caso del plan de pensiones, servicio médico y prima de antigüedad al retiro.

En el caso de prima de antigüedad por terminación y remuneraciones al término de la relación laboral, las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el período que se generen, como lo especifica la NIF D-3.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

A partir de enero de 2001, la Tenedora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de esa fecha, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizará en 10 años.

La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida, fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Durante 2012 Ixe Banco, Casa de Bolsa Banorte Ixe, Ixe Fondos, Fincasa Hipotecaria, Ixe Automotriz, Banorte Ixe Tarjetas e Ixe Fleet, transfirieron su personal a Banorte, el personal trasferido recibirá las mismas prestaciones que Banorte proporciona a sus empleados, por lo que a partir de la fecha de la transferencia es responsable de cubrir las obligaciones por conceptos de planes de pensiones, prima de antigüedad, beneficios por terminación y servicio médico sobre el personal transferido.

El efecto de la trasferencia del personal a Banorte fue de $74, este efecto forma parte del pasivo registrado por la Tenedora conforme al cálculo actuarial determinado al 31 de diciembre de 2012.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio FIX publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 “Pagos basados en acciones”. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de

otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

El valor razonable de los planes otorgados se estima desde la fecha de otorgamiento utilizando el modelo de precios de opción Black-Scholes o utilizando un modelo de valuación para instrumentos forward, dependiendo de las características de dichos planes.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

Activos y pasivos contingentes (no auditado):

Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.

Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

Bienes en custodia o en administración (no auditado):

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

Compromisos Crediticios (no auditado):

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Colaterales recibidos:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.

Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias

Casa de Bolsa Banorte Ixe

Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores – Las

comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.

Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.

Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.

Arrendadora y Factor Banorte e Ixe Automotriz

Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el balance general se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.

Crédito por operaciones de arrendamiento operativo (puro) – Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos propios entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:

- Cartera cedida – El importe de la cartera cedida se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.

- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.

Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera vencida. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se reconocen como ingresos conforme se devengan.

Seguros Banorte-Generali

Ingresos por primas – Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:

a. Los ingresos por primas de seguros de vida grupo y colectivo contratados se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos de pago fraccionado y se disminuye por las primas cedidas en reaseguro.

b. Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

c. Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

5 – DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las disponibilidades se integran como sigue:

	2012	2011
Caja	$15,190	$12,331
Bancos	44,911	38,481
Otras disponibilidades	8,379	2,841
	$68,480	**$53,653**

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de $12.9658 y $13.9476 para 2012 y 2011, respectivamente, y se integra como sigue:

	Moneda nacional		USD		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Call money otorgado	$6,101	$-	$8,946	$7,671	$15,047	$7,671
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero		-	432	1,713	432	1,713
Bancos del país	517	434		-	517	434
Banco de México	28,598	28,591	317	72	28,915	28,663
	$35,216	**$29,025**	**$9,695**	**$9,456**	**$44,911**	**$38,481**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a $28,598 y $28,591, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe total de disponibilidades restringidas es de $52,028 y $39,655, respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

Los préstamos interbancarios se encuentran documentados y devengan una tasa promedio de rendimiento de 0.446% y 0.348% en USD y 0.20% y 0.18% en pesos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 el rubro de “Otras disponibilidades” incluye $6,670 correspondientes a divisas a recibir a 24 y 48 horas, $49 de metales amonedados en oro y plata, $59 de cheques recibidos en firme pendientes de liquidación y $6 de remesas. En 2011 incluye $2,495 correspondiente a divisas a recibir a 24 y 48 horas, $35 de metales amonedados en oro y plata, $130 de cheques recibidos en firme pendientes de liquidación y $13 de remesas.

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es de $528.572 y $410.37, respectivamente, en 2012 y $525.202 y $413.96, respectivamente, en 2011.

6 – INVERSIONES EN VALORES

a. Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2012				2011
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en Libros
CETES	$4,165	$11	$1	$4,177	$11,215
Bonos	63,730	378	29	64,137	4,612
Bondes	4,472	9	2	4,483	7,452
BPAS	20,896	131	(4)	21,023	57,288
Udibonos	1,164	1	(2)	1,163	150
Certificados segregables	474	1	12	487	577
Títulos bancarios	8,667	16	14	8,697	25,681
Eurobonos	308	5	20	333	-
Certificados bursátiles	18,007	26	69	18,102	6,564
Treasury notes	1	3	-	4	-
Otros títulos	111	-	(2)	109	1,446
Acciones	452	-	(43)	409	-
Sociedades de inversión	109	-	-	109	42
	$122,556	**$581**	**$96**	**$123,233**	**$115,027**

Durante 2012 y 2011, la Tenedora reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una utilidad por un importe neto de $1,360 y $517, respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos títulos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se tienen títulos para negociar restringidos por un monto de $111,894 y $106,561, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2012, los vencimientos de los títulos (expresados a su costo de adquisición), son como sigue:

	Un año o menos	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
CETES	$4,165	$-	$-	$-	$4,165
Bonos	62,385	189	7	1,149	63,730
Bondes	739	3,634	99	-	4,472
BPAS	255	20,371	-	270	20,896
Udibonos	1,148	16	-	-	1,164
Certificados segregables	474	-	-	-	474
Títulos bancarios	5,182	3,434	51	-	8,667
Eurobonos	-	11	25	272	308
Certificados bursátiles	12,670	4,973	363	1	18,007
Treasury notes	1	-	-	-	1
Otros títulos	111	-	-	-	111
Acciones	-	-	-	452	452
Sociedades de inversión	109	-	-	-	109
	$87,239	**$32,628**	**$545**	**$2,144**	**$122,556**

b. Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2012				2011
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en Libros
Valores gubernamentales USA	$13,770	$34	$253	$14,057	$10,756
CETES	-	-	-	-	290
Bonos	7,102	17	13	7,132	6,808
Bondes	26,287	52	(34)	26,305	11,874
BPAS	35,338	493	(47)	35,784	6,002
Títulos bancarios	1,841	3	(13)	1,831	9,496
Acciones	-	-	-	-	318
Bonos corporativos	1,151	8	154	1,313	1,278
EUROBONOS	8,863	207	1,146	10,216	3,434
Sociedades de inversión	8,477	-	41	8,518	-
CPO	-	-	-	-	21
Certificados bursátiles	9,340	28	(5)	9,363	3,094
Otros títulos	402	-	370	772	295
	$112,571	**$842**	**$1,878**	**$115,291**	**$53,666**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se tienen títulos disponibles para la venta restringidos por un monto de $78,024 y $39,789, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2012, los vencimientos de los títulos (expresados a su costo de adquisición), son como sigue:

	Un año o menos	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Valores gubernamentales USA	$-	$13,643	$127	$-	$13,770
CETES	-	-	-	-	-
Bonos	-	5,281	188	1,633	7,102
Bondes	13,641	8,750	3,896	-	26,287
BPAS	10,515	3,492	21,331	-	35,338
Títulos bancarios	1,841	-	-	-	1,841
Bonos corporativos	436	-	-	715	1,151
EUROBONOS	55	3,480	5,284	44	8,863
Sociedades de inversión	-	-	-	8,477	8,477
Certificados bursátiles	1,917	6,884	256	283	9,340
Otros títulos	-	-	-	402	402
	$28,405	**$41,530**	**$31,082**	**$11,554**	**$112,571**

c. Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los títulos conservados a vencimiento se integran como sigue:

Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

	2012			2011
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en Libros
CETES especiales	$828	$-	$828	$793
Bonos	965	4	969	1
Bondes	1,300	5	1,305	19,200
CETES	1	-	1	9,983
BPAS	40,230	249	40,479	59,743
Udibonos	32,739	38	32,777	-
Títulos bancarios	4,092	838	4,930	10,893
Eurobonos	769	15	784	7,208
Certificados bursátiles	24,302	407	24,709	54,279
Otros títulos	68	-	68	48
	$105,294	**$1,556**	**$106,850**	**$162,148**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se tienen títulos conservados a vencimiento restringidos por un monto de $35,351 y $150,859, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2012, los vencimientos de los títulos (expresados a su costo de adquisición), son como sigue:

	Un año o menos	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
CETES especiales	$-	$-	$-	$828	$828
Bonos	336	573	-	56	965
Bondes	1,300	-	-	-	1,300
CETES	1	-	-	-	1
BPAS	20,071	20,159	-	-	40,230
Udibonos	91	101	-	32,547	32,739
Títulos bancarios	765	-	566	2,761	4,092
Eurobonos	-	596	143	30	769
Certificados bursátiles	1,524	7,042	2,350	13,386	24,302
Otros títulos	68	-	-	-	68
	$24,156	**$28,471**	**$3,059**	**$49,608**	**$105,294**

Algunos de los títulos de las inversiones en valores son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociarlos y darlos a su vez en garantía.

d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 está conformado como sigue:

		2012		
		Valor razonable en millones		
Tipo de colateral	**Categoría del título**	**Pesos**	**USD**	**Euros**
Efectivo	-	$136	337	-
UMS	Conservados a vencimiento	-	-	-
Bonos PEMEX	Conservados a vencimiento	-	25	-
Bonos PEMEX	Disponibles para la venta	-	53	45
Bonos bancarios	Disponibles para la venta	-	-	-
Otros	Disponibles para la venta	-	-	-
		$136	**415**	**45**

		2011		
		Valor razonable en millones		
Tipo de colateral	**Categoría del título**	**Pesos**	**USD**	**Euros**
Efectivo	-	$267	474	-
UMS	Conservados a vencimiento	-	168	-
Bonos PEMEX	Conservados a vencimiento	-	238	5
Bonos PEMEX	Disponibles para la venta	-	201	5
Bonos bancarios	Disponibles para la venta	171	69	-
Otros	Disponibles para la venta	-	10	-
		$438	**1,160**	**10**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral.

Durante 2012 y 2011, los ingresos por intereses de títulos fueron de $14,125 y $12,551, respectivamente.

Durante 2012 y 2011, los ingresos por intereses devengados no cobrados por títulos deteriorados ascienden a $2 y $2, respectivamente.

A continuación se presenta el monto registrado por el deterioro de los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Concepto	**2012**	**2011**
Títulos disponibles para la venta	$24	$24
Títulos conservados a vencimiento	261	125
	$285	**$149**

7 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportada

Instrumento	2012	2011
CETES	$2,288	$16,848
Bondes	47,830	38,552
Bonos IPAB	5,786	-
Bonos IPAB trimestral	79,258	66,046
Bonos IPAB semestral	54,401	56,434
Bonos 10 años	224	1,257
Bonos 20 años	9,929	10,326
UDIBONOS	774	101
UDIBONOS 10 años	100	20
CEBUR Segregables	5,948	570
Valores gubernamentales	**206,538**	**190,154**
Pagarés	572	6,243
CEDES	5,214	12,393
Bonos bancarios	-	228
CEBUR bancario	21,084	18,943
Títulos bancarios	**26,870**	**37,807**
Papel privado	6,563	6,563
CEBUR corto plazo	4,060	9,097
Certificados hipotecarios	-	135
Valores privados	**10,623**	**15,795**
	$244,031	**$243,756**

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los premios devengados cargados a resultados durante 2012 y 2011, ascienden a $15,499 y $11,184, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Gastos por intereses”.

Durante 2012, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en carácter de reportada, oscilaron entre 1 y 91 días.

Reportadora

Instrumento	2012				2011			
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos vendidos en reporto	Diferencia deudora	Diferencia acreedora	Deudores por reporto	Colaterales recibidos vendidos en reporto	Diferencia deudora	Diferencia acreedora
Bondes	$4,756	$4,756	$-	$-	$2,704	$2,703	$1	$-
Bonos IPAB	9,446	9,446	-	-	-	-	-	-
Bonos IPAB trimestral	18,925	18,925	-	-	2,370	2,370	-	-
Bonos IPAB semestral	16,548	10,859	5,689	-	3,802	-	3,802	-
Udibonos	581	581	-	-				
Bonos 10 años	194	194	-	-	-	-	-	-
Bonos 20 años	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores gubernamentales	**50,450**	**44,761**	**5,689**	**-**	**8,876**	**5,073**	**3,803**	**-**
CEDES	701	701	-	-	-	-	-	-
Bonos bancarios	70	70	-	-	49	49	-	-
Certificados bursátiles bancarios	5,270	5,275	-	5	5,713	5,713	-	-
Títulos bancarios	**6,041**	**6,046**	**-**	**5**	**5,762**	**5,762**	**-**	**-**
Papel privado	1,025	1,040	-	15	1,387	1,387	-	-
CEBUR corto plazo	3,272	3,283	6	17	6,963	6,967	27	31
Títulos privados	**4,297**	**4,323**	**5**	**31**	**8,350**	**8,354**	**27**	**31**
	$60,788	**$55,130**	**$5,695**	**$37**	**$22,988**	**$19,189**	**$3,830**	**$31**

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los premios devengados a favor reconocidos en resultados durante 2012 y 2011, ascienden a $6,206 y $2,974, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Durante 2012, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en carácter de reportadora, oscilaron entre 1 y 364 días.

Al 31 de diciembre de 2012, el monto de los títulos entregados y recibidos como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, ascienden a $863 y $3,137, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2011 ascienden a $814 las garantías entregadas y $608 las garantías recibidas.

8 – OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con productos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

Al 31 de diciembre de 2012, la Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

	2012		2011	
Posición activa	**Monto nominal**	**Posición activa**	**Monto nominal**	**Posición activa**
Futuros				
Futuros de tasa CETE	$-	$-	$500	$-
Futuros de tasa TIIE	184,826	3	42,141	-
Forwards				
Forwards de divisas	9,166	152	7,630	547
Opciones				
Opciones de divisas	-	-	109	-
Opciones de tasas	67,417	599	62,797	1,060
Swaps				
Swaps de tasas	528,431	15,682	467,532	12,389
Swaps de tipo de cambio	26,883	1,803	9,290	1,858
Total negociación	**816,723**	**18,239**	**589,999**	**15,854**
Opciones				
Opciones de tasas	9,750	6	9,750	100
Swaps				
Swaps de tasas	34,611	-	39,112	61
Swaps de tipo de cambio	10,141	21	10,625	462
Total cobertura	**54,502**	**27**	**59,487**	**623**
Total posición	**871,225**	**18,266**	**$649,486**	**$16,477**

	2012		2011	
Posición pasiva	**Monto nominal**	**Posición pasiva**	**Monto nominal**	**Posición pasiva**
Futuros				
Futuros de tasa CETE	$-	$-	$500	$-
Futuros de tasa TIIE	184,826	5	42,141	-
Forwards				
Forwards de divisas	9,242	137	8,149	464
Opciones				
Opciones de divisas	14	-	254	1
Opciones de tasas	96,284	396	63,822	1,003
Swaps				
Swaps de tasas	528,451	15,599	458,809	12,587
Swaps de tipo de cambio	20,573	1,640	9,179	1,954
Total negociación	**839,390**	**17,777**	**582,854**	**16,009**
Swaps				
Swaps de tasas	34,756	2,642	39,976	2,418
Swaps de tipo de cambio	2,547	1,819	738	2,887
Total cobertura	**37,303**	**4,461**	**40,714**	**5,305**
Total posición	**876,693**	**22,238**	**$623,568**	**$21,314**

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps	CCS
Fx-USD	Fx-USD	TIIE 28	TIIE 28
Fx-CAD	TIIE 28	TIIE 91	Libor
Fx-EUR	TIIE 91	CETES 91	Libor EUR
	Libor	Libor	

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 35.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre el 2013 y el 2031 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

El valor en libros del colateral constituido para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los contratos de swaps de divisas al 31 de diciembre de 2012 asciende a 415,003 miles de USD y 45,000 miles de euros y al 31 de diciembre de 2011 asciende a 685,953 miles de USD y 25,888 miles de euros. Las operaciones de Futuros que realiza la Tenedora se hacen a través de mercados reconocidos, al 31 de diciembre de 2012 representan el 5% del monto nominal de la totalidad de contratos de operaciones derivadas, el 95% restante corresponde a operaciones de opciones y swaps, mismas que son realizadas en mercados denominados OTC.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el colateral otorgado está constituido principalmente por la entrega de efectivo, CETES, ITS BPAS, bonos PEMEX, bonos UMS y bonos bancarios que se encuentran restringidos dentro de las categorías de Títulos para negociar, Títulos conservados a vencimiento y Títulos disponibles para la venta. La fecha de vencimiento de la restricción de estos colaterales comprende de 2013 al 2031. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 6 d).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Tenedora no cuenta con colaterales recibidos en operaciones de derivados.

Durante 2012 y 2011, las ganancias netas relacionadas con instrumentos derivados fueron $518 y $241, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de los mismos.

El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del resultado integral a la fecha de los estados financieros y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a $24.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de flujos de efectivo
La Tenedora cuenta con las siguientes coberturas de flujos de efectivo:

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de pasivos reconocidos denominados en moneda nacional utilizando Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Cross Currency Swaps.
- Cobertura de flujos de efectivo de pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Cross Currency Swaps.

Cobertura de flujos de valor razonable.

La Tenedora cuenta con las siguientes coberturas de valor razonable:

- Cobertura de valor razonable de activos reconocidos denominados en moneda nacional utilizando Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de valor razonable de pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Cross Currency Swaps.

Al 31 de diciembre de 2012 existen 39 expedientes de cobertura de flujo de efectivo. Su efectividad de cobertura de flujo de efectivo oscila entre el 80% y el 100% y cumpliendo con el rango establecido por los criterios de contabilidad vigentes (de 80% a 125%). Asimismo, no se tiene sobrecobertura en ninguno de los derivados, por lo tanto al 31 de diciembre de 2012 no existen porciones inefectivas que ocasionen reconocimiento de valor de mercado que deban ser reconocidas en los resultados de la Tenedora.

A continuación se presentan los flujos de efectivo que la Tenedora tiene cubiertos al 31 de diciembre de 2012 y se espera que ocurran y afecten los resultados:

Concepto	Hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Fondeo pronosticado	$309	$948	$3,410	$1,983
Pasivos denominados en UDIs valorizados	101	190	158	-
Activos denominados en USD valorizados	3	3	27	208
Pasivos denominados en USD valorizados	340	314	4,958	5,278
Activos denominados en euros valorizados	38	363	150	984
	$791	**$1,818**	**$8,703**	**$8,453**

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a $2,493 y $2,537, respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a $75 y $15, respectivamente.

Las (pérdidas) ganancias reconocidas en resultados por instrumentos derivados designados como de negociación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascienden a $321 y ($309), respectivamente.

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del período	Reclasificado a resultados
Balance, 1° de enero, 2007	($58)	$-	$-
Balance, 31 de diciembre, 2007	($308)	($250)	$-
Balance, 31 de diciembre, 2008	($1,567)	($1,259)	$18
Balance, 31 de diciembre, 2009	($1,394)	$173	$47
Balance, 31 de diciembre, 2010	($2,114)	($720)	$42
Balance, 31 de diciembre, 2011	($2,903)	($789)	$15
Balance, 31 de diciembre, 2012	($2,780)	($123)	$75

9 – CARTERA DE CRÉDITO

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Créditos comerciales						
Denominados en pesos						
Comercial	$156,279	$130,729	$5,620	$4,053	$161,899	$134,782
Cartera redescontada	5,603	5,346	-	-	5,603	5,346
Denominados en USD						
Comercial	23,501	32,204	518	631	24,019	32,835
Cartera redescontada	678	744	-	-	678	744
Total créditos comerciales	**186,061**	**169,023**	**6,138**	**4,684**	**192,199**	**173,707**
Créditos a entidades financieras	8,434	11,560	4	1	8,438	11,561
Créditos de consumo						
Tarjeta de crédito	17,624	11,465	934	903	18,558	12,368
Otros de consumo	28,412	22,781	533	383	28,945	23,164
Créditos a la vivienda	72,608	64,567	812	967	73,420	65,534
Créditos a entidades gubernamentales	88,293	71,162	60	11	88,353	71,173
	215,371	**181,535**	**2,343**	**2,265**	**217,714**	**183,800**
Total cartera de crédito	**$401,432**	**$350,558**	**$8,481**	**$6,949**	**$409,913**	**$357,507**

Créditos reestructurados

A continuación se presentan los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, que modificaron los plazos y tasas, entre otros:

	2012		2011	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Créditos comerciales	$4,066	$864	$15,935	$540
Créditos de consumo	32	16	50	1
Créditos a la vivienda	37	48	30	51
	$4,135	**$928**	**$16,015**	**$592**

Al 31 de diciembre de 2012, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	$2,694	$931	$382	$2,195	$6,202
Créditos de consumo	1,225	235	5	2	1,467
Créditos a la vivienda	374	374	7	57	812
	$4,293	**$1,540**	**$394**	**$2,254**	**$8,481**

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	$1,196	$870	$2,018	$612	$4,696
Créditos de consumo	1,204	6	74	2	1,286
Créditos a la vivienda	637	137	25	168	967
	$3,037	**$1,013**	**$2,117**	**$782**	**$6,949**

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012	2011
Saldo al inicio del año	$6,949	$6,664
Incorporación de Ixe	-	603
Liquidaciones	(1,638)	(1,954)
Castigos financieros*	(3,212)	(4,025)
Renovaciones	(401)	(555)
Compras de cartera	-	1
Quitas	(116)	(95)
Adjudicaciones	(639)	(360)
Ventas de cartera	(872)	(470)
Traspasos hacia cartera vigente	(2,573)	(4,662)
Traspasos desde cartera vigente	11,060	11,735
Fluctuación por tipo de cambio	(77)	67
Saldo al final del año	**$8,481**	**$6,949**

*Corresponde a la cartera provisionada al 100%

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de las comisiones diferidas asciende a $ 2,061 y el monto reconocido en resultados fue de $1,064, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a $ 885 y el monto reconocido en resultados fue de $ 532. Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de las comisiones diferidas asciende a $1,949 y el monto reconocido en resultados fue de $933, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a $384 y el monto reconocido en resultados fue de $213. El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos serán reconocidos es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos se presentan netas en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados dentro del balance general y en el estado de resultados en ingresos por interés y gastos por interés, respectivamente.

Los plazos promedio de los principales saldos de cartera son: a) comercial 2.9 años, b) entidades financieras 3.0 años, c) vivienda 18.1 años, d) entidades gubernamentales 13.8 años y e) consumo 5.4 años.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe de los créditos vencidos reservados al 100% que fueron castigados del activo ascendió a $3,212 y $4,025, respectivamente.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron $1,100 y $1,178, respectivamente.

Los seguros por parte de clientes que la Tenedora incluye como parte de la cartera de crédito corresponde a los seguros de automóvil, ya que el resto de los seguros no se registran en el balance general, son cobrados al cliente al momento del cobro de la amortización del crédito. El monto de seguros de automóvil financiados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de $21 y $19, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestran a continuación:

	2012		2011	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	$192,199	46.89%	$173,707	48.59%
Financiero	8,438	2.06%	11,561	3.23%
Tarjeta de crédito y consumo	47,503	11.59%	35,532	9.94%
Vivienda	73,420	17.91%	65,534	18.33%
Créditos a entidades gubernamentales	88,353	21.55%	71,173	19.91%
	$409,913	**100%**	**$357,507**	**100%**

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
II. Dirección de Operaciones.
III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito.

La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

a) Diseño de productos
b) Promoción
c) Evaluación
d) Formalización
e) Operación
f) Administración
g) Recuperación

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera vencida y la identificación de los créditos con problemas de recuperación son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

Con base en el criterio B-6 “Cartera de crédito” de la Comisión, se considera como cartera con problemas de recuperación a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto por su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera con problemas de recuperación. Los grados de riesgo D y E de la calificación de la cartera comercial, son los que integran la siguiente tabla:

	2012	2011
Cartera con problemas de recuperación	$3,121	$2,792
Cartera total calificada	439,561	371,212
Cartera con problemas de recuperación / cartera total calificada	0.71%	0.75%

La Tesorería de la Tenedora es la unidad central responsable de nivelar las necesidades de recursos, eliminando el riesgo de tasa de interés de las operaciones de colocación a tasa fija mediante el uso de coberturas e implementando estrategias de arbitraje.

10 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

A continuación se muestran algunos de los efectos registrados en 2010 derivados de la aplicación de lo establecido en el Convenio, el cual surtió efectos desde la fecha de celebración.

El importe total de las obligaciones de pago del Gobierno Federal respecto de los créditos comerciales, determinado al 31 de diciembre de 2012, ascendió a $84, que incluye $82 correspondientes a la porción de descuento condicionado, provenientes de créditos denominados en moneda nacional y en UDIS, y $2 relativos al descuento aplicado a los que se refiere el numeral 3.1.2 de la Circular 1430.

Las obligaciones a cargo del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2012 sujetas a lo establecido en el Convenio se describen a continuación:

	Fecha de pago	Monto
Tercera amortización	1º de junio de 2013	$28
Cuarta amortización	1º de junio de 2014	28
Quinta amortización	1º de junio de 2015	28
		$84

A cada amortización se le incorporará mensualmente un costo financiero desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago de cada una de ellas, utilizando para el mes de enero de 2011 la tasa que resulte del promedio aritmético de las tasas anuales de rendimiento calculadas sobre la base de descuento de los CETES a plazo de 91 días emitidos en diciembre de 2010, y para los meses subsecuentes las tasas de interés de futuros de los CETES a plazo de 91 días del mes inmediato anterior, que publique la empresa Proveedor Integral de Precios, S.A., el día hábil inmediato siguiente a la fecha de corte, o en su caso la del mes más cercano anterior contenida en dicha publicación, llevadas en curva de

rendimiento a plazo de 28 días, dividiendo la tasa resultante entre 360 y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante el período en que se devengue, capitalizando mensualmente.

A continuación se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a los créditos a la vivienda adheridos al Convenio:

	2012
Saldo inicial	$19
Apoyos a cargo de la Tenedora	67
Quitas, descuentos y condonaciones	14
Reclasificación de reservas	(9)
Aportación para liquidar el pasivo fiduciario	1
Saldo final	**$92**

Durante 2012 se reconocieron en resultados $9 por concepto de apoyos a punto final.

El monto máximo que absorbería la Tenedora por los créditos no susceptibles del programa de Terminación Anticipada y que llegasen a tener derecho de recibir los beneficios del programa de descuentos, asciende a $14.

El importe correspondiente a la recompra de CETES ESPECIALES fue de $13, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal al 31 de diciembre del 2012 es de $818 y sus vencimientos están entre el 2017 y 2027.

Derivado de la terminación de los Fideicomisos, durante el 2010 la Tenedora reconoció en su balance $330 por concepto de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y $56 correspondientes a impuestos diferidos.

11 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

	2012				
		Reservas preventivas necesarias			
Categoría de riesgo	Importe cartera crediticia	Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Cartera exceptuada	$87	$	$	$	$
Riesgo A	73,350	0	26	168	194
Riesgo A1	178,598	846	0	0	846
Riesgo A2	97,155	913	0	0	913
Riesgo B	29,023	0	1,005	217	1,222
Riesgo B1	39,106	794	382	0	1,176
Riesgo B2	10,915	81	682	0	763
Riesgo B3	2,445	273	0	0	273
Riesgo C	3,105	0	914	186	1,100
Riesgo C1	391	105	0	0	105
Riesgo C2	714	320	0	0	320
Riesgo D	2,064	408	1,004	6	1,418
Riesgo E	2,689	2,491	184	18	2,693
Sin calificar	(81)				
	$439,561	$6,231	$4,197	$595	$11,023
Menos: Reservas constituidas					**11,734**
Complemento de reservas*					**$710**

*El complemento de reservas constituidas obedece a las disposiciones generales aplicables a las Instituciones de Crédito. Para reservar al 100% los intereses vencidos y por los efectos que resultan de la consulta en el buró de crédito se constituyeron $133, y en 2012 incluyen el reconocimiento en el deterioro de la calidad de la cartera crediticia derivada de factores no previstos en las metodologías de calificación de la cartera por $577.

	2011				
		Reservas preventivas necesarias			
Categoría de riesgo	Importe cartera crediticia	Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Cartera exceptuada	$113	$-	$-	$-	$-
Riesgo A	62,759	-	20	160	180
Riesgo A1	167,023	783	-	-	783
Riesgo A2	72,717	682	-	-	682
Riesgo B	25,129	-	934	266	1,200
Riesgo B1	24,405	568	249	-	817
Riesgo B2	7,770	63	464	-	527
Riesgo B3	2,167	232	-	-	232
Riesgo C	2,736	-	667	263	930
Riesgo C1	765	185	-	-	185
Riesgo C2	1,389	611	-	-	611
Riesgo D	1,929	430	829	57	1,316
Riesgo E	2,466	2,112	263	108	2,483
Sin calificar	(156)	-	-	-	-
	$371,212	$5,666	$3,426	$854	$9,946
Menos: Reservas constituidas					**9,944**
Complemento de reservas*					**($2)**

*El complemento de reservas constituidas obedece a las disposiciones generales aplicables a las Instituciones de Crédito. Para reservar al 100% los intereses vencidos y por los efectos que resultan de la consulta en el buró de crédito se constituyeron $107, y en 2011 incluyen el efecto de la homologación de la política contable interna correspondiente a castigos de créditos hipotecarios de la subsidiaria FINCASA por ($109).

El importe de la cartera crediticia calificada incluye $25,929 y $10,475 de créditos otorgados a subsidiarias cuyo saldo y reservas fue eliminado en el proceso de consolidación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por Avales Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 138% y 143%, respectivamente, de la cartera vencida.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Modificación de la metodología de calificación de cartera de consumo y cartera hipotecaria de vivienda

El 25 de octubre de 2010, la Comisión publicó una resolución en la que modifica las Disposiciones en lo relacionado con la metodología para la calificación de la cartera de consumo no revolvente y para la cartera hipotecaria de vivienda, de tal forma que la estimación preventiva para riesgos crediticios será calculada basada en la pérdida esperada en lugar de la pérdida incurrida. Esta modificación entró en vigor el 1º de marzo de 2011.

Atendiendo a la modificación anterior, al 31 de marzo de 2011 la Tenedora reconoció $350, neto del efecto de impuestos diferidos, en el rubro de resultado de ejercicios anteriores, en el capital contable, correspondientes al

efecto financiero acumulado inicial derivado de la aplicación de las metodologías de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

De haberse efectuado el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, los rubros que se hubieran afectado e importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2011, serían:

	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Efecto	Cómo se hubiera presentado
Balance General			
Capital Contable			
Resultados de ejercicios anteriores	$30,573	$350	$30,923
Resultado neto mayoritario	$8,517	($350)	$8,167
Total capital contable	$77,082	$-	$77,082
Estado de Resultados			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$5,438	$582	$6,020
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	$22,804	($582)	$22,222
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	$933	($232)	$701
Resultado neto	$8,517	($350)	$8,167

Modificación a la metodología de calificación de la cartera comercial otorgada a entidades federativas y sus municipios.

El 5 de octubre de 2011, la Comisión publicó una resolución que modifica las Disposiciones en lo que corresponde a la metodología para la calificación de la cartera crediticia otorgada a entidades federativas y sus municipios. Esta resolución modifica el modelo vigente de reservas en base a calificaciones públicas, a fin de establecer una metodología conforme a la cual se califique y reserve la cartera señalada en base a pérdidas esperadas para los siguientes 12 meses considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de cada cliente.

La resolución entró en vigor el 6 de octubre de 2011 y es aplicable de manera opcional al tercer o cuarto trimestre de 2011. Atendiendo a dicha resolución, la Tenedora optó por la aplicación de la metodología mencionada con cifras al 30 de septiembre de 2011, consecuentemente realizó una liberación de $87 por el excedente de reservas calculado bajo la metodología anterior. Dicha cancelación del excedente de reservas se hizo contra los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la propia metodología.

El importe de la reserva preventiva para riesgos crediticios para la cartera de la Tenedora, calculados con la metodología referida en el Anexo 18 que se contiene en la mencionada resolución fue de $961, y el importe de la reserva de la metodología vigente con anterioridad a la entrada en vigor de esta resolución ascendió a $1,048, ambos con cifras al 30 de septiembre 2011.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2012	2011
Saldo al inicio del año	$9,944	$8,245
Incremento registrado en resultados	8,594	5,356
Quitas y castigos	(5,287)	(4,901)
Valorización de monedas extranjeras y UDIS	(36)	63
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(12)	(72)
Consolidación de IXE Tarjetas	446	-
Por ventas de cartera	(2,040)	(358)
Reconocidas contra utilidades acumuladas	16	628
Adquisición Grupo Financiero IXE	-	972
Otros	-	11
Eliminaciones Intercompañias	109	-
Saldo al final del año	**$11,734**	**$9,944**

Al 31 de diciembre de 2012, el monto total de reservas preventivas para riesgos crediticios constituidas con cargo al estado de resultados asciende a $6,172 y se presenta neto de conceptos registrados en Otros ingresos o egresos de la operación ($52) y por variaciones en el tipo de cambio del USD ($1) y eliminaciones por operaciones intercompañias $2,475, dichos montos afectados a resultados por $8,594 acreditado directamente a la estimación. Al 31 de diciembre de 2011, el monto total de reservas preventivas para riesgos crediticios constituidas con cargo al estado de resultados asciende a $5,438 y se presenta neto de conceptos registrados en Otros ingresos o egresos de la operación ($84) y por variaciones en el tipo de cambio del USD $2, dichos montos afectados a resultados por $5,356 acreditado directamente a la estimación.

12 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS

El saldo de derechos de cobro adquiridos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

	2012	2011	Método de valuación
INB I	$430	$614	Método con base en efectivo
Bancomer IV	183	258	Método con base en efectivo
Banamex Hipotecario	193	231	Método con base en efectivo
INB II	100	117	Método de recuperación de costo
Bancomer III	82	98	Método con base en efectivo
Serfin Hipotecario	70	96	Método con base en efectivo
Bital I	47	80	Método con base en efectivo
Goldman Sach's	33	68	Método con base en efectivo
Portafolios Hipotecarios Banorte	106	127	Método de interés
Comerci	-	586	Método de recuperación de costo
Fincasa II	68	322	Método de recuperación de costo
Portafolios Hipotecarios Sólida	242	310	Método de recuperación de costo
Fincasa I	71	172	Método de recuperación de costo
Grupo Binomio Constructor	54	115	Método de recuperación de costo
Solución productiva	20	86	Método de recuperación de costo
Serfin Comercial II	36	67	Método de recuperación de costo
Confia I	44	56	Método de recuperación de costo
Serfin Comercial I	38	54	Método de recuperación de costo
Bital II	45	50	Método de recuperación de costo

	2012	2011	Método de valuación
Banorte Sólida Comercial	22	32	Método de recuperación de costo
INB III	143	-	Método con base en efectivo
Naos	408	-	Método de recuperación de costo
Ixe Automotriz (Tú eliges)	3	20	Método de recuperación de costo
Ixe Automotriz	48	-	Método de recuperación de costo
Bancomer V	623	-	Método de recuperación de costo
	$3,109	**$3,559**	

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, derivado de aplicar los métodos de valuación (descritos en la Nota 4), la Tenedora reconoció ingresos provenientes de los portafolios de activos crediticios por un importe de $698 con su correspondiente amortización de $482, cuyos efectos se reconocieron en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación", en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2011, los ingresos reconocidos ascendieron a $685 y la amortización a $547.

Al 31 de diciembre de 2012 Ixe Soluciones, S.A. de C.V. (Ixe Soluciones) ha amortizado el saldo de los derechos de cobro por medio de daciones en pago, cobros en efectivo y venta de derechos por $46, $33 y $535, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011, Ixe Soluciones ha amortizado el saldo de los derechos de cobro por medio de daciones en pago, cobros en efectivo y venta de derechos por $68, $16 y $86, respectivamente.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información actuales determina que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro ha sido el tipo de crédito.

13 – DEUDORES POR PRIMAS, NETO

El saldo de deudores por primas al 31 de diciembre de 2012 Y 2011 se integra como sigue:

	2012	2011
Responsabilidad civil	$84	$83
Marítimo y transportes	36	65
Incendio	117	67
Automóviles	1016	968
Diversos	862	1,056
Accidentes y enfermedades	430	827
Vida	167	153
Pensiones	75	86
	2,787	**3,305**
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	350	137
	$3,137	**$3,442**

14 – CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

El saldo de cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

	2012	2011
Instituciones de seguros y fianzas	$666	$513
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	1,249	1,289
Participación de reaseguradores por riesgo en curso	791	776
Otras participaciones	9	16
	$2,715	**$2,594**

15 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

	2012	2011
Préstamos a funcionarios y empleados	$1,999	$1,249
Deudores por liquidación de operaciones	4,433	3,222
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	4,508	4,419
Portafolios inmobiliarios	1,789	1,940
Derechos fiduciarios*	6,813	6,970
Deudores diversos moneda nacional	2,842	1,866
Deudores diversos moneda extranjera	824	762
Otros	198	112
	23,406	**20,540**
Estimación para cuentas incobrables	(309)	(192)
	$23,097	**$20,348**

* En la mayoría de los casos, la Tenedora tiene el capital preferente de los fideicomisos, los cuales fueron constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios. Asimismo, la Tenedora reconoce un ingreso por concepto de rendimiento sobre el capital del fideicomiso con base en el cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta, y suspende el reconocimiento de dicho ingreso cuando el avance no se encuentra acorde a lo esperado en el plan incluido en el contrato del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de portafolios inmobiliarios incluye $303, correspondientes a derechos de cobro emitidos por el fideicomiso INVEX como valores preferentes con garantía de cuentas por cobrar cedidas por Vitro Plano y que son valuados aplicando el método de interés.

Los préstamos a funcionarios y empleados son a largo plazo con vencimiento de 2 a 30 años y devengan una tasa de interés que va del 6% al 10%.

16 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

	2012	2011
Bienes muebles	$705	$331
Bienes inmuebles	2,971	2,459
Bienes prometidos en venta	33	18
	3,709	**2,808**
Estimación por tenencia de bienes muebles	(106)	(38)
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	(651)	(474)
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	(13)	(12)
	(770)	**(524)**
	$2,939	**$2,284**

17 – INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El saldo de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

	2012	2011
Mobiliario y equipo	$9,651	$8,904
Inmuebles destinados a oficinas	6,238	6,010
Gastos de instalación	4,041	3,638
	19,930	**18,552**
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(7,944)	(6,836)
	$11,986	**$11,716**

La depreciación reconocida en los resultados de los ejercicios 2012 y 2011 fue de $1,061 y $1,112, respectivamente.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Equipo de transporte	4 años
Equipo de cómputo (excepto cajeros automáticos)	4.7 años
Equipo de cómputo (cajeros automáticos)	7 años
Mobiliario y equipo	10 años
Inmuebles	De 4 a 99 años

18 – INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y en compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2012	2011
Sociedades de Inversión Banorte	Varios	$14	$14
Controladora PROSA, S.A. de C.V.	19.73%	47	57
Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.	50%	4,434	1,038
Transporte Aéreo Técnico Ejecutivo, S.A. de C.V.	45.33%	246	116
Concesionaria Internacional Anzaldúas, S.A. de C.V.	40%	79	82
Internacional de Inversiones, S.A.P.I. de C.V.	5.62%	90	95

	% de participación	2012	2011
Servicios Banorte Generali, S. A. de C.V.	33%	14	22
Comercial Banorte Generali, S.A. de C.V.	33%	6	12
Horizontes Banorte Generali, S.A. de C.V.	49%	-	65
Ixe Tarjetas, S.A. de C.V.*	-	-	356
Sociedades de Inversión Ixe Fondos	Varios	126	116
Otras	Varios	114	67
		$5,170	**$2,040**

* A partir de 2012 Banorte adquirió el 99.99% de la tenencia accionaria de esta subsidiaria, por lo que a partir de abril de 2012 consolida a dicha empresa tal como se explica en la Nota 2.

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus importantes transacciones intercompañías.

19 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a favor por ($978) y ($40) al 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente, y se integra como sigue:

	2012			2011		
	Diferencias Temporales	Efecto diferido ISR	Efecto diferido PTU	Diferencias Temporales	Efecto diferido ISR	Efecto diferido PTU
Diferencias temporales activas:						
Provisiones para posibles pérdidas de créditos	$2,303	$700	$-	$669	$215	$-
Pérdidas fiscales	2,952	885	-	1,845	554	-
Exceso de reservas preventivas para riesgos crediticios sobre el límite fiscal, neto	1,002	300	103	4,200	1,198	375
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	1,971	569	56	1,437	396	66
PTU causada deducible	692	208	83	463	139	45
Comisiones cobradas por anticipado	953	288	31	364	110	31
Provisiones contables	646	197	61	2,352	706	96
Otros activos	350	112	1	145	46	-
Total activo	**$10,869**	**$3,259**	**$335**	**$11,475**	**$3,364**	**$613**

	2012			2011		
	Diferencias Temporales	Efecto diferido ISR	Efecto diferido PTU	Diferencias Temporales	Efecto diferido ISR	Efecto diferido PTU
Diferencias temporales pasivas:						
Pérdida no realizada en títulos disponibles para la venta	252	88	-	247	86	-
Plusvalía no realizada de la reserva especial	-	-	-	177	54	-
Adquisición de portafolios	1,120	330	91	2,271	660	122
Gastos proyectos capitalizables	1,514	445	107	1,109	328	110
Reversión de costo de ventas	-	-	-	-	-	-
Aportaciones anticipada al fondo de pensiones	3,239	908	270	2,772	778	270
Activos intangibles	1,826	517	-	480	145	-
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	366	110	-	1,659	498	-
Otros pasivos	5,574	1,674	34	3,040	902	64
Total pasivo	**$13,891**	**$4,072**	**$502**	**$11,755**	**$3,451**	**$566**
Activo neto acumulado	**($3,022)**	**($811)**	**($167)**	**($280)**	**($87)**	**$47**
Impuesto diferido			**($978)**			**($40)**

Como se explica en la Nota 29, a partir del 1° de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2012 la tasa de ISR aplicable es del 30%. La Administración, de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”, con lo señalado en la INIF-8 “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única” y con base en las proyecciones elaboradas de recuperación de los impuestos diferidos, ajustó el saldo de los mismos en función a las tasas esperadas que estarán vigentes al momento de su recuperación, asimismo, elaboró proyecciones calculando el IETU y comparándolo con el ISR, determinó que la Tenedora y sus subsidiarias seguirán causando ISR, por lo que no realizó ajuste alguno al cálculo de impuestos diferidos.

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte USA son determinados aplicando el método de exigibilidad o de balance general. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del balance general para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte USA, se ha integrado a los impuestos diferidos netos un importe de $55 determinados a una tasa del 35% de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.

20 – OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

	2012	2011
Activo neto proyectado de las obligaciones laborales y fondo de ahorro	$3,664	$3,113
Otros gastos por amortizar	7,100	6,305
Amortización acumulada de otros gastos	(489)	(534)
Crédito mercantil	15,356	15,689
	$25,631	**$24,573**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Crédito mercantil se integra como sigue:

	2012	2011
Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.	$11,537	$9,856
INB Financial Corp.	2,816	3,029
Afore XXI, S.A. de C.V.*	-	2,504
Banorte-Ixe Tarjetas, S. A. de C. V., SOFOM, ER	727	-
Uniteller Financial Services	252	271
Generali México Compañía de Seguros, S. A.	23	25
Royal Sun Alliance Pensiones (México), S.A. de C.V.	1	4
	$15,356	**$15,689**

* Se reclasificó al rubro de Inversiones permanentes en acciones debido a que la Tenedora perdió el control de Afore XXI.

Como se menciona en la Nota 4, el Crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Administración no ha identificado indicios de deterioro del crédito mercantil.

21 – CAPTACIÓN

Coeficiente de liquidez

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2012 y 2011 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de USD 78 y USD 328 millones, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por USD 379 y USD 646 millones, teniendo en promedio un exceso de USD 301 y USD 319 millones, respectivamente.

Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran de la siguiente manera:

	2012	2011
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Cuentas de cheques sin intereses:		
Depósitos en firme	$99,059	$86,400
USD personas físicas residentes en la frontera norte	909	734
Depósitos a la vista en cuenta corriente	7,558	6,341
Cuentas de cheques con intereses:		
Depósitos salvo buen cobro	43,885	45,292
Cuentas de ahorro	411	346
USD personas físicas residentes en la frontera norte	1,512	1,621
Depósitos a la vista en cuenta corriente	57,837	48,882
	211,171	**189,616**
Depósitos a plazo		
Público en general:		
Depósitos a plazo fijo	36,189	25,503
Inversiones ventanilla	71,367	66,071
PRLV mercado primario personas físicas	76,779	68,855
PRLV mercado primario personas morales	2,321	1,892
Depósitos de residentes en el extranjero	23	28
Provisión de intereses	376	286
	187,055	**162,635**
Mercado de dinero:		
Depósitos a plazo fijo	-	297
Pagaré mesa de dinero	19,624	9,103
Provisión de intereses	1,909	1,689
	21,533	**11,089**
	208,588	**173,724**
Títulos de crédito emitidos		
Bonos Bancarios	**4,490**	**6,870**
Provisión de intereses	**76**	**83**
	4,566	**6,953**
	$424,325	**$370,293**

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, TIIE, Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata:

			2012		2011			
Divisa	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**
Moneda nacional y UDIS	0.56%	0.56%	0.52%	0.52%	0.54%	0.54%	0.52%	0.57%
Moneda extranjera	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%
Ixe Banco								
Moneda nacional y UDIS	-	-	-	0.46%	-	-	-	1.22%
Moneda extranjera	-	-	-	0.00%	-	-	-	0.03%
Banorte USA (INB)								
Demand, NOW y Savings	0.05%	0.04%	0.05%	0.05%	0.75%	0.57%	0.20%	0.18%
Money market	0.10%	0.09%	0.08%	0.07%	0.74%	0.67%	0.45%	0.40%

Depósitos a plazo:

	2012				2011			
Divisa	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**
Público en general								
Moneda nacional y UDIS	3.61%	3.62%	3.53%	3.58%	3.41%	3.52%	3.46%	3.49%
Moneda extranjera	0.61%	0.61%	0.55%	0.61%	0.70%	0.71%	0.91%	0.70%
Mercado de dinero	4.97%	4.82%	4.72%	4.79%	5.46%	5.61%	5.26%	5.08%
Ixe Banco								
Moneda nacional y UDIS	-	-	-	4.00%	-	-	-	4.09%
Moneda extranjera	-	-	-	0.46%	-	-	-	2.72%
Banorte USA (INB)	0.41%	0.39%	0.38%	0.36%	2.32%	2.30%	2.11%	1.82%

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los plazos a los cuales se encuentran negociados estos depósitos son como sigue:

	2012			
	De 1 a 179 días	**De 6 a 12 meses**	**Más de 1 año**	**Total**
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	$25,310	$4,768	$6,111	$36,189
Inversiones ventanilla	71,034	333	-	71,367
PRLV mercado primario personas físicas	76,066	639	74	76,779
PRLV mercado primario personas morales	2,046	36	239	2,321
Depósitos de residentes en el extranjero	16	2	5	23
Provisión de intereses	312	32	32	376
	$174,784	**$5,810**	**$6,461**	**$187,055**
Mercado de dinero:				
Depósitos a plazo fijo				
Pagarés mesa de dinero			19,624	19,624
Provisión de intereses			1,909	1,909
			21,533	**21,533**
Títulos de crédito emitidos			**4,566**	**4,566**
	$174,784	**$5,810**	**$32,560**	**$213,154**

	2011			
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Total
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	$14,958	$4,760	$5,785	$25,503
Inversiones ventanilla	65,971	96	4	66,071
PRLV mercado primario personas físicas	68,274	519	62	68,855
PRLV mercado primario personas morales	1,700	28	164	1,892
Depósitos de residentes en el extranjero	20	2	6	28
Provisión de intereses	268	17	1	286
	151,191	**5,422**	**6,022**	**162,635**
Mercado de dinero:				
Depósitos a plazo fijo	-	-	297	297
Pagarés mesa de dinero	-	-	9,103	9,103
Provisión de intereses	-	-	1,689	1,689
	-	**-**	**11,089**	**11,089**
Títulos de crédito emitidos	**-**	**-**	**6,953**	**6,953**
	$151,191	**$5,422**	**$24,064**	**$180,677**

22 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son como sigue:

	Moneda nacional		USD valorizados		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Exigibilidad inmediata:						
Bancos del país (call money)	$295	$3,968	$-	$-	$295	$3,968
	295	**3,968**	**-**	**-**	**295**	**3,968**
Corto plazo:						
Banco de México	7,000	3,000	-	-	7,000	3,000
Banca comercial	2,424	1,585	67	1,050	2,491	2,635
Banca de desarrollo	12,333	12,626	2,189	2,508	14,522	15,134
Fideicomisos públicos	3,336	4,052	208	191	3,544	4,243
Provisión de intereses	65	131	6	7	71	138
	25,158	**21,394**	**2,470**	**3,756**	**27,628**	**25,150**
Largo plazo:						
Banca comercial	1,131	988	-		1,131	988
Banca de desarrollo	2,224	2,312	522	184	2,746	2,496
Fideicomisos públicos	3,893	2,673	212	169	4,105	2,842
Provisión de intereses	0	4	-		0	4
	7,248	**5,977**	**734**	**353**	**7,982**	**6,330**
	$32,701	**$31,339**	**$3,204**	**$4,109**	**$35,905**	**$35,448**

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos. Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

	2012				2011			
Divisa	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**
Call money								
Moneda nacional y UDIS	4.52%	4.45%	4.47%	4.45%	4.55%	4.52%	4.47%	4.45%
Otros préstamos interbancarios								
Moneda nacional y UDIS	4.89%	4.71%	4.59%	4.60%	5.54%	5.00%	4.93%	4.90%
Moneda extranjera	1.80%	2.10%	2.05%	2.45%	1.55%	1.22%	1.60%	1.65%

Por otra parte, los pasivos contratados por Banorte USA devengaron intereses a una tasa promedio del 0.67% y 2.86% durante 2012 y 2011, respectivamente. Los préstamos contratados por Arrendadora y Factor Banorte devengan una tasa promedio de interés de 5.68 % y 6.16% en moneda nacional y 1.96% y 2.91% en USD al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Asimismo los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por Ixe Banco están pactados a tasas que fluctúan entre el 4.13% y 4.21% anual.

23 – RESERVAS TÉCNICAS

El saldo de reservas técnicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

	2012	**2011**
De riesgos en curso:		
Vida	$42,356	$34,390
Accidentes y enfermedades	988	847
Daños	2,517	2,325
	45,861	37,562
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	2,037	2,152
Por siniestros ocurridos y no reportados	1,358	742
Por dividendos sobre pólizas	381	362
Fondos de seguros en administración	11	12
Por primas en depósito	230	96
	4,017	3,364
De previsión:		
Riesgo catastrófico	510	408
Contingencias	801	634
Especiales	533	438
	1,844	1,480
	$51,722	**$42,406**

24 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	2012	2011
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	$2,610	$1,841
Provisión para indemnizaciones y fondo de ahorro	717	524
Provisiones para obligaciones diversas	3,778	3,489
Otros	7,923	6,286
	$15,028	**$12,140**

25 – OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, correspondientes al “Plan de pensiones por beneficio definido, prima de antigüedad y gastos médicos a jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2012			
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	($951)	($231)	($2,779)	($3,961)
Valor de mercado del fondo	1,433	323	3,489	5,245
Situación del fondo	**482**	**92**	**710**	**1,284**
Activo (pasivo) de transición	-	-	-	-
Mejoras al plan no reconocidas	-	1	232	233
Pérdidas actuariales no reconocidas	462	14	1,215	1,691
Activo neto proyectado	**$944**	**$107**	**$2,157**	**$3,208**

	2011			
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	($885)	($200)	($2,029)	($3,114)
Valor de mercado del fondo	1,512	345	2,841	4,698
Situación del fondo	**627**	**145**	**812**	**1,584**
Activo (pasivo) de transición	7	(3)	82	86
Mejoras al plan no reconocidas	1	(2)	-	(1)
Pérdidas actuariales no reconocidas	407	9	762	1,178
Activo neto proyectado	**$1,042**	**$149**	**$1,656**	**$2,847**

La Tenedora cuenta con un pago anticipado neto (activo neto proyectado) equivalente a $3 generado por la transferencia del personal de Sólida a Banorte. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2012 se mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a $5,245 ($4,511 en 2011) el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3, éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el costo neto del período se integra como sigue:

	2012	2011
Costo laboral	$114	$129
Costo financiero	252	237
Rendimiento esperado de los activos	(383)	(342)
Amortizaciones:		
Pasivo de transición	85	86
Costo por efecto de reducción/liquidación anticipada de obligaciones	-	(20)
Variaciones en supuestos	68	36
Efecto de la transferencia de personal	18	-
Costo del período	**$154**	**$126**

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son las que se muestran continuación:

Concepto	2012 Nominales	2011 Nominales
Tasa de descuento	7.25%	8.50%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	7.25%	8.50%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

Concepto	2012	2011
Obligación por beneficios definidos y proyectados	($264)	($256)
Pasivo de transición	-	20
Pasivo neto proyectado	**($264)**	**($236)**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2012	2011
Costo laboral	$23	$48
Costo financiero	15	18
Pasivo de transición	20	21
Variaciones en supuestos	29	133
Efecto de transferencia de personal	56	-
Costo del período	**$143**	**$220**

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota, corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a $1,499 y $1,404, respectivamente y se registra en el rubro de “Otros activos”, el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

26 – OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

	2012	2011
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social. QBANORTE 12 con vencimiento en mayo de 2022 e intereses a una tasa TIIE a 28 días más 1.5 puntos porcentuales, que se pagarán en 130 períodos de 28 días cada uno	$3,200	$-
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08 con vencimiento en febrero de 2018 e intereses a una tasa anual de TIIE a 28 días más 0.60 puntos porcentuales	3,000	3,000
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08-2 con vencimiento en junio de 2018 e intereses a una tasa TIIE a 28 días más 0.77 puntos porcentuales	2,750	2,750
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social. BANORTE 09 con vencimiento en marzo de 2019 e intereses a una tasa TIIE a 28 días más 2 puntos porcentuales, que se pagarán en 130 períodos de 28 días cada uno	2,200	2,200
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles a convertirse en capital social, con vencimiento en abril de 2021, denominadas en USD, con una tasa de interés del 6.862% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento	2,593	2,790
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social Q BANORTE 08-U con vencimiento en febrero de 2028 con una tasa del 4.95% anual.	2,179	2,098
Obligaciones subordinadas perpetuas a 9.75% anual, pagadero trimestralmente y con opción de vencimiento total o parcial a partir del 26 de febrero de 2012.	1,556	1,674
Obligaciones subordinadas perpetuas a 10 años a 9.75% anual, pagaderos semestralmente y con opción de vencimiento total o parcial a partir del 14 de octubre de 2020.	1,556	1,588
Obligaciones subordinadas con vencimiento en junio de 2034, denominadas en USD con una tasa LIBOR a 3 meses más 2.75%	134	144
Obligaciones subordinadas preferentes con vencimiento en abril de 2034, denominadas en USD con una tasa LIBOR a 3 meses más 2.72%	134	144
Intereses devengados por pagar	153	155
	$19,455	**$16,543**

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados en línea recta durante el término de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a $4 y $17 en el 2012 y 2011, respectivamente.

27 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la LIC, los créditos otorgados por las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 50% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el monto de los créditos otorgados a personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2012	% sobre el límite	2011	% sobre el límite
Banorte	$11,536	50.3%	$12,732	59.8%
Ixe Banco	1,787	68.6%	1,732	81.8%
	$13,326		**$14,464**	

Los créditos otorgados por ambas instituciones están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se tiene un saldo por cobrar con la empresa Afore XXI-Banorte por $1 y $2, respectivamente.

Venta de paquetes de cartera entre partes relacionadas (valores nominales)

En febrero de 2003 Banorte vendió $1,925 de su propia cartera (con intereses) a su subsidiaria Sólida a un precio de $378. De esta operación, $1,891 corresponden a cartera vencida y $64 a cartera vigente. La operación se realizó con base en cifras del mes de agosto de 2002, por lo que el monto final que afectó al balance general de febrero de 2003 fue de $1,856, considerando las cobranzas realizadas desde agosto de 2002. Conjuntamente con la cartera vendida se transfirieron $1,577 de reservas crediticias asociadas a la misma.

Mediante Oficio 601-II-323110 de fecha 5 de noviembre de 2003, la Comisión expresó los criterios contables que deben aplicarse en el tratamiento financiero y contable de esta operación y emitió una serie de resoluciones en donde la Tenedora debe detallar en forma pormenorizada el comportamiento que vaya teniendo esta operación en tanto subsista y entiende que esta operación fue única y no un procedimiento permanente de transferencia de cartera.

Con base en lo anterior, a continuación se muestra el comportamiento de la cartera de crédito vendida a Sólida desde el mes de agosto de 2002 y por los años 2011 y 2012:

	Moneda nacional			Moneda extranjera valorizada			Total		
Tipo de cartera	**Ago 02**	**Dic 11**	**Dic 12**	**Ago 02**	**Dic 11**	**Dic 12**	**Ago 02**	**Dic 11**	**Dic 12**
Cartera vigente									
Comercial	$5	$-	$-	$5	$-	$-	$10	$-	$-
Hipotecario	54	15	13	-	-	-	54	15	13
Total	**59**	**15**	**13**	**5**	**-**	**-**	**64**	**15**	**13**
Cartera vencida									
Comercial	405	322	300	293	117	109	698	439	409
Consumo	81	72	72	-	-	-	81	72	72
Hipotecario	1,112	303	282	-	-	-	1,112	303	282
Total	**1,598**	**697**	**654**	**293**	**117**	**109**	**1,891**	**814**	**763**
Cartera Total	**$1,657**	**$712**	**$667**	**$298**	**117**	**109**	**$1,955**	**829**	**776**
Reservas crediticias [(1)]									
Comercial	326	321	300	246	117	109	572	438	409
Consumo	77	72	72	-	-	-	77	72	72
Hipotecario	669	309	288	-	-	-	669	309	288
Total de Reservas	**$1,072**	**$702**	**$660**	**$246**	**$117**	**$109**	**$1,318**	**$819**	**$769**

(1) Reservas constituidas de acuerdo a la metodología de calificación que se aplica en la Tenedora, quien durante 2012 y 2011 mantuvo un porcentaje de participación del 99.99% del capital contable de Sólida.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la integración de la cartera de créditos de la Tenedora sin sus subsidiarias, incluyendo la cartera de crédito vendida a Sólida, se muestra a continuación:

	Moneda nacional		Moneda extranjera Valorizada		Total	
Tipo de cartera	**Dic 12**	**Dic 11**	**Dic 12**	**Dic 11**	**Dic 12**	**Dic 11**
Créditos comerciales	$226,763	$192,102	$18,920	$16,426	$245,683	$208,528
Créditos de consumo	23,296	29,775	-	-	23,296	29,775
Créditos a la vivienda	66,978	60,948	-	-	66,978	60,948
Cartera vigente	**317,037**	**282,825**	**18,920**	**16,426**	**335,957**	**299,251**
Créditos comerciales	3,931	3,922	417	335	4,348	4,257
Créditos de consumo	555	1,294	-	-	555	1,294
Créditos a la vivienda	1,033	1,060	-	-	1,033	1,060
Cartera vencida	**5,519**	**6,276**	**417**	**335**	**5,936**	**6,611**
Cartera Total	**322,556**	**289,101**	**19,337**	**16,761**	**341,893**	**305,862**
Reservas crediticias	7,192	8,939	461	487	7,653	9,426
Cartera neta	**$315,364**	**$280,162**	**$18,876**	**$16,274**	**$334,240**	**$296,436**
Reservas a cartera vencida					**128.93%**	**142.58%**
% de cartera vencida					**1.74%**	**2.16%**

28 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el balance general y el estado de resultados de la Tenedora se integran como sigue:

a. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2012	2011
Sector Banca:		
Resultado neto	$10,139	$7,260
Capital contable	66,115	54,909
Cartera total	395,910	341,897
Cartera vencida	7,281	6,583
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,557)	(9,446)
Activo total neto	726,241	726,082
Sector Bursátil:		
Resultado neto	681	418
Capital contable	2,785	2,591
Cartera custodiada	667,873	578,762
Activo total neto	103,344	23,528
Sector Ahorro y Previsión		
Resultado neto	2,169	1,157
Capital contable	10,641	5,140
Activo total neto	66,690	51,814
Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:		
Resultado neto	(434)	708
Capital contable	3,323	3,726
Cartera total	23,478	22,115
Cartera vencida	1,081	480
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(943)	(545)
Activo total neto	24,533	23,056

b. El resultado por intermediación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

	2012	2011
Resultado por valuación		
Títulos para negociar	$1,360	$517
Decremento en títulos	(156)	(95)
Instrumentos financieros derivados	643	(175)
Total resultado por valuación	**1,847**	**247**
Resultado por compra venta		
Títulos para negociar	800	981
Títulos disponibles para la venta	260	283
Títulos conservados a vencimiento	15	6
Instrumentos financieros derivados	(161)	79
Total por compra venta de valores	**914**	**1,349**
Divisas spot	1,362	1,134
Divisas futuros	-	(4)
Por valorización de divisas	29	38
Por compra venta de metales	7	7
Por valorización de metales	(7)	7
Total por compra venta de divisas	**1,391**	**1,182**
Total resultado por compra venta	**2,305**	**2,531**
Total de resultado por intermediación	**$4,152**	**$2,778**

c. La cartera crediticia vigente agrupada por sector económico y zona geográfica, se analiza como sigue:

	2012				
	Situación geográfica				
Sector económico	**Norte**	**Centro**	**Occidente**	**Sur**	**Total**
Agropecuario	$3,646	$583	$961	$1,250	$6,440
Minería	390	147	17	14	568
Industria manufacturera	11,325	4,952	1,652	1,043	18,972
Construcción	10,934	17,921	850	2,600	32,305
Electricidad, gas y agua	19	226	3	4	252
Comercio	14,698	12,944	4,012	6,636	38,290
Transporte	3,236	6,711	974	422	11,343
Servicios financieros	19,953	3,809	1,272	2,383	27,417
Servicios comunales	7,837	3,548	484	614	12,483
Servicios y administración pública	41,047	24,364	7,810	11,311	84,532
INB	-	-	-	-	7,307
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	907
Consumo	-	-	-	-	40,990
Hipotecario	-	-	-	-	71,364
Otros	-	-	-	-	564
Arrendadora y Factor Banorte	-	-	-	-	17,602
Ixe Banco:					
Comercial	-	-	-	-	22,717
Consumo	-	-	-	-	4,079
Vivienda	-	-	-	-	893
Fincasa Hipotecaria	-	-	-	-	2,261
Ixe Automotriz	-	-	-	-	62
Ixe Soluciones	-	-	-	-	84
Cartera de crédito vigente	**$113,085**	**$75,205**	**$18,035**	**$26,277**	**$401,432**

	2011				
	Situación geográfica				
Sector económico	**Norte**	**Centro**	**Occidente**	**Sur**	**Total**
Agropecuario	$3,322	$613	$903	$1,005	$5,843
Minería	365	197	16	10	588
Industria manufacturera	9,915	4,686	1,611	917	17,129
Construcción	9,618	14,194	658	2,229	26,699
Electricidad, gas y agua	20	89	5	-	114
Comercio	13,870	12,497	3,619	6,899	36,885
Transporte	2,804	6,397	1,081	346	10,628
Servicios financieros	15,174	5,359	1,080	1,505	23,118
Servicios comunales	8,120	2,628	470	539	11,757
Servicios y administración pública	36,165	13,239	6,891	10,094	66,389
INB	-	-	-	-	8,181
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	11,465
Consumo	-	-	-	-	18,528
Hipotecario	-	-	-	-	63,143
Otros					902
Arrendadora y Factor Banorte	-	-	-	-	15,117
Ixe Banco:					
Comercial	-	-	-	-	24,999
Consumo	-	-	-	-	4,049
Vivienda	-	-	-	-	997
Fincasa Hipotecaria	-	-	-	-	3,579
Ixe Automotriz	-	-	-	-	337
Ixe Soluciones	-	-	-	-	111
Cartera de crédito vigente	**$99,373**	**$59,899**	**$16,334**	**$23,544**	**$350,558**

d. La cartera crediticia vencida agrupada por sector económico y zona geográfica, se resume como sigue:

	2012				
	Situación geográfica				
Sector económico	**Norte**	**Centro**	**Occidente**	**Sur**	**Total**
Agropecuario	$ 324	$53	$55	$48	$480
Minería	1	0	-	0	1
Industria manufacturera	117	119	87	42	365
Construcción	1,161	69	32	18	1,280
Comercio	472	186	123	228	1,009
Transporte	23	1,268	9	13	1,313
Servicios financieros	33	6	0	11	50
Servicios comunales	56	59	38	31	184
Servicios Administración Pública	-	-	-	-	-
INB	-	-	-	-	66
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	68
Consumo	-	-	-	-	1,306
Hipotecario	-	-	-	-	782
Arrendadora y Factor Banorte	-	-	-	-	154
Ixe Banco:					
Comercial	-	-	-	-	254
Consumo	-	-	-	-	97
Vivienda	-	-	-	-	26
Fincasa Hipotecaria	-	-	-	-	907
Ixe Automotriz	-	-	-	-	20
Ixe Soluciones	-	-	-	-	204
Otros	-	-	-	-	(85)
Cartera de crédito vencida	**$2,187**	**$1,760**	**$344**	**$391**	**$8,481**

	2011				
	Situación geográfica				
Sector económico	**Norte**	**Centro**	**Occidente**	**Sur**	**Total**
Agropecuario	$309	$72	$55	$50	$486
Minería	3	-	1	1	5
Industria manufacturera	108	171	64	30	373
Construcción	582	81	23	15	701
Comercio	361	136	137	152	786
Transporte	13	1,262	5	9	1,289
Servicios financieros	17	3	2	7	29
Servicios comunales	61	29	37	10	137
Servicios y administración pública	-	-	13	-	13
INB	-	-	-	-	269
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	903
Consumo	-	-	-	-	320
Hipotecario	-	-	-	-	900
Arrendadora y Factor Banorte	-	-	-	-	79
Ixe Banco:					
Comercial	-	-	-	-	295
Consumo	-	-	-	-	13
Vivienda	-	-	-	-	65
Fincasa Hipotecaria	-	-	-	-	335
Ixe Automotriz	-	-	-	-	66
Ixe Soluciones	-	-	-	-	174
Ajuste valor razonable**	-	-	-	-	(289)
Cartera de crédito vencida	**$1,454**	**$1,754**	**$337**	**$274**	**$6,949**

e. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

	2012								
	Situación geográfica								
Producto	**Monterrey**	**México**	**Occidente**	**Noroeste**	**Sureste**	**Oriente**	**Tesorería y Otros**	**Extranjero**	**Total**
Cheques sin interés	16,063	26,621	8,216	11,372	11,440	6,817	305	-	80,834
Cheques con interés	9,093	28,283	4,639	7,786	12,382	2,854	225	-	65,262
Ahorros	-	1	-	-	-	1	-	-	2
Cuenta corriente MN y preestablecidos	3,814	7,334	2,142	3,882	3,827	2,745	140	-	23,884
Vista sin interés USD	1,105	1,443	437	1,605	296	347	-	5,718	10,951
Vista con interés USD	1,919	1,809	437	2,184	332	1,018	-	5,671	13,370
Ahorros USD	-	-	-	-	-	-	-	408	408
Pagarés de ventanilla	11,755	29,514	8,233	9,188	12,186	7,883	2,150	-	80,909
Depósitos a plazo USD	2,678	4,165	1,303	1,591	733	1,154	17	10,149	21,790
Mesa de dinero clientes (propio)	21,768	17,098	6,593	5,414	4,982	6,364	153	-	62,372
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	-	20,894	3,890	24,784
Ixe Banco:									
Exigibilidad inmediata									16,336
Depósitos a plazo									23,423
Total Captación	**$68,195**	**$116,268**	**$32,000**	**$43,022**	**$46,178**	**$29,183**	**$23,884**	**$25,836**	**$424,325**

	2011								
	Situación geográfica								
Producto	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Oriente	Tesorería y Otros	Extranjero	Total
Cheques sin interés	$13,590	$23,729	$7,767	$10,323	$10,198	$6,254	$165	$-	$72,026
Cheques con interés	8,050	27,542	5,249	7,063	11,889	2,630	193	-	62,616
Ahorros	1	1	-	-	-	1	-	-	3
Cuenta corriente MN y preestablecidos	3,414	6,346	1,866	3,569	3,326	2,425	145	-	21,091
Vista sin interés USD	729	1,298	190	1,400	235	263	-	4,889	9,004
Vista con interés USD	1,705	1,468	265	2,090	242	953	(4)	4,618	11,337
Ahorros USD	-	-	-	-	-	-	-	343	343
Pagarés de ventanilla	9,716	26,063	7,612	8,272	11,057	7,053	2,001	-	71,774
Depósitos a plazo USD	3,888	3,632	1,461	1,512	689	1,296	19	13,026	25,523
Mesa de dinero clientes (propio)	16,145	12,153	5,344	4,365	3,335	4,668	422	-	46,432
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	-	12,800	4,184	16,984
Ixe Banco:									
Exigibilidad inmediata	-	-	-	-	-	-	-	-	13,203
Depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	19,954
Total Captación	**$57,238**	**$102,232**	**$29,754**	**$38,594**	**$40,971**	**$25,543**	**$15,741**	**$27,060**	**$370,290**

29 – ENTORNO FISCAL

La Tenedora está sujeto en 2012 y 2011 al ISR y al IETU.

ISR

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, hasta el 31 de diciembre de 2012 la tasa de ISR fue del 30%. El 7 de diciembre de 2009 se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del ISR, mismo que entra en vigor el 1° de enero de 2010 y se estableció en disposiciones de vigencia temporal de la Ley del ISR que la tasa de ISR para los ejercicios fiscales de 2011 a 2013 será del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Tenedora fueron el ajuste anual por inflación, el efecto no deducible de la reserva preventiva para riesgos crediticios que excedió al 2.5% sobre el promedio de la cartera crediticia y la valuación de instrumentos financieros.

PTU

La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IETU

Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.5% para 2012 y 2011, respectivamente. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Al 31 de diciembre de 2012 la Tenedora no tiene IMPAC pendiente de recuperar.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, la Tenedora identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

30 – CAPITAL CONTABLE

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2012, se acordó aplicar las utilidades correspondientes al ejercicio 2011 por un importe de $8,342 a los resultados de ejercicios anteriores, e incrementar la reserva legal en $175

En las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas los días 17 de febrero, 27 de abril y 11 de octubre de 2012 se acordó distribuir dividendos en efectivo por $395, $419 y $426, respectivamente.

El capital social de la Tenedora al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

	Número de acciones con valor nominal de $3.50	
	2012	2011
	Capital social pagado	Capital social pagado
Serie “O”	2,326,357,782	2,312,837,603

	Importes históricos	
	2012	2011
	Capital social pagado	Capital social pagado
Serie “O”	$8,116	$8,094
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,956	4,956
	$13,072	$13,050

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2012, el importe de la reserva legal asciende a $2,620 y representa el 20% del capital social.

Pagos basados en acciones

Durante 2012 y 2011, la Tenedora reconoció en los gastos de administración $26 y $68, respectivamente, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital contribuido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las acciones que la tenedora ha asignado a sus ejecutivos a través de los diferentes planes de pago con acciones que tiene estructurados son 4,643,780 y 8,053,128, respectivamente. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes es de $28.64 pesos por acción.

Durante 2012 no hubo asignaciones, durante 2011 se asignaron 3,830,977 acciones. Durante 2012 y 2011 se ejercieron 5,290,237 y 1,592,821 acciones, respectivamente.

Índice de capitalización (información correspondiente a Banorte e Ixe Banco, principales subsidiarias de la Tenedora)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la SHCP establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación se presenta la información enviada a revisión de Banco de México al 31 de diciembre de 2012.

- El índice de capitalización de Banorte al 31 de diciembre de 2012 ascendió a 14.75% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 19.59% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes.

- El índice de capitalización de Ixe Banco al 31 de diciembre de 2012 ascendió a15.52% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 24.57% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes.

- El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario para ambos bancos se desglosa a continuación (las cifras que se presentan pueden diferir en su presentación de los estados financieros básicos):

Banorte

Capital neto al 31 de diciembre de 2012	
Capital contable	$60,939
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización	5,642
Deducciones de inversiones en instrumentos subordinados	(479)
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras	(13,515)
Deducciones de inversiones en acciones de entidades no financieras	(3,466)
Deducción de intangibles y de gastos o costos diferidos	(2,425)
Capital básico	**46,696**
Obligaciones e instrumentos de capitalización	10,382
Reservas preventivas generales para riesgos crediticios	1,593
Deducción de inversión en instrumentos relativos a esquemas de bursatilización	(479)
Capital complementario	**11,496**
Capital neto	**$58,192**

Características de las obligaciones subordinadas:

Concepto	Importe valorizado	Vencimiento	Proporción capital básico	Proporción capital complementario
Obligaciones capital básico 2006	$2,632	13/10/2021	100%	0%
Obligaciones capital básico 2008	$3,010	27/02/2018	100%	0%
Obligaciones capital complementario 2008	$2,215	15/02/2028	0%	100%
Obligaciones capital complementario 2008-2	$2,761	15/06/2018	0%	100%
Obligaciones capital complementario 2009	$2,200	18/03/2019	0%	100%
Obligaciones capital complementario 2012	$3,206	27/05/2022	0%	100%

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

Activos sujetos a riesgo de mercado

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$36,320	$2,906
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	7,676	614
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	2,206	177
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	4	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	5,177	414
Operaciones en divisas	578	46
Total	**$51,961**	**$4,157**

Activos sujetos a riesgo de crédito

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 10%)	$375	$30
Grupo III (ponderados al 20%)	7,770	622
Grupo III (ponderados al 23%)	297	24
Grupo III (ponderados al 50%)	6,455	516
Grupo IV (ponderados al 20%)	4,027	322
Grupo V (ponderados al 20%)	10,737	859
Grupo V (ponderados al 50%)	11,249	900
Grupo V (ponderados al 150%)	2,952	236
Grupo VI (ponderados al 50%)	8,145	652
Grupo VI (ponderados al 75%)	7,122	570
Grupo VI (ponderados al 100%)	67,463	5,397
Grupo VII (ponderados al 20%)	2,740	219
Grupo VII (ponderados al 50%)	1,234	99
Grupo VII (ponderados al 100%)	96,524	7,722
Grupo VII (ponderados al 115%)	8,606	688
Grupo VII (ponderados al 150%)	121	10
Grupo VIII (ponderados al 125%)	2,455	196
Grupo IX (ponderados al 100%)	35,728	2,858
Bursatilización (ponderadas al 20%)	284	23
Bursatilización (ponderadas al 50%)	3,853	308
Bursatilización (ponderadas al 100%)	45	4
Suma	**$278,182**	**$22,255**
Por acciones permanentes, muebles e inmuebles y pagos anticipados y cargos diferidos	18,825	1,506
Total	**$297,007**	**$23,761**

Activos sujetos a riesgo operativo:

	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total	**$45,561**	**$3,645**

Gestión

A fin de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo, además de apoyar en simulaciones de operaciones o estrategias a las diferentes áreas de negocio operaciones a fin de conocer su consumo.

Ixe Banco

Capital neto al 31 de diciembre de 2012	
Capital contable	**$5,166**
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización	**742**
Deducciones de inversiones en instrumentos relativos a esquemas de bursatilización	(35)
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras	(38)
Deducción de intangibles y de gastos o costos diferidos	(149)
Capital básico	**5,686**
Obligaciones e instrumentos de capitalización	2,370
Reservas preventivas generales para riesgos crediticios	148
Deducción de inversión en instrumentos relativos a esquemas de bursatilización	(35)
Capital complementario	**2,483**
Capital neto	**$8,169**

Características de las obligaciones subordinadas:

Concepto	Importe valorizado	Vencimiento	Proporción capital básico	Proporción capital complementario
Obligaciones capital 2007	$1,556	Perpetuo	48%	52%
Obligaciones capital 2010	$1,556	2020	0%	100%

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

Activos sujetos a riesgo de mercado

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$7,551	$604
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	3,572	286
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	199	16
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	5	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	685	55
Operaciones en divisas	650	52
Operaciones con acciones y sobre acciones	1,300	104
Total	**$13,962**	**$1,117**

Activos sujetos a riesgo de crédito

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderado al 20%)	$20	$2
Grupo III (ponderados al 10%)	14	1
Grupo III (ponderados al 20%)	3,518	281
Grupo III (ponderados al 50%)	554	44
Grupo IV (ponderados al 20%)	464	37
Grupo V (ponderados al 50%)	446	36
Grupo VI (ponderados al 50%)	311	25
Grupo VI (ponderados al 75%)	131	10
Grupo VI (ponderados al 100%)	3,966	317
Grupo VI (ponderados al 125%)	67	5
Grupo VII (ponderados al 20%)	1,521	122
Grupo VII (ponderados al 50%)	99	8
Grupo VII (ponderados al 100%)	13,738	1,099
Grupo VII (ponderados al 115%)	1,394	112
Grupo VII (ponderados al 150%)	237	19
Grupo IX (ponderados al 100%)	5,237	419
Grupo IX (ponderados al 125%)	67	6
Suma	**$31,784**	**$2,543**
Por acciones permanentes, muebles e inmuebles y pagos anticipados y cargos diferidos	1,462	117
Total	**$33,246**	**$2,660**

Activos sujetos a riesgo operativo:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total	**$5,416**	**$433**

31 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de $12.9658 y $13.9476 por dólar americano, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de USD	
	2012	**2011**
Activos	7,114,673	6,889,507
Pasivos	6,600,029	6,551,328
Posición activa, neta en USD	**514,644**	**338,179**
Posición activa, neta en moneda nacional	**$6,673**	**$4,717**

32 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de $4.874624 y $4.691316 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS	
	2012	**2011**
Activos	520,514	313,543
Pasivos	459,606	458,649
Posición activa (pasiva), neta en UDIS	**60,908**	**(145,106)**
Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional	**$297**	**($681)**

33 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación se muestra la utilidad neta por acción en pesos al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012			2011
	Utilidad	**Promedio ponderado de acciones**	**Utilidad por acción**	**Utilidad por acción**
Utilidad neta por acción	$10,888	2,326,357,782	$4.6802	$3.7868

34 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)

Órganos Facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General de la Tenedora, los Directores Generales de las Entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites globales para exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos ó circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:

- Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto la Tenedora.
- Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

3. Aprobar :

- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
- Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.

4. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.
6. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

35 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada)

La UAIR tiene la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto la Tenedora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR).

La DGAR reporta al CPR, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de la Comisión denominada “Disposiciones de Carácter Prudencial en Materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las Instituciones de Crédito”, en cuanto a la independencia de las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en seis direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Calidad de Cartera de Consumo; y
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Tenedora cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgos.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Tenedora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.

La Tenedora ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos debido a creación de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambios, índices de precios, etc.

Riesgo Liquidez: pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico agrupa todas aquellas pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito del portafolio.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito en la Tenedora son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de crédito para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de crédito.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento de crédito.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Riesgo de Crédito Individual

La Tenedora segmenta la cartera de crédito en dos grandes grupos: la cartera al consumo y la cartera a empresas.

El riesgo de crédito individual para la cartera de consumo es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de consumo: hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito.

El riesgo individual para la cartera a empresas es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Calificación Interna de Riesgo Banorte (CIR Banorte). En el caso de las carteras de IXE, se tienen establecidos sistemas para análisis experto que es realizado por personal especializado en cada tipo de producto en base a la revisión de la situación financiera del acreditado, experiencia crediticia, viabilidad económica, y demás características que establece la Ley y Políticas internas. El riesgo individual de pymes es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring).

Los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo y las Alertas Tempranas son herramientas que, junto con la Calificación Interna de Riesgo forman parte de la Estrategia de Crédito de la Tenedora y apoyan la estimación del nivel de riesgo de crédito.

Los Mercados Objetivo son actividades seleccionadas por región y actividad económica - respaldadas por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio - en los que La Tenedora tiene interés en colocar créditos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los riesgos identificados por industria, permitiendo estimar el riesgo que implica para el banco otorgar un crédito a un cliente dependiendo de la actividad económica que realice. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el riesgo financiero, de operación, de mercado, de ciclo de vida de la empresa, legal y regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar de manera oportuna por medio de acciones preventivas que mitiguen el riesgo de crédito.

En lo que respecta a la CIR Banorte y a la calificación individual realizada para las carteras de IXE, éstas atienden a lo señalado en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Calificación de Cartera Crediticia” emitidas por la CNBV el 2 de Diciembre de 2005. La CIR Banorte cuenta con certificación por parte de la propia CNBV y por un auditor externo internacional a partir del 2001.

La CIR Banorte se aplica a cartera comercial igual o mayor igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación.

Riesgo de Crédito del Portafolio

La Tenedora ha diseñado una metodología de riesgo de crédito del portafolio que, además de contemplar estándares internacionales en lo referente a la identificación, medición, control y seguimiento, ha sido adaptada para funcionar dentro del contexto del Sistema Financiero Mexicano.

La metodología de riesgo de crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de la Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se maximice la rentabilidad con un menor riesgo.

El cálculo de la exposición de los créditos implica la generación del flujo de efectivo de cada uno de los créditos, tanto de capital como de interés para posteriormente descontarlo. Esta exposición es sensible a cambios en el mercado, facilitando la realización de cálculos bajo distintos escenarios económicos.

La metodología además de contemplar la exposición de los créditos, toma en cuenta la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con el banco de acuerdo a los términos y condiciones pactados originalmente, la probabilidad de incumplimiento está basada en las matrices de transición que la Tenedora calcula a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se estima recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de que depende su “salud crediticia”. Para las carteras de IXE, se utiliza el modelo Credit Risk+, basado en un enfoque actuarial del portafolio, en donde se considera la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación y el saldo insoluto de cada cliente.

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada es la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se mide la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida que se esperaría ante

escenarios extremos y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico que en el caso de la Tenedora es de 95% y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de riesgo de crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de dar entrada a nuevas técnicas que apoyen o fortalezcan a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2012, la cartera total de Banorte es de $358,313 millones de pesos. La pérdida esperada representa el 1.3% y la pérdida no esperada el 2.9% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.3% durante el periodo Octubre – Diciembre 2012.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte-Ixe, la exposición de crédito de las inversiones es de 100,036 y la pérdida esperada representa el 0.01% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.01% durante el periodo Octubre – Diciembre 2012.

La cartera total de Arrendadora y Factor incluyendo arrendamiento puro es de $19,607 millones de pesos. La pérdida esperada representa el 0.7% y la pérdida no esperada el 2.8% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.7% durante el periodo Octubre – Diciembre 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, la cartera total de IXE Banco es de $29,129 millones de pesos. La pérdida esperada representa el 2.4% y la pérdida no esperada el 0.3% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 2.5% durante el periodo Octubre – Diciembre 2012.

La cartera total de IXE Automotriz incluyendo arrendamiento puro es de $701. La pérdida esperada representa el 0.7% y la pérdida no esperada el 0.3% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 2.0% durante el periodo Octubre – Diciembre 2012.

La cartera total de Fincasa Hipotecaria es de 3,168. La pérdida esperada representa el 21.0% y la pérdida no esperada el 28.0% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 11.4% durante el periodo Octubre – Diciembre 2012.

La cartera total de IXE Soluciones es de 288. La pérdida esperada representa el 81.3% y la pérdida no esperada el 58.8% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 62.5% durante el periodo Octubre - Diciembre 2012.

La cartera total de Banorte-IXE Tarjetas es de $17,481 millones de pesos. La pérdida esperada representa el 10.3% y la pérdida no esperada el 10.8% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 10.6% durante el periodo Octubre – Diciembre 2012.

Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas

involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de Alta, Instrumentación, Cumplimiento de Regulación, Revisión, Monitoreo de Consumo, Administración de Líneas y Responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

La concentración de riesgo crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen definidas políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de riesgo de crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el riesgo de crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2012, la exposición al riesgo de crédito de Inversiones en Valores para Banorte es de 125,985, de los cuales el 99.6% tiene calificación mayor o igual a A-(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 15% del Capital Básico a septiembre 2012. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a septiembre 2012 tienen calificación mayor o igual a AA(mex) y se componen por (plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y tasa): certificados bursátiles y bonos de Pemex a 5 años y 2 meses por $11,083 a 3.5%; certificados bursátiles y de depósito de Banco Inbursa a 1 año y 2 meses por $5,696 a 4.9%; certificados de bursatilización de créditos a Gobiernos Estatales y Municipales a 24 años y 5 meses por $3,466 a 6.1%; y certificados bursátiles y de depósito de Banco Santander a 2 años y 2 meses por $2,990 a 5.0%.

Para el caso de derivados, la exposición es de (3,924), de los cuales el 98.9% tienen calificación mayor o igual a A-(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 3% del Capital Básico a Septiembre 2012.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte-Ixe, la exposición al riesgo de crédito de inversiones en valores es de 100,034, de los cuales el 100.0% tiene calificación mayor o igual a A-(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 23% del Capital Contable a septiembre 2012. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre 2012 tienen calificación mayor o igual a A-(mex) y se componen por (plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y tasa): certificados bursátiles de Banco Inbursa a 1 año y 10 meses por $1,439 a 5.0%; certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 2 años y 10 meses por $937 a 5.1%; certificados de depósito de Banco del Bajío a 3 meses por $499 a 5.0%; bonos de Deutsche Bank a 10 años y 7 meses por $369 a 10.0%; certificados bursátiles de Pemex a 2 años y 4 meses por $312 a 4.9%; certificados bursátiles de Banco Interacciones a 1 año y 2 meses por $192 a 5.9%; pagaré de Banco Azteca a 1 mes por $184 a 4.6%; y certificados bursátiles de CFE a 7 años y 8 meses por $151 a 5.0%. Para el caso de Derivados, no se tienen operaciones.

Para Arrendadora y Factor Banorte no se tienen inversiones en valores ni derivados.

Al 31 de diciembre de 2012, la exposición al riesgo de crédito en inversiones en valores para IXE Banco es de 18,776. El 8.4% del total se encuentra en papeles con contraparte gubernamental y cuasi-gubernamental, el 77.4% con contrapartes bancarias y el 14.2% con contrapartes privadas.

Para el caso de derivados, la exposición de crédito al cierre del cuarto trimestre del 2012 es de (109). El total se encuentra distribuido en 78.4% con contrapartes bancarias, 21.0% con contrapartes privadas y el 0.6% con contrapartes paraestatales.

Para IXE Automotriz, la exposición al riesgo de crédito en inversiones en valores es de 52. El total se encuentra en papeles con contrapartes bancarias. Y no se tienen instrumentos derivados.

En Fincasa Hipotecaria no se tienen inversiones en valores ni derivados.

En lo que se refiere a IXE Soluciones, la exposición al riesgo de crédito de Inversiones en Valores es de 1. El 100.0% del total se encuentra en papeles con contrapartes bancarias. La Institución no tiene posición en instrumentos derivados.

Para Banorte-IXE Tarjetas la exposición en inversiones en valores es de 340. El 100.0% del total se encuentra en instrumentos bancarios; y no se tienen instrumentos derivados.

Diversificación de Riesgos

En diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”.

Estas disposiciones implican que los Bancos realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posea para determinar el monto de su “Riesgo Común”, asimismo, los Bancos deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas Reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a Banorte:

Capital básico al 30 de septiembre de 2012	**45,823**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital básico:	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	4
Monto de los financiamientos en su conjunto	21,634
% en relación al capital básico	47%
Operaciones en mercado de dinero	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	0%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	-
Monto de los financiamientos en su conjunto	-
% en relación al capital básico	0%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**$31,603**

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a Arrendadora y Factor Banorte (Millones de pesos):

Capital contable al 30 de septiembre de 2012	**$2,854**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital contable:	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	9
Monto de los financiamientos en su conjunto	5,446
% en relación al capital básico	191%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**$4,363**

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a IXE Banco (Millones de pesos):

Capital básico al 30 de Septiembre de 2012	**$5,209**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital básico (nivel grupo):	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	11
Monto de los financiamientos en su conjunto	8,341
% en relación al capital básico	160%
Operaciones en mercado de dinero	
Número de financiamientos	13
Monto de los financiamientos en su conjunto	15,891
% en relación al capital básico	305%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital básico	0%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**$3,800**

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a IXE Automotriz (Millones de pesos):

Capital Contable al 30 de Septiembre de 2012	**$312**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital contable (nivel grupo):	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	1
Monto de los financiamientos en su conjunto	76
% en relación al capital contable	24%
Operaciones en mercado de dinero	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital contable	0%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital contable	0%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**$132**

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a Fincasa Hipotecaria (Millones de pesos):

Capital Contable al 30 de Septiembre de 2012	**$630**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital contable (nivel grupo):	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	18
Monto de los financiamientos en su conjunto	2,045
% en relación al capital contable	324%
Operaciones en mercado de dinero	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital contable	0%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital contable	0%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**$537**

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a IXE Soluciones (Millones de pesos):

Capital Contable al 30 de Septiembre de 2012	**$190**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital contable (nivel grupo):	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	12
Monto de los financiamientos en su conjunto	902
% en relación al capital contable	473%
Operaciones en mercado de dinero	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital contable	0%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital contable	0%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**$353**

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a Banorte-IXE Tarjetas (Millones de pesos):

Capital Contable al 30 de Septiembre de 2012	**$2,540**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital contable (nivel grupo):	
Operaciones crediticias	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital contable	0%
Operaciones en mercado de dinero	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital contable	0%
Operaciones overnight	
Número de financiamientos	0
Monto de los financiamientos en su conjunto	0
% en relación al capital contable	0%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**$4**

Riesgo de mercado

Valor en Riesgo

La exposición al riesgo de mercado está determinada por el cálculo del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés). El significado del VaR bajo éste método es la pérdida potencial que se pudiera generar en la valuación de los portafolios a una fecha determinada. Esta metodología es utilizada tanto para el cálculo de riesgo de mercado como para la fijación y control de límites internos.

Para el cálculo del VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 99% a una cola, utilizando los 500 escenarios históricos inmediatos, multiplicando el valor por un factor de seguridad que fluctúa entre 3 y 4 según los resultados del Back Testing anual calculado al último trimestre inmediato anterior, considerando además 10 días para deshacer el portafolio de riesgo en cuestión. Con estas medidas se asegura el considerar volatilidades no previstas en los principales factores de riesgo que afectan a dichos portafolios.

Dicha metodología se aplica a todos los portafolios de instrumentos financieros dentro y fuera del balance incluyendo operaciones de mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios y derivados con fines de negociación y cobertura; que están expuestos a variaciones en su valor por cambios en los factores de riesgos que les afectan a su valuación a mercado (tasas de interés domésticas y extranjeras, tipos de cambio e índices entre otros).

El VaR promedio para el cuarto trimestre de 2012 correspondiente al portafolio de instrumentos financieros es de $3,288.

	4T11	1T12	2T12	3T12	4T12
VaR Banorte*	$2,392	$2,399	$2,444	$2,685	$3,288
Capital neto Banorte***	50,369	52,087	55,519	56,625	58,192
VaR / Capital neto Banorte	4.75%	4.61%	4.40%	4.74%	5.65%

* Promedio Trimestral

*** Capital neto al cierre del trimestre correspondiente.

Asimismo, el promedio del VaR por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para la Tenedora, se comportó durante el cuarto trimestre de 2012 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo	VaR
Tasa de interés doméstica	$3,491
Tasa de interés extranjera	376
Tipo de cambio	418
VaR total	$3,288

El VaR para cada uno de los factores de riesgo presentados, se determina simulando 500 escenarios históricos de las variables que integran a cada uno de dichos factores, manteniendo constante las variables que afectan los demás factores de riesgo señalados. Igualmente el VaR consolidado para la Tenedora, considera las correlaciones de todos los factores de riesgo que inciden en la valuación de los portafolios, por lo que la suma aritmética del VaR por Factor de Riesgo, no coincide.

Operaciones con Productos Derivados

El VaR individual a un día que tiene la Tenedora para cada tipo de instrumentos derivados de negociación y de cobertura para el cuarto trimestre del 2012 es el siguiente:

Derivados de negociación	4T12	4T11
Futuros		
Futuros de tasa MEXDER	$8	$2
Futuros de FX		
Forwards FX	49	1
Opciones de tasas		
TIIE	11	3
Libor	-	1
Swaps de tasas de interés (IRS) y tipo de cambio		
TIIE swaps	51	12
LIBOR swaps	36	3
Cross currency exchange rate swaps	176	32
Total de derivados de negociación	**$330**	**$54**

Derivados de Cobertura	4T12	4T11
Swaps de tasas de interés y tipos de cambio		
Swaps de tipo de cambio cruzado para cobertura de bonos en USD	$211	$275
Swaps de TIIE para cobertura de obligaciones en pesos	8	18
Swaps de TIIE para cobertura de pagaré en pesos	190	189
Opciones de tasas para cobertura de cartera a tasa fija	-	13
Total de derivados de Cobertura	**$409**	**$495**

Para calcular el VaR a cada uno de los derivados desplegados se le aplica metodología de simulación histórica no paramétrica al 99 % de nivel de confianza y con un horizonte de un día. Para interpretar el VaR y a manera de ejemplo, el Valor en Riesgo para Swaps de TIIE es 51 millones de pesos. Esto quiere decir que bajo condiciones normales, en 99 días de cada 100 la pérdida potencial máxima es de 51 millones de pesos un día.
Los totales de los derivados de negociación y cobertura, son la suma aritmética del VaR de cada uno de los derivados sin considerar ninguna correlación entre ellos.

Inversiones en Valores

El VaR individual a un día que tiene la tenedora para cada tipo de Inversiones en Valores para el cuarto trimestre del 2012 es el siguiente:

Valores de negociación	4T12	4T11
Bonos gubernamentales tasa variable	$17	$35
Bonos gubernamentales tasa fija	45	28
Certificados bursátiles	26	47
Cedes	2	7
Bonos de tasa real	1	-
US treasury bonds	3	-
Eurobonos PEMEX	137	8
UMS	58	-
Eurobonos bancarios	24	21
Eurobonos empresas privadas	10	8
Total	**$323**	**$154**

Valores a vencimiento	4T12	4T11
Bonos gubernamentales de tasa revisable	$15	$-
Certificados bursátiles	24	37
CEDES	4	9
Bonos PEMEX	-	115
UMS	-	54
Bonos bancarios cupón cero	5	2
Bonos privados en USD	-	-
Total	**$48**	**$217**

Para calcular el VaR a cada uno de los tipo de valores desplegados se le aplica metodología de simulación histórica no paramétrica al 99 % de nivel de confianza y con un horizonte de un día. Para interpretar el VaR y a manera de ejemplo, el Valor en Riesgo para UMS de negociación es 58. Esto quiere decir que bajo condiciones normales, en 99 días de cada 100 la pérdida potencial máxima es de 58.

Los totales de los derivados de negociación y cobertura, son la suma aritmética del VaR de cada uno de los derivados sin considerar ninguna correlación entre ellos.

Análisis de *Backtesting*

A fin de validar la efectividad de las mediciones del cálculo del VaR diario, como medida de riesgo de mercado, semanalmente se actualiza el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar los resultados estimados mediante el VaR con los resultados efectivamente transcurridos.
Los resultados del *BackTesting* para Banorte a Diciembre del 2012 son los siguientes:

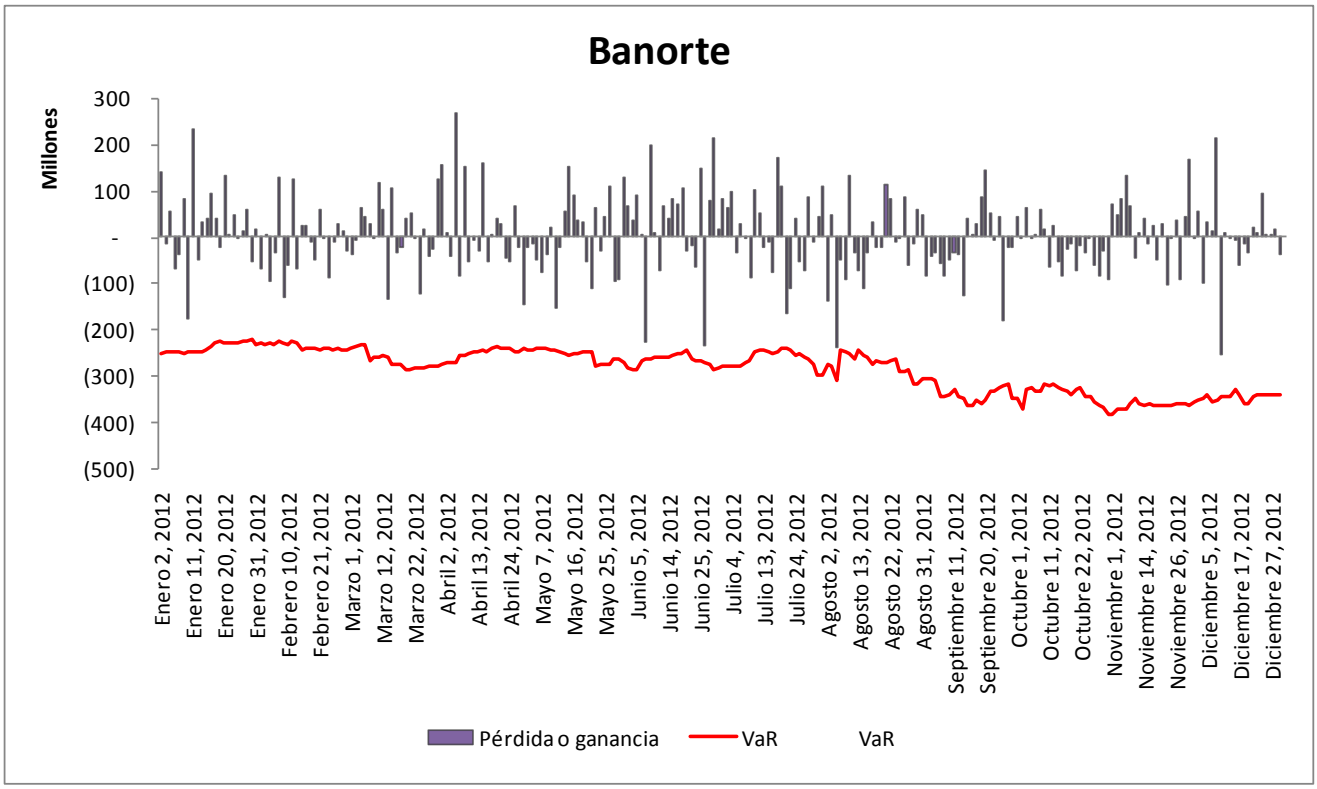

Durante 2012 no se registraron eventos de exceso del VaR pronosticado sobre el VaR Real para el portafolio de Banorte.

Análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas

Para enriquecer el análisis y obtener el impacto que en las posiciones tuviera movimientos en los factores de riesgo periódicamente se elaboran análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas. Estos análisis permiten prever situaciones en las cuales la Tenedora podría experimentar pérdidas extraordinarias en la valuación de los instrumentos financieros que se tienen en posición.

Sensibilidad para Productos Derivados

Para efectuar un análisis de sensibilidad a los derivados se hará lo siguiente:

- Estimar cual sería la plus o minusvalía de la valuación de los valores ante:
    - Un cambio paralelo de + 100 puntos base de las tasas de interés domésticas.
    - Un cambio paralelo de + 100 puntos base de las tasas de interés extranjeras.
    - Una devaluación del tipo de cambio MXP/USD y el MXP/EUR en un 5 %.

Cabe señalar que los resultados pueden ser ganancias o pérdidas dependiendo de la naturaleza del derivado.

Derivados de negociación	+100 PB tasas domésticas	+100 PB tasas extranjeras	+5% tipo de cambio
Futuros			
Futuros de MEXDER	($65)	$-	$-
Futuros de FX			
Opciones FX			(1)
Forwards de FX	-	-	128
Opciones de tasas de interés			
TIIE	64	-	-
Libor	-	2	-
Swaps de tasas de interés (IRS) y tipo de cambio			
Swaps de TIIE	(96)	-	-
Swaps de LIBOR	-	126	(7)
Swaps de tipo de cambio cruzado	(65)	23	(375)
Total de derivados de negociación	**($162)**	**$151**	**($255)**

Derivados de cobertura	+100 PB tasas domésticas	+100 PB tasas extranjeras	+5% tipo de cambio
Swaps de tasas de interés y tipo de cambio			
Swaps de tipo de cambio cruzado para cobertura de bonos en USD	($256)	$343	($459)
Swaps de TIIE para cobertura de obligaciones en pesos	64	-	-
Swaps de TIIE para cobertura de pagaré en pesos	820	-	-
Caps de TIIE para cobertura de cartera a tasa fija	-	-	-
Total de derivados de cobertura	**$627**	**$343**	**($459)**

En caso de materializarse los escenarios de sensibilidad de la tabla anterior, las pérdidas de los derivados de negociación impactarán directamente al estado de resultados y los derivados de Cobertura al Capital de la Institución.

Del análisis anterior se puede concluir que el portafolio de derivados de negociación está expuesto principalmente a incrementos en tasas de interés domésticas y devaluaciones del tipo de cambio. Sin embargo, el portafolio de derivados de cobertura está expuesto a incrementos en tasas de interés extranjeras sin considerar la ganancias del pasivo cubierto.

Sensibilidad para Operaciones con Valores

Para efectuar un análisis de sensibilidad a los derivados se hará lo siguiente:

- Estimar cual sería la plus o minusvalía de la valuación de los valores ante:
    - Un cambio paralelo de + 100 puntos base de las tasas de interés domésticas.
    - Un cambio paralelo de + 100 puntos base de las tasas de interés extranjeras.
    - Una devaluación del tipo de cambio MXP/USD y el MXP/EUR en un 5 %.
    - Un cambio de + 5 puntos base en las sobretasas de bonos gubernamentales.

- Un cambio de + 50 puntos Base en el riesgo país
- Un cambio de + 10 % en el IPC.

Cabe señalar que los resultados pueden ser ganancias o pérdidas dependiendo de la naturaleza del instrumento.

Valores de Negociación	+ 100 PB tasas domésticas	+ 100 PB tasas extranjeras	+ 5% tipo de cambio	+ 5 PB sobre tasas	+ 50 PB riesgo país
Bonos Gubernamentales tasa variable	($87)	$-	$-	($73)	$-
Bonos Gubernamentales tasa fija	(276)	-	-	-	-
Certificados bursátiles	(29)	-	-	-	-
Bonos tasa real	(1)	-	-	-	-
CEDES	(3)	-	-	-	-
Bonos del Tesoro EUA	-	(11)	7	-	-
Eurobonos PEMEX	-	(348)	287	-	(148)
UMS	-	(90)	148	-	(46)
Bonos bancarios en USD	(11)	(47)	49	-	-
Total	**($407)**	**($496)**	**$491**	**($73)**	**($194)**

Valores a vencimiento	+ 100 PB tasas domésticas	+ 100 PB tasas extranjeras	+ 5% tipo de cambio	+ 5 PB sobre tasas	+ 50 pb riesgo país
Bonos gubernamentales tasa variable	($71)	$-	$-	($18)	$-
Certificados bursátiles	(12)	-	-	-	-
Bonos bancarios cupón cero	(14)	-	-	-	-
Total	**($97)**	**$-**	**$-**	**($18)**	**$-**

En caso de materializarse los escenarios de sensibilidad de la tabla anterior, las pérdidas de los derivados de negociación impactarán directamente al estado de resultados y los derivados de Cobertura al Capital de la Institución.

Del análisis anterior se puede concluir que tanto los valores para negociar como a vencimiento están expuestos a incrementos en tasas de interés domésticas, tasas de interés extranjeras, sobretasas y deterioro en el riesgo soberano.

La Casa de Bolsa aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica para el cálculo de Valor en Riesgo (VaR), considerando para ello un nivel de confianza del 99 % a dos colas, utilizando (más / menos) 500 escenarios históricos inmediatos, multiplicando el resultado por un factor de seguridad que asegura el cubrir volatilidades no previstas en los principales factores de riesgo que afectan a dichos portafolios y que se establece de acuerdo al comportamiento de los principales factores de riesgo.

Dicha metodología se aplica a todos los portafolios de instrumentos financieros dentro y fuera del balance de la Casa de Bolsa incluyendo operaciones de mercado de dinero y tesorería, capitales y derivados; que están expuestos a variaciones en su valor por cambios en los factores de riesgos que les afectan a su valuación a mercado (tasas de interés domésticas y extranjeras, tipos de cambio e índices entre otros).

El VaR promedio para el cierre del trimestre de octubre – diciembre del 2012 del portafolio, es de $207:

	4T11	1T12	2T12	3T12	4T12
VaR Casa de Bolsa*	28	24	199	248	207
Capital Global**	1,396	1,730	1,674	1,925	2,250
VaR / Capital Global Banorte	2.02%	1.37%	11.88%	12.87%	9.21%

* Promedio Trimestral
** Capital Global al cierre del trimestre correspondiente.

Asimismo, el promedio del VaR por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para la Casa de Bolsa, se comportó durante el cuarto trimestre del 2012 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo	VaR
Tasa de interés doméstica	226
Capitales	24
VaR total	207

El VaR para la Casa de Bolsa para cada uno de los factores de riesgo presentados, se determina simulando 500 escenarios históricos de las variables que integran a cada uno de dichos factores, manteniendo constante las variables que afectan los demás factores de riesgo señalados. Igualmente el Valor en Riesgo Total, considera las correlaciones de todos los factores de riesgo que inciden en la valuación de los portafolios, por lo que la suma aritmética del Valor en Riesgo por Factor de Riesgo, no coincide.

Operaciones con Productos Derivados
Al cierre de Diciembre del 2012 no hay operaciones con productos derivados.

Inversiones en Valores
El VaR individual a un día que tiene la Casa de Bolsa para cada tipo de Inversiones en Valores para el cuarto trimestre del 2012 es el siguiente:

Valores de negociación	4T12	4T11
Bonos gubernamentales tasa variable	$38	$-
Certificados bursátiles	5	-
Capitales	5	-
Total	**$48**	**$-**

Valores a vencimiento	4T12	4T11
Bonos gubernamentales de tasa revisable	$1	$-
Certificados bursátiles	1	-
Total	**$2**	**$-**

Para calcular el VaR a cada uno de los tipo de valores desplegados se le aplica metodología de simulación histórica no paramétrica al 99 % de nivel de confianza y con un horizonte de un día. Para interpretar el VaR y a manera de ejemplo, el Valor en Riesgo para Bonos Gubernamentales Tasa Variable es $ 38. Esto quiere decir que bajo condiciones normales, en 99 días de cada 100 la pérdida potencial máxima es de $ 38

Análisis de *Backtesting*

A fin de validar la efectividad de las mediciones del cálculo del VaR diario, como medida de riesgo de mercado, semanalmente se actualiza el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar los resultados estimados mediante el VaR con los resultados efectivamente transcurridos.

Los resultados del *Backtesting* son los siguientes:

Casa de Bolsa	Obs.	Eventos
Futuros IPC	250	-
Mesa Dinero Casa Bolsa	250	-
Casa Bolsa Banorte	250	-

Análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.

Para enriquecer el análisis y obtener el impacto que en las posiciones tuviera movimientos en los factores de riesgo periódicamente se elaboran análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas. Estos análisis permiten prever situaciones en las cuales la Casa de Bolsa podría experimentar pérdidas extraordinarias en la valuación de los instrumentos financieros que tiene en posición.

Sensibilidad para productos derivados

A la fecha no hay operaciones con productos derivados.

Para el cálculo del VaR de IXE Banco se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los 100 escenarios históricos inmediatos.

Dicha metodología se aplica a todos los portafolios de instrumentos financieros dentro y fuera del balance incluyendo operaciones de mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios y derivados con fines de negociación y cobertura; que están expuestos a variaciones en su valor por cambios en los factores de riesgos que les afectan a su valuación a mercado (tasas de interés domésticas y extranjeras, tipos de cambio e índices entre otros).

El VaR promedio para el cuarto trimestre de 2012 correspondiente al portafolio de instrumentos financieros es de $9.

	4T10	1T11	2T11	3T11	4T11
VaR Ixe Banco*	$13	$12	$9	$11	$9
Capital neto Ixe Banco***	7,617	7,401	8,195	7,750	8,169
VaR / Capital neto Ixe Banco	0.17%	0.16%	0.11%	0.14%	0.11%

* Promedio Trimestral

*** Capital neto al cierre del trimestre correspondiente.

El VaR por Unidad de Negocio a un día para el cuarto trimestre del 2012 es el siguiente:

	Total 4to. Trimestre 2012	
Ixe Banco	**Promedio**	**Cierre**
Valor en Riesgo 95% 1 día		
Mercado de dinero	8.30	19.85
Mercado de Capitales	4.43	4.75
Mercado de Cambios	0.13	0.03
Mercado de Derivados	0.26	0.19
	13.12	24.82
TOTAL	9.11	18.86
Efecto de diversificación	(4.01)	(5.96)
Tesorería	8.61	9.81
Capital Neto	-	8,169
VAR / Capital Neto	**0.11%**	**0.23%**

Análisis de *Backtesting*

A fin de validar la efectividad de las mediciones del cálculo del VaR diario, como medida de riesgo de mercado, diariamente se actualiza el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar los resultados estimados mediante el VaR con los resultados efectivamente transcurridos. Asimismo, se hace una prueba estadística conocida como prueba de Kupiec para reforzar el análisis de *Backtesting*.

Durante 2012 se registraron 7 eventos de exceso debido principalmente a la volatilidad mostrada.

Análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas

Para enriquecer el análisis y obtener el impacto que en las posiciones tuviera movimientos en los factores de riesgo periódicamente se elaboran análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas. Estos análisis permiten prever situaciones en las cuales la Tenedora podría experimentar pérdidas extraordinarias en la valuación de los instrumentos financieros que se tienen en posición.

Sensibilidad para operaciones con valores y derivadas

Para efectuar un análisis de sensibilidad a los valores y derivados se hará lo siguiente:

- Estimar cual sería la plus o minusvalía de la valuación de los valores ante:
  - Un cambio paralelo de + 100 puntos base de las tasas de interés domésticas.
  - Un cambio paralelo de + 100 puntos base de las tasas de interés extranjeras.
  - Una devaluación del tipo de cambio MXP/USD y el MXP/EUR en un 5 %.
  - Un cambio de + 5 puntos base en las sobretasas de bonos gubernamentales.
  - Un cambio de - 5% en el IPC.
  - Un cambio de + 5 puntos base en las sobretasas de bonos gubernamentales.
  - Como análisis de stress, el conjunto de: +10% tasas de interés domésticas, +3.5% tasas de interés extranjeras, tipo de cambio fijo al 15.50 pesos por dólar, y +20 puntos base a sobretasas.

Cabe señalar que los resultados pueden ser ganancias o pérdidas dependiendo de la naturaleza del instrumento, dichas posiciones contemplan las operaciones de Banco.

	TIIE+100PB	LIBOR+100PB	TC+5%	ST GUBER+5PB	IPC-5%	ST PRIV/BNC+ 5PB	TOTAL	TIIE 10%LIBOR 3.5% TC 15.50 ST 20 PB
Mesa de dinero	(63.87)	0.15	0.01	(39.33)	-	(23.97)	(127.01)	(582.67)
Derivados	(2.96)	-	-	-	-	-	(2.96)	(15.29)
Capitales	-	-	-	-	(14)	-	(14)	-
Cambios	-	-	0.18	-	-	-	0.18	1.07
Tesorería	(0.44)	(15.34)	17.27	(0.07)	(491.33)	(5.46)	(495.37)	30.73
TOTAL	**(67.26)**	**(15.20)**	**17.46**	**(39.40)**	**(505.33)**	**(29.43)**	**(639.17)**	**(566.16)**

En caso de materializarse los escenarios de sensibilidad de la tabla anterior, las pérdidas de los derivados de negociación impactarán directamente al estado de resultados.

Del análisis anterior se puede concluir que tanto los valores para negociar expuestos a incrementos en tasas de interés domésticas, tasas de interés extranjeras y sobretasas.

El VaR promedio de los portafolios de Fincasa para el cuarto trimestre del 2012 es de $1, lo que representa un -0.41% del Capital Neto de la institución a diciembre del 2012.

Para su estimación, se utiliza la metodología de Simulación Histórica con 100 días de horizonte, como política se realizan estimaciones con un 95% de nivel de confianza a 1 día de horizonte de tiempo.

Fincasa Hipotecaría	Total 4to. Trimestre 2012	
	Promedio	Cierre
VaR Balance	**1.21**	**1.10**
Capital Neto	$-	($239)
VAR / Capital Neto	**(0.51%)**	**(0.46%)**

El VaR promedio de los portafolios de Ixe Automotriz para el cuarto trimestre del 2012 es de $0.62, lo que representa un +0.21% del Capital Neto de la institución a diciembre del 2012.

Para su estimación, se utiliza la metodología de Simulación Histórica con 100 días de horizonte, como política se realizan estimaciones con un 95% de nivel de confianza a 1 día de horizonte de tiempo

Ixe Automotriz	Total 4to. Trimestre 2012	
	Promedio	Cierre
VaR Balance	**0.62**	**0.46**
Capital Neto	$-	$298
VAR / Capital Neto	**0.21%**	**0.16%**

El VaR promedio de los portafolios de Ixe Soluciones para el cuarto trimestre del 2012 es de $0.97, lo que representa un -0.21% del Capital Neto de la institución a diciembre del 2012.

Para su estimación, se utiliza la metodología de Simulación Histórica con 100 días de horizonte, como política se realizan estimaciones con un 95% de nivel de confianza a 1 día de horizonte de tiempo.

Ixe Soluciones	Total 4to. Trimestre 2012	
	Promedio	Cierre
VaR Balance	**0.97**	**0.85**
Capital Neto	$-	($462)
VAR / Capital Neto	**(0.21%)**	**(0.18%)**

El VaR promedio de los portafolios de Ixe Tarjetas para el cuarto trimestre del 2012 es de $3, lo que representa un 0.12% del Capital Neto de la institución a diciembre del 2012.

Para su estimación, se utiliza la metodología de Simulación Histórica con 100 días de horizonte, como política se realizan estimaciones con un 95% de nivel de confianza a 1 día de horizonte de tiempo.

Ixe Tarjetas	Total 4to. Trimestre 2012	
	Promedio	Cierre
VaR Balance	**2.77**	**2.56**
Capital Neto	$-	$2,341
VAR / Capital Neto	**0.12%**	**0.11%**

Riesgo de Liquidez y Balance

A fin de dar una medición global del riesgo liquidez, así como un seguimiento en forma consistente, la Tenedora se apoya en el uso de razones financieras, entre éstas destaca la razón de liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos). Estando considerados dentro de los activos líquidos las disponibilidades, los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta. Mientras que en los pasivos líquidos se encuentran los depósitos de exigibilidad inmediata, los préstamos interbancarios de exigibilidad inmediata y los de corto plazo. . La razón de liquidez al final del cuarto trimestre de 2012 es de 77.3%, mientras que el promedio durante el trimestre es de 87.3%.

	Final del trimestre				
	4T11	1T12	2T12	3T12	4T12
Activos líquidos	164,484	151,000	142,019	141,625	150,115
Pasivos líquidos	180,088	184,152	180,479	186,680	194,289
Índice de liquidez	91.3%	82.0%	78.7%	75.9%	77.3%

	Promedio del trimestre				
	4T11	**1T12**	**2T12**	**3T12**	**4T12**
Activos líquidos	157,210	171,629	136,390	150,655	164,011
Pasivos líquidos	165,791	171,353	171,667	179,802	187,977
Índice de liquidez	94.8%	100.2%	79.5%	83.8%	87.3%

Cálculo promedio considerando las estimaciones semanales del índice de liquidez.

Para la cuantificación y el seguimiento del riesgo de liquidez en USD, la Tenedora utiliza los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del coeficiente de liquidez. El mismo permite evaluar los diferenciales entre los flujos de activos y pasivos en diferentes períodos de tiempo. Lo anterior promueve una más sana distribución de plazos de estos activos.

Asimismo, a fin de prevenir riesgos de concentración de plazos y fechas de repreciación la Tenedora elabora análisis de Brechas en donde enfrenta los recursos con las fuentes de fondeo, detectando cualquier concentración con anticipación. Estos análisis se elaboran en forma separada por moneda (nacional, extranjera y UDIS).

Adicionalmente, se elaboran análisis de simulación de balance lo cual permite evaluar el comportamiento futuro del balance general, en forma estática o dinámica. Sobre el escenario base se elaboran análisis de sensibilidad a movimientos en tasas domésticas, extranjeras y reales. Asimismo, se realizan pruebas bajo condiciones extremas en donde se evalúa el resultado de cambios extremos en tasas, fondeo y tipo de cambio.

Como medida de evaluación de la efectividad del modelo de simulación, periódicamente se comparan las proyecciones con los datos reales. Con estas pruebas, es posible evaluar los supuestos y la metodología utilizada y de ser necesario ajustar los mismos.

La operación con derivados permite nivelar los diferenciales entre activos y pasivos en diferentes brechas de vencimiento, minimizando con esto el riesgo de liquidez. Considerando únicamente las obligaciones contractuales de los diferentes tipos de swaps de cobertura y negociación, que opera la Tenedora, a continuación se presenta el análisis de vencimientos de los mismos:

Posición Neta			**Miles de pesos**
Brecha	Activa	Pasiva	Neta
1 mes	$673,572	($798,593)	($125,021)
3 meses	918,247	(1,052,351)	(134,104)
6 meses	1,278,368	(1,282,167)	(3,799)
1 año	2,929,767	(2,893,434)	36,333
2 años	15,643,601	(15,912,307)	(268,706)
3 años	5,969,008	(6,111,944)	(142,936)
4 años	4,013,421	(3,976,924)	36,497
5 años	12,689,234	(13,247,967)	(558,733)
7 años	6,239,653	(6,846,692)	(607,039)
10 años	7,974,593	(7,827,713)	146,880
15 años	1,058,222	(997,721)	60,501
20 años	78,542	(73,317)	5,225
> 20 años	82,552	(87,374)	(4,822)
Total	**$59,548,780**	**($61,108,504)**	**($1,559,724)**

Riesgo Liquidez Ixe

A fin de dar una medición global del riesgo liquidez, así como un seguimiento en forma consistente, la Tenedora se apoya en el uso de razones financieras, entre éstas destaca la razón activos líquidos / Capital Neto. Estando considerados dentro de los activos líquidos el efectivo, los títulos para negociar gubernamentales y bancarios y el depósito de regulación monetaria. La razón al final del cuarto trimestre de 2012 para Ixe Banco es de 217.95%. Adicionalmente, se calcula la razón de liquidez (activos líquidos / captación), misma que a diciembre del 2012 es de 44.63%

Ixe Banco	4T11	1T12	2T12	3T12	4T12
Brecha acumulada a 1 mes (MXP + UDIS)	$548	$4,726	$146	($7,681)	($46,545)
Activos líquidos	8,052	10,638	6,947	9,107	17,804
Capital neto	7,617	7,401	8,195	7,750	8,169
Liquidez vs. capital neto	**105.71%**	**143.74%**	**84.77%**	**117.51%**	**217.95%**
Razón Liquidez	**25.40%**	**34.11%**	**21.15%**	**19.86%**	**44.63%**

La operación con derivados permite nivelar los diferenciales entre activos y pasivos en diferentes brechas de vencimiento, minimizando con esto el riesgo de liquidez. Considerando únicamente las obligaciones contractuales de los diferentes tipos de swaps de cobertura y negociación, que opera Banco Ixe, a continuación se presenta el análisis de vencimientos de los mismos:

Posición Neta (miles de pesos)			
Brecha	**Activa**	**Pasiva**	**Neta**
1 mes	$953,796	($977,822)	($24,026)
3 meses	1,783,660	(1,789,806)	(6,146)
6 meses	2,717,980	(2,727,735)	(9,755)
1 año	4,928,962	(4,948,396)	(19,434)
2 años	9,220,781	(9,273,680)	(52,899)
3 años	7,824,547	(7,856,198)	(31,651)
4 años	6,412,337	(6,434,880)	(22,543)
5 años	5,482,336	(5,494,333)	(11,997)
7 años	8,363,815	(8,378,190)	(14,374)
10 años	4,463,185	(4,471,596)	(8,411)
15 años	90,061	(90,861)	(799)
20 años	9,786	(8,220)	1,565
> 20 años	0	0	0
Total	**$52,251,246**	**($52,451,717)**	**($200,471)**

La razón de liquidez al final del cuarto trimestre de 2012 para Casa de Bolsa es de 64.80%.

Ixe Casa de Bolsa	4T11	1T12	2T12	3T12	4T12
Brecha acumulada a 1 mes (MXP + UDIS)	$2.56	$784	$400	$785	$1,362
Activos líquidos	400	525	1,357	1,316	1,458
Capital Global	578	1,674	1,825	1,925	2,250
Liquidez vs. capital	**69.17%**	**31.38%**	**74.35%**	**68.33%**	**64.80%**

La razón de liquidez vs Capital Neto para Fincasa al 31 de diciembre del 2012 es (16.15%).

Fincasa Hipotecaria	**USO – Diciembre 2012**
Brecha acumulada a 1 mes (MXP + UDIS)	$219.33
Brecha acumulada a 3 meses (MXP + UDIS)	284.87
Activos líquidos	47.21
Capital neto	(239.24)
Capital básico	(239.24)
Liquidez vs. capital neto	**(19.73%)**
Liquidez vs. capital básico	**(19.73%)**

La razón de liquidez vs Capital Neto para Ixe Automotriz al 31 de diciembre del 2012 es 19.26%.

Ixe Automotriz	**USO – Diciembre 2012**
Brecha acumulada a 1 mes (MXP + UDIS)	($297.65)
Brecha acumulada a 3 meses (MXP + UDIS)	(278.66)
Activos líquidos	57.29
Capital neto	297.50
Capital básico	296.98
Liquidez vs. capital neto	**19.26%**
Liquidez vs. capital básico	**19.29%**

La razón de liquidez vs Capital Neto para Ixe Soluciones al 31 de diciembre del 2012 es (0.38%).

Ixe Soluciones	**USO – Diciembre 2012**
Brecha acumulada a 1 mes (MXP + UDIS)	($17.13)
Brecha acumulada a 3 meses (MXP + UDIS)	(17.13)
Activos líquidos	1.98
Capital neto	(527.06)
Capital básico	(530.27)
Liquidez vs. capital neto	**(0.38%)**
Liquidez vs. capital básico	**(0.37%)**

La razón de liquidez vs Capital Neto para Ixe Tarjetas al 31 de diciembre del 2012 es 14.56%.

Ixe Tarjetas	**USO – Diciembre 2012**
Brecha acumulada a 1 mes (MXP + UDIS)	$4,245.78
Brecha acumulada a 3 meses (MXP + UDIS)	(77.23)
Activos líquidos	340.88
Capital neto	2,340.65
Capital básico	2,328.31
Liquidez vs. capital neto	**14.56%**
Liquidez vs. capital básico	**14.64%**

RIESGO OPERACIONAL

La Tenedora cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos : a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Validación del control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes categorías:

Fraude Interno.- Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo.- Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo.- Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales.- Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos.- Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas.- Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos.- Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Así mismo, la Base de Datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por Modelos Avanzados.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en la Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias para hacer frente a dichas Contingencias estimadas.

Modelo de Gestión

Las empresas de la Tenedora tienen objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Normativa son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo a las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, la institución ha adoptado el Modelo Básico, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

IV. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al Comité de Políticas de Riesgo y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, la Tenedora cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

36 – CUENTAS DE ORDEN

	2012	2011
Operaciones por cuenta de terceros		
Bancos de clientes (cuentas corrientes)	$20	$70
Liquidación de operaciones de clientes	14	76
Valores de clientes recibidos en custodia	569,079	497,608
Operaciones de reporto de clientes	99,517	58,841
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	89,673	5,981
Fideicomisos administrados	435	4,181
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	58,698	75,989
	$817,436	**$642,746**
Operaciones por cuenta propia		
Activos y pasivos contingentes (no auditado)	$255	$255
Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)	342,466	248,561
Bienes en custodia o administración (no auditado)	405,835	377,098
Compromisos crediticios (no auditado)	38,209	30,562
Colaterales recibidos	113,138	124,475
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	158,103	66,970
Depósitos de bienes	2,860	3,107
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	320	327
	$1,061,186	**$851,355**

37 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Tenedora tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

- Otras obligaciones contingentes y apertura de créditos por un total de $38,464 ($30,817 en 2011), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

- Algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. El total de pagos por este concepto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de $179 y $202, respectivamente.

38 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2012, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2012, se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por $204 ($150 en 2011).

39 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, **administra un sistema de protección al ahorro bancario** que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la **implementación de los métodos de resoluciones** que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2012 y 2011, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de Banorte e Ixe Banco por concepto de cuotas, ascendieron a $1,574 y $1,284, respectivamente.

40 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

En diciembre de 2012, El CINIF promulgó una serie de Normas, que entraran en vigor el 1° de enero de 2013, estas normas y sus principales cambios se presentan a continuación:

La Tenedora, está en proceso de determinar de los efectos que estos criterios y normas puedan tener en su información financiera.

NIF B-8, *Estados financieros consolidados*. Los principales cambios que genera esta norma, son los siguientes:

Modificación a la definición de control

La existencia de control de una entidad en otra en la que participa (participada), es la base para requerir que la información financiera de dicha participada se consolide con la información de la entidad que controla. Por ello, con la nueva definición de control, podría darse el caso de tener que consolidar algunas entidades en las que antes no se consideraba que hubiera control; por el contrario, también podría darse el caso de tener que dejar de consolidar a aquellas entidades en las que hoy, con base en la nueva normativa, no se considera que hay control.

La NIF B-8 derogada definía al control como: el poder de decidir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por su parte, la nueva NIF B-8 establece que una entidad controla a otra en la que participa cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Mientras la NIF derogada establecía que el poder estaba esencialmente en la tenencia de acciones con derechos a voto, esta nueva NIF establece que además pueden existir otros acuerdos contractuales que otorguen poder sobre la participada o bien otros factores, como el grado de involucramiento con la participada, que podrían ser indicadores de la existencia de poder. Por lo tanto, habrá que aplicar el juicio profesional en cada situación particular para identificar la existencia de control.

Derechos protectores

Se introduce el concepto de derechos protectores, definidos como aquéllos que existen para proteger la participación del inversionista no controlador, pero no le dan poder. En el análisis de la existencia de poder, es importante identificarlos.

Principal y agente

Con esta NIF se incorporan las figuras de principal y agente. El principal es un inversionista con derecho a tomar decisiones sobre la entidad en que participa; por su parte, el agente es una persona o entidad que toma decisiones actuando en nombre y en beneficio del principal, por lo cual, éste no puede ser quien ejerza control. La diferenciación entre principal y agente es importante en el proceso de identificación de existencia de poder.

Eliminación del término entidad con propósito específico (EPE)

Se elimina de la NIF el término *entidad con propósito específico*, dado que se considera que para identificar a una entidad como subsidiaria no es determinante el objetivo y propósito de operación que esta tiene.

Introducción del término entidad estructurada

Se introduce a la nueva NIF B-8 el término *entidad estructurada*, entendida como aquella entidad que ha sido diseñada de forma que los derechos de voto o similares no son el factor determinante para decidir quién la controla.

NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto y* NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*. Los principales cambios que generan estas normas, son:

Clasificación de los acuerdos con control conjunto

Esta NIF define que un acuerdo con control conjunto es un convenio que regula actividades sobre las cuales dos o más partes mantienen control conjunto. Asimismo, menciona que existen dos tipos de acuerdo con control conjunto: 1) *operación conjunta*, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo; y 2) *negocio conjunto*, cuando las partes del acuerdo tienen derecho a participar sólo en el valor de los activos netos, (es decir, capital contable). Finalmente, se puntualiza que las operaciones conjuntas pueden o no estructurarse a través de un vehículo, mientras que los negocios conjuntos siempre tienen vehículo.

Por su parte, la NIC 31 establecía que al existir vehículo, el acuerdo con control conjunto debía calificarse como negocio conjunto y no habiendo vehículo el acuerdo se catalogaba como operación conjunta. Por lo tanto, derivado de este cambio, existe la posibilidad de que algún acuerdo que con base en la NIC 31 calificaba como negocio conjunto, con base en la NIF C-21, califique como operación conjunta. Al respecto, esta NIF establece el reconocimiento contable que procede para hacer la transición correspondiente.

Reconocimiento contable de los negocios conjuntos

Esta NIF establece que un participante en un negocio conjunto debe reconocer su participación en éste, como una inversión permanente y debe valuarla con base en el método de participación. La NIC 31 establecía que los negocios conjuntos podían reconocerse, a elección de la entidad, como inversión permanente valuada con base en el método de participación, o bien, a través de la consolidación proporcional. En párrafos transitorios se establece el reconocimiento contable a seguir para cambiar de consolidación proporcional al método de participación.

41 – EVENTOS SUBSECUENTES

a) Adquisición de Afore Bancomer a través de Afore XXI Banorte

Como se menciona en la Nota 2 la Tenedora llegó a un acuerdo el pasado 27 de noviembre con Grupo BBVA para que Afore XXI Banorte, subsidiaria de Banorte, adquiriera Afore Bancomer.

El 9 de enero de 2013 se concretó la adquisición de Afore Bancomer por USD 1,735 millones, de los cuales USD 1,600 millones de dólares corresponde al precio pagado por Afore XXI Banorte y USD 135 millones al capital excedente de Afore Bancomer. La adquisición contó con la aprobación de las autoridades correspondientes, incluyendo la de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro que fue otorgada el 30 de noviembre y la de la Comisión Federal de Competencia Económica concedida el 18 de diciembre.

Del precio pagado por Afore XXI Banorte, Banorte aportó un 50% del monto y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el otro 50% restante. El monto aportado por Banorte a Afore XXI Banorte para el pago a Grupo BBVA ascendió a $10,252, sin incluir el pago por el capital excedente de Afore Bancomer, utilizándose recursos líquidos que Banorte tenía disponibles. La Tenedora instrumentará durante 2013 varios mecanismos de regeneración de capital para neutralizar el impacto de corto plazo de esta adquisición en el índice de capitalización de Banorte.

De esta forma, las operaciones de Afore Bancomer serán integradas a Afore XXI Banorte a partir de enero de 2013, subsistiendo la razón social y operaciones de Afore XXI Banorte, convirtiéndose de esta forma en la principal administradora de fondos para el retiro en México.

b) Modificaciones en el ICAP por la entrada en vigor de Basilea III:

El 28 de noviembre de 2012, la Comisión publico las disposiciones de carácter general que establecen cambios en el procedimiento para el cálculo del Índice de Capitalización mínimo (ICAP) aplicable a las Instituciones de Crédito, en el que se establece un reconocimiento progresivo del capital neto, a efecto de dar cumplimiento a los presupuestos mínimos señalados por el Acuerdo de Basilea III;

El objetivo de la modificación del marco regulatorio es fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el cual tiene como uno de sus objetivos que las instituciones bancarias a nivel internacional eleven su capacidad para enfrentar problemas financieros o económicos mediante la integración de un mayor capital y de mejor calidad, los cambios en la Circular Única de Bancos entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2013. Con información a diciembre del 2012, el ICAP de Banorte se ubicaría en niveles 15.17%, 40 puntos base mayor al calculado con las reglas de Basilea II, en Ixe Banco el ICAP se ubicaría en 14.56%, 96 puntos base menor al calculado con las reglas de Basilea II.

c) Medidas para fortalecer el ICAP de Banorte.

Derivado del pago realizado para concretar la compra de Afore Bancomer como se menciona en el inciso a) de esta Nota, el índice de capitalización pro-forma de la Banorte conforme a los requerimientos de Basilea III disminuyó a aproximadamente 13.3% (proyectado al cierre de enero del 2013), con lo que Banorte sigue cumpliendo con los niveles de capitalización de acuerdo a las reglas establecidas por la Comisión, sin embargo es práctica de la Banorte mantener niveles de capitalización lo suficientemente holgados para soportar su crecimiento, por lo cual implementó algunas medidas para fortalecer su índice de capital.

Como parte de las medidas mencionadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de febrero de 2013, se acordó autorizar un aumento de capital de Banorte por un monto de $10,200. Dicho

aumento de capital será suscrito por La Tenedora con los recursos obtenidos mediante la contratación de un crédito con otras entidades financieras.

El plazo del crédito es de un año, el saldo insoluto devengará intereses a una tasa LIBOR a 3 meses más 0.80%, los recursos para realizar el pago de este crédito provendrán del pago de dividendos de las subsidiarias de la Tenedora, y en caso de llevarse a cabo algún evento corporativo que aporte recursos adicionales, éstos se utilizarán para hacer pre-pagos. El Crédito no cuenta con garantía alguna otorgada por la Tenedora o alguna de sus subsidiarias.

Como parte de esta operación, la Tenedora contrató un instrumento financiero derivado para cubrir la fluctuación en la tasa de interés y el tipo de cambio USD de los intereses y el principal. Con esto, la tasa de interés por el financiamiento es equivalente a TIIE -0.02%

Adicionalmente, durante el mes de febrero Afore XXI Banorte decretó un pago de dividendos por $950 y una disminución de capital por $2,000 con lo que Banorte tuvo un impacto favorable de $1,475, fortaleciendo sus indicadores de capital.

Como resultado de las iniciativas de regeneración de capital antes descritas, el ICAP de Banorte con datos preliminares al cierre de enero del 2013 se ubicó en aproximadamente 16.3%.